MEMORIA

DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS

POR LA

Secretaría de Relaciones Exteriores

DURANTE EL AÑO DE 1914

PRESENTADA A LA

Asamblea Nacional Legislativa

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1915

Guatemala, C. A. - Tipografía Nacional

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS

POR LA

Secretaría de Relaciones Exteriores

DURANTE EL AÑO DE 1914,

PRESENTADA A LA

Asamblea Nacional Legislativa

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE

1915

Guatemala, C. A. - Tipografía Nacional.

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

https://archive.org/details/memoriadelastrab00guat

Señores Diputados:

Una vez más me cabe el honor de venir a dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa de los trabajos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que ha continuado a mi cargo durante el año constitucional que acaba de terminar.

Al cumplir ese grato deber, me es honroso presentar a la Augusta Representación Nacional el homenaje de mi más profundo respeto y consideración.

* * *

Fiel a su política de paz y de concordia, el Gobierno de la República ha tenido la satisfacción de ver transcurrir un año más en la vida del Estado, sin que sus relaciones con los demás pueblos de la tierra sufrieran el menor quebranto. Muy lejos de ésto, los Gobiernos de los otros países, sus instituciones, hombres de negocios y demás elementos en contacto con nosotros por intereses económicos o de cultura, han proseguido su labor en armonía con nuestra política de acercamiento y cambio de iniciativas, haciéndose sentir cada vez más la buena inteligencia que prevalece entre nosotros y el resto del mundo civilizado y el recíproco interés que entre ambos grupos se despierta.

Además de las relaciones directas entre el Gobierno de Guatemala y los Gobiernos extranjeros, hemos mantenido comunicación constante con los países amigos por medio de los Honorables Representantes Diplomáticos acreditados en la República, que han contribuído con su cortesía y con el espíritu de conciliación que los caracteriza, a hacer más obvio y agradable el despacho de todos los negocios que se presentaron para su resolución.

Por su parte, el Gobierno de la Nación ha prestado a los Agentes Diplomáticos toda la protección necesaria, facilitándoles en cuanto de él depende, el mejor cumplimiento de su misión.

* * *

Los acontecimientos que se han venido desarrollando en Europa y en otras partes del mundo con motivo de la guerra que inesperadamente se declaró entre algunos de los países más adelantados y poderosos de la tierra, han sido vistos con profundo pesar por el Gobierno de Guatemala, que los considera como una desgracia, que no afecta solamente a determinadas naciones, sino a todos los pueblos del Globo. Interrumpida tan dolorosamente la paz universal y trastornados el orden y la armonía en que la naciones desarrollaban sus planes de trabajo y de engrandecimiento, una situación nueva y extremadamente difícil se ha presentado para todos los miembros de la comunidad internacional, ya no sólo para los que el conflicto ha alcanzado directamente, sino también para todos los demás, que forzosamente están vinculados a los beligerantes por su comercio y por los múltiples lazos de la vida civilizada.

A raíz del conflicto, el Gobierno de la República estimó necesario declarar en debida forma su neutralidad, y así lo hizo mediante el Decreto número 718, que fué comunicado a todas las Legaciones acreditadas en Guatemala. El texto del Decreto, del cual tengo el honor de dar cuenta a la Honorable Asamblea, es como sigue:

"DECRETO NÚMERO 718

MANUEL ESTRADA CABRERA,

Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que el estado de guerra ha sido declarado entre varias naciones de Europa, con las cuales Guatemala mantiene cordiales relaciones,

POR TANTO:

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—Se declara la neutralidad de la República en el actual conflicto europeo.

Artículo 2º—Las autoridades de la República y sus habitantes arreglarán su conducta conforme a las Convenciones concernientes a los

derechos y deberes de las Potencias y personas neutrales en caso de guerra terrestre, y a los derechos y deberes de las Potencias neutrales en caso de guerra marítima, subscritas en La Haya el 18 de octubre de 1907.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala: a los doce días del mes de agosto de mil novecientos catorce.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. REINA ANDRADE.

El Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra,

LUIS OVALLE.

El Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública,

J. ED. GIRÓN.

Por ausencia del Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, el Subsecretario del ramo,

JOAQUÍN TORRES.

Por ausencia del Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, el Subsecretario del ramo,

JOSÉ V. MEJÍA.

El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores,

LUIS TOLEDO HERRARTE."

Por su situación geográfica entre los dos océanos, la República favorece la llegada a sus aguas territoriales de las naves de todos los países, y a fin de impedir que por los buques mercantes de las Naciones empeñadas en guerra, pudiera hacerse uso de los mares jurisdiccionales como base de comunicaciones radiotelegráficas que pudiesen servir para el desarrollo de las operaciones bélicas, se dictó con posterioridad el acuerdo que dice:

"Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 1º de septiembre de 1914.

Habiéndose emitido por el Gobierno de la República el Decreto número 718 de 12 de agosto próximo pasado, por el cual se declara la neutralidad de Guatemala en la guerra que existe actualmente entre varias Naciones de Europa; y

Considerando: que es necesario tomar las precauciones indispensables para hacer efectiva la neutralidad en lo que respecta a las comunicaciones inalámbricas de los buques de comercio de los beligerantes que se hallen en aguas guatemaltecas;

POR TANTO:

El Presidente Constitucional de la República,

En ejecución del Decreto citado,

ACUERDA:

Que desde la presente fecha todos los barcos de comercio de las Naciones beligerantes que se hallen en aguas territoriales de Guatemala o que entren a ellas, desmantelen sus aparatos de telegrafía inalámbrica mientras permanezcan en la jurisdicción.

Los buques que no cumplieren con esta disposición serán considerados como navíos armados y se les notificará la orden de retirarse de las aguas guatemaltecas, de conformidad con la Convención número 13 de la Haya de 1907.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores,

LUIS TOLEDO HERRARTE."

La actividad de las naves de guerra de los beligerantes en los mares del Muevo Mundo ha sido causa de zozobras y de interrupciones en el servicio de la marina mercante, principalmente en la extremidad meridional del Continente, y el Gobierno de Chile, considerando que estas dificultades sólo pueden encontrar remedio en una actitud unánime de los pueblos de América, ha propuesto ciertas modificaciones a la Convención número 13 de la Haya, relativa a los derechos y deberes de las Potencias neutrales. Esta propuesta fué presentada por el Señor Embajador de la República Argentina al Consejo Permanente de la Unión Panamericana de Wáshington, formado por los representantes de todos los países americanos, a cuyo cargo queda decidir cuáles son las medidas más oportunas que deben adoptarse para garantía de la neutralidad y seguridad del comercio en el Nuevo Mundo.

Es de esperarse, y éste es el deseo sincero del Gobierno, que las Potencias empeñadas en la gigantesca lucha actual lleguen pronto a un avenimiento, que reclaman los intereses de la humanidad entera.

* * *

CENTROAMÉRICA

Nuestras relaciones con las Repúblicas hermanas de Centroamérica han continuado sobre la misma base de cordialidad

y buena armonía que dichosamente ha prevalecido entre estos pueblos, unidos en la naturaleza y en la Historia, y destinados a fines comunes de prosperidad y grandeza. El orden ha reinado en las diferentes secciones del Istmo y sus habitantes se consagran de lleno a las provechosas labores de la paz, única base de la seguridad y progreso de estos países.

A pesar de algunas dificultades en el régimen económico, la vecina República de El Salvador ha logrado seguir desenvolviendo sus cuantiosos recursos.

Por licencia que concedió la Asamblea Nacional al Excelentísimo Señor Presidente de dicha República, don Carlos Meléndez, asumió el mando el Primer Designado Doctor don Alfonso Quiñónez Molina, el 29 de agosto. Verificadas a principios del corriente año las elecciones para el período constitucional que empieza en el presente mes de marzo, fué llamado al ejercicio de la Presidencia de la República el Excelentísimo señor don Carlos Meléndez, quien ya ha tomado posesión de su elevado cargo.

En el mes de marzo del año próximo pasado, un incendio arrasó el floreciente puerto de La Ceiba, en la Costa Atlántica de Honduras, y con ese motivo, el Gobierno de Guatemala se apresuró a significar al Gobierno Hondureño sus sentimientos de sincera condolencia.

Fué igualmente sensible para el Gobierno y la sociedad de Guatemala, el fallecimiento de la señora doña Josefina de Campos, esposa del Excelentísimo señor Ministro de Honduras en esta República, suceso ocurrido en el mes de julio. Por acuerdo dictado por el órgano de esta Secretaría se dispuso lo necesario para la inhumación de los restos de la señora de Campos y se expresó el pésame al Representante de Honduras y al Gobierno de aquella Nación hermana.

Habiendo expirado la última prórroga a la Convención de Límites entre Guatemala y Honduras, por voluntad de ambos Estados se firmó el 1º de agosto un nuevo pacto, por el cual se conviene en proseguir los trabajos de demarcación de la línea divisoria, a fin de dejar terminado cuanto antes este asunto. El Gobierno de Honduras ha aprobado ya la Convención, de la cual tendré el honor de dar cuenta a la Honorable Asamblea en sus actuales sesiones.

El Gobierno de Nicaragua dispuso suspender la misión que había confiado en este país al señor Licenciado don Gilberto Larios en calidad de Ministro Residente, y en ese concepto ha quedado vacante la representación de aquella República desde el 12 de diciembre último.

El Excelentísimo señor Licenciado don Alfredo González Flores tomó posesión de la Presidencia de la República de Costa Rica el 8 de mayo.

La antigua cuestión de límites entre este país y Panamá quedó definitivamente resuelta mediante la sentencia dictada por el Tribunal Arbitral que conocía de ese intrincado asunto, sentencia que favorece por completo los derechos territoriales de Costa Rica.

La Oficina Internacional Centroamericana prosigue en sus labores de propaganda. El informe de la Institución, que figura entre los anexos de esta Memoria, contiene el detalle de sus labores durante el último semestre.

Lo mismo puede decirse de la Corte de Justicia Centroamericana. Afortunadamente no se ha presentado a la decisión de aquel alto Tribunal ninguna cuestión importante, lo que entraña una prueba elocuente de su influjo moral para alejar toda falta de inteligencia entre los países en él representados.

* * *

ALEMANIA

El Excelentísimo señor Doctor C. Lehmann fué reconocido por el Gobierno como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, el día 7 de julio.

De conformidad con lo convenido el 31 de diciembre de 1912 al pactarse la última prórroga al Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación celebrado con Alemania en 1887, éste caducará el 15 de marzo del corriente año. El Gobierno de Guatemala, animado por el espíritu de la más franca y cordial amistad hacia el Imperio Alemán, ha significado a su Honorable Representante que está dispuesto a celebrar un nuevo pacto, que amoldándose mejor a la Ley Fundamental de la República, armonice y ensanche los múltiples y cuantiosos intereses que felizmente vinculan a ambas naciones.

* * *

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Se ha efectuado ya el canje de las ratificaciones de los Estados Unidos y de Guatemala del Tratado de Paz subscrito entre los dos países. De común acuerdo se designó como 5º miembro de la Comisión Internacional de Investigación, que prevé el mencionado pacto, a Su Excelencia el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos.

Por mutuo consentimiento también, quedó suprimido el Artículo IV del Tratado, que dice:

"Durante la investigación e informe de la Comisión Internacional, las Altas Partes Contratantes, convienen en no aumentar su programa militar o naval, a menos que el peligro de un tercer poder los compela a tal aumento, en cuyo caso la parte que se creyere amenazada, deberá comunicar confidencialmente el hecho por escrito a la otra parte contratante; por lo tanto la última quedará exonerada de las obligaciones de mantener sus status militar y naval."

Dificultades surgidas entre las autoridades de México y el Gobierno de los Estados Unidos, motivaron a principios del año, una seria actitud de parte de este último, y el desembarco de fuerzas americanas en Veracruz, el 21 de abril. Deseosos de evitar las consecuencias desastrosas de una contienda armada entre ambos países, los Gobiernos de la Argentina, Chile y el Brasil, ejercieron una acción conjunta de mediación ante los Gobiernos de los Estados Unidos y de México, para resolver sus diferencias por medio de un arreglo amigable. Con tal motivo, el Gobierno de Guatemala, que se considera vinculado a la causa de la paz y la buena armonía en el Continente, se adhirió a la mediación y ofreció sus buenos oficios a los Gobiernos de las dos Repúblicas del Norte.

La solución del conflicto fué confiada a una Comisión Internacional que se reunió en la ciudad canadense de Niágara Falls, y como resultado de los buenos oficios de las Naciones americanas, se firmó un protocolo que puso fin a las dificultades existentes, y alejó la perspectiva de un choque entre los dos países. El Gobierno Americano retiró con posterioridad sus fuerzas de México.

Un incendio destruyó en el mes de julio, la ciudad de Salem, en el Estado de Massachusetts. El Gobierno expresó el pésame del caso a la Legación de los Estados Unidos.

Durante algunos meses se presentaron en Nueva Orleans varios casos de peste bubónica, lo que motivó las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno, y que se levantaron tan pronto como se tuvo la evidencia de la desaparición del flagelo.

La guerra europea ha creado arduos problemas económicos que interesan a los Estados Unidos y a las Naciones de la América Latina. La necesidad de encontrar suficientes mercados para los productos de estos países y nuevos centros industriales que puedan surtir las plazas donde la importación de mercaderías europeas ha tenido que suspenderse por la causa expresada, ha dado origen a un movimiento más definido para acercar unos y otros pueblos, y a este fin se encaminan los trabajos de muchos hombres de negocios y de personalidades políticas de los Estados Unidos, así como de los elementos interesados y los Gobiernos de la América Latina. Actualmente se discute la posibilidad de reunir en Wáshington una Conferencia para dar mayor incremento a las relaciones comerciales y financieras entre los Estados Unidos y los países de Centro y Sud América. El plan de esta Conferencia ha sido aceptado en principio por el Gobierno de Guatemala, que reconoce la importancia de estos trabajos y desea secundarlos activamente.

Ha sido abierta ya la Exposición Internacional de San Francisco de California, en la cual figuran, en el Pabellón que hizo erigir la República de Guatemala, los recursos naturales, los productos manufacturados y todos los elementos del progreso de la Nación. Esta Secretaría ha tenido la satisfacción de poner su modesto contingente para el mejor éxito del Certamen, enviando numerosas e importantes publicaciones y dos cartas originales del Descubridor del Nuevo Mundo.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos anunció desde el año próximo pasado, que emprendería viaje a través del Canal de Panamá, definitivamente abierto al servicio universal, y que recibiría en San Francisco a los Comisarios y Delegados y otros representantes oficiales de los países extranjeros en la Exposición. La apertura del Canal fué aplazada para el mes de julio próximo, y para asistir a ella, ha sido galantemente invitado el Gobierno de Guatemala, quien se hará representar en la forma que corresponde a la magnitud del suceso y a las excelentes relaciones que dichosamente cultiva con la gran Nación americana.

* * *

REPÚBLICA ARGENTINA

Un eminente estadista y hombre público americano, el Excelentísimo Señor Doctor don Roque Sáenz Peña, Presidente de la República Argentina, falleció en el mes de agosto del año próximo pasado.

Con este motivo, se emitió el Decreto que dice:

"DECRETO NÚMERO 720

MANUEL ESTRADA CABRERA,

Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy, por medio de oficio del Señor Cónsul General, el Gobierno ha tenido noticia oficial del sensible fallecimiento del Excelentísimo Señor don Roque Sáenz Peña, Presidente de la República Argentina;

Que por tan infausto suceso, natural es que la Nación se asocie al legítimo pesar que embarga al Pueblo y al Gobierno Argentinos, con los cuales el Pueblo y el Gobierno de Guatemala cultivan las más cordiales relaciones;

Que por los expresados motivos el Gobierno de la República está en el deber de hacer suyo el duelo nacional de aquel país amigo, acordando en consecuencia las demostraciones del caso;

POR TANTO:

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—El Pabellón Nacional será izado a media asta en los edificios públicos, durante el término de cinco días, que comenzarán a contarse desde la presente fecha.

Artículo 2º— Durante este tiempo los empleados civiles y militares llevarán luto por la muerte del ilustre Mandatario Argentino.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos catorce.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. REINA ANDRADE.

El Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra,

LUIS OVALLE.

El Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública,

J. ED. GIRÓN.

Por ausencia del Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario del ramo,

JOAQ. TORRES.

Por ausencia del Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, el Subsecretario del ramo,

JOSÉ V. MEJÍA.

El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores,

LUIS TOLEDO HERRARTE."

El Excelentísimo Señor Doctor don Victorino de la Plaza se hizo cargo del mando supremo de la República Argentina, con fecha 31 de agosto.

El lamentado fallecimiento de los ilustres ex Presidentes argentinos Teniente General don Julio Roca y Doctor don José E. Uriburu, fué hondamente sentido por nuestro Gobierno, quien en su oportunidad expresó al de aquella Nación amiga su condolencia y simpatía.

* * *

BÉLGICA

En vista de la invitación recibida, el Gobierno de la República se adhirió al proyecto de creación de una Caja de previsión en favor del personal de la Oficina Internacional de Tarifas Aduaneras.

* * *

CHILE

El Honorable Señor don Ciro Risopatrón Barros fué recibido con fecha 22 de junio en concepto de Encargado de Negocios de Chile.

Fué aceptada la propuesta para aplazar para el mes de noviembre último la reunión de la Quinta Conferencia Internacional Americana, para cuya sede se había escogido la ciudad de Santiago de Chile. Los acontecimientos mundiales motivaron, sin embargo, un nuevo acuerdo, mediante el cual se transfirió la reunión indefinidamente.

Sin perjuicio de la iniciativa del Gobierno de la República Argentina actualmente en estudio en Wáshington, sobre las

medidas que deben tomarse por los Estados del Nuevo Mundo para garantizar su neutralidad en la guerra europea, el Gobierno de Chile ha emitido con fecha 15 de diciembre un Decreto por el cual limita la provisión de carbón para las naves beligerantes a la cantidad necesaria para llegar al primer puerto carbonero de la Nación vecina, y niega combustible a los buques mercantes que violen la neutralidad. Ha ordenado al mismo tiempo la concentración de los buques internados y de los voluntariamente estacionados en aguas chilenas.

* * *

COLOMBIA

El Excelentísimo Señor Doctor don José Vicente Concha se hizo cargo de la Presidencia de la República de Colombia el 8 de agosto.

* * *

CUBA

El Honorable Señor Encargado de Negocios de Cuba entregó al Señor Presidente de la República, el día 2 de julio, el diploma de la Gran Cruz de la Orden Nacional Cubana de la Cruz Roja, que le fué otorgada por la Institución en sesión solemne de 3 de mayo.

En el mes de diciembre, y en vista de los informes favorables que se recibieron, se levantó la cuarentena establecida para las procedencias de la Isla; la cual ha sido restablecida en vista de la aparición de nuevos casos de peste bubónica.

* * *

ESPAÑA

En el mes de abril se reunió en Sevilla el Congreso Hispanoamericano de Geografía e Historia. El Gobierno Español tuvo la galantería de poner a disposición de los Delegados a esta celebración los valiosísimos Archivos Coloniales que se conservan en la ciudad andaluza y que contienen toda la Historia de América en aquel período. El Delegado de Guatemala concurrió oportunamente al Congreso.

Por medio de la Legación de España en esta ciudad, se entregó la suma de 10,000 pesetas, con que el Gobierno acordó contribuír para costear el monumento que se erigirá en las márgenes del Canal de Panamá al Descubridor del Océano Pacífico, Vasco Núñez de Balboa.

En vista de las consecuencias que en perjuicio del comercio internacional se han producido con motivo de la actual contienda europea, y a la clausura de los puertos y mercados principales del Viejo Mundo, como Hamburgo, Bremen y Amberes, el Gobierno español resolvió declarar una zona franca para el comercio universal en el Puerto de Cádiz, y es posible que esta concesión se extienda también al Puerto de Barcelona, que ya lo ha solicitado.

Fué muy sensible para el Gobierno de Guatemala el fallecimiento de su Representante Diplomático en España, don Juan Prichard, antiguo funcionario que prestó a la República muchos e importantes servicios. Al recibirse la noticia de este penoso suceso se dictó el acuerdo siguiente:

"Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 16 de enero de 1915.

Considerando: Que se ha recibido la infausta noticia del fallecimiento del Señor don Juan Prichard, quien durante largos años prestó importantes servicios a la Nación, como Encargado de Negocios de Guatemala en España,

El Presidente Constitucional de la República,

al lamentar tan triste suceso,

ACUERDA:

Primero: Que se hagan presentes a la familia del extinto los sentimientos de condolencia del Gobierno de Guatemala;

Segundo: Que el Señor don Carlos Meany y Meany, Cónsul General de Guatemala en Madrid, represente al Gobierno de Guatemala en los funerales del Señor Prichard;

Tercero: Que por el órgano que corresponde, se haga llegar a la familia del Señor Prichard una copia del presente acuerdo.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado y del Despacho
de Relaciones Exteriores,
LUIS TOLEDO HERRARTE."

El Gobierno de España, con exquisita cortesía, que mucho obliga la gratitud del Gobierno de Guatemala, tributó al Señor Prichard especiales honores, dando con ello elocuente prueba de su simpatía y afecto para nuestro país y de su estimación para el extinto.

* * *

FRANCIA

El crucero "Montcalm" de la marina francesa, llegó al puerto de San José el 11 de abril, en visita de cortesía. Traía a su bordo al Señor Contralmirante Huguet, quien pasó a esta ciudad acompañado de los Oficiales del buque, para saludar al Señor Presidente de la República.

Los distinguidos marinos franceses fueron debidamente atendidos y agasajados, y según lo manifestaron en repetidas ocasiones, llevaron de nuestra Patria los más halagüeños y gratos recuerdos.

* * *

GRAN BRETAÑA

De conformidad con la conferencia reunida el año de 1913 en París para la formación de un Mapa Internacional del Mundo, se ha establecido en Southampton una Oficina Permanente que se ocupa en esa importante labor. El Gobierno de la República se ha adherido al proyecto de establecimiento de la Oficina y ha aprontado su primera cuota anual de 250 francos.

La experiencia ha venido demostrando que el plazo que fija el Tratado de Extradición entre Guatemala y la Gran Bretaña, de 4 de julio de 1885, para la presentación de la demanda formal de extradición de los reos capturados en territorio de alguna de las Naciones Contratantes, es insuficiente y se presta a dificultades o a que los criminales detenidos provisionalmente sean puestos en libertad sin aguardar la llegada del suplicatorio de estilo para su entrega a las autoridades del país que los reclama para su castigo. Con tal motivo, por mutuo acuerdo entre ambos Gobiernos, se resolvió aumentar a sesenta días el término establecido por el Tratado, firmándose al efecto el siguiente

"PROTOCOLO

ADICIONAL AL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE GUATEMALA Y LA GRAN BRETAÑA

Siendo el deseo del Gobierno de la República de Guatemala y del Gobierno de Su Majestad Británica hacer más eficaces las prescripciones del Artículo X del Tratado de Extradición entre Guatemala y la Gran Bretaña, de 4 de julio de 1885, los infrascritos, debidamente autorizados para tal fin por sus respectivos Gobiernos, han convenido en lo siguiente:

Artículo I.—El texto del Artículo X del Tratado de Extradición de 4 de julio de 1885, se enmienda con la sustitución de las palabras "sesenta días" en lugar de las palabras "treinta días" en la última frase del párrafo I.

En fe de lo cual los infrascritos han firmado el presente Protocolo y han puesto en él sus sellos.

Hecho por duplicado en la ciudad de Guatemala, el 30 de mayo de 1914.

LUIS TOLEDO HERRARTÉ,
Ministro de Relaciones Exteriores.

CHARLES ALBAN YOUNG,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la Gran Bretaña."

Este Protocolo fué aprobado por el Señor Presidente de la República en acuerdo que dice:

"Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 13 de junio de 1914.

Visto el Protocolo adicional al Tratado de Extradición entre Guatemala y la Gran Bretaña, suscrito por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, compuesto de un artículo; y encontrándolo conforme con las instrucciones previamente comunicadas,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Aprobar el mencionado Protocolo y que se publique para los efectos de ley.

Comuníquese.

ESTRADA C.

Por impedimento del Secretario de Estado
y del Despacho de Relaciones Exteriores,
el de Gobernación y Justicia,
J. M. REINA ANDRADE."

Oportunamente fueron publicados estos documentos en el Diario Oficial.

* * *

HOLANDA

El Encargado de Negocios de Guatemala en los Países Bajos suscribió con el Excelentísimo Señor Ministro de Negocios Extranjeros de aquella Nación en el mes de marzo del año próximo anterior, un Tratado para la admisión de Cónsules en el territorio de cada una de las altas partes contratantes; documento que en breve tendré el honor de presentar a la Honorable Asamblea.

* * *

ITALIA

En Sicilia y en otras localidades de Italia se sintieron en el mes de mayo fuertes movimientos de tierra que produjeron pérdidas de vidas y considerables daños materiales. Empero los perjuicios que aquellos fenómenos produjeron, palidecen ante la magnitud del desastre que nuevos terremotos acarrearon a la región de los Abruzzos y en especial a la ciudad de Avezzano, cruelmente asoladas en el mes de enero último. Sensiblemente impresionado por estas desgracias, el Gobierno de la Republica se apresuró a expresar su pésame al Gobierno de Italia.

El ilustre estadista Marqués de San Giuliano, reputado como autoridad en materia de política internacional, y a la sazón Ministro de Negocios Extranjeros de Italia, falleció el 6 de octubre. Por tan sensible pérdida para el Gobierno y el Pueblo Italianos, se expresó por el Gobierno de la República la debida condolencia.

* * *

MÉXICO

La situación de la República Mexicana durante el año que acaba de terminar, fué aún más penosa que en los años anteriores, por la continuación del estado de guerra intestina y las complicaciones internacionales que como ya tuve el honor de informar, hubieron de producirse, y que felizmente fueron resueltas por medios amistosos.

El estado de guerra obligó a una parte considerable de la población a salir del territorio mexicano y fueron innumerables los emigrados que pasaron a nuestro país, en tránsito o con el propósito de radicarse aquí. La República sirvió también de asilo para numerosos refugiados americanos a quienes el conflicto que se produjo entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de México, obligó a salir de este último país.

El Gobierno de Guatemala hubo de deplorar el fallecimiento del Excelentísimo Señor Licenciado don Luis Pérez Verdía, Ministro de México, ocurrido el 15 de agosto en esta ciudad. A fin de demostrar la pena que este sensible acontecimiento le produjo, dispuso las manifestaciones de duelo que marca el Reglamento y que se detallan en el Decreto emitido por el Señor Presidente de la República, que literalmente dice:

"DECRETO NÚMERO 719

MANUEL ESTRADA CABRERA,

Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que hoy falleció el Excelentísimo señor Licenciado don Luis Pérez Verdía, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México;

Que el Gobierno, al deplorar tan sensible acontecimiento, está en la obligación de hacer las manifestaciones de duelo que corresponden;

POR TANTO,

DECRETA:

Artículo 1º—En señal de duelo permanecerá izada a media asta la Bandera Nacional durante tres días a contar de la fecha.

Artículo 2º—Se tributarán al cadáver los honores que corresponden conforme al Ceremonial Diplomático en vigor, para lo cual la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Guerra dictarán las disposiciones oportunas.

Artículo 3º—Los gastos de inhumación serán por cuenta del Estado.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala: a los quince días del mes de agosto de mil novecientos catorce.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado y del Despacho
de Relaciones Exteriores,

LUIS TOLEDO HERRARTE."

* * *

PERÚ

El Congreso del Perú proclamó Presidente provisional de la República al Coronel don Oscar R. Benavides, quien tomó posesión de ese alto cargo el 15 de mayo.

* * *

URUGUAY

En el mes de diciembre último debía reunirse en Montevideo la Sexta Conferencia Internacional Sanitaria de las Repúblicas Americanas. El Gobierno de Guatemala había nombrado ya sus delegados; pero, en vista de los sucesos que se han venido desarrollando en el mundo desde mediados del año anterior, se resolvió aplazar la reunión.

* * *

VENEZUELA

El Excmo. Señor don Victoriano Márquez Bustillos, electo Presidente Provisional de los Estados Unidos de Venezuela, asumió el mando el 19 de abril de 1914.

* * *

CONGRESOS

La mayor parte de las reuniones internacionales, conferencias, congresos, etc., convocados para el segundo semestre del año que reseño, tanto en Europa como en América, tuvieron que ser transferidos en vista de los acontecimientos.

Los respectivos delegados de Guatemala concurrieron a las siguientes reuniones:

III Congreso Internacional para el Bienestar de los Niños, en Wáshington, abril. Delegado, don Joaquín Méndez.

IV Conferencia Internacional relativa a los ciegos, en Londres, junio. Delegado, don David Bowman.

III Congreso Internacional de Agricultura Tropical, en Londres, junio. Delegado, don David Bowman.

VI Congreso Internacional de las Cámaras de Comercio, en París, junio. Delegado, don José María Lardizábal.

VIII Congreso Internacional de Expansión Comercial, en Barcelona, julio. Delegado, don Jaime Fortuny Durán.

* * *

CANCILLERÍA

Las diferentes dependencias de esta Secretaría y las Legaciones y Consulados en el exterior, han prestado su activa colaboración para la buena marcha de los negocios del Ramo. Se ha consagrado cuidadosa atención al despacho de todos los asuntos, para lo cual ha sido sumamente valiosa la cooperación de las demás Secretarías de Estado y Oficinas Públicas.

Durante el año, del 1º de enero de 1914 al 31 de diciembre, se despacharon 3,429 notas. No están incluídos en esta cifra los telegramas, circulares, notas verbales, informes consulares, etc.

Se inscribieron en el Libro de Matrícula 360 extranjeros; y se expidieron a las personas que los solicitaron 5,452 pasaportes para salir del país.

De conformidad con la Ley de Extranjería y la Carta Constitutiva, se mandó inscribir como guatemaltecos naturales en el Registro de Ciudadanos a varios individuos originarios de las demás Repúblicas de Centroamérica.

Se tramitaron numerosos suplicatorios y exhortos del exterior para la extradición de reos y práctica de diligencias en ambas cuerdas penal y civil, y se dió curso igualmente a las comisiones de la misma índole libradas por las autoridades de la República.

Fueron ratificados por el Señor Presidente de la República los Tratados y Convenciones a que la Honorable Asamblea dió su aprobación en sus sesiones anteriores. Además, por acuerdo de 25 de junio de 1914, el Jefe del Ejecutivo aprobó y mandó publicar la Convención Postal Universal suscrita en Roma el 26 de mayo de 1906, la Convención adicional para el canje de cartas y paquetes con valor declarado y los Reglamentos de ejecución de las mismas Convenciones, debiendo depositarse el instrumento de ratificación en Roma, de acuerdo con lo que dispone la Convención principal.

El Gobierno se ha adherido a la Convención Radiotelegráfica Internacional suscrita en Londres el 1º de julio de 1912. El Gobierno de Su Majestad Británica ha notificado que esa adhesión comenzó a surtir sus efectos para Guatemala el 10 de julio de 1914.

El Boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha continuado viendo la luz pública.

* * *

SECCIÓN DEL PROTOCOLO

El señor Presidente de la República recibió en las fechas que marca el Ceremonial Diplomático al personal de las Misiones Extranjeras, que pasó a cumplimentarlo.

Concedió igualmente las audiencias privadas que solicitaron varios de los Representantes Diplomáticos. La Sección de Protocolo entendió en la preparacion de éstas y aquellas audiencias, y en todo cuanto a ceremonial se refiere, dando además las órdenes del caso para que los miembros del Cuerpo Diplomático en viaje fueran atendidos por las autoridades de los puertos y lugares de tránsito.

La Sección de Protocolo dió respuesta también a las Cartas Autógrafas que al Supremo Mandatario dirigieron durante el año, los Jefes de Estado de los demás países.

* * *

CÓNSULES EXTRANJEROS

El Señor Presidente de la República se sirvió extender el exequátur de estilo, a las patentes que acreditan a los funcionarios consulares siguientes:

EXEQUÁTUR

Señor Stuart K. Lupton, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en Guatemala, el 16 de marzo de 1914;

Señor Roger P. Ames, como Agente Consular de los Estados Unidos de América en Puerto Barrios, 4 de abril de 1914;

Señor Heinrich Voege, como Agente Consular de Alemania en Lívingston y Puerto Barrios, 22 de mayo de 1914;

Señor Joseph R. Cotter, como Agente Consular de Alemania en el puerto de San José, 22 de mayo de 1914;

Señor J. A. Ross, como Agente Consular de los Estados Unidos de América en el puerto de Ocós, 27 de mayo de 1914;

Señor don Ciro Risopatrón Barros, como Cónsul General de Chile en Guatemala, 23 de junio de 1914;

Señor don Reginaldo Wagner, como Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Guatemala, 10 de agosto de 1914.

Don Alberto Frieley cesó en el cargo de Agente Consular de Chile en Champerico.

Fué suspendida también la Agencia Consular de Alemania en el puerto de San José, a cargo de don José R. Cotter.

La Secretaría hubo de lamentar el fallecimiento del Licenciado don Ernesto Ruiz, Vicecónsul de México en Retalhuleu; el del Señor William Agar, Vicecónsul Británico en Lívingston y Puerto Barrios; y el del Doctor don Roberto P. Ames, Agente Consular de los Estados Unidos en Puerto Barrios.

* * *

SECCIÓN DE CONSULADOS

Activa correspondencia se mantuvo por esta sección con los funcionarios consulares acreditados en el extranjero. Por su medio se les dirigieron constantes informes acerca de la marcha del país, se les enviaron las publicaciones de que dispone la Secretaría y se les suministraron cuantos datos solicitaron.

Los Consulados, por su parte, trabajaron con diligencia facilitando las operaciones del comercio exterior y dando a conocer al público de los lugares donde residen, los recursos y progresos de nuestro país. Sus informes a la Secretaría fueron de mucha utilidad, y de ellos se hizo la oportuna comunicación al público por medio de la prensa y en los órganos de publicidad de esta Oficina.

Se ha resentido el trabajo de las oficinas consulares a consecuencia de la guerra europea, y algunas de ellas están sin movimiento desde el mes de agosto, por las mismas razones.

El Crédit Lyonnais, oficina de concentración de los fondos consulares de la República en Europa, ha funcionado con perfecta regularidad y continúa recibiendo los fondos de los Consulados en Europa que aún perciben entradas y cubriendo el presupuesto de sueldos y pensiones que es a su cargo.

EN 1914

Fueron nombrados los siguientes funcionarios consulares:

Don Humberto San Lucas, Cónsul en Jipijapa, Ecuador, 24 de abril;

Don Juan Andrés Fortín, Cónsul en Dunquerke, Francia, 11 de mayo;

Don Lorenzo Herrera Mendoza, Cónsul General en Caracas, Venezuela, 6 de junio;

Don Antonio Wiatrak, Vicecónsul en Berlín, fué ascendido a Cónsul el 26 de junio;

Don Eduardo Lainfiesta, Cónsul General interino en New Orleans, 16 de julio;

Don Guillermo Valenzuela, Cónsul en Mobile, Estados Unidos, 16 de julio;

Don Ricardo Gómez Carrillo, Cónsul en Barcelona, fué ascendido a Cónsul General el 5 de octubre;

Don Alfonso Lisón Lorenzo, Cónsul en las Palmas, España, 5 de octubre;

Don Teodoro Tallien de Cabarrús, Cónsul Honorario en Barcelona, España, 5 de octubre;

Don Leopoldo García Quintero, Vicecónsul en la Guaira, Venezuela, 5 de noviembre; y,

El Doctor don César Sánchez Núñez, Cónsul en Bogotá, Colombia, fué ascendido a Cónsul General el 10 de diciembre.

Se canceló la patente que acreditaba a don Manuel de Soto Caberta como Cónsul en el Ferrol, España, el 16 de agosto, y la patente que acreditaba a don Santiago Ferrer como Agente Consular en Barcelona, España, el 20 de junio.

Falleció el Señor Pascual Cortese, Cónsul en Turín, Italia.

El Gobierno Inglés retiró el exequátur extendido al Señor H J. Sanders, Cónsul en Calcutta, India.

* * *

La disminución del movimiento en las oficinas consulares, a que en un párrafo anterior se alude, y la necesidad en que el Gobierno se ve de reducir los gastos públicos y de hacer en ellos todas las economías compatibles con el servicio, motivaron la disposición dictada por el Señor Presidente de la República en acuerdo de 27 de febrero último, por la cual

quedan suprimidos temporalmente los Consulados pensionados en Europa y se cancelan las patentes que acreditaban a los funcionarios siguientes:

Don José María Lardizábal, Cónsul General en París y en Londres;

Doctor don Ernesto Mencos, Cónsul General en Hamburgo;

Doctor don José Azurdia, Cónsul General en Liverpool y Norte de Inglaterra;

Don Enrique Gómez Carrillo, Cónsul General en Bélgica;

Don Carlos Meany y Meany, Cónsul General en Madrid; y

Don Ricardo Gómez Carrillo, Cónsul General en Barcelona.

Los Consulados que desempeñaban estas personas han quedado a cargo de los Cónsules y Vicecónsules honorarios acreditados en las referidas plazas, con excepción del Consulado General en París, que ha sido reasumido provisionalmente por la Legación en Francia.

* * *

Los informes de las Legaciones y Consulados de la República que se insertan a continuación, completan esta Memoria.

Llenaría el mejor de mis anhelos, si en los trabajos que en síntesis he tenido el honor de presentar a la consideración de los Señores Diputados, se sirvieran ver el buen deseo que constantemente me ha animado, así como al personal todo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de secundar las patrióticas y elevadas miras del Señor Presidente Constitucional de la República, quien con su civismo, sus luces y perseverante energía ha conseguido mantener la paz y asegurar la prosperidad de nuestra querida Patria.

Reitero a la Honorable Asamblea Nacional el testimonio de mi profundo respeto y alta consideración.

Señores Diputados.

LUIS TOLEDO HERRARTE.

Guatemala, marzo de 1915.

ANEXOS

Informe de la Legación de Guatemala en Alemania

LEGACIÓN DE GUATEMALA
EN ALEMANIA

Berlín, 31 de diciembre de 1914.

Señor Ministro:

Una vez más, sujetándome a los requisitos que nos impone el Reglamento Diplomático, cumplo con el grato deber de dirigir a Vuestra Excelencia una breve reseña de los trabajos emprendidos por la Legación de mi cargo durante el año de 1914, al mismo tiempo que de los sucesos políticos acaecidos en este país durante la misma época.

En los primeros meses del año tuve que tratar diferentes asuntos con esta Cancillería, relacionados, unos con reclamaciones de súbditos alemanes, y otros de diversa índole. De mis gestiones di cuenta en época oportuna a esa Secretaría, habiendo recibido plena aprobación del Gobierno.

Mi mayor empeño ha sido el tratar de consolidar más las buenas relaciones que felizmente existen entre los dos países, procurando disipar todo mal entendido que hubiese podido suscitarse por una u otra causa Mis trabajos a ese respecto me han sido particularmente facilitados, gracias a la benevolencia de los altos funcionarios de este Ministerio de Relaciones Exteriores y a las eficaces instrucciones de Vuestra Excelencia.

Por razones de salud, el Señor don Jorge Guillermo Abel, que desempeñaba en esta capital las funciones de Cónsul, se vió obligado a presentar su renuncia, la cual fué aceptada por ese Gobierno, nombrando para sustituírlo al Señor don Antonio Wiatrak, antes Vicecónsul en la misma ciudad. Solicité y obtuve para este funcionario el exequátur imperial correspondiente, y desde el mes de septiembre fué reconocido en su nuevo carácter por las autoridades competentes.

En el mes de mayo este Gobierno se dignó nombrar con el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en nuestra patria, en sustitución del Excelentísimo Señor Karl von Buch, al Excmo. Señor Doctor Lehmann, alto funcionario de este Ministerio de Relaciones Exteriores y persona de relevantes méritos.

En el mes de agosto hice llegar a su alto destino las Cartas Autógrafas dirigidas por el Señor Presidente de la República a Su Majestad el Empe rador de Alemania y Rey de Prusia, con relación a las Credenciales del Excelentísimo Señor Doctor Lehmann y a las Cartas de retiro del Excelentísimo Señor von Buch.

A ruego de la Legación de Rumanía en este país envié a esa Secretaría, para que Vuestra Excelencia se dignase hacerla llegar a su alto destino, la Carta Autógrafa en que Su Majestad el Rey Fernando I participa al Señor Presidente de la República su elevación al Trono de Rumanía, al mismo tiempo que el fallecimiento de Su Majestad el Rey Carlos I.

La Legación ha tenido especial cuidado de desmentir por la prensa las noticias tendenciosas que algún periódico de Alemania se permitió lanzar sobre Guatemala, sin tomar la precaución de controlar las aseveraciones de un corresponsal ocasional. Fuera de estas noticias lanzadas por la Gaceta de Frankfurt A. M., no volvieron a aparecer otras durante el año que pudiesen ocasionar algún perjuicio al buen nombre de nuestro país y gobierno.

El Mensaje del Señor Presidente de la República a la Asamblea Nacional Legislativa del mes de marzo, fué publicado IN EXTENSO en una revista de Berlín, y en parte, en los principales periódicos de provincia como Hamburgo, Dresden, Bremen, etc. Asimismo fueron publicados otros artículos de propaganda en pro de los intereses del país.

La Legación ha sostenido frecuente correspondencia con los señores Cónsules acreditados en las distintas ciudades de Alemania, y por ellos ha podido comprobar que desde que estalló la guerra europea, en la que este país toma parte culminante, el comercio con Guatemala ha disminuído considerablemente. A este respecto, los señores Cónsules informarán, mejor que lo que puede hacer la Legación, a Vuestra Excelencia.

El Cuerpo Diplomático acreditado en Berlín, y especialmente el latino-americano, tuvo que lamentar el fallecimiento del Ministro de Cuba, Excelentísimo Señor don Gonzalo de Quezada, asistiendo todos sus miembros a la ceremonia que se celebró en honor de su memoria. Sus restos serán trasladados a aquel país hermano tan pronto como lo permitan las circunstancias.

Al principio del año asistí a todas las ceremonias que tienen lugar en esta Corte, habiendo tenido el honor de presentar antes, personalmente, mis homenajes a Su Majestad la Emperatriz y Reina.

Durante los cinco primeros meses del año ningún acontecimiento digno de llamar la atención había ocurrido en Alemania, encontrándose el país en la tranquilidad más perfecta, ocupado en sus constantes progresos, y nadie podía prever la terrible catástrofe que iba a sobrevenir dando lugar a uno de los más sangrientos y dolorosos dramas de la historia.

En efecto, el 24 de junio sucumbía en Serajevo, capital de la Bosnia, provincia de Austria-Hungría, víctima de un odioso atentado anarquista, el Archiduque Francisco Fernando, heredero de la Corona de Austria, al mismo tiempo que su esposa la Duquesa de Hohenberg. Un individuo de origen bosniaco fué el ejecutor del crimen. Con este motivo, y pasados algunos días, el Austria dirigió a la Servia una nota en la que hacía responsable del crimen al gobierno servio.

En esta nota el Austria pedía al gobierno servio que expresara formalmente sus excusas por la participación de oficiales y funcionarios servios en la propaganda dirigida contra el Austria. Pedía que la condenación de esta propaganda fuese formulada en una orden del día por el Rey de Servia, debiendo éste aparecer a la cabeza del órgano oficial del campo de los oficiales servios. Exigía que los funcionarios servios que, por negligencia o por complicidad, hubiesen hecho posible la entrada de criminales

o de armas en territorio austriaco fuesen destituídos. Que el gobierno servio debería disolver una sociedad llamada "Narodna Obrana," confiscando todo lo que pudiese servir para la propaganda contra la monarquía austro-húngara. Que todas las publicaciones que fuesen dirigidas contra la monarquía austro-húngara deberían ser suprimidas inmediatamente por el gobierno, lo mismo que todo lo que en la enseñanza de las escuelas pudiese servir para la propaganda anti-austriaca. Que todos los oficiales que hubiesen tomado parte en esta propaganda, y particularmente en el atentado de Serajevo, fuesen excluídos inmediatamente del ejército servio. La nota añadía que el gobierno de Austria se reservaba el establecer el nombre de estos oficiales, mencionando desde luego al Comandante Tokanevich. Terminaba la nota pidiendo que el gobierno servio autorizara al gobierno austriaco para que ciertas personalidades austro-húngaras participasen en la instrucción que debía iniciarse contra los cómplices del asesino del Archiduque Francisco Fernando y de su esposa, y por último que se destituyese a los funcionarios servios que hubiesen expresado de una manera categórica su animosidad contra el gobierno austro-húngaro.

El Austria daba a Servia 48 horas para contestar a esta nota que revestía el aspecto de un tremendo ultimátum.

En contestación de la nota del Austria, la Rusia envió a la prensa el comunicado siguiente: "El Gobierno Imperial, preocupado por los sorprendentes sucesos que acaban de producirse y por el ultimátum dirigido a la Servia por el Austria-Hungría, sigue con atención el desarrollo del conflicto austro-servio en el cual la Rusia no puede permanecer indiferente."

En el término fijado por el ultimátum, la Servia, por medio del Presidente del Consejo de Ministros, presentó al Ministro austriaco en Servia la nota siguiente, que merece ser transcrita in extenso por tratarse de un documento histórico, que sería el iniciador del cataclismo al cual asistimos en estos momentos.

TEXTO DE LA RESPUESTA DE LA SERVIA A LA NOTA DEL AUSTRIA

El gobierno real servio ha recibido la comunicación del gobierno imperial y real del 23/10 de este mes y está persuadido que su respuesta alejará todo mal entendido que amenace el comprometer las buenas relaciones de vecindad entre la monarquía austro-húngara y el reino de Servia.

El gobierno real tiene conciencia de que las protestas que han aparecido tanto en la tribuna de la Schoupchina nacional como en las declaraciones y los actos de los representantes responsables del Estado, protestas a las cuales contestó de golpe la declaración del gobierno servio hecha el 31/18 de marzo de 1909, no se han vuelto a renovar más con respecto a la gran monarquía vecina en ninguna ocasión, y que desde este tiempo, tanto de parte de los gobiernos reales que se han sucedido como de parte de sus órganos, ninguna tentativa ha sido hecha con el fin de cambiar el estado de cosas político y jurídico creado en Bosnia-Herzegovina.

El Gobierno real comprueba que a este respecto el gobierno imperial y real no ha hecho ninguna representación, excepto en lo que concierne a un libro escolar, representación con respecto de la cual el gobierno imperial y real ha recibido una explicación enteramente satisfactoria.

La Servia ha, en numerosas ocasiones, dado pruebas de su política pacífica y moderada mientras la duración de la crisis balkánica, y es gracias a la Servia y a los sacrificios que ella ha hecho en el interés exclusivo de la paz europea, que esta paz ha sido preservada.

El gobierno real no puede ser hecho responsable de las manifestaciones de un carácter privado, tales como los artículos de los periódicos y las maniobras de las sociedades, manifestaciones que se producen en casi todos los países como una cosa ordinaria y que escapan en regla general al control oficial, tanto menos cuanto que el gobierno real, cuando se trató de la solución de toda una serie de cuestiones que se han presentado entre la Servia y el Austria Hungría, ha mostrado una gran previsión y ha logrado, de esta manera, arreglar el mayor número de ellos en provecho del progreso de los dos países vecinos.

Es por esto que el gobierno real ha sido penosamente sorprendido por las afirmaciones, según las cuales, personas del reino de Servia habrían participado en la preparación del atentado cometido en Serajevo. Se esperaba a ser invitado para colaborar a la investigación de todo lo que se relaciona con este crimen, y estaba listo para probar por actos su entera corrección, a obrar contra todas las personas con respecto a las cuales se le hiciesen comunicaciones.

Rindiéndose pues al deseo del gobierno imperial y real está dispuesto a entregar a los tribunales a todo súbdito servio, sin consideración a su situación y a su rango, por la complicidad del cual, en el crimen de Serajevo, le sean suministradas pruebas.

Se compromete especialmente a hacer publicar en la primera página del periódico oficial con fecha del 26/13 de julio la enunciación siguiente:

"El Gobierno real de Servia condena toda propaganda que sea dirigida contra el Austria-Hungría, es decir, el conjunto de las tendencias que aspiran en último lugar a desprender de la monarquía austro-húngara territorios que forman parte de ella, y deplora sinceramente las consecuencias funestas de estas maniobras criminales.

El gobierno real deplora que ciertos oficiales y funcionarios servios hayan participado, según la comunicación del gobierno imperial y real, en la propaganda arriba mencionada y comprometido con esto las relaciones de buena vecindad a las cuales el gobierno real se había comprometido solemnemente por su declaración del 31/18 de marzo de 1909.

El gobierno, que desaprueba y repudia toda idea o tentativa de una inmixión en los destinos de los habitantes de cualquier parte que sea del Austria Hungría, considera que es de su deber el advertir formalmente a los oficiales, a los funcionarios y a toda la población del reino, que de hoy en adelante procederá con el último rigor contra las personas que se hiciesen culpables de semejantes maniobras, que pondrá todos sus esfuerzos para prevenir y reprimir."

Esta enunciación será llevada al conocimiento del ejército real por una orden del día en nombre de Su Majestad el Rey, por S. A. R. el príncipe heredero Alejandro, y será publicada en el próximo Boletín oficial del ejército.

El gobierno real se compromete, además:

1º—A introducir en la primera convocación regular de la Skoupchtina una disposición en la ley de la prensa por la cual será castigada de la manera más severa la provocación al odio y al desprecio de la monarquía austro-húngara, lo mismo que contra toda publicación cuya tendencia general fuese dirigida contra la integridad territorial del Austria-Hungría.

Se encarga en el momento de la revisión de la constitución, que es próximo, el hacer introducir en el artículo 22 de la Constitución una enmienda de tal manera que las publicaciones arriba mencionadas puedan ser confiscadas, lo que, actualmente, en los términos categóricos del artículo 22 de la Constitución, es imposible.

2º—El gobierno no posee ninguna prueba, y la nota del gobierno imperial y real no se la suministra, que la sociedad "Narodna Obrana" y las otras sociedades similares hayan cometido hasta este día algún acto criminal de este género por el hecho de uno de sus miembros. No obstante, el gobierno real aceptará la demanda del gobierno imperial y real y disolverá la sociedad "Narodna Obrana" y cualquier otra sociedad que obrara contra el Austria-Hungría.

3º—El gobierno real Servio se compromete a eliminar sin demora de la instrucción pública en Servia todo lo que sirva o podría servir para fomentar la propaganda contra el Austria-Hungría, cuando el gobierno imperial y real le suministre hechos y pruebas de esta propaganda.

4º—El gobierno real acepta por lo menos alejar del servicio militar a aquellos que la investigación judicial haya probado que son culpables de actos dirigidos contra la integridad del territorio de la monarquía austro-húngara; espera que el gobierno imperial y real le comunique ulteriormente los nombres y los hechos de estos oficiales y funcionarios para los fines del procedimiento que deba seguirse.

El gobierno real debe confesar que no se rinde claramente cuenta del sentido y de la importancia de la demanda del gobierno imperial y real tendiente a que la Servia se comprometa a aceptar sobre su territorio la colaboración de los órganos del gobierno imperial y real.

Pero declara que admitirá toda colaboración que responda a los principios del derecho internacional y al procedimiento criminal, lo mismo que a las buenas relaciones de vecindad.

6º—El gobierno real, eso se entiende, considera de su deber el abrir una averiguación contra todos aquellos que están o que, eventualmente hubieren estado mezclados en el complot del 15 de junio y que se encontraren sobre el territorio del reino. En cuanto a la participación en esta averiguación de los agentes de las autoridades austro-húngaras que fuesen delegadas a este efecto por el gobierno imperial y real, el gobierno real no puede aceptarla por que esto sería una violación de la Constitución y de la

ley sobre el procedimiento criminal. Sin embargo, en casos concretos, comunicaciones sobre los resultados de la instrucción en cuestión podrían ser dados a los órganos austro-húngaros.

7.—El gobierno real ha hecho proceder desde la tarde misma de la entrega de la nota al arresto del Comandante Voija Tankositch. En cuanto a Milan Ciganovitch, que es sujeto de la monarquía austro-húngara, y quien hasta el 15 de junio estaba empleado (como aspirante) en la dirección de los ferrocarriles, no ha podido darse con él. El gobierno imperial y real es suplicado que se sirva, en la forma acostumbrada, el dar a conocer lo más pronto posible, las presunciones de culpabilidad, lo mismo que las pruebas eventuales de culpabilidad que han sido recogidas hasta este día por la averiguación en Serajevo, con el fin de averiguaciones ulteriores.

8. -El gobierno servio reforzará y extenderá las medidas tomadas para impedir el tráfico ilícito de armas y de explosivos a través de la frontera. Por supuesto que ordenará inmediatamente una averiguación, y castigará severamente a los funcionarios de las fronteras sobre la línea Schabab Loznica, que han faltado a su deber dejando pasar a los autores del crimen de Serajevo.

9.—El gobierno real dará con gusto explicaciones sobre los propósitos que estos funcionarios, tanto en Servia como en el extranjero, han tenido después del atentado en entrevistas, y que, según la afirmación del gobierno imperial y real, han sido hostiles a la monarquía, tan pronto como el gobierno imperial y real le haya comunicado los pasajes en cuestión de estos propósitos, y tan pronto como haya demostrado que los propósitos empleados han sido en efecto proferidos por dichos funcionarios, propósitos con respecto de los cuales el gobierno real mismo habrá tenido cuidado de recoger pruebas y convicciones.

10.—El gobierno real informará al gobierno imperial y real, de la ejecución de las medidas comprendidas en los puntos precedentes, siempre que esto no haya sido hecho por la presente nota. Tan pronto como cada medida haya sido ordenada y ejecutada, en el caso en que el gobierno imperial y real no estuviese satisfecho con esta respuesta, el gobierno real servio, considerando que es del interés común, no precipitar la solución de esta cuestión, está listo, como siempre, a aceptar un acuerdo pacífico, sometiendo esta cuestión sea a la decisión del tribunal internacional de la Haya, sea a las grandes potencias que han tomado parte en la elaboración de la declaración que el gobierno servio ha hecho el 31—18 de marzo de 1909.

No habiendo sido considerada esta respuesta del Ministro Pachisch satisfactoria, el Ministro de Austria-Hungría pidió sus pasaportes para él y para todo el personal de la Legación, y abandonó Belgrado media hora después que el Ministro servio le hubo presentado la nota. Inmediatamente después el Austria declaró la guerra a la Servia.

Desde este momento la situación empezó a oscurecerse en Europa, pues la Rusia dió orden de la movilización parcial de sus ejércitos, decla-

rando que no permitiría que el Austria atacara a la Servia, atentando a la integridad y a la soberanía del territorio. Austria manifestó que no tenía intenciones de atentar a la integridad del territorio, sino de dar un castigo a la Servia. Rusia contestó que tampoco permitiría que se atentase a la soberanía de aquel pequeño país. Quedó con esto, pues, planteado de golpe el grave problema de la conflagración europea. El juego de las alianzas tenía que seguirse. Las otras grandes potencias, Inglaterra, Francia, Alemania e Italia, intervinieron. Alemania declarando que el conflicto debía quedar localizado entre Austria y Servia, y apoyando incondicionalmente a su aliada Austria en sus pretensiones. Las otras tratando de ver si Austria y Rusia llegaban a entenderse.

Después de una serie de telegramas que se cruzaron entre los soberanos de Alemania y Rusia, y de despachos entre los otros gobiernos, Alemania cerró la cuestión enviando un ultimátum a Rusia para que desmovilizara su ejército, en el cual veía ella una amenaza para sus fronteras, dándole de plazo 12 horas para contestar. Al mismo tiempo, y por razones de alianza, enviaba otro a Francia, preguntándole su actitud en un conflicto germano-ruso, dándole de plazo para contestar 18 horas. Como consecuencia resultó la guerra que Alemania declaró a estos dos países. Toda esta serie de manifestaciones diplomáticas tuvieron lugar en el lapso de tiempo comprendido entre el 28 de julio y el 31 del mismo mes.

La orden de movilización general del ejército alemán fué dada el 1º de agosto. Hubo explosiones de entusiasmos por todas partes en Alemania, y grandes manifestaciones de lealtad de la multitud que recorría las calles entonando canciones patrióticas, sobre todo frente a los monumentos de Bismarck y de Moltke. Se hizo salir al Emperador a uno de los balcones del Palacio, de donde dirigió una arenga inflamada a la multitud.

El Reichstag (Cámara de Diputados del Imperio) fué convocado y se reunió el día 4 de agosto, habiéndose reunido antes todos los diputados en la Sala Blanca del Palacio del Emperador.

Allí, en presencia del Reichstag y del Cuerpo Diplomático, el Emperador leyó el siguiente discurso:

Señores:

En momentos críticos he reunido a mi alrededor a los representantes electos del pueblo alemán. Casi medio siglo pudimos perseverar en el camino de la paz. El afán de atribuír a Alemania tendencias bélicas y estrechar su posición en el mundo ha puesto frecuentemente a dura prueba la paciencia de nuestro pueblo. Mi Gobierno, sin embargo, ha perseguido siempre, como fin supremo, el desarrollo de todas las fuerzas morales, espirituales y económicas, haciéndolo a veces en condiciones bastante críticas. El mundo es testigo de que en los trastornos y vicisitudes de los últimos años, hemos permanecido infatigablemente en las últimas filas para ahorrar a los pueblos de Europa una guerra entre las grandes potencias.

Parecían haber desaparecido los peligros más graves que produjeron los acontecimientos Balkánicos, cuando se abrió ante nosotros un abismo insondable con el asesinato de mi amigo el Archiduque Francisco Fernando.

Mi augusto aliado el Emperador y Rey Francisco José se vió obligado a apelar a las armas para la defensa de su territorio contra las maquinaciones peligrosas de un país vecino. En la persecución de sus justos intereses, ha tropezado la monarquía aliada con la intervención del Imperio ruso. Al lado de Austria-Hungría nos llama, no solamente nuestro deber de aliados, sino que al propio tiempo nos incumbe la poderosa misión de defender nuestra propia posición contra las acometidas de las fuerzas enemigas.

Muy a pesar mío he tenido que movilizar mi ejército contra un vecino con el que aquél ha luchado a lado en muchos campos de batalla. Con verdadero sentimiento he visto romperse una amistad mantenida fielmente por Alemania. El Gobierno Imperial ruso, cediendo a las insistencias de un nacionalismo insaciable, ha intercedido por un Estado que, favoreciendo complots criminales, ha sido la causa de este conflicto que conmueve al mundo entero. Que Francia se ha puesto al lado de nuestros adversarios es cosa que no ha podido sorprendernos para nada. Los esfuerzos que hemos hecho frecuentemente para entrar en relaciones amistosas con la República Francesa se han estrellado ante esperanzas y rencores antiguos.

Señores:

Lo que la inteligencia y la fuerza humanas son capaces de hacer para armar a un pueblo para las últimas decisiones, se ha hecho con auxilio de vuestro amor cívico. La hostilidad cundida desde hace algún tiempo al Este y Oeste del Imperio se ha convertido en abrasadora hoguera. La actual situación no es debida a conflictos de intereses pasajeros ni a conflagraciones diplomáticas, sino que más bien es el resultado de una malevolencia nutrida desde hace muchos años contra el poderío y la prosperidad del Imperio alemán.

No nos guía el deseo de conquista, nos anima la inquebrantable voluntad de conservar para nosotros y nuestras futuras generaciones el terruño en que Dios nos ha puesto.

En los documentos que obran en vuestro poder habréis visto los esfuerzos que mi Gobierno, y especialmente mi Canciller, han hecho hasta el último momento para evitar el conflicto. En defensa propia, con conciencia pura y mano limpia empuñamos la espada.

A los pueblos del Imperio Alemán se dirige mi llamamiento para defender juntos, con fuerza unida y en armonía fraternal, cuanto hemos creado en tiempo de paz. Siguiendo el ejemplo de nuestros antepasados, firmes y fieles, serios y caballerescos, humildes ante Dios y ansiosos de luchar ante el enemigo, confiamos en que la eterna Omnipotencia consolide nuestra defensa y la lleve a feliz término.

Hacia vosotros se dirigen a la hora presente las miradas de todo el pueblo alemán, agrupado alrededor de sus príncipes. Que toméis vuestras resoluciones unánime y rápidamente es mi más ardiente deseo.

El Emperador terminó el discurso de la corona de la manera siguiente:

Habréis leído, señores, lo que he dicho a mi pueblo desde el balcón de Palacio, repito que ya no conozco partidos, conozco únicamente alemanes; y

en prueba de que estáis resueltos a seguirme sin distinción de partidos, clases ni religiones, sea cual fuere la suerte que nos depare el destino, invito a los presidentes de los partidos a dar un paso al frente y prometérmelo dándome la mano de que así será.

* * *

Del Palacio, los diputados del Imperio pasaron al edificio del Reichstag, y allí, en presencia de todos ellos, del Cuerpo Diplomático y de un numeroso público, el Canciller del Imperio señor de Bethmann-Hollweg leyó el discurso siguiente:

Terrible fatalidad se cierne sobre Europa. Después de haber combatido por dar vida al Imperio Alemán y conquistarle estimación en el mundo, hemos vivido en paz durante 44 años, siempre empeñados en mantener la paz de Europa. Por nuestra laboriosidad y trabajo en tiempo de paz hemos adquirido fuerza y poder, y por eso se nos envidia. Bajo el pretexto de que Alemania deseaba la guerra, se cebaba en nosotros el odio tanto en el Este como en el Oeste y se forjaban nuestras cadenas; todo lo hemos soportado con resignada paciencia. Se sembró viento y hoy se cosecha tempestad. Queríamos continuar viviendo tranquilos, dedicados al trabajo pacífico, y todos, desde el Emperador hasta el último soldado, como si hubiéramos hecho tácitamente un voto, todos pensamos: no hemos de blandir nuestra espada sino para defender una causa justa. (Entusiasta aprobación). Ha llegado el momento de blandirla. Contra nuestra voluntad, contra nuestro honrado empeño en evitarlo.

Rusia ha arrojado sobre nuestra casa la tea incendiaria. (Numerosas voces: muy cierto). Nos encontramos, a pesar nuestro, en guerra con Rusia y con Francia. Señores Representantes: se os ha presentado ya una serie de documentos reunidos en el tropel de los acontecimientos que se precipitan. Permitidme ahora hacer resaltar los hechos que caracterizan nuestra conducta. Desde el momento en que surgió el conflicto austriaco tratamos, haciendo valer nuestra influencia en este sentido, de ver que la contienda quedase limitada a Servia y Austria-Hungría. Todas las Cancillerías, especialmente Inglaterra, sostienen el mismo punto de vista. Únicamente Rusia declara que su voz debe ser oída en el arreglo de este conflicto. Y con esto aparece amenazador el peligro de complicaciones europeas. Tan luego como recibimos noticias ciertas de los preparativos militares de Rusia declaramos en San Petersburgo, de manera amistosa pero enérgica, que medidas bélicas y preparativos militares hechos contra nosotros nos obligarían a represalias. Que movilizar es casi declarar la guerra. Rusia nos asegura de manera amistosa que no hace preparativos militares que en manera alguna puedan afectarnos. Entre tanto trata Inglaterra de mediar entre Viena y San Petersburgo, ayudada enérgicamente por nosotros. El 28 de julio se dirige el Emperador por telégrafo al Zar rogándole tomar en consideración que la propaganda panservia amenaza socavar la existencia de la monarquía austro-húngara y que ésta tiene el derecho y el deber de defenderse contra tales maquinaciones. El Emperador apela a los solida-

rios intereses monárquicos en presencia del horroroso crimen de Serajevo, y suplica ayudarle personalmente a allanar las diferencias entre Viena y San Petersburgo. Casi al mismo tiempo, antes de escribir el anterior telegrama, el Zar solicita la ayuda del Emperador, rogándole recomendar en Viena la moderación.

El Emperador acepta el papel de mediador, pero apenas se acaban de iniciar por su orden las gestiones, cuando ya Rusia moviliza todas sus fuerzas de combate contra Austria-Hungría. En cambio, Austria-Hungría no había movilizado más que los cuerpos de ejército dirigidos directameute contra Servia, y en el Norte solamente dos cuerpos de ejército, lejos de la frontera rusa. El Emperador manifiesta inmediatamente al Zar que esta movilización de todas las fuerzas de combate contra Austria-Hungría hace difícil, cuando no imposible, su papel de mediador, aceptado por habérselo suplicado el Zar. A pesar de esto continuamos en Viena nuestras gestiones de mediadores, llegando hasta el último extremo conciliable con nuestra situación de aliados. Durante este tiempo, Rusia repite espontáneamente su declaración de que no hace contra nosotros ningún preparativo militar.

Llega el 31 de julio. En Viena ha de tomarse una resolución. Nosotros hemos conseguido con nuestras gestiones reanudar las negociaciones directas, interrumpidas ya entre Viena y San Petersburgo. Pero aún antes de que en Viena se tome una resolución definitiva llega la noticia de que Rusia moviliza también contra nosotros toda su fuerza militar.

El Gobierno ruso, consciente por nuestras repetidas observaciones, de la significación que ha de tener la movilización de tropas en nuestra frontera, no nos notifica esta movilización, no nos da ninguna explicación plausible. El 31 de julio por la tarde recibe el Emperador un telegrama del Zar en que éste garantiza que su ejército no adoptará contra nosotros ninguna actitud provocativa. Pero la movilización en la frontera rusa contra nosotros estaba ya en plena actividad en la noche del 30 al 31 de julio. Mientras nosotros, a solicitud rusa, hacemos de mediadores en Viena, se levanta contra nosotros en nuestra extensa, casi descubierta frontera, el poder militar de Rusia, y es verdad que Francia no moviliza todavía, pero toma, según propia afirmación, medidas militares preparatorias.

Y nosotros? Intencionalmente no habíamos llamado hasta entonces, por amor a la paz, ni un solo soldado de la reserva? Debíamos permanecer impasibles hasta que las Potencias entre las que nos encontramos colocados geográficamente escogieran el momento oportuno para el ataque? Exponer a Alemania a este peligro habría sido un crimen. Por eso el 31 de julio exigimos de Rusia la desmovilización como la única medida salvadora para conservar la paz de Europa. Además, el Embajador Imperial en San Petersburgo recibe instrucciones de manifestar al Gobierno ruso que si no accede a nuestra petición habrá llegado para nosotros el caso de considerarnos en estado de guerra. El Embajador Imperial ha cumplido con estas instrucciones y estamos esperando la respuesta de Rusia a nuestra petición de desmovilizar. No hemos recibido ninguna notificación telegráfica a este respecto a pesar de que el telégrafo nos ha trasmitido comunicaciones

mucho menos importantes. Así, pues, el Emperador se vió obligado, después de largo tiempo de transcurrido el plazo fijado, a movilizar nuestro ejército el 1º de agosto a las cinco de la tarde. Al mismo tiempo debíamos saber positivamente cuál era la actitud adoptada por Francia. A nuestra categórica pregunta si permanecería neutral en caso de una guerra ruso-alemana, Francia contestó que haría lo que más conviniese a sus intereses. Esto era evadir, si no contestar negativamente a nuestra pregunta. A pesar de esto dió orden el Emperador de respetar en absoluto la frontera francesa, y esta orden fué rigurosamente observada con una sola excepción. Francia, en el momento en que nosotros movilizábamos, declaró que respetaría en la frontera una zona de 10 kilómetros. Y qué sucedió en realidad? Aviadores arrojan bombas, patrullas de caballería y compañías penetran violentamente en Alsacia-Lorena, así Francia ha invadido nuestro territorio sin haberse declarado todavía el estado de guerra. En cuanto a la excepción de que hablé antes, recibí del Jefe del Estado Mayor la siguiente comunicación:

"De las quejas francesas sobre violación de la frontera solamente una es cierta. Una patrulla del 14 Cuerpo de ejército, mandada aparentemente por un oficial, traspasó la frontera el 2 de agosto, desobedeciendo órdenes terminantes. Probablemente pereció toda, pues sólo un soldado regresó. Pero mucho antes de que sucediera esta única violación de la frontera, aviadores franceses habían llegado hasta Alemania del Sur y arrojado bombas, y a la entrada del desfiladero tropas francesas han atacado nuestras tropas de defensa de la frontera." Hasta aquí la comunicación del Jefe del Estado Mayor. Nos encontramos en el caso de legítima defensa y LA NECESIDAD CARECE DE LEY. Nuestras tropas han tomado posesión del Luxemburgo, tal vez ya se han visto obligadas a entrar en territorio belga. ESTO ES CONTRARIO A LAS LEYES DEL DERECHO DE GENTES. Es verdad que el Gobierno francés ha declarado que respetaría la neutralidad de Bélgica mientras el enemigo la respetara. Sin embargo, nosotros sabíamos que Francia estaba lista para invadir. Francia podía esperar, nosotros no, y una invasión a nuestro flanco por el bajo Rhin habría podido ser de fatales consecuencias. Así nos hemos visto obligados a desatender LAS PROTESTAS DE LOS GOBIERNOS DE LUXEMBURGO Y DE BÉLGICA. LA INJUSTICIA QUE COMETEMOS TRATAREMOS DE REPARARLA TAN LUEGO ALCANCEMOS EL FIN MILITAR QUE NOS PROPONEMOS.

A quien como nosotros combate por los más caros intereses no le es permitido pensar en otra cosa que en la manera de salir victoriosos.

¡Señores Representantes! Estamos decididos a marchar hombro a hombro con Austria-Hungría. En cuanto a la actitud de Inglaterra, las declaraciones hechas ayer por Sir Edward Grey en la Cámara Inglesa exponen claramente el punto de vista que anima al Gobierno inglés. Hemos hecho formal declaración al Gobierno Inglés de que mientras Inglaterra permanezca neutral, nuestra flota no atacará la costa Norte de Francia, y que respetaremos la integridad territorial y la independencia de Bélgica. Esta declaración la repito ahora ante el mundo. Y puedo añadir

que mientras Inglaterra permanezca neutral no atacaremos, supuesta la reciprocidad, la marina mercante francesa. ¡Señores Representantes, hasta aquí la marcha de los acontecimientos! Repito las palabras del Emperador: "Alemania va al combate con la conciencia tranquila. Combatimos para defender el fruto de nuestra pacífica labor, por la herencia de un gran pasado, y por nuestro porvenir como nación. Todavía no han transcurrido los cincuenta años de que habló Moltke prediciendo el momento en que habíamos de aparecer armados para defender la herencia y las adquisiciones de 1870. Ha llegado el momento de prueba para nuestro pueblo, pero con tranquila seguridad lo vemos llegar. Nuestro ejército está ya en el campo de batalla, nuestra flota está lista para el combate, y tras de ambos todo el pueblo alemán. Vosotros, Señores Representantes, conocéis vuestro deber en toda su grandiosa magnitud. Los proyectos no necesitan mayor explicación. Suplico su inmediata aprobación."

Los diputados aprobaron las declaraciones del Canciller en medio de un grande entusiasmo, y el crédito para los gastos de guerra fué votado por la unanimidad.

Inmediatamente después de la sesión, el Embajador inglés tuvo una entrevista con el Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Excelentísimo Señor de Jagow. En esa entrevista Sir Edward Goschen preguntó al señor de Jagow si Alemania estaba dispuesta o no a respetar la neutralidad de Bélgica. A lo cual contestó el Secretario de Estado que por razones estratégicas Alemania se veía obligada o nó a respetarla. Iguales declaraciones hizo el Canciller señor de Bethmann Hollweg al Embajador de la Gran Bretaña. Con este motivo Sir Ed. Goschen pidió sus pasaportes y declaró en nombre de Inglaterra la guerra a Alemania.

La conversación que tuvo lugar entre los hombres de Estado alemanes señores de Bethmann–Hollgew, de Jagow y Zimmermann, Subsecretario de Estado, figura en el Libro Azul publicado por el Gobierno inglés.

Bélgica, respondiendo al ultimátum que Alemania le lanzó para que dejara libre el paso de las tropas alemanas, declaró que se opondría a ello si era necesario con la fuerza y que deseaba que se respetara el Tratado que la Prusia había firmado con las otras Potencias Austria, Francia, Inglaterra y Rusia en que se garantizaba su neutralidad perpetua. Por este motivo Alemania declaró la guerra a Bélgica.

Pocas días después, encontrándose ya los beligerantes en plena guerra, el 23 de agosto, el Encargado de Negocios del Japón en esta capital entregó al Ministro de Relaciones Exteriores von Jagow un ultimátum, en el cual se decía que el Gobierno imperial japonés, en vista de la situación actual, consideraba de la mayor importancia y necesidad de tomar medidas para remover todas las causas que pudiesen perturbar la paz en el Extremo Oriente, cuidar los intereses comunes, considerados en la alianza anglo–japonesa y asegurar una paz estable y duradera en el Asia Oriental, objeto de dicho Tratado. Consideraba, pues, de su deber, aconsejar al Gobierno imperial alemán la aceptación de las dos proposiciones siguientes:

Retirar de las aguas japonesas y chinas, inmediatamente, los buques de guerra y navíos armados de cualquier especie. Los que no se pudiesen retirar deberían ser desarmados.

Entregar todo el territorio de Kiao-Chau, incondicionalmente y sin indemnización a las autoridades imperiales del Japón, antes del 15 de septiembre de 1914, con el objeto de devolverlo eventualmente a la China.

El Gobierno japonés anunció al mismo tiempo, al alemán, que si no recibía hasta el 23 de agosto a medio día respuesta del Gobierno imperial de Alemania, aceptando incondicionalmente las proposiciones anteriores, se vería obligado a proceder de la manera que estimara adecuada a la situación.

Este Gobierno, como única contestación, dijo que no necesitaba dar respuesta alguna a las proposiciones japonesas; pero que se veía en el caso de llamar a su Embajador en Tokío y dar sus pasaportes al Encargado de Negocios del Japón en Berlín.

En consecuencia, el Japón declaró la guerra a Alemania.

Italia no considerándose ligada por el Tratado de la Triple Alianza con Alemania y Austria, como lo declarara en la Cámara de Diputados italiana el Presidente del Consejo señor Salandra, se apresuró a declarar inmediatamente su neutralidad. Los demás países europeos se pronunciaron también por la neutralidad, exceptuando la Turquía que más tarde hizo causa común con el bloque austro-alemán.

Todos los países beligerantes han ido publicando libros con carátulas de diferentes colores en los cuales cada uno de ellos expone sus puntos de vista con respecto a las causas ocasionales y predisponentes del conflicto y a sus responsabilidades. Alemania publicó un Libro Blanco que en época oportuna remití a esa Secretaría.

En los primeros días de la movilización del ejército hubo en Berlín y las otras ciudades alemanas un poco de agitación en la multitud; pero bien pronto todo se calmó, los negocios se normalizaron y la vida continuó como antes, a tal punto que uno se pregunta si es este el país que tiene que soportar el mayor peso de esta lucha gigantesca en que se juegan los destinos de la Europa.

El pueblo, en la guerra como en la paz, pone en relieve el espíritu de orden, de disciplina y de sacrificio que constituye su característica y que ha hecho su fuerza.

Por motivos políticos, el Príncipe de Bülow, ex-canciller del Imperio, y quizás una de las figuras más ilustres de Alemania, fué nombrado como Embajador extraordinario cerca de S. M. el Rey de Italia y desde hace algunos días se encuentra en el ejercicio de sus funciones.

Al principio de las hostilidades, esta Legación extendió pasaportes a todos los compatriotas que los solicitaron para que fuesen respetados por las autoridades alemanas en su calidad de ciudadanos de un país neutral.

El año se ha concluído sin que se pueda aún entrever alguna esperanza de una pronta paz; la guerra continúa con toda su violencia y cada vez más encarnizada. Hay que esperar con paciencia.

Para concluír, quédame el expresar a Vuestra Excelencia las gracias más expresivas por el particular empeño que ha demostrado a esta Legación para facilitarle sus tareas, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MANUEL ARROYO.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor don Luis Toledo Herrarte.

Guatemala.

Informe de la Legación de Guatemala en los Estados Unidos

LEGACIÓN DE GUATEMALA
EN WÁSHINGTON

Febrero 15 de 1915.

Señor Ministro:

Tengo la honra de enviar a Vuecencia el informe anual reglamentario que comprende los trabajos de la Legación de Guatemala en Wáshington durante el año de 1914.

Como siempre, grato es consignar, en primer término, que las relaciones de franca y leal amistad que Guatemala cultiva con los Estados Unidos de América siguen desarrollándose por manera plausible, y que en el lapso de tiempo a que me refiero han ido acentuándose cada vez más en el sentido de ser más estrechas y llenas de la mayor cordialidad.

Entre los actos internacionales a que debo contraerme, se encuentra en primer término el tratado entre ambas Naciones celebrado con el trascendental objeto de mantener la paz por medio del arreglo amistoso de las diferencias en que la diplomacia no alcance resultado, y las cuales deban someterse a una Comisión Internacional que las estudie y las dirima.

Este importante pacto quedó perfeccionado y el canje de las ratificaciones se efectuó el 13 de octubre, en el Departamento de Estado, en seguida de la firma de un protocolo adicional conviniendo en las enmiendas hechas por el Senado de los Estados Unidos, contraídas a la supresión del artículo IV, relativo a suspensión de aumento de armamentos y a que el artículo siguiente final quedara con el número del suprimido. El Senado, al recomendar la supresión indicada, tuvo presente la conveniencia de la uniformidad de estos pactos, de los cuales han sido firmados hasta ahora treinta, como se verá por la lista que voy a consignar en seguida.

En sustancia estos tratados son un gran paso en el camino de la armonía y de la concordia entre los pueblos, y si un día se apela a ellos para zanjar toda dificultad internacional, puede decirse que irán de ese modo alejándose las contingencias de demostraciones armadas y llegará una época en que las guerras sean cada vez más raras hasta ser reducidas en lo posible.

TRATADO DE PAZ

El pacto firmado y canjeado por Guatemala con los Estados Unidos en cumplimiento de las instrucciones con que fuí honrado por mi Gobierno, declara en la parte preliminar el deseo de fortalecer los vínculos de amistad que ligan a ambos Pueblos y Gobiernos y al propio tiempo el de promover la causa de la paz general; y por el artículo I se conviene que toda disputa entre ambas partes, de cualquier naturaleza que fuere, que la diplomacia fallare arreglar, deberá ser sometida para su investigación e informe a una Comisión Internacional, la cual deberá ser cosntituída en la manera prescrita en el próximo siguiente artículo; y convienen en no declarar guerra o

empezar hostilidades durante tal investigación e informe. Por el artículo II se establece que la Comisión Internacional deberá componerse de cinco miembros, que deberán ser nombrados como sigue: un miembro deberá ser escogido de cada país, por su respectivo Gobierno; un miembro deberá ser escogido por cada país de un tercer país; el quinto miembro deberá ser escogido de común acuerdo entre los dos Gobiernos. Los gastos de la Comisión deberán ser pagados por los dos Gobiernos en igual proporción. El artículo II dice, además, que la Comisión Internacional deberá ser nombrada dentro de cuatro meses después del canje de las ratificaciones del Tratado; y las vacantes deberán ser llenadas de acuerdo con la manera del nombramiento original. El artículo III dice que en el caso que las Altas Partes contratantes hubieran fallado en arreglar una disputa por los medios diplomáticos, deberán inmediatamente referirla a la Comisión Internacional para su investigación e informe. La Comisión Internacional puede, sin embargo, actuar sobre su propia iniciativa, y en tal caso deberá notificar a ambos Gobiernos y solicitar su cooperación en la investigación. El informe de la Comisión Internacional deberá ser completado dentro de un año después de la fecha en la cual haya declarado haber empezado su investigación, a menos que las Altas Partes contratantes extendieran el tiempo por mutuo consentimiento. El informe deberá ser preparado por triplicado; una copia deberá ser presentada a cada Gobierno, y la tercera retenida por la Comisión para sus legajos. Las Altas Partes contratantes se reservan el derecho de obrar independientemente en la materia-sujeto de la discusión, después que el informe de la Comisión se les haya sometido. El artículo IV consigna que el Tratado será ratificado y las ratificaciones deberán ser canjeadas tan pronto como fuere posible; y deberá entrar en vigor inmediatamente después del canje de ratificaciones, y continuará en fuerza por un período de cinco años; y deberá después permanecer en fuerza hasta doce meses después que una de las Altas Partes contratantes haya notificado a la otra la intención de terminarlo.

En un libro que tuve la honra y placer de recibir como regalo de Navidad, de parte de Su Excelencia el Secretario de Estado y de la Señora de Bryan, dice el señor Bryan en su elocuente lectura "El Mensaje de Belén:" "Hay cinco proposiciones fundamentales en todos estos tratados, a saber: (1) que a la investigación debe recurrirse en *todos* los casos en que no haya estipulación en contrario; (2) que la Comisión es *permanente* y se halla lista para ser invocada en todo tiempo; (3) que la investigación debe concluír dentro de un año si dicho término no se altera por mutuo consentimiento; (4) que las partes convienen en *no declarar guerra o comenzar hostilidades* si la investigación no está efectuada; pero (5) *se reservan el derecho de obrar independientemente* después de que dicha investigación haya sido hecha." Y agrega el Sr. Bryan: "Es de creerse que estos tratados irán lejos en el sentido de hacer de la guerra una remota posibilidad, porque será difícil que dos Naciones se vean envueltas en guerra después de un año de deliberación. La Diplomacia es el arte de mantenerse tranquilo, y el período previsto para la investigación no sólo permite la

calma de las pasiones y el restablecimiento del dominio de la razón, sino que da tiempo para que actúe la opinión pública, que más y más cada día condena el uso de la fuerza y enaltece los procedimientos de la razón. El tiempo asimismo permite a los jueces imparciales deslindar cuestiones de hecho de cuestiones de honor, una obra importantísima, desde que la línea que separa ambas es casi siempre obscurecida cuando la ira y el prejuicio aparecen."

La obra de pacifismo que radica en estos tratados abarca ya una extensión de treinta Naciones, cuyos Gobiernos ejercen autoridad sobre cerca de 1,200.000,000 de seres humanos, incluyendo la población de los Estados Unidos, y la siguiente es la nómina de dichos pactos, en el orden en que han sido firmados:

1.	El Salvador	agosto	7 de 1913
2.	Guatemala	septiembre	20 de 1913
3.	Panamá	septiembre	20 de 1913
4.	Honduras	noviembre	13 de 1913
5.	Nicaragua	diciembre	17 de 1913
6.	Holanda	diciembre	18 de 1913
7.	Bolivia	enero	22 de 1914
8.	Portugal	febrero	4 de 1914
9.	Persia	febrero	4 de 1914
10.	Dinamarca	febrero	5 de 1914
11.	Suiza	febrero	13 de 1914
12.	Costa Rica	febrero	13 de 1914
13.	Santo Domingo	febrero	17 de 1914
14.	Venezuela	marzo	21 de 1914
15.	Italia	mayo	5 de 1914
16.	Noruega	junio	24 de 1914
17.	Perú	julio	14 de 1914
18.	Uruguay	julio	20 de 1914
19.	Brasil	julio	24 de 1914
20.	Argentina	julio	24 de 1914
21.	Chile	julio	24 de 1914
22.	Paraguay	agosto	29 de 1914
23.	Francia	septiembre	15 de 1914
24.	Gran Bretaña	septiembre	15 de 1914
25.	España	septiembre	15 de 1914
26.	China	septiembre	15 de 1914
27.	Rusia	octubre	1º de 1914
28.	Ecuador	octubre	13 de 1914
29.	Grecia	octubre	13 de 1914
30.	Suecia	octubre	13 de 1914

El Secretario Bryan tuvo la feliz idea y la bondad de obsequiar a cada uno de los representantes con quienes firmó los tratados a que me refiero, un objeto de arte del más bello simbolismo. Consiste en un pisa-papel en

forma de reja de arado, hecho con el acero de antiguas espadas que al efecto fueron fundidas, y conteniendo entre varias leyendas, el versículo bíblico que anuncia que las espadas se convertirán en arados. Acompaño fotografías de este hermoso recuerdo diplomático. Por ellas se ve que sobre una peaña en que se encuentra escrita la dedicatoria del Secretario de Estado para el representante respectivo y el número de orden correspondiente al tratado que con él se firmó y la fecha, la reja de arado contiene estas leyendas: "They shall beat their swords into plowshares. Isaiah, 2:4," en que el profeta anuncia el término de las guerras en el porvenir en que la paz se cimente en el trabajo; y "Diplomacy is the art of keeping cool" y "Nothing is final between friends," frases en que el Secretario Bryan expresa su concepción de la Diplomacia como de algo inalterable, siempre tranquilo en la primera, y su convicción de que entre amigos nada queda definitivamente concluído, de que todo puede volver a tratarse, en la segunda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el tratado a que he venido refiriéndome, el Gobierno de los Estados Unidos nombró ya al Honorable Senador William J. Stone, de Missouri, que es Presidente del Comité de Relaciones de la Alta Cámara, para miembro de la Comisión Internacional; y se convino por ambos Gobiernos que el quinto miembro sea, como desde luego lo fué mediante su aceptación, de que expresó considerarse orgulloso, el Excelentísimo Señor Jonkher Loudon, Ministro de Relaciones de Holanda.

MEDIACIÓN AMISTOSA

Reconociendo, como nos complacemos en reconocer, el espíritu esencialmente pacifista que anima a la Administración americana, no fué sino corolario de nuestra sincera amistad hacia los Estados Unidos como hacia todos los pueblos hermanos del Continente, la solicitud deferente y fraternal con que acogimos la idea feliz de que una mediación de carácter amistoso propendiera el arreglo de las dificultades surgidas entre el Gobierno americano y la situación política encabezada por el General Huerta en México. Llamo feliz con verdadera satisfacción a la idea que los dignos representantes del Brasil, Argentina y Chile en Wáshington propusieron a tal efecto en nombre de sus respectivos Gobiernos y que desde luego fué aceptada, como no podía menos de serlo, por esta Administración, y a la cual Guatemala oportunamente se adhirió por instrucciones que recibí de mi Gobierno, en vista de la participación que fué dirigida, tanto de parte del Departamento de Estado como de los iniciadores de la mediación. En mis informes sucesivos, referentes a este acto de la más elevada cultura, rendí a su debido tiempo el homenaje que merecen los esfuerzos de los mediadores, y pude congratularme con ellos de que el resultado haya correspondido a las esperanzas que los pueblos americanos pusieron desde el primer momento de las conferencias de Niágara Falls. Permítaseme, no obstante, dejar constancia en este informe, del aprecio que todos hemos abrigado y sentimos hacia la fecunda labor de los muy distinguidos diplomáticos, Excelentísimo Señor da Gama, Embajador del Brasil y Excelentísimos Señores Doctor Naón y Suárez Mujica, que entonces representaban

respectivamente a la Argentina y Chile como Ministros y que en la actualidad han sido ascendidos al rango de Embajadores muy merecidamente. Su laudable iniciativa con la cooperación siempre deferente del Gobierno de los Estados Unidos y la adhesión de los de las otras Repúblicas del Nuevo Mundo, llegó a cristalizarse en el protocolo que se firmó por ellos y los representantes de ambas partes en el conflicto, terminando sus trabajos el 1º de julio, después de varias semanas de estudio prolijo y sentando en la materia un precedente importantísimo de la solidaridad de las Naciones del Hemisferio Occidental.

Aun no se ha hecho publicación oficial alguna respecto de los trabajos de la mediación, y solamente conocemos los documentos que en su oportunidad he dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores. En todo caso, cumple consignar que los mediadores se dedicaron con el mayor empeño y acierto a resolver el conflicto en su aspecto internacional, dejando las dificultades interiores para que las solucionara el Pueblo Mexicano cuando el General Huerta hubiera depositado el mando de conformidad con lo convenido en el protocolo respectivo.

NEUTRALIDAD Y PROBLEMAS EN EL CONFLICTO EUROPEO

A poco de haberse concluído el conflicto entre los Estados Unidos y México, y cuando el mundo político se mostraba complacido de que la paz se mantenía imperturbable entre todos los pueblos, a fines del mes de julio aquellas perspectivas comenzaron a desvanecerse por desgracia para la humanidad, cuando circularon las primeras noticias sobre un inminente choque entre las potencias europeas. No habiendo satisfecho Servia a Austria en sus gestiones para que aquélla diera reparación por la muerte del Archiduque Francisco Fernando y su esposa, le declaró la guerra el día 28, originándose en aquella declaratoria el rompimiento de las relaciones entre la Triple Alianza y la Triple Entente. De la primera se abstuvo Italia, quedando la Triple Alianza prácticamente reducida a Alemania y el Austria; permaneciendo intacta la Triple Entente, formada por Francia, Gran Bretaña y Rusia. Alemania aliada del Austria, declaró la guerra a Rusia, aliada de Servia, el 1º de agosto siguiente; el 3, contra Francia y contra Bélgica el propio día por no haber permitido paso por su territorio a las fuerzas alemanas. Continuando la ya esperada serie de declaraciones de guerra, se efectuó la de Inglaterra contra Alemania el 4, la de Austria-Hungría contra Rusia el 5, la de Francia contra el Austria el 11, la de Inglaterra contra la misma Austria el 13, la del Japón (aliado de Inglaterra) contra Alemania el 23, la de Austria contra Bélgica el 29; habiéndose también emitido por Montenegro contra Austria el día 5, por Servia contra Alemania el 6, y por Montenegro contra Alemania el 11. Posteriormente, las naciones de la Triple Entente se han considerado en estado de guerra con Turquía, por no haber satisfecho ésta las condiciones que le pusieron.

Ante tal conjunto de emergencias que constituyen el más extenso, desastroso y trascendental acontecimiento de que se tenga memoria, los pueblos ajenos al conflicto armado se apresuraron a declarar su neutralidad,

y en primer término tuvimos la noticia oficial de la serie de proclamas que Su Excelencia el Presidente Wilson ha emitido, todas concebidas con el mayor espíritu de imparcialidad e inspiradas por el deseo de que los Estados Unidos se mantengan dentro de su tradicional política de amistad con todos sin alianzas con alguien; lo que permite a este gran pueblo la satisfacción de ver a sus representantes diplomáticos en los países beligerantes, no sólo atendiendo a sus propios connacionales, sino a los súbditos de otras naciones, inclusive los de países en conflicto, actitud que le acarrea merecidas simpatías en todas las naciones cultas.

Muy simpática ha sido asímismo en tan lamentables circunstancias, la actitud del Gobierno americano en la expresión del deseo de que la paz se restablezca, si no es posible de momento, en la primera oportunidad propicia; y de mucha significación fué el siguiente cablegrama que Su Excelencia el Presidente dirigió a los Soberanos y Jefes de Estado beligerantes en 5 de agosto. "Como respuesta oficial de una de las potencias signatarias de la Convención de la Haya, considero que es mi privilegio y mi deber, conforme el artículo III de dicha Convención, decirle con un espíritu de la más ardiente amistad que yo vería con placer una oportunidad para actuar en interés de la paz europea, si ahora o en cualquier tiempo se creyere más propicio, como una oportunidad para servirle a usted y a los otros envueltos en la dificultad, en vía que me permitiera alcanzar motivo para gratitud y felicidad."

Si bien recibida, como era natural, con el más elevado aprecio, las circunstancias no han permitido aún que tan humanitaria iniciativa obtenga todo el éxito que su trascendencia reclama, pero en un futuro no muy lejano es de esperarse que tales aspiraciones se realicen para bien de todo el género humano. Cabrá entonces al Señor Presidente Wilson la gloria de haber cumplido con su deber y de haber alcanzado a servir en escala de tanta magnitud los verdaderos intereses de la civilización; y mientras tanto, cuenta con el aplauso de todos. Gratísimo es en esta ocasión poder consignar con cuánto placer fué recibido por el Gobierno de los Estados Unidos el cablegrama del Excelentísimo Señor Presidente Estrada Cabrera, en que se sirvió recomendarme gestionara en análogo sentido, por medio de una acción colectiva de los Gobiernos de las tres Américas; Su Excelencia el Secretario Bryan recordó la satisfacción con que lo había acogido, y tuvo oportunidad de expresarlo así cuando en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana se trató de dirigir el cablegrama que en nombre de todos los países representados en ella se envió a los gobiernos beligerantes.

Numerosísimas han sido posteriormente las apelaciones a la paz de parte de las sociedades y círculos de este país, y no se ha perdido ocasión alguna para manifestar todo el bienestar que traería para todos la realización de la paz apetecida. Entre tanto, el país entero ha demostrado sus anhelos por aliviar, en parte siquiera las funestas consecuencias de la guerra europea, y los donativos de toda especie atestiguan la grandeza de alma y la generosidad de esta Nación tan llena de excelsas virtudes. La institución Rockefeller para la Paz Internacional, en primer término, se ha distinguido

por la importancia de su obra de socorro; y así los Estados Unidos, en el presente estado de guerra entre las más poderosas Naciones del Viejo Mundo, sigue dando el espectáculo eminentemente humanitario, de auxiliar en todo lo posible a las víctimas de las hecatombes que hoy conmueven el alma de las sociedades. Y si notable en grado sumo es por su magnitud y largueza la contribución de los millonarios, en igual grado debemos estimar la de los humildes, siendo digna de particular mención, por su delicadísimo altruísmo, el obsequio que los niños americanos enviaron en la pasada Navidad a los huérfanos de la guerra en los diversos países azotados por ella, dándose casos en que cada niño ha enviado el único juguete que tenía.

La interrupción de las grandes comunicaciones marítimas con Europa, como una de las consecuencias de la guerra para el comercio de este país, ha dado origen a reuniones numerosas, ya con el objeto de estudiar los medios de reparar la falta de aquellos elementos, ya con el fin de suplir al mercado latinoamericano las mercaderías que consume, y el Gobierno mismo ha tomado varias iniciativas en estos y otros puntos relacionados con la materia. Entre otras, debo consignar la Conferencia reunida en Wáshington, a fines del verano pasado, para la cual invitaron el Secretario de Estado y el Secretario de Comercio, en la que se nombró una comisión para informar detenidamente, disponiéndose que de lo resuelto se dé cuenta en su oportunidad a los respectivos Gobiernos.

La circunstancia misma de la guerra, en sus relaciones con el movimiento marítimo entre América y Europa, ha venido presentando nuevos temas de estudio, y conforme he informado en cada caso especial, unas veces el Gobierno americano ha expresado desde luego su opinión, reservándola en otras, en que ha considerado oportuno aplazarla, y en varios casos de importancia, se ha acudido por algunos Gobiernos al Consejo Directivo de la Unión Panamericana, ensanchando así la esfera de acción, ya bastante extensa felizmente, de aquella institución en que palpita el alma de América.

UNIÓN PANAMERICANA

Año de gran laboriosidad ha sido efectivamente el que acaba de pasar para la Unión Panamericana, como puede verse por los datos que a continuación se consignan.

El Consejo Directivo celebró las reuniones reglamentarias durante el año civil de 1914, es decir, de enero a mayo y de noviembre a diciembre, más dos sesiones extraordinarias, una el 29 de junio, con motivo de la muerte del Excelentísimo señor Doctor don Pedro Ezequiel Rojas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela, y otra en 7 de octubre con el objeto de aplazar la reunión de la Quinta Conferencia Internacional Americana, que debía celebrarse en Santiago, Chile, en noviembre.

En la sesión de enero, que en ausencia del señor Secretario de Estado la presidió el Honorable John Bassett Moore, en su carácter de Secretario de Estado interino, se tomaron varias disposiciones relativas a la administración de la oficina de la Unión Panamericana; se recibió una resolución

del Congreso Comercial del Sur dando un voto de gracias al Consejo Directivo de la Unión Panamericana por su interés en el referido Congreso y en particular a varios miembros del Consejo que cooperaron al mayor éxito de las reuniones de aquél en Mobila en octubre de 1913.

Se dió cuenta de una comunicación de la División de Relaciones y Educación de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional informando sobre la buena marcha de aquella institución y el éxito del viaje de propaganda del señor Robert Bacon, que fué Secretario de Estado de los Estados Unidos. La comunicación se pasó a la Comisión de Vigilancia.

Se dispuso devolver a la Comisión correspondiente el acuerdo respecto a la Convención Universitaria en la celebración de la apertura del Canal de Panamá, conforme a lo resuelto por la Cuarta Conferencia Panamericana, a fin de que la referida Comisión sugiriese lo que creyera conveniente.

En la sesión de febrero, la Comisión, para la solemnización de la apertura del Canal de Panamá, dió su informe, que fué aprobado, proponiendo la postergación de la fecha y lugar de la primera reunión de la Convención Universitaria, de manera que se pueda dar cabida en el programa del Gobierno de los Estados Unidos.

Se sometió, y se aprobó, el informe de la Comisión de Vigilancia relativo a un Memorándum que el Director General presentó en dicha sesión sobre los siguientes puntos: primero, sección de educación; segundo, fondo de reserva y su aplicación; tercero, informe de la Biblioteca de Colón; cuarto, cambio y muy importante en la redacción del presupuesto de los Estados Unidos en lo relativo a los fondos de la Unión Panamericana; quinto, aumento de una partida del presupuesto de 1913–14 para la conservación del edificio y sus terrenos; sexto, visita del Director General a la América Latina y asistencia a la Quinta Conferencia Panamericana.

La Comisión de Vigilancia informó con respecto a la comunicación del Director de la Fundación Carnegie y se dispuso que se pasara copia de dicha carta a cada uno de los miembros del Consejo.

Se dió lectura a una comunicación de la Comisión Directiva del Sexto Congreso Médico Panamericano, de Lima, informando que la ciudad de San Francisco California había sido designada como sede del Séptimo Congreso que ha de reunirse en 1915, en la fecha que determine el Consejo Directivo de la Unión Panamericana. Esta comunicación pasó a la Comisión de Vigilancia.

En la sesión de marzo, la Comisión de Vigilancia informó acerca de los siguientes puntos: Compilación hecha en la Unión Panamericana de los tratados y convenciones entre las Repúblicas Americanas, de acuerdo con la resolución respectiva de la Cuarta Conferencia Panamericana. Se nombró una Subcomisión compuesta de los Ministros del Uruguay y Honduras para examinar el trabajo e informar acerca de la conveniencia de imprimirlo.

El Director General sometió el informe de la División de Recibos y Expediciones de la Unión Panamericana.

Se dispuso indicar a la Comisión Directiva del Sexto Congreso Médico Panamericano la conveniencia de consultar ella con la directiva de la Expo-

sición de San Francisco, y comunicar a la Unión Panamericana el resultado de sus gestiones.

El Ministro del Uruguay pidió a los miembros del Consejo que informasen a sus Gobiernos respectivos la próxima celebración de la Sexta Conferencia Sanitaria Internacional, y solicitó de los representantes de las naciones de la Unión Panamericana a que instasen a sus Gobierno correspondientes para que asistiesen a esa reunión.

El Ministro de Chile indicó que a nombre de su Gobierno ya había invitado al Secretario de Estado de los Estados Unidos, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, para que visitara a Chile, con motivo de la Quinta Conferencia Panamericana. El Presidente del Consejo manifestó que la aceptaba, y que si las circunstancias lo permitían iría a Chile.

En la sesión de abril se dió cuenta del dictamen de la Subcomisión especial relativo a los trabajos que había hecho la Unión Panamericana acerca de los tratados y convenciones de los países americanos, en la cual se excita a los Gobiernos que aún no lo han hecho, para que publiquen sus colecciones de tratados, recomendando, al mismo tiempo, el aplazamiento de la publicación del índice hecho por la Unión Panamericana.

Se sometió al Consejo un plan provisional de los trabajos de la sección de educación de la Unión Panamericana, que pasó al estudio de la Comisión de Vigilancia.

Se dió cuenta de un voto de gracias de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, con motivo de habérsele facilitado el Salón de las Américas de la Unión Panamericana para celebrar una de sus sesiones.

El Ministro de Chile participó que ya se había dirigido especialmente a cada uno de los miembros del Consejo Directivo para informarles que la Conferencia Panamericana había sido diferida hasta el mes de noviembre.

El Embajador del Brasil dijo que se había aplazado hasta el año próximo la reunión de la Conferencia de Jurisconsultos.

En la sesión del mes de mayo, el Presidente del Consejo dió cuenta de la buena voluntad de los Gobiernos del Brasil, Argentina y Chile para el arreglo de las dificultades que se habían suscitado con México. El Embajador del Brasil explicó los móviles que animaban el ofrecimiento que habían hecho y que fué recibido con aplauso por todos los otros países de la Unión Panamericana, y se aprobó una moción del Ministro del Ecuador, apoyada por el Ministro de Costa Rica, dando un voto de aplauso y apoyo a la mediación ofrecida por los Gobiernos de la Argentina, Brasil y Chile en beneficio dé la paz del Continente Americano.

Se leyó una comunicación de los funcionarios ejecutivos del Congreso de Americanistas invitando al Consejo Directivo a tomar parte en el Congreso que se celebraría en octubre de ese año en Wáshington, y se votó la suma de $300 al objeto de dar una fiesta en honor del citado Congreso.

A solicitud del Director General se hizo constar en el acta la autorización que ya se le había hecho para hacer ciertos pagos, lo cual se hizo.

La próxima reunión ordinaria se efectuó el 4 de noviembre de 1914 y, antes de esa, como queda dicho, se verificó una sesión extraordinaria en

junio con motivo de la muerte del señor Doctor Rojas, Ministro de Venezuela, y otra en octubre con el objeto de aplazar la reunión de la Quinta Conferencia Panamericana, hasta que sea oportuno celebrarla, y se consignó un ferviente voto a favor de la paz como homenaje de fraternidad en presencia de la guerra europea.

En esta sesión de noviembre se hizo constar que cuando fué aprobada en la sesión anterior la proposición del Ministro de Chile relativa al envío de un ferviente voto a los países beligerantes de Europa en favor de la paz, el Ministro de Guatemala había hecho reminiscencias al Presidente del Consejo de un cablegrama del Excelentísimo Señor Presidente de Guatemala en que se le autorizaba a tratar el asunto con el Secretario de Estado y los Representantes Diplomáticos latinoamericanos. Con este motivo, el Presidente del Consejo expresó el agrado con que había recibido la sugestión del Señor Presidente de Guatemala, que estaba de acuerdo con la moción que el Consejo acababa de votar.

Se leyó parte expositiva del informe anual del Director General, que se dispuso se imprimiera y pasara al estudio de la Comisión de Vigilancia.

Por recomendación de la Comisión de Vigilancia se notificó el deseo de hacer una reforma al reglamento, de acuerdo con las disposiciones de este mismo.

Se dió cuenta también de una comunicación del Ministerio del Uruguay anunciando el aplazamiento de la Conferencia Sanitaria Internacional. En la sesión de diciembre fué aprobada la enmienda al reglamento, por la cual las cuotas con que los Gobiernos de América se suscriben para el sostenimiento de la Unión Panamericana se depositarán para su custodia en la Tesorería de los Estados Unidos, de donde se retirarán, al igual que la cuota de los Estados Unidos, mediante orden del Consejo Directivo, librada por la Contaduría de la Unión Panamericana, con el objeto de atender a los gastos de la Unión y cumplir las órdenes del Consejo Directivo.

Se aprobaron las cuentas y el presupuesto presentados por el Director General.

Se solicitó una vez más la rectificación de las cuotas de los diversos países sobre la base de su población actual, y se acordó recomendar a los Gobiernos que para entonces no habían pagado sus cuotas, lo hicieran si fuese posible durante el primer trimestre de 1915, con el objeto de evitar que, por falta de fondos para atender a los gastos corrientes de la Oficina, se halle en dificultades la Unión Panamericana en los últimos meses del año económico.

Se dió lectura a una comunicación del señor don Joaquín Bernardo Calvo, Ministro que fué de Costa Rica, en la cual se despide del Consejo Directivo. Se dispuso contestar dicha comunicación expresando el agradecimiento del Consejo por la cooperación decidida del señor Calvo durante muchos años, y al objeto se escogió una comisión de tres, compuesta del Presidente del Consejo, el Embajador del Brasil y el Ministro de Bolivia, para contestarla.

El Embajador de la República Argentina presentó un proyecto de declaración y resolución para que se nombrase una Comisión del Consejo Directivo de nueve miembros, de la cual el Secretario de Estado de los Estados Unidos será el Presidente exoficio, para estudiar los nuevos problemas de Derecho Internacional que presenta la actual guerra europea y someter al Consejo Directivo las sugestiones que estime de interés común, ante el cual cada Gobierno podrá presentar los planes y proyectos de resolución que considere conveniente, sobre los diferentes temas que las circunstancias sugieran. Esta Comisión dispondrá del concurso de la Junta de Jurisconsultos para el estudio de las cuestiones de orden técnico. El Embajador de la Argentina presentó esta moción haciendo una exposición de motivos que fué recibida con aplauso; y tomaron la palabra en apoyo de la proposición los señores Embajador del Brasil, Ministro de Bolivia, Ministro del Uruguay, Ministro del Ecuador, Embajador de Chile, Ministro de Nicaragua, Ministro de Cuba, Ministro de Costa Rica, Ministro de Guatemala, Ministro de Honduras, Ministro de Panamá y el Presidente del Consejo. El Ministro del Perú presentó un memorándum relativo a la indicación de su Gobierno de que se fije cierta zona neutral para evitar que sufra el comercio de los países no beligerantes. Fué sometido este memorándum a la Comisión que se acaba de crear y que quedó formada como sigue: el señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, Presidente nato; y señores Embajadores del Brasil, Chile y Argentina, y Ministros del Uruguay, Perú, Honduras, Ecuador y Cuba.

DE LA ADMINISTRACIÓN

En su debido tiempo he venido informando respecto de los actos más culminantes del Gobierno americano, y hoy sólo haré un rápido resumen de algunos de ellos. Su Excelencia el Presidente Wilson ha continuado dirigiendo al Congreso mensajes referentes a asuntos de extraordinario interés para la política y la administración de este país, contándose entre ellos los relativos a la reglamentación de las grandes corporaciones, a la urgencia de suprimir la excepción de pago de peaje por los buques americanos en el Canal de Panamá, incluída en la ley de 1912, iniciativa que pasó en la Cámara de Representantes por 247 votos contra 162, y fué aprobada por el Senado por 50 contra 35; los correspondientes a la construcción del primer ferrocarril en Alaska, a pensiones para las viudas y huérfanos de veteranos que sucumbieron con motivo de la guerra de Cuba, insurrección de Filipinas y levantamiento de los boers; y, finalmente, algunos más a que por separado me he referido en su oportunidad, todos los cuales demuestran la fecunda laboriosidad de la Administración. Entre otros actos importantes de la misma, debe incluírse el desarrollo del sistema de bancos federales que en virtud de la ley de 23 de diciembre de 1913 quedó modernizado y consolidado, sintiéndose desde luego los benéficos efectos de la movilización de la reserva federal, que permite la expansión de los negocios y previene dificultades en la circulación del dinero, contraviniendo contracción, estancamiento y pánicos. Igualmente cabe apreciar

los esfuerzos que se vienen haciendo en el sentido de crear una marina mercante americana, cuya falta se ha hecho sentir con ocasión de la guerra europea y a cuya necesidad se presta atención, tratando de vencer todo obstáculo. Para salvar el déficit de cerca de $100.000,000 que la misma guerra ha causado en la renta de aduanas, se emitió una ley estableciendo impuestos y aumentando algunos existentes: la renta sobre la cerveza fué elevada de $1 a $1.50 por barril, y se creó impuesto de timbre para la venta de vinos por botella, de ½ centavo por pinta a 20 centavos el litro, y de 8, 20 y 24 centavos por galón; los alcoholes de vino pagan 65 centavos el galón; el impuesto de los banqueros es de $1 por cada $1.000 que emplean en sus operaciones; otro sobre los comisionistas, de $50 anuales; propietarios de circos, $100, siendo de $10 para arriba los de diversiones no especificadas, y para los dueños de billares $5 por cada mesa; teatros, conciertos y salas de baile, de $25 a $100, según la capacidad; vendedores de tabaco, anteriormente de $6 a $24, de $12, $24–96, según sus ventas. El impuesto del timbre abarca lo que sigue: bonos, obligaciones o certificados de deudas, 5 centavos por cada $100; traslación de valores, 2 centavos por cada $100; pagarés 2 centavos por cada $100; mensajes telegráficos o telefónicos que cuesten 15 centavos o más, 1 centavo; entrada de mercaderías por las aduanas, de 25 centavos a $1; sobre pólizas de seguro, excepto de vida, accidente y otras seguridades personales, ½ por ciento por cada $1; billetes de pasajes para puertos extranjeros, de $1 a $5; poderes notariales, 25 centavos; sobre perfumería y cosméticos, de ⅛ a ⅝ de centavo por paquete; copal, 4 centavos por cada valor de $1. Esta enumeración suscinta demuestra el criterio que guió al legislador, recargando lo superfluo, lo que puede ser nocivo y lo que no consideró suficientemente gravado.

Entre los demás documentos que el Presidente de los Estados Unidos ha emitido durante el año, debo consignar en lugar prominente su proclama al pueblo americano, invocando la seguridad del mismo para recomendarle una estricta neutralidad durante la guerra europea, documento que ha merecido el aplauso universal por su sabiduría; igualmente merece especial mención su proclama sobre neutralidad del Canal de Panamá, así como las otras proclamas emitidas a raíz del aviso oficial de cada declaratoria de guerra de parte de los beligerantes; pero el documento en que se ha creído encontrar el resumen de los sentimientos justos y de las aspiraciones más nobles del gobernante americano, es sin duda su proclama en que fijó el 4 de octubre como día de rogaciones por la paz en todo el territorio de los Estados Unidos, dándose el espectáculo sublime de cien millones de almas que sin distinción de criterios políticos ni creencias religiosas, se vieron unidos en la súplica elevada por el advenimiento de la paz, tan necesaria a las naciones empeñadas en la lucha más horrorosa y devastadora.

EXPRESIÓN DE SIMPATÍA

La Casa Blanca permanece de duelo con sobrada justicia desde que ocurrió en ella el fallecimiento tan sensible como deplorado de la señora de Wilson, dignísima esposa del Señor Presidente de los Estados Unidos, y las

recepciones y demás actos de etiqueta oficial o social han quedado naturalmente suspendidas desde entonces. Las exequias se efectuaron en el Salón del Este de la misma Casa Blanca, siendo luego llevado el cadáver al mausoleo de su familia, en Rome, Georgia. Aunque ellas revistieron carácter íntimo, ofrendas florales fueron recibidas de parte de Jefes de Estado y sus representantes, y la expresión de la condolencia y simpatía de Guatemala, de su muy digno Presidente y del Gobierno fué acogida con el debido aprecio, como informé oportunamente. Queda de la señora de Wilson un recuerdo sumamente grato, embellecido por sus virtudes domésticas y sociales que le captaron siempre la adhesión de todos. Momentos antes de fallecer manifestó una vez más su anhelo de que el Congreso aprobara un proyecto de ley pendiente, en beneficio de las gentes pobres que padecen en inadecuadas viviendas; y al saberlo el Senado se apresuró a satisfacer el justo deseo de quien tanto supo interesarse por todo lo que puede mejorar la condición del pueblo.

CONGRESO INTERNACIONAL POR LOS NIÑOS

Una de las reuniones más simpáticas que se hayan efectuado en Wáshington es indudablemente el Tercer Congreso Internacional para el Bienestar de los Niños, celebrado en el mes de abril bajo los auspicios del Congreso Nacional de las Madres. Como Delegado de Guatemala a dicho Congreso, fuí cortesmente invitado para leer en su inauguración un bosquejo de los que el país ha realizado en favor de la niñez, y agradecido correspondí a la honra que se me discernía. El adorno del salón de sesiones consistió en las banderas de los países representados, y la de Guatemala fué colocada con la de Francia, en el lado derecho de la plataforma. Todavía no he recibido las publicaciones que me han prometido de aquel Congreso, y me será grato enviarlas en cuanto vengan. La sinopsis que leí en la inauguración y que fué escuchada con vivo interés por los datos que contiene sobre nuestro pueblo y sus muy notables adelantos, es la siguiente:

"Señora Presidenta; Señoras y Caballeros:

Cumplo con el mayor placer el encargo que me ha conferido el Gobierno de Guatemala de expresar su elevado aprecio por los propósitos muy laudables y trascendentales del Tercer Congreso Internacional sobre el Bienestar de los Niños, reunión tan numerosa como selecta de filántropos y sabios de todo el mundo, a la cual tengo el honor de dirigir en su inauguración un saludo lleno de estimación y de respeto.

El distinguido Comité Directivo del Congreso Nacional de las Madres, bajo cuyos auspicios se efectúa esta benéfica e importante agrupación, ha tenido la bondad de pedirme exponga en estos momentos algo acerca de la protección y el interés de mi país respecto de la niñez; y no he debido excusarme de semejante honra, tanto porque siempre es grato atender a las señoras, como porque aunque mi patria es pequeña relativamente por su extensión territorial y el número de sus habitantes, ocupa lugar muy digno

entre las naciones que mayor protección y más alto interés manifiestan hacia las madres y hacia los niños.

Si os digo ahora que Guatemala con una área de cerca de 50,000 millas cuadradas y una población de un poco más de 2.000,000 de almas, es decir, extensa como el Estado de Alabama o como el de Luisiana o el de Nueva York, tan poblada como el primero de dichos Estados o cada uno de los de Iowa, Minnesota, North Carolina, Tennessee o Virginia; si os digo que no la separan de Luisiana sino las 900 millas marinas del ancho del Golfo de Méjico, dejándose ver en el mapa, como si en otro tiempo hubiesen formado nuestras costas con las vuestras una Atlántida muy bella; si agrego que allá como aquí tenemos madres abnegadas e instruídas, y que en legislación, casas de maternidad, asilos, escuelas y grandes estímulos a la niñez, no merecemos quedarnos atrás de las naciones más avanzadas en materia de protección e interés en favor de la mujer y el niño, la parte más admirable del género humano; no necesitaré sin duda suplicaros excuséis falta de modestia en mis palabras, atribuyéndolas a excesivo amor de mi país, porque a la vista del mundo está cuanto él ofrece a la consideración de todo aquel que aprecia esta clase de adelantos, que, efectivamente, son los que mejor presentan el estado de cultura de un pueblo, como que simbolizan su respeto por los derechos humanos, su alto espíritu de altruísmo y su empeño por la felicidad de sus pobladores y por preparar las bases de su porvenir.

Concretamente puedo informaros que en asuntos de tan vital importancia para una nación, las leyes civiles guatemaltecas proveen con el mayor acierto a los derechos del niño aun desde antes de que él abra los ojos a la luz; se los garantizan luego en el hogar en cuanto a todas sus necesidades físicas, morales e intelectuales; y cuando el Estado se hace cargo de iniciarlo en las primeras nociones del saber, por medio de la instrucción laica, gratuita y obligatoria, le prepara para ser buen ciudadano, como dice nuestra ley de educación pública, miembro digno de una sociedad culta, republicana y libre.

Pasan de 1,500 las escuelas primarias nacionales a que asisten diariamente más de 60,000 alumnos, y la enseñanza se halla tan extendida que ninguna población por pequeña que sea carece de ella, y en las fincas con cierto número de niños existe escuela. Informa nuestra enseñanza primaria cierto espíritu enciclopédico, siendo obligatorio el estudio práctico del inglés y del francés, pero se da a la educación moral y al desarrollo del cuerpo mucha atención. Los castigos están prohibidos y penados por la ley; es el estímulo, es el ejemplo, la virtud en acción, quien se encarga de corregir previniendo. Y como revelante estímulo, la Fiesta de Minerva, evocación suntuosa de la antigua Grecia, anualmente se celebra en artístico templo modelado sobre las clásicas líneas del Partenón. En el de la ciudad de Guatemala, los tres últimos días de octubre, clausurando el curso escolar, 8,000 educandos, después de saludar la bandera de la patria, glorifican la memoria de algunos de los hombres ilustres del país y presencian con un público de cien mil personas la entrega de aquella amada

bandera al niño que por su conducta y aprovechamiento haya sobresalido entre todos los escolares de la ciudad; y a la muchacha que otro tanto haya logrado en las escuelas de su sexo se le hace depositaria, también por un año, de la distinción llamada el "Laurel de Oro." Las colonias extranjeras se unen a los nacionales fraternizando en las demostraciones de mayor entusiasmo por los triunfos de la niñez; se obsequia a los alumnos de ambos sexos con libros, juguetes, flores y frutas, y hay un gran lunch para aquella muchedumbre de rapazuelos, en que hacen los honores y se enorgullecen en hacer el servicio las damas más distinguidas de aquella sociedad capitolina.

Para proteger la indigencia, hay instituciones bien servidas en donde se atiende a los necesitados con la mayor eficacia. Un asilo de reciente creación, idea y obra del generoso corazón de la madre del Presidente de aquella República, acoge a las mujeres desamparadas en el augusto momento en que van a ser madres, y el año anterior nacieron en el Asilo de Maternidad Joaquina 380 niños, a los cuales se les dió allí mismo una completa canastilla, una bolsa con dinero y oportunamente se les cristianizó, siendo madrina o padrino, según el caso, alguna señora o caballero de la sociedad, quien por virtud del parentesco espiritual se encargó de cuidar del porvenir del nuevo sér. Previendo que la pobreza de algunas madres no permite una alimentación adecuada al infante, se estableció La Gota de Leche, donde se reparte gratis el líquido procedente de vacas sanas y debidamente pasteurizado.

En materia de previsión, nada revela más esta virtud pública que la fundación del Instituto de Vacuna, en el que se ha producido suficiente linfa para inmunizar contra la viruela a los habitantes del país, y actualmente son poquísimos los que aún no la han recibido, pues la ley la declara obligatoria, y el que no se vacuna no puede hacer contratos ni ejercer empleo público o particular y paga multa. Pocos pueblos pueden decir otro tanto en beneficio de su salubridad. En los hospitales, las clínicas atendidas con más delicadeza son las de niños.

Y si con el niño normal o enfermo se emplea tanta finura, con el que por desgracia llega a delinquir, que es relativamente raro, se tiene igualmente cuidado no exento de cariño; la Casa de Corrección de Menores hizo decir a un escolar hablando de su fundador, que "hasta con los niños malos es bueno," porque en ella se les aparta del vicio por una adecuada solicitud.

Las cultísimas señoras que tienen la bondad de oírme, dado su proverbial empeño en favor de la niñez, llevan a cabo una grande obra de civilización, porque todo cuanto hace bien al niño del presente es base de perfeccionamiento en el porvenir de las naciones; permítanme agradecérselo en nombre de mi país en este momento en que la gratitud de los pueblos debe llenar de satisfacción sus corazones generosos.

Este es un mensaje que por mi medio les envía el Presidente Estrada Cabrera, de Guatemala, uno de los filántropos y uno de los filósofos que más profundamente estudia, aprecia y reforma cuanto se relaciona con el bienestar del Niño en el hogar, en la Escuela, en el Estado, en la sociedad

llena de afecto que ha sabido formarle en el corazón de sus conciudadanos, y en la protección que ha logrado constituír para las generaciones nacientes en aquellas verdaderas instituciones nacionales."

APERTURA DEL CANAL Y EXPOSICIÓN

Se había previsto que el Presidente de los Estados Unidos tendría oportunidad de partir de Hampton Roads en el "New York," a principios de marzo de 1915, dirigiéndose a inaugurar el Canal de Panamá y en seguida a la apertura de la Exposición Universal con que San Francisco de California solemnizará aquel acontecimiento mundial. Posteriormente, se han modificado estos planes, y está ya resuelto que el Secretario de lo Interior, Honorable Franklin Knight Lane irá a San Francisco en representación del Presidente para abrir la Exposición el 20 de febrero, y que el viaje del Presidente al Canal será probablemente a principios de julio, haciendo antes una gira a California, por ferrocarril, en el mes de abril si no hubiere sesiones extraordinarias del Congreso después de clausurarse las actuales el 4 de marzo. El Presidente ha manifestado el deseo de conferenciar en Panamá con los señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Gobiernos de la América sobre asuntos de mutuo beneficio para éste y los demás del Nuevo Mundo.

ATENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Con el mayor placer deseo consignar en el presente informe la atención constante y la cooperación del Departamento de Estado para todos los asuntos que he tenido que tratar. Tanto su Excelencia el Secretario Bryan, como también todos los funcionarios con quienes he debido celebrar entrevistas, han obligado mi reconocimiento por su eficaz solicitud en el pronto despacho de los asuntos. De una manera muy especial agradezco sus bondades por la manera tan activa como llena de cordialidad con que el Departamento de Estado se sirvió atender mi gestión para que los hijos del Excelentísimo señor Presidente Estrada Cabrera, a quienes sorprendió la guerra europea en Alemania, pudieran regresar a América cuando vinieron los ciudadanos americanos, por cuyo bienestar se preocupó el Gobierno de los Estados Unidos desde los primeros momentos. El Departamento de Estado inmediatamente cablegrafió a Su Excelencia James W. Gerard, Embajador en Berlín, y en el acto aquellos estimados jóvenes quedaron a cargo de la Embajada Americana, que les proporcionó las facilidades del caso, haciéndolos objetos de los más solícitos cuidados. Gracias a los buenos oficios del Gobierno americano pudimos comunicarnos con ellos, cortada como estaba toda comunicación por las circunstancias especiales que en esos momentos rodeaban la situación en Europa. El Departamento también los recomendó con su Excelencia Joseph E. Willard, Embajador en Madrid, quien igualmente los ha atendido con todo esmero.

Durante el año a que me refiero, ha habido, como antes tuve ocasión de informar, varios nombramientos que fueron comunicados a esta Legación. Por renuncia del Doctor John Bassett Moore, fué nombrado el Doctor

Robert Lansing, para el cargo de Consejero del Departamento de Estado, puesto que en la presente Administración capacita al que lo desempeña para sustituír al Secretario durante su ausencia. También se nombró en reemplazo del señor Dudley F. Malone, que pasó a desempeñar la Aduana de Nueva York, al señor William Phillips para tercer Subsecretario de Estado, y al señor Come Johnson procurador del mismo Departamento.

Mediante solicitud de la Legación, dirigida a la Secretaría de Estado, Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos se dignó conceder el exequátur de estilo a las patentes que acreditan tres nuevos representantes consulares guatemaltecos: me refiero a las de los señores Licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta, para el Consulado General que se dispuso establecer en Jersey City, N. J.; de don Eduardo Lainfiesta, como Cónsul General interino en Nueva Orleans, La., y de don Guillermo Valenzuela, para Cónsul en Mobila, Ala. El señor Rodríguez Beteta regresó a Guatemala, y los señores Lainfiesta y Valenzuela continúan a cargo de las oficinas que les corresponden.

A su debido tiempo he cumplido con informar detalladamente a Vuecencia respecto de los asuntos tratados con la Secretaría de Estado. Asimismo, he puesto en su noticia cuanto he juzgado del caso para el mejor conocimiento de cada asunto en particular. Entre las materias informadas se encuentran las que se refieren a la actitud de neutralidad del Gobierno de los Estados Unidos en el conflicto europeo, así como lo relacionado con los diversos incidentes ocurridos en la interpretación de doctrina y otros puntos dignos de estudio que la situación ha venido evocando. De este modo, entre los documentos que oportunamente transmití, se hallan la Declaración del Departamento de Estado respecto de Neutralidad y Comercio de Contrabando de Guerra; las notas cruzadas entre el propio Departamento y esta Legación sobre movimiento mercantil y facilidades para evitar que los puertos se congestionen de mercaderías a causa de la disminución de medios de transporte, por iniciativa del Secretario de Comercio; gestiones del Departamento de Estado con el Gobierno de Inglaterra acerca de los casos de detención de buques, etc.; y, finalmente, todo lo de interés que ha sido comunicado a la Legación.

Con motivo del 93° aniversario de la emancipación política de Guatemala, la Legación recibió las más atentas congratulaciones de los funcionarios del Departamento de Estado, a las que oportunamente correspondió, siendo muy grato hacer constar aquella atención en la fecha magna y clásica de nuestros anales patrios. La bandera nacional flotó en el edificio de la Legación con motivo de aquel glorioso acontecimiento. Al mismo tiempo se recibió con la felicitación del Honorable John Barrett, Director General de la Unión Panamericana, el aviso de que nuestra bandera estaba izada en el palacio de la Unión como homenaje al 15 de septiembre de 1821, y que el personal ejecutivo hacía votos por la prosperidad de Guatemala y el bienestar de su muy digno Presidente.

El Departamento de Estado se sirvió atender la solicitud de la Legación para hacer llegar a manos de Su Excelencia el Señor Presidente Wilson la

medalla conmemorativa de la Independencia de Centro América, que la Municipalidad de Guatemala acordó ofrecer a aquel alto funcionario, y oportunamente se recibió aceptación de la Casa Blanca, con expresión del mayor aprecio por aquel recuerdo histórico. El Excelentísimo Señor Secretario Bryan, acogió igualmente con estimación y gratitud el ejemplar que le fué otorgado. Otro tanto hicieron las otras elevadas personalidades a quienes la Municipalidad de Guatemala dispuso enviar el valioso emblema de nuestra emancipación política por medio de esta Legación. Las respuestas fueron enviadas en su tiempo a Vuecencia con ruego de hacerlas llegar a aquella Corporación.

Para desempeñar el puesto de Jefe de la Sección Latinoamericana del Departamento de Estado, se nombró al señor William Heimke, a quien nos complacimos en tratar en Guatemala cuando allá estuvo investido con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos. El Señor Heimké sucede al Señor Boaz W. Long que durante el año anterior estuvo al frente de dicha Sección, hasta que se le acreditó Ministro Americano en San Salvador. Me complace manifestar que ambos caballeros han sido siempre muy deferentes con todo lo relativo a la Legación de Guatemala.

Uno de los funcionarios del Departamento de Estado tuvo la atención de presentarme al Señor Warren D. Robbins, nombrado Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Guatemala, y desde luego me fué grato apreciar las prendas personales del Señor Robbins, cuya actuación en nuestro país ha confirmado sus antecedentes diplomáticos.

Por medio de la Secretaría de Estado, tuve la honra de recibir atenta invitación para las solemnidades del centenario de la letra del Himno Nacional Americano, celebradas en Baltimore, Md., del 6 al 13 de septiembre. Las ceremonias y demás festividades correspondieron a su importante objeto, y fué grandiosa la apoteosis del autor inmortal, Francis S. Key, el patriota que por primera vez llamó "Star Spangled Banner" a la bandera de los Estados Unidos, cuando escribió sus estrofas al verla flamear en la mañana siguiente al ataque de que fué objeto el fuerte Mc. Henry en el puerto de Baltimore, en 1814. En el Boletín de la Unión Panamericana correspondiente al mes actual, aparece una traducción castellana de aquella obra con el título de "El Pabellón Estrellado, Himno Nacional Americano," que el Señor don Francisco J. Yanes, Subdirector de la Unión Panamericana, hizo con el conocimiento exacto de ambos idiomas que le distingue, puesto al servicio de su inspiración de poeta.

Debido a la guerra europea, no pudo reunirse en Wáshington en el mes de octubre, como estaba acordado, el XIX Congreso Internacional de Americanistas, para el cual recibí el cargo de Delegado por Guatemala y que ha sido pospuesto para cuando las circunstancias lo permitan, conforme aviso que oficialmente me fué comunicado.

Gozando de una vacación de fin de año, estuvo en Wáshington el Excelentísimo Señor William Hayne Leavell, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Guatemala, acompañado

de su distinguida y estimada señora. Tuve oportunidad de escuchar sumamente complacido los recuerdos cariñosos que ambas personas hacían de su permanencia entre nosotros. El Señor Ministro Leavell informó muy favorablemente sobre el país y su Gobierno al Departamento de Estado y dió a la prensa varios relatos acerca de las condiciones de Guatemala, que no pude menos de leer gustoso y reconocido sinceramente hacia el culto diplomático americano.

Abrigo el más vivo deseo de que Vuecencia encuentre en las labores de esta Legación el anhelo que ella abriga por corresponder dignamente a las instrucciones recibidas y a los deseos del Gobierno de Guatemala por mantener y ensanchar sus relaciones de amistad con los Estados Unidos de América. He prestado especial atención a todo, en la medida de lo posible, y creo firmemente que el éxito se debe a las elevadas miras del Excelentísimo Señor Presidente y de Vuecencia, a quienes corresponden los excelentes resultados obtenidos.

Satisfactorio en grado sumo debe ser para nosotros, la circunstancia muy feliz de que la paz y la buena armonía internacional rodeen a Guatemala en medio de las tremendas vicisitudes y las horribles desgracias que por el momento gastan las energías de muchas naciones comprometidas en la más fuerte de las guerras. Séanos dado contemplar cuanto antes la realización de la esperanza que todos abrigamos de que la tranquilidad vuelva al seno de los pueblos conmovidos, y que la humanidad siga de nuevo la senda de concordia que la civilización le aconseja.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más elevada consideración.

JOAQUÍN MÉNDEZ.

Excelentísimo Señor Doctor Don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc.

Guatemala.

Informe de la Legación de Guatemala en Francia, Gran Bretaña, Italia, Bélgica y Holanda

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
EN FRANCIA, GRAN BRETAÑA, ITALIA,
BÉLGICA Y HOLANDA

Señor Ministro:

Tengo el honor de someter a V. E. el informe anual de 1914, relativo a los acontecimientos importantes que han tenido efecto en los países ante los cuales estoy acreditado, así como los trabajos efectuados por la Legación a mi cargo.

El año de 1914 ha sido marcado por acontecimientos considerables sobre la importancia de los cuales no es necesario insistir y que han tenido inmediatamente una repercusión mundial. La guerra que, a principios del mes de agosto, estalló en choque formidable que no tiene precedente en la historia del mundo, entre las fuerzas de la Triple Entente y del Japón contra las de Alemania unidas a las de Austria-Hungría, y un poco más tarde a las de la Turquía, ha suspendido bruscamente la marcha normal de los cambios internacionales y perturbado, más o menos profundamente, la situación económica en todos los países del Universo.

Si el año de 1914 debe inscribirse en la página más sangrienta de la historia de la humanidad, hay que pensar también que después de los acontecimientos que lo han marcado, una situación toda nueva va a surgir para el mundo entero. El trastorno probable, o al menos las modificaciones inevitables del mapa de Europa, una repartición diferente de ciertas colonias europeas en las cuatro partes restantes del mundo, la importancia, en fin, del esfuerzo económico gigantesco realizado por los pueblos beligerantes, son factores que reunidos aportarán condiciones nuevas para la existencia económica y diplomática de todas las potencias de Europa y de América.

FRANCIA

Como de costumbre, la serie de actos oficiales fué inaugurada con la recepción del Cuerpo Diplomático en el Palacio de El Elíseo, quien vino a rendir al Presidente de la República la visita de cortesía habitual.

El 26 del mismo mes el Presidente de la República y Madame Poincaré ofrecieron una comida en honor de los Jefes de Misión extranjeros acreditados en París.

El 22 de febrero el Embajador de los Estados Unidos en Francia, M. Myrion T. Herrick, dió un banquete en honor de los Jefes de Misión de las Repúblicas de la América Latina acreditados en París, en conmemoración del aniversario del natalicio del inmortal Jorge Wáshington.

El 27 de febrero el Presidente de la República recibió en audiencia pública al señor Cárdenas, nuevo Ministro de Venezuela.

Al día siguiente, M. Gaston Doumergue, Presidente del Consejo y y Ministro de Negocios Extranjeros, ofreció, a su vez, una comida en el Quai de Orsay en honor del Cuerpo Diplomático.

El 1º de marzo el Cuerpo Diplomático tuvo la pena de perder a uno de sus distinguidos miembros, el notable hombre público Doctor don Carlos Morales, Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana.

El 5 del mismo mes M. Paul Deschanel, Presidente de la Cámara de Diputados, dió una comida en honor de los Jefes de Misión acreditados en París.

El 15 tuve el honor de ofrecer un banquete en el Hotel Majestic al señor don Guillermo Aguirre, Ministro de Hacienda y demás distinguidos guatemaltecos residentes en París, en homenaje del Excelentísimo señor Presidente de la República de Guatemala para conmemorar el décimo quinto aniversario de su advenimiento a la Primera Magistratura de la Nación.

El 16 de marzo un acontecimiento dramático causó profunda impresión en el mundo de la prensa así como en el mundo político, tanto en París como en la Francia entera. M. Gaston Calmette, Director del diario "Le Figaro," fué matado en su gabinete de trabajo por Madame Caillaux, esposa del Ministro de Finanzas, disparándole varios tiros de revólver.

El Director de El Fígaro emprendió en su diario una campaña extremadamente violenta contra la política financiera de M. Caillaux y se esforzaba, por todos los medios a su alcance, hacer resaltar lo que presentaba de nefasto, a su manera de ver, la actitud política del Ministro de Finanzas.

Al día siguiente de este dramático suceso, M. Joseph Caillaux presentó su dimisión, siendo nombrado en reemplazo M. René Renoult.

Unos días después los incidentes políticos que siguieron inmediatamente a este drama, obligaron a M. Monis, Ministro de la Marina, a presentar su dimisión. Fué sustituído por M. Gauthier, antiguo Ministro de Obras Públicas.

El 4 de abril el Presidente de la República recibió en audiencia pública al nuevo Ministro del Ecuador, M. Enrique Dorny Alsúa.

El 21 de dicho mes S. S. M. M. el Rey y la Reina de Inglaterra vinieron a París para corresponder oficialmente a la Francia la visita de cortesía que les hizo en Inglaterra M. Poincaré, Presidente de la República.

El 16 de mayo siguiente, París recibió oficialmente otra visita real, la de S. S. M. M. el Rey y la Reina de Dinamarca, quienes permanecieron tres días en la capital.

Las Cámaras francesas reanudaron el 2 de junio el curso de los trabajos de las sesiones parlamentarias suspendidas desde las vacaciones de Pascua.

El 8 de junio se celebró en la Sorbonne la apertura solemne del VI Congreso Internacional de Cámaras de Comercio y Asociaciones comerciales e industriales. Teniendo el honor de representar en dicho Congreso a la República de Guatemala, oportunamente dirigí al Despacho del digno cargo de V. E. un informe especial sobre los importantes trabajos de esta Asamblea.

M. Gaston Doumergue, Presidente del Consejo, sin haber sido puesto en minoridad ante las Cámaras francesas, y por razones de conveniencia personal, presentó su dimisión al Presidente de la República, ocasionando la renuncia entera del Gabinete que presidía. M. Raymod Poincaré encargó a M. A. Ribot, antiguo Ministro, miembro de la Academia Francesa, de constituír un nuevo Ministerio. M. Ribot presentó el 11 de junio sus colaboradores al Presidente de la República. Había reunido en su Ministerio diversas notabilidades importantes entre las cuales conviene citar M. León Bourgeois.

Este Gabinete no reunió sin embargo la aprobación de los grupos de la izquierda que formaban la mayoría de la Cámara, y puesto en contradicción en el Parlamento al día siguiente de su constitución sobre cuestiones de política financiera, dimitió ese mismo día.

M. René Viviani, llamado de nuevo por el Presidente de la República, constituyó el 12 de junio un Gabinete, en el que ocupó, además de la presidencia, la cartera de Negocios Extranjeros.

El 14 de julio fué marcado por el brillo excepcional que revistió la manifestación militar tradicional de la gran revista de Longchamps en la cual tomaron parte todas las tropas del Gobierno Militar de París.

Cuarenta y ocho horas después de esta fiesta patriótica, celebrada en medio de un gran entusiasmo popular, el Presidente de la República se embarcó en Dunkerque, a bordo de un acorazado francés, con destino a Rusia, a donde iba a rendir a S. S. M. M. el Zar y la Emperatriz, una visita de cortesía a la cual se prestaba una importancia particular, dados los acontecimientos diplomáticos anteriores sobrevenidos el 2 de julio en Serajevo, con motivo del asesinato del Archiduque heredero de Austria, Francisco Fernando y de su esposa.

El Presidente de la República iba acompañado por M. Viviani, Presidente del Consejo. El Ministerio de Negocios Extranjeros fué asumido durante la ausencia de éste por M. Bienvenu Martín, Ministro de Justicia. Fué precisamente durante este viaje cuando los acontecimientos políticos se sucedieron con rapidez, y cuando el jueves 23 de julio a las seis de la tarde, el Ministro de Austria-Hungría en Belgrado remitió al Gobierno servio el ultimátum austriaco, las inquietudes no cesaron de aumentar respecto al mantenimiento de la paz europea.

El 29 de julio M. Raymond Poincaré regresó a París, habiendo interrumpido bruscamente su viaje en vista de los acontecimientos. La opinión pública se mostraba muy preocupada por los graves incidentes diplomáticos y el Presidente de la República fué acogido, a su llegada a la estación del Norte, por las aclamaciones patrióticas de una multitud numerosa y recogida.

El 31 de julio a las nueve y media de la noche, en el momento que terminaba de comer en un café de la calle Montmartre, un individuo que fué además arrestado poco después, mató de un disparo de revólver en la nuca, a M. Jean Jaurés. El gran leader socialista era el orador más considerable de la extrema izquierda de la Cámara francesa.

El 1º de agosto el Presidente de la República firmó el decreto ordenando la movilización general de los ejércitos de tierra y de mar, fijando para el día siguiente, domingo 2 de agosto, el primer día de la movilización. La orden de movilización fué publicada en París hacia las tres de la tarde, y algunas horas después las diferentes estaciones del ferrocarril empezaron a formar, en medio del orden y del método más perfecto, los trenes de movilización.

El 2 de agosto el Presidente de la República recibió en audiencia pública al nuevo Ministro de la República de El Salvador don Miguel Dueñas.

El lunes 3 de agosto a las 6 y 45 de la tarde, M. Schöen, Embajador de Alemania en Francia, remitió al Presidente del Consejo, Ministro de Negocios Extranjeros, la declaración de guerra de Alemania a Francia. El gobierno francés puso en conocimiento de las potencias el estado de guerra con Alemania por la entrega de una nota fechada en París el 4 de agosto de 1914 a las 14 horas.

Así principió oficialmente un período de hostilidades que no ha terminado aún y que presenta el espectáculo, desconocido hasta la fecha, de millones de soldados batiéndose y de combates gigantescos entre ejércitos cuyos armamentos han recibido todos los perfeccionamientos de la ciencia moderna.

Bajo el punto de vista de Francia, lo que más debe llamar evidentemente la atención, es la admirable armonía de todos los franceses ante el enemigo común. De un día a otro, en este país que parecía tan profundamente dividido bajo el punto de vista político, una tregua tácita ha sido concluída entre todos los partidos; todas las querellas han sido olvidadas, o al menos, sus reglamentos puestos de lado para más tarde. No ha habido una sola nota discordante, y un publicista conocido hasta hoy día por sus opiniones socialistas revolucionarias y por sus tendencias no disimuladas hacia las teorías internacionalistas, M. Gustave Hervé, fué uno de los primeros en colocarse al lado de los defensores de la Patria.

Hay que mencionar la organización de un grupo instituído para remediar lo más posible todas las miserias ocasionadas por la guerra. Este grupo instituído "Comité de Socorros Nacional," se compone de personalidades de opiniones diversas; se ve figurar notablemente en él al Arzobispo de París al lado de representantes oficiales de la Confederación General del Trabajo, organismo activo en tiempo de paz del Socialismo Revolucionario.

Este acuerdo completo y sin reserva durante las horas difíciles, ha sido nombrado con justicia "La Unión Sagrada," y el Parlamento ha sido el primero en dar el ejemplo en la sesión del 4 de agosto de 1914.

Un mensaje especial del Presidente de la República a las Cámaras fué leído en el Senado por el Guarda Sellos Ministro de Justicia, y en la Cámara de Diputados por el Presidente del Consejo.

El 12 de agosto Francia e Inglaterra declaran la guerra a Austria-Hungría.

Poco tiempo después M. Viviani hizo diversas modificaciones en la constitución de su gabinete; acudió al concurso de las personalidades y en vista del Parlamento logró formar un Ministerio que ha sido nombrado Ministerio de "Defensa Nacional." M. Messimy, Ministro de la Guerra fué reemplazado por M. Millerand; M. Gauthier, Ministro de la Marina,' por M. Augagneur; M. A. Ribot, tomó la Cartera de Finanzas; M. Delcassé, la de Negocios Extranjeros; y M. A. Briand, la de Justicia.

El 2 de septiembre el Presidente de la República, a instancias de la autoridad militar, firmó una serie de decretos, transportando de París a Burdeos el domicilio del Gobierno, Banco de Francia y los grandes servicios públicos.

El 19 de noviembre el Presidente del Consejo presentó a la firma del Presidente de la República un decreto suprimiendo de la Legión de Honor a todos los súbditos alemanes, exceptuando de esta medida a los Alsacianos-Lorenos.

El 21 de noviembre la Bandera Nacional fué izada en el edificio de la Legación de Guatemala en honor del aniversario del natalicio del Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala.

El 3 de diciembre el Presidente de la República recibió en audiencia pública al nuevo Embajador de los Estados Unidos M. William Sharpe.

El 11 de diciembre el Gobierno francés regresó a París y todos los servicios públicos se reinstalaron en la capital.

En fin, el 22 de diciembre, las Cámaras francesas abrieron sus sesiones ordinarias. Esta sesión fué una nueva confirmación de la "Unión Sagrada," a la cual el Presidente del Consejo hizo, además, una alusión directa a su declaración. Sin que ninguna medida oficial interviniera, los Diputados decidieron, sin embargo, abstenerse de todo debate público. El examen del presupuesto y el de todos los proyectos de ley sometidos por el Gobierno a su aprobación se hacen mediante Comisiones, y las sesiones no son sino asambleas de forma, destinadas a ratificar las decisiones tomadas en el seno de las diversas Comisiones.

INGLATERRA

El 20 de enero, con motivo de la catástrofe del submarino "A-7," dirigí al Gobierno Inglés las condolencias al nombre del Jefe del Estado de la República de Guatemala.

El 10 de febrero tuvo efecto en las formas tradicionales la apertura del Parlamento y la lectura del Discurso del Trono.

El 13 de febrero S. S. M. M. dieron en Londres en el Palacio de Buckingham, una brillante recepción en honor del Cuerpo Diplomático.

Al día siguiente 14 de febrero, Sus Majestades presentaron por la primera vez a la Corte a S. A. el Príncipe de Gales.

El 21 de abril, Sus Majestades el Rey y la Reina de Inglaterra salieron de Londres para París en visita oficial.

El 9 de marzo el Rey y la Reina de Dinamarca fueron recibidos en Londres en visita oficial de cortesía por los Soberanos Ingleses.

El 14 de marzo Su Majestad decretó duelo oficial, con motivo del penoso fallecimiento de S. A. R. el Duque de Argyll, tío del Rey de Inglaterra. Con tal motivo trasmití al Ministro de Negocios Extranjeros el más sentido pésame en nombre del Gobierno de Guatemala.

El 30 de marzo el Coronel Seely, Ministro de la Guerra, presentó su dimisión con motivo de las dificultades sobrevenidas en las cuestiones del Ulster y del Home Rule. El Coronel Seely no fué reemplazado. M. Asquith, Primer Ministro, asumió la Cartera de la Guerra.

Esta cuestión del Home Rule no dejaba de causar al Gobierno grandes inquietudes, y la realización de un acuerdo definitivo parecía todavía bastante lejano, cuando los graves acontecimientos diplomáticos del mes de julio provocaron en Inglaterra un movimiento análogo al que se produjo en Francia y que ya he señalado.

Cuando el 4 de agosto Inglaterra declaró la guerra a Alemania, el pueblo inglés sin distinción de clases y de partidos olvidó todo motivo de discordia y se encontró perfectamente unido para entablar y proseguir la lucha.

Ocho días después, el 12 de agosto, la Inglaterra de acuerdo con la Francia declaró la guerra a la Austria-Hungría. El Japón, unido por sus tratados con Inglaterra, dirigió diez días más tarde un ultimátum a la Alemania para que evacuara Kia-Tchéou, y el 27 de agosto las hostilidades empezaron en el Extremo Oriente.

La Familia Real se declaró en duelo con motivo de la muerte del Príncipe Mauricio Víctor Donald de Battenberg, sobrino de Sus Majestades, matado ante el enemigo, ordenando el Rey duelo oficial de la Corte durante tres semanas.

En los meses que siguieron Inglaterra se consagró toda entera a la organización de sus ejércitos y sostuvo, con la resolución que siempre ha demostrado, el esfuerzo considerable que le imponían las circunstancias.

El 4 de noviembre la Inglaterra declaró la guerra a la Turquía, con motivo de las recorridas y bombardeo de los puertos rusos del mar Negro por los barcos de guerra Goeben y Breslau que los Alemanes habían vendido a la Turquía.

El 8 de noviembre tuvo efecto la reapertura del Parlamento inglés. El 17 de dicho mes, M. Lloyd George expuso en la Cámara de los Comunes el plan financiero propuesto por el Gobierno para hacer frente a los gastos de la guerra.

Para el ejercicio que toma fin el 31 de marzo de 1915, M. Lloyd George evaluaba las entradas en 195.796,000 libras esterlinas y los gastos (inclusive los gastos de guerra) en 535.367,000 libras esterlinas, resultando un déficit de 339,571 libras esterlinas.

El Canciller del Echiquier propuso cubrir el déficit como sigue: suspensión de los fondos de amortización, 2.750,000 libras esterlinas; tasación nueva, 15 millones de libras esterlinas (375 millones de francos), empréstito, 321 millones de libras esterlinas.

Los impuestos directos o indirectos han sido doblados. Un derecho de 17 sh. 3 d. ha sido establecido por barril de cerveza, y 3 d. por libra de té.

La nueva tasación producirá: impuesto directo, 18 millones de libras esterlinas, este año; impuesto indirecto, 1.500,000 libras esterlinas; derecho sobre la cerveza, 2.500,000 libras esterlinas; derecho sobre el té, 950,000 libras esterlinas.

El año entrante, la nueva tasación producirá: impuesto directo, 38.750,000 libras esterlinas; impuesto indirecto, 600,000; cerveza, 17.060,000; té 3.200,000 libras esterlinas.

Estas proposiciones fueron acogidas favorablemente aún por la opinión pública.

El 30 de noviembre el público inglés se enteró con sorpresa y satisfacción que Su Majestad el Rey había ido a pasar una revista de las tropas inglesas en el frente de la guerra en Francia. Este viaje duró siete días.

El Rey fué recibido a su llegada por el Presidente de la República que había ido a su encuentro.

El 17 de diciembre la Inglaterra proclamó el protectorado del Egipto. Este cambio de régimen en dicho país ha sido un acontecimiento de importancia considerable. Se puede decir que este ha sido, así como el cambio de régimen en Marruecos, previsto y preparado por los acuerdos franco-ingleses.

La Francia reconoció además, inmediatamente, el nuevo protectorado inglés, a la vez que la Inglaterra ratificaba el tratado franco-jerifiano de 1912, formalidad que había tenido primeramente la atención de suspender hasta después del establecimiento definitivo del estatuto de Tanger pues algunos puntos quedan todavía pòr ser ratificados.

Al mismo tiempo, Abbas Hilmi, Khedive del Egipto, vasallo del Sultán de Turquía, fué destituído de su trono, siendo proclamado en su lugar su tío Hussen Kamel, en presencia de las autoridades egipcianas y del Cuerpo Diplomático.

Esta revolución pacífica puede tener una importancia considerable. En efecto, el nuevo Sultán es hijo de Ismail quien concedió al gran francés de Lesseps la autorización de construír el canal de Suez, y descendiente de Mehemet-Ali quien obligó al Sultán de Constantinopla, por medio de las armas, a transformar el Egipto, de simple provincia turca en un territorio en su provecho. Jefe de un estado árabe, vecino de la Mecca, hogar principal de la cultura musulmana, no sería imposible que el Califato, es decir, la autoridad suprema en materia religiosa fuera transferida al nuevo Sultán de Egipto en vez del Sultán de Turquía, perdiendo este último lo esencial de su autoridad en el mundo musulmán. No podría proceder más en nombre de la regligión ni hacer uso de la "guerra santa." Esta autoridad pasaría al Sultán de Egipto, y, en una cierta medida, a la potencia protectora, es decir a la Inglaterra.

El 24 de diciembre el Gobierno inglés acreditó a M. Henry Howard en calidad de Ministro Plenipotenciario cerca del Sumo Pontífice.

ITALIA

El Gobierno Italiano ha publicado las evaluaciones rectificativas para el ejercicio de 1914-1915.

Estas señalan un déficit de 1.282,000 liras ocasionado por el aumento de los gastos de guerra y de la marina, cuyo aumento desde 1905-1906 es marcado por el cuadro siguiente, establecido en millones de liras:

Años fiscales	Guerra	Marina	Totales
1905-1906	296.77	128.38	425.15
1906-1907	305.98	153.93	459.91
1907-1908	324'91	157.15	482.06
1908-1909	356.16	174.70	539.86
1909-1910	394.23	168.40	562.63
1910-1911	427.70	219.05	646.75
1911-1912	537.82	307.12	844.94
1912-1913	694.57	375.94	1,070.51
1913-1914	609.10	309.09	918.19
1914-1915 (evaluación)	1,244.68	589.09	1,833.74

Por otra parte, se acaba de publicar igualmente el estado preliminario de las entradas y de los gastos públicos para el ejercicio financiero de 1915-1916. Las entradas previstas se elevan a 2,621.800,477 liras y los gastos a 2,575.274,588 liras, o sea un excedente de 46.525,889 liras.

Con relación al ejercicio anterior existe un aumento de 148 millones y medio de liras, debido a todos los capítulos, salvo el de las entradas de los ferrocarriles; los impuestos directos son evaluados como debiendo producir un aumento de 61 millones y medio; el impuesto sobre la riqueza de 64 millones; los tabacos 10 millones; y los servicios públicos de 8 a 9 millones. El aumento previsto para las Aduanas es de 3.300,000 liras. Por otra parte, el producto de los ferrocarriles del Estado ha disminuído de 33 a 25 millones.

Las previsiones de gastos han aumentado de 51.700,000 liras con relación al ejercicio anterior. Existe un aumento de 53 millones de liras para los intereses de los empréstitos; de 23 millones para las obras públicas; y de 11 millones para las finanzas; en cambio, existen 50 millones de disminución para las colonias y 22 millones para la guerra.

Todos estos cálculos han sido establecidos suponiendo que la Italia seguiría los acontecimientos europeos conservando su neutralidad. Una intervención armada modificaría naturalmente las previsiones de las entradas y aumentaría la de los gastos en proporciones enormes.

La Italia, así como todos los países europeos, se resiente de la crisis económica provocada en todos los países neutros por la repercusión de la guerra.

El año que finaliza ha sido fértil para ella en acontecimientos importantes.

El 23 de marzo el Gabinete italiano dimitió y fué reemplazado por uno nuevo presidido por M. Salandra.

El 25 de marzo tuvo efecto en Venecia una entrevista entre el Emperador de Alemania y el Rey de Italia.

El 29 de junio un acuerdo fué firmado entre la Francia e Italia relativo a los súbditos italianos en Túnez y a los Tunecianos en Liye.

Un acontecimiento considerable llevó el duelo a los católicos del mundo entero con motivo del fallecimiento de S. S. el Papa Pío X, acaecido en Roma el 20 de agosto, no pudiendo, como así se ha dicho, sobrevivir a la emoción y a la pena que le causó el desencadenamiento de la guerra europea.

Bajo el punto de vista político, durante el año de 1914 y particularmente desde el principio de la guerra, la tendencia que señalaba en mi informe del año anterior no ha cesado de acentuarse. En dicho informe decía:

"Durante muchos años se han sucedido en el poder gobiernos de muy distintos programas políticos, y todos ellos, sin embargo, han seguido manteniendo la identidad absoluta de los intereses británicos e italianos en el Mediterráneo, pudiendo el Marqués de Rudini decir en el Parlamento, en 1891: "No veo ninguna cuestión sobre la cual las miras de Italia no estén de acuerdo con las miras de Inglaterra, puesto que sus intereses esenciales son los mismos."

Desde esa fecha, hasta hace poco, los Gabinetes de Roma, Londres y París habían obrado siempre de común acuerdo, resolviendo cuestiones importantes como la de Marruecos y Trípoli.

En la actualidad, se espera con espectación la respuesta de Italia a la nota inglesa recordándole sus compromisos, e invitándola a evacuar las islas del Dodécanese.

Todos los acontecimientos que han conducido al Gobierno italiano a proclamar su neutralidad y la actitud que demuestra cada día más netamente en el conflicto actual, confirman la exactitud de esta indicación.

El 11 de octubre el General Zuppelli reemplazó al General Grandis, Ministro de la Guerra dimisionario.

El 12 de octubre el Rey decide que la Corte tomará 15 días de duelo con motivo de la muerte del Rey Carlos I de Rumanía.

El 16 de dicho mes, el Marqués de San Giuliano, Ministro de Negocios Extranjeros, falleció en Roma. Me apresuré a trasmitir la más sentida condolencia de mi Gobierno por tan sensible pérdida.

Unos días más tarde, el Gabinete Italiano dimitió, el 1º de noviembre un nuevo Gabinete fué formado presidido por M. Salandra.

El 3 de diciembre tuvo efecto la apertura del Parlamento Italiano y M. Salandra pronunció un importante discurso para demostrar que la Italia podía y debía, a la vez que respetaba sus compromisos y sus alianzas, quedar fuera de una guerra que se había provocado sin que la hubiesen consultado ni aun enterado.

Bajo el punto de vista diplomático, el acto más importante de este fin del año ha sido la ocupación de Vallona por las tropas italianas. Este incidente toma una importancia particular si se considera que sobrevino unos días después de la llegada a Roma de M. von Bulow ex-Canciller del Imperio Alemán, quien sucedió al Embajador de dicho país, Barón von Flotow.

Bajo el punto de vista de presupuestos, M. Salandra, Presidente del Consejo, presentó a la Cámara un proyecto de ley tendiente al aumento de

ciertos impuestos para hacer frente a los gastos extraordinarios justificados por las medidas de salvaguardia que han tenido que tomarse en presencia del conflicto europeo.

A partir del 1º de enero de 1915 y para el ejercicio de 1915—1916, el impuesto principal sobre los inmuebles urbanos y rurales ha sido aumentado en un décimo, así como las rentas de la fortuna mobiliaria, excluyendo los de la categoría A. Sin embargo, el aumento precitado no se aplicará a las cuotas de empréstitos que no alcancen 10 liras para la propiedad no construída y 15 liras para la propiedad construída, así como las cuotas sobre diversas rentas indicadas en el proyecto de ley.

Los impuestos de manos muertas, diversos derechos del registro hipotecario, así como las tasas sobre las concesiones del Gobierno y sobre ciertos actos de provisiones administrativas, han sido igualmente aumentados en un décimo.

Según las previsiones del Ministro, este aumento de impuesto procurará al Tesoro un excedente de cincuenta millones alrededor.

BÉLGICA

El destino de la Bélgica, casi enteramente invadida después de una lucha heroica y de terribles combates librados sobre su territorio, es particularmente penoso actualmente.

Si se considera los meses que precedieron a la guerra, no se puede reunir ninguna estadística de conjunto, pues la invasión del país no ha permitido recoger indicaciones necesarias, pero según los informes parciales que fueron publicados antes del 10 de agosto, se puede concluír de una manera general que, no obstante su asombrosa prosperidad económica, la Bélgica se había resentido de la crisis económica que pesaba sobre la Europa desde hace más de un año.

El 18 de febrero S. M. el Rey Alberto I fué víctima de un accidente. Durante un paseo a caballo sufrió una caída y se fracturó un brazo. En nombre del Jefe del Estado dirigí al Rey los votos más sinceros por su feliz restablecimiento.

El 24 de marzo un decreto del Gobierno belga prohibió toda alteración de la fisonomía del campo de batalla histórico de Warterloo.

El 7 de julio S. M. el Rey hizo una visita de cortesía al Consejo Federal suizo.

El 3 de agosto, a la primera hora, los alemanes penetraron en el territorio belga, en Gemerich, en la región de Verviers.

El 4 de agosto el Rey Alberto I pidió a la Francia, Inglaterra y Rusia que garantizaran la integridad de la Bélgica. Mis informes especiales indicaron oportunamente a V. E. los acontecimientos que tuvieron efecto después.

El 8 de octubre el Rey se vió obligado de transferir a Ostende el Gobierno que ya había sido transferido de Bruselas a Amberes.

El 14 de octubre el mencionado Gobierno fué trasladado al Havre, en territorio francés, donde se encuentra en la actualidad.

En fin, el 8 de noviembre, un último acontecimiento diplomático fué ocasionado por la ruptura de relaciones entre la Bélgica y la Turquía.

El 15 de noviembre, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey Alberto I, dirigí al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, en el Havre, las felicitaciones más sinceras en nombre del Gobierno y de la Nación guatemalteca.

HOLANDA

La Holanda ha visto aumentar su comercio exterior en proporciones considerables desde el principio de la guerra europea. No obstante este aumento de actividad económica, este país ha sufrido también las dificultades de orden financiero que han tenido efecto en todos los países neutros.

A fines de año contrajo un empréstito interior de 275 millones de florines, cuya suscripción no está aún terminada.

Bajo el punto de vista comercial, la Holanda ha sufrido de hecho la exención considerable de objetos decretados contrabando de guerra por la Francia y la Inglaterra.

Bajo ese punto de vista, un nuevo organismo, el monopolio holandés de productos extranjeros, compuesto de las notabilidades más considerables de la navegación y del comercio de dicho país permitirá a los Países Bajos abastecerse libremente, mediante su propio consumo de todos los objetos de contrabando que figuran sobre las listas de Inglaterra y Francia.

Los importadores deberán dirigirse a ese monopolio para obtener la autorización de importación, y será este monopolio el que dará a los Gobiernos aliados todas las garantías de consumo interior. Todas las mercaderías que no estén consignadas a la orden del monopolio holandés serán consideradas por los barcos ingleses y franceses como sospechosas.

Este arreglo fué negociado entre las Legaciones de Francia y de Inglaterra en La Haya, de una parte, y por el Comité de dirección del monopolio holandés, de la otra.

La prensa holandesa lo señala con satisfacción; ve en ella la prueba de las disposiciones benévolas de los gobiernos aliados, y de su verdadero cuidado de respetar los derechos de los neutros a la vez que respeta los intereses de su propia defensa.

Por grandes que hayan sido siempre las simpatías de los países cerca de los cuales estoy acreditado y especialmente de la Francia y de la Inglaterra hacia el nuestro, las relaciones de esas potencias con la República de Guatemala han mejorado muy sensiblemente, gracias a los esfuerzos constantes de nuestro Gobierno en estrechar esos vínculos mediante una política franca y honesta.

Las condiciones en que se ha continuado el servicio de nuestra deuda exterior, la regularidad que ha presidido a todas las operaciones y en fin la entrega de antemano del montante de un año de interés, han restablecido de la manera más feliz el crédito de Guatemala.

Antes de la guerra europea se podía considerar como seguro que nuestro país encontraría fácilmente el concurso financiero más grande en Inglaterra y en Francia para hacer valer nuestras riquezas naturales.

No cabe duda que los sacrificios que se imponen actualmente las potencias europeas para sostener la más costosa de las guerras que hayan jamás ensangrentado la humanidad, reducirán por un tiempo de manera bastante sensible, las facilidades de exportar capitales que habrá de consagrar antes que todo a la reparación de las riquezas nacionales.

Sin embargo, se puede asegurar que Guatemala será comprendida en el número de los países que encontrarán los apoyos financieros indispensables a todos los países nuevos. Los capitalistas del Viejo Continente saben que pueden depositarle su confianza y no fallarán en ello.

Lo que si es indispensable, bajo ese punto de vista, es no descuidar nada para hacer conoçer en Francia y en Inglaterra las riquezas naturales y las bellezas de nuestro país.

Por mi parte he empleado todos mis esfuerzos, y he ensayado por todos los medios a mi alcance hacer la publicidad más grande en la prensa de los dos países.

He hecho imprimir folletos de propaganda que he distribuído gratuitamente en todos los centros financieros, comerciales e industriales. Haciendo uso además de mis relaciones personales, he obtenido la publicación de artículos útiles para dar a conocer nuestro país en los más importantes diarios franceses, tales como el Temps, Matin, Fígaro, Journal des Débats; un gran número de revistas económicas han publicado a instancias mías, artículos de propaganda que llegan a manos de un público considerable. Pero por grandes que puedan ser los resultados que he obtenido de esta manera, me permito volver de nuevo sobre la necesidad absoluta, ya señalada por mí, de regularizar y organizar esta publicidad indispensable. Hace falta que este esfuerzo que he intentado se continúe bajo un plan metódico y cuente con todo el apoyo necesario.

Los cambios ocasionados por la guerra amenazan perjudicar nuestro comercio de exportación. No es difícil poder remediar en parte a este inconveniente, pero hace falta para ello que Guatemala sea conocida aún más en Inglaterra y sobre todo en Francia. Es menester por consiguiente que se haga conocer y apreciar.

El 7 de marzo, en uso de los poderes que me fueron conferidos y en un todo de acuerdo con las instrucciones que Vuestra Excelencia me transmitió oportunamente, suscribí en La Haya un Tratado sobre la admisión de Cónsules en los principales puertos de las colonias holandesas celebrado entre el Reino de los Países Bajos y la República de Guatemala.

Del 15 al 25 de junio tuvo efecto la Tercera Conferencia Internacional del Opio a la que concurrí como Delegado de Guatemala, y la que se reunió en la ciudad de La Haya.

Se extendieron los exequáturs siguientes: siendo nombrados el 7 de enero el señor don Eugenio Ceci como Vice Cónsul en Nápoles, el 10 de febrero el señor don Pedro Regalado Machado en Kingston, el 14 de abril al señor

don Leonce Van de Velde como Vice Cónsul en Gante, el 16 de abril al señor Doctor don José Azurdia como Cónsul General en Liverpool y Manchester con jurisdicción en Irlanda, Escocia y Norte de Inglaterra, el 16 de abril el señor don Rafael Eduardo Novaro como Vicecónsul en Turín, y el 15 de junio al señor don Juan Andrés Fortin como Cónsul en Dunkerque.

Los archivos se conservan invariablemente en el orden debido y en perfecto buen estado.

Al terminar este informe, me permito manifestar a Vuestra Excelencia que los acontecimientos actuales me impidieron organizar la fiesta que he ofrecido cada año en esta Legación el 15 de septiembre con motivo de nuestra Independencia Nacional.

Con mis sentimientos de alto aprecio y distinguida consideración, me complace aprovechar esta oportunidad para reiterarme de Vuestra Excelencia su más atento y seguro servidor.

JOSÉ MARÍA LARDIZÁBAL.

Informe de la Legación y Consulado General de Guatemala en Honduras

LEGACIÓN DE GUATEMALA EN HONDURAS
TEGUCIGALPA

Tegucigalpa, 30 de diciembre de 1914.

Señor Ministro:

En cumplimiento del artículo del Reglamento respectivo, tengo el honor de elevar a su alto conocimiento el informe anual de las oficinas que son a mi cargo durante el año que hoy termina.

LEGACIÓN

Me complace altamente manifestar a Vuestra Excelencia que nuestras relaciones con este Pueblo hermano y amigo de Guatemala, y con su ilustrado Gobierno, se han seguido conservando en medio de la más perfecta cordialidad y al amparo de una paz completa, no habiéndose escatimado una sola de las manifestaciones de cortesía internacional en todos los actos que de cualquier modo han afectado esta Nación, demostrando la sinceridad con que Guatemala y su ilustre Gobierno se asocian, tanto a los gozos, como a los sufrimientos de sus hermanos del Istmo.

Con motivo del lamentable incendio del puerto de La Ceiba, del aparecimiento de la viruela en distintos puntos de la República, del aparecimiento de la plaga de la langosta que ha devastado las cosechas de granos de primera necesidad, etc., he tenido la pena de presentar al Gobierno la del nuestro; asimismo me ha sido grato presentarle mis congratulaciones cada vez que ha habido motivos para hacerlo, como cuando la inauguración del puente sobre el río Ulúa, introducción del agua potable a Santa Bárbara, etc. A todas ha correspondido este Gobierno con iguales y sinceras muestras de cortesía, de las que también he sido objeto cuando en Guatemala ha habido motivo o en las fechas de sus fiestas cívicas, en las cuales me ha sido tan honroso como grato recibir en esta Legación las visitas del Excelentísimo Señor Presidente, personal de su Gabinete y altos empleados.

Otro tanto puedo asegurar a Vuestra Excelencia respecto de los Honorables Representantes de otras naciones residentes en esta capital con quienes también he tenido la honra de cultivar las relaciones que demanda el compañerismo y el aprecio personal a que son acreedores.

Respecto de la política del país, me es muy grato informar a Vuestra Excelencia que, desde la lucha armada que llevó al Poder al señor Doctor Bertrand, lo mismo que el corto tiempo que rigió los destinos de la Nación el señor General Bonilla y el de su digno sucesor por la ley, actual Excelentísimo Señor Presidente Doctor don Francisco Bertrand, la paz ha sido y continúa siendo hermosa realidad. Bajo su influencia benéfica, el Gobierno ha podido dedicar sus esfuerzos a una administración de efectivos progresos: construcción de puentes, carreteras, edificios, etc.; tales como el puente sobre el río Ulúa, el Teatro "General Bonilla" que está para termi-

narse, el Almacén Nacional, la nueva Planta Eléctrica. Además el Gobierno ha adquirido varios edificios que proyecta reconstruír para el servicio mejor de sus oficinas.

Apoyados en las efectivas garantías que el Gobierno da a los ciudadanos, han vuelto al país los emigrados políticos, sin distinción, y los que no lo han verificado, si bien en corto número, puede asegurarse que es porque no lo han querido.

Positivo interés mantiene el Gobierno por sostener y ampliar hasta donde es posible el ramo de la instrucción del pueblo, dedicando preferente atención a la enseñanza primaria y normal: durante el año se han creado las misiones escolares con el fin de difundir la enseñanza hasta en los últimos caseríos, se han reformado los programas oficiales, subvencionado varias escuelas tanto en la capital, como en los departamentos, se abrió una escuela de automovilistas y se acordó la reapertura de las Facultades de Derecho y Medicina para el próximo año escolar. En número considerable sostiene el Estado jóvenes bequistas de ambos sexos en las respectivas Escuelas Normales; en el exterior dedicados a las ciencias, artes, mecánica, diplomacia y hasta profesionales en París, estudiando especialidades médicas.

A principios del año se presentó la epidemia de la viruela en diversos puntos del país, hasta en la capital. El Gobierno con toda actividad tomó las medidas conducentes para conjurar el terrible mal, estableciendo lazaretos, juntas de sanidad, ordenando la vacunación obligatoria, etc., logrando hacerla desaparecer.

Bonancible es la situación económica del país, según lo demuestran los datos numéricos con que el Excelentísimo Señor Presidente, en su Mensaje, da cuenta a la Representación Nacional. De aquel importante documento, tengo la honra de extractar los siguientes datos:

INGRESOS

Producto bruto de las rentas en 1913-1914.	$6.403,335.93
Gastos de las rentas	508,141.36
Producto neto obtenido	$5.895,194.57

COMPARACIÓN

Producto neto de las rentas en 1913/1914..	$5.895,194.57
Producto de las mismas en 1912/1913.....	5.207,232.10
Diferencia favorable en 1913 a 1914.....	687,962.47

COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO

Ingresos calculados para el año fiscal de 1913/1914	$4.824,000.00
Producto obtenido	5.895,194.57
Diferencia en favor de la producción	1.071,194.57

EGRESOS

Departamento de Gobernación	$ 802,042.81
Departamento de Justicia	176,952.27
Departamento de Relaciones Exteriores	134,701.14
Departamento de Instrucción Pública	387,798.45
Departamento de Fomento, Obras Públicas y Agricultura	816,868.39
Departamento de Guerra y Marina	1.727,214.67
Departamento de Hacienda	456,606.90
Departamento de Crédito Público	1.272,230.09
Suma	$5.774,414.72

Pagado en efectivo	$5.728,356.19
Rezagos	46,058.53
Suma	$5.774,414.72

CRÉDITO PÚBLICO

Saldo en 31 de julio de 1913	$5.747,743.51
Incorporaciones durante el año por rezagos y reconocimientos	135,951.26
Suma	$5.883,694.77

AMORTIZACIÓN

En efectivo	$619,198.50	
Cesiones a favor del Fisco por pago de constancias de crédito	653,031.09	$1.272,230.09
Saldo		$4.611,464.68

El 31 de julio de 1911 se incorporó en esta cuenta sólo por sueldos no pagados en aquel año	$400,104.08
El 31 de julio de 1912, por sueldos no pagados en aquel año	249,295.87
El 31 de julio de 1913, por sueldos no pagados en aquel año	163,316.88
El 31 de julio de 1914, por sueldos no pagados en aquel año	46,058,53

Con fecha 5 de febrero del corriente año tuve la honra de elevar a su alto destino y por el órgano de la Secretaría de Relaciones Exteriores un ejemplar de la medalla conmemorativa del glorioso 15 de Septiembre que la

Municipalidad de esa capital se sirvió enviarme con el objeto de ser entregada al Excelentísimo Señor Presidente de esta República. Aquella Oficina expresó a la Municipalidad, por mi medio, los más vivos agradecimientos por tal muestra de simpatía.

Durante el año se han tramitado al Ministerio respectivo, por orden de la Secretaría del digno cargo de Vuestra Excelencia, demandas de extradición de criminales, habiéndose hecho por parte de este Gobierno los esfuerzos consiguientes para su cumplimiento y en estricta reciprocidad con lo observado por nuestro Gobierno en casos semejantes.

Durante el tiempo a que se refiere este informe ha habido en esta Oficina el siguiente movimiento de correspondencia:

Piezas recibidas	192
Idem. trasmitidas	199
Total	391

Las primeras existen debidamente coleccionadas en 20 legajos, y las segundas en los libros copiadores respectivos.

CONSULADO GENERAL

Los asuntos de esta Oficina están al día, siéndome grato consignar aquí la expedición que ha habido por parte de este Gobierno cada vez que, por la Cancillería respectiva, he ocurrido a sus oficinas en demanda de administración de justicia para nuestros connacionales, a quienes se ha atendido como a los hijos del país, o como a extranjeros en los casos que están al amparo de una u otra circunstancia, especialmente en lo relativo al servicio militar, con tal que acrediten en forma su nacionalidad guatemalteca.

Hasta la fecha se han extendido 163 cartas de nacionalidad y practicádose la inscripción correspondiente en el libro de extranjeros que para el efecto lleva la Secretaría de Relaciones Exteriores. Son muchos más los guatemaltecos residentes en Honduras, la mayor parte en los departamentos fronterizos: Copán, Ocotepeque, etc., y en los de Olancho y Tegucipalpa. La mayor parte se dedican a trabajos de agricultura, y los que pueden hacerlo, a la Instrucción Pública. Me complace poder asegurar al señor Ministro que la colonia guatemalteca residente en este país, casi en totalidad se consagra al trabajo con meritoria labor.

Esta Oficina presta particular atención a los asuntos de nuestros connacionales, que ocurren a ella con frecuencia, aun a solicitar auxilios pecuniarios que he tenido la satisfacción de proporcionarles, aunque no siempre en las cantidades exigidas, pero sí con la mejor voluntad en el límite de lo posible.

Durante el año económico 1913–1914 la exportación de esta República alcanzó la suma de $8.553,327.35 pesos plata, que comparada con la del año anterior, $7.952,420.75, se nota un aumento en favor del presente de $600,906.60 plata. De aquella suma corresponde a E.E. U.U. $7.435,239.95; a Guatemala $452,302.50; a Alemania $411,466.78; a Belice $88,637.62; al Salvador $71,396; el resto a otros países, que no alcanzan a $48,000 pesos.

Como se puede ver, toca a Guatemala el segundo lugar entre los países a los cuales Honduras envía sus productos, especialmente ganado, sombreros de junco y tabaco.

La importación, durante el mismo período arrojó la suma de.... $6.624,929.79 oro americano, siendo en su mayor parte de los E. E. U. U. De esta Nación se importó por valor de $5.262,043.19; de Alemania $521,837.32; de Inglaterra $459,762.59; de Francia $141,597.62; de Guatemala $63,611.90. Guatemala ocupó el cuarto lugar de las naciones importadoras para Honduras, siendo inferiores las sumas alcanzadas por los otros países.

El cuadro siguiente demuestra el movimiento de importación y exportación habido entre Guatemala y Honduras durante el año en curso.

IMPORTACIÓN

Artículos	Valor en oro
Agua de Portugal	$ 423.25
Aguardiente	5,068.20
Alforjas de pita	20.00
Alhajas de oro y plata	9,348.42
Almanaques (anuncios)	12.00
Artefactos de mármol labrado	1,005.00
Artículos de hierro para uso doméstico	65.00
Azúcar	42,845.11
Cacahuates	39.40
Cerveza	340.00
Cigarrillos	556.00
Coronas fúnebres	.....
Drogas y medicinas	27.50
Ejes de acero	250.00
Fideos	8.00
Fósforos	168.00
Frijoles	204.00
Harina	135.00
Imágenes	565.00
Instrumentos de música	75.00
Maíz	70.00
Monturas	80.00
Mulas	300.00
Petates	36.00
Porrones de barro	5.00
Puros	1,615.00
Rompopo	5.00
Sombreros	70.00
Tripa	10.00
Uvas secas	.....
Velas esteáricas	66.00
Zapatos de cuero	200.00
Suma	$63,611.90

EXPORTACIÓN

Artículos	Valor en plata
Anuncios	$ 60.00
Barriles vacíos	90.00
Ganado vacuno macho	451,202.50
,, ,, caballar hembra	450.00
Reembarques	500.00
Suma	$452,302.50

Comparación:

Importación en el año económico 1912–1913	$ 60,577.65	Oro
Importación en el año económico 1913–1914	63.611.90	,,
Diferencia en favor del año actual	$ 3,034.25	Oro
Exportación en el año económico 1912–1913	$266,185.00	Plata
Exportación en el año económico 1913–1914	452,302.50	,,
Diferencia en favor del año actual	$186,117.50	Plata

Los datos anteriores habrán podido evidenciar a V. E. que nuestras relaciones, tanto de confraternidad como políticas y comerciales, han continuado su marcha progresiva con la hermana República de Honduras, al amparo de una paz bienhechora que corresponde a los sentimientos de sinceridad y leales intenciones que inspiran a ambos Pueblos y Gobiernos, que, para bien de la Patria común, rigen sus destinos.

Haciendo votos por que los actos de esta Oficina, durante el año actual, merezcan la alta aprobación de V. E., aprovecho esta nueva oportunidad para protestarle, una vez más, mi más alta y distinguida consideración.

MANUEL SARAVIA.

Informe de la Legación de Guatemala en México

LEGACIÓN DE GUATEMALA
EN MÉXICO

México, 31 de diciembre de 1914.

Señor Ministro:

Grato es para mí, Excelentísimo Señor Ministro, dar cuenta a esa superioridad con el informe de los trabajos efectuados durante el año en la Legación a mi cargo, consignando con verdadera complacencia el curso favorable de mis gestiones en el período anormal por que ha venido atravesando la República Mexicana, al buscar solución a los arduos problemas político-sociales que aún preocupan al país y con el desarrollo de acontecimientos que necesariamente han tenido como inmediata consecuencia la inestabilidad de los Gobiernos. Las mismas circunstancias han exigido una labor especial y constante cerca de las Administraciones que se han sucedido, de las cuales en conjunto no puedo menos que reconocer la mejor voluntad, apreciando debidamente los propósitos de amistad y la absoluta corrección de nuestro Gobierno en sus relaciones internacionales, y de una manera muy particular, el cumplimiento estricto de los deberes de neutralidad en los asuntos interiores mexicanos.

Debo hacer constar, igualmente, que la política del Excelentísimo Señor Presidente de Guatemala, hábilmente secundada por la Secretaría al muy digno cargo de V. E., con el tino y acierto que le caracteriza, fué en más de una ocasión la que resolvió satisfactoriamente delicados incidentes, y que la Representación del Brasil, encargada de los intereses de Estados Unidos de América, realizó una labor inteligente y bien inspirada, digna de tomarse en cuenta por el Cuerpo Diplomático aquí residente, como un medio de acercamiento entre las autoridades mexicanas y las Legaciones extranjeras, y de unión entre los elementos políticos divergentes cuando las fuerzas revolucionarias triunfantes han estado a las puertas de la capital; y acompañado del Excmo. señor Ministro Brasileño y de las autoridades de la ciudad, hubimos de tratar con los altos Jefes Militares la forma más conciliadora posible de su ingreso, obteniendo indispensables seguridades y garantías para nacionales y extranjeros. Mi actuación en estos casos ha sido inspirada en sentimientos de fraternidad y de concordia, a igual que la de los miembros del Cuerpo Diplomático, habiéndome tocado servir de intermediario en los asuntos protocolares y en la iniciación de relaciones diplomáticas, por el carácter de Decano de que me encuentro investido desde la ausencia del país del Excmo. señor don Bernardo de Cólogan y Cólogan, Ministro de España.

A continuación y por su orden e importancia, detallaré brevemente los asuntos que por su índole deben figurar en la presente Memoria.

CAMBIOS POLÍTICOS

El día 15 de julio, el ex-Presidente de la República General don Victoriano Huerta presentó su renuncia ante el Congreso de la Unión; y, aceptada que le fué, entró a sustituírle en sus elevadas funciones el señor Licenciado don Francisco Carvajal y Gual, en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, dejando encomendada la Secretaría de Estado al señor Licenciado don Rafael Díaz Iturbide.

De corta duración en el Poder el período del Licenciado Carvajal, tuvo importancia su gestión administrativa por cuanto debe considerarse como un medio de conciliación entre los elementos revolucionarios y el Gobierno dimitente, con arreglos iniciados en Tampico cerca del Gobierno revolucionario del señor Carranza, y concluídos en las inmediaciones de la capital; ya estos últimos con la mediación amistosa del Cuerpo Diplomático, y a los cuales tuve oportunidad de asistir, poniendo mi contingente para el buen acuerdo de los tratados que firmaron el señor General don Eduardo Iturbide, entonces Gobernador del distrito, y el General Álvaro Obregón, Jefe del Ejército del Noroeste, designado por el señor Carranza para ocupar la capital y proceder desde luego a la organización de las primeras autoridades, efectuándose pocos días más tarde el ingreso del ejército constitucionalista al mando del Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo del señor Licenciado don Isidro Fabela, Oficial Mayor en funciones de Ministro, se sirvió comunicarme el día 25 de agosto la toma de posesión del señor Carranza, quien se hizo cargo del Ejecutivo el día 21 a las 12 m., de conformidad con el artículo V del Plan de Guadalupe de 27 de marzo de 1913. El día 28, el señor Ministro Fabela me hizo saber que se habían fijado días de audiencia para recibir a los miembros del Cuerpo Diplomático, estimándose desde ese momento iniciadas las relaciones diplomáticas del Gobierno de México y la Legación de Guatemala. Me da a conocer el 8 de septiembre que al ocupar la capital las fuerzas constitucionalistas quedó organizado el Gobierno con siete Secretarías de Estado, y que acogerá el nuevo Gobierno con verdadero agrado mis representaciones, deseando cultivar las mejores relaciones de amistad; ofreciéndole por mi parte cooperar en igual sentido. Al propio tiempo, el señor Presidente Carranza se sirvió enviarme por conducto del Jefe del Protocolo una credencial, amparando al personal de la Legación, debido a la situación anormal de la ciudad.

El 10 de octubre, la Secretaría de Relaciones Exteriores me dirigió una comunicación haciéndome saber que el Ciudadano Primer Jefe don Venustiano Carranza, Encargado del Poder Ejecutivo, se presentó el día 3 del mismo mes ante la Convención de Generales del Ejército y Gobernadores de los Estados de la Unión, y solemnemente entregó el mando del Ejército y del Poder Ejecutivo en manos de la Convención, renunciando así los dos altos cargos de que se hallaba investido conforme al Plan de Guadalupe, agregando el señor Ministro que después de terminado su informe y presentada la renuncia, el señor Carranza se retiró del recinto de la Convención para darle amplias libertades en sus decisiones, esperando su

resolución, la cual fué unánime y por aclamación en el sentido de que no era del caso aceptar su renuncia, y devolviéndole con un voto de confianza los cargos ya mencionados.

El Cuerpo Diplomático fué notificado personalmente por el señor Presidente Carranza de las anteriores resoluciones y de ciertas diferencias surgidas con el Jefe de la División del Norte General don Francisco Villa, por cuya causa había designado al General Obregón como su Representante a fin de entablar arreglos amistosos. Dió a conocer la prensa los motivos de las desavenencias, publicándose en diferentes ocasiones los mensajes del General Villa y las respuestas del General Carranza, cuya renuncia exigía el primero, sin llegarse a un acuerdo que solucionara el conflicto.

Disuelta la Convención de la capital por acuerdo de sus miembros, y en virtud de lo pactado entre los elementos revolucionarios, reanudó sus sesiones en Aguas Calientes con todos los Delegados del Norte y del Sur, discutiéndose y siendo aprobado el dictamen cuyos puntos esenciales establecían como una necesidad política el retiro del señor Carranza para poner término a las dificultades con el General Francisco Villa, y, designándose Presidente Provisional al General Eulalio Gutiérrez, a quien debería entregarse el Poder el día 6 de noviembre. Se entablaron negociaciones entre los Jefes militares para evitar un conflicto, y la Convención comisionó a los Generales Antonio J. Villarreal, Álvaro Obregón, Eduardo Hay y E. Aguirre Benavides para hacer conocer al señor Carranza la resolución adoptada.

Bastante confusa la situación durante algunos días, el señor Carranza y su Gabinete se trasladaron a Puebla, lanzando un Manifiesto acerca de los actos de la Convención y de la actitud que observaría como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, previniendo a los Gobernadores y Jefes militares de la Convención que el día 10 a las seis de la tarde deberían ponerse a su disposición. Por su parte, el General Villa hizo declaraciones a la prensa en el sentido de que apoyaría con las armas el nombramiento de la Convención a favor del General Eulalio Gutiérrez, quien, previa protesta, lanzó un Manifiesto político.

Desconocidas por el señor Carranza las resoluciones de la Convención de Aguas Calientes, y el Presidente Gutiérrez a su vez, declarándolo en rebeldía, el señor Carranza y su Gabinete instalaron el Gobierno en el Estado de Veracruz, concentrando los elementos de combate de que han podido disponer en la actual contienda.

Desde las primeras horas del día 20 comenzó la evacuación de la capital por las fuerzas carrancistas, y en esas circunstancias recibí de la Secretaría de Relaciones, y por conducto del Jefe del Protocolo, la invitación del Gobierno para trasladarme a Orizaba, en vista de que la capital, sin fuerzas de seguridad, no ofrecería suficientes garantías. Reunido el Cuerpo Diplomático para discutir el punto, resolvió por unanimidad que permanecería en esta capital, encargándome en unión del Excelentísimo señor Ministro del Brasil para gestionar ante el Gobierno del señor Carranza que se dejaran en la ciudad las fuerzas necesarias, ya que el

Cuerpo Diplomático no podía abandonar en tan difíciles circunstancias los intereses de sus connacionales y que, por otra parte, su salida de la capital causaría grandísima alarma entre las colonias extranjeras. Estuvimos, además, en casa del General Lucio Blanco, cuyas fuerzas aun no habían salido de la capital, con el objeto de suplicar a dicho Jefe que ellas se encargaran de cuidar el orden, obteniendo las seguridades de que permanecerían hasta el último momento en la ciudad, entre tanto se resolvía la entrada de las fuerzas zapatistas al mando del General Pacheco, ya en la vecina población de Tlálpam. Al retirarse las fuerzas del General Lucio Blanco fué ocupada la capital por las del General Pacheco, y este Jefe, lo mismo que sus tropas, observaron una conducta moderada y correcta que tranquilizó a los habitantes, contrariamente a lo que había prejuzgado la opinión pública sobre los procedimientos zapatistas, ingresando después los Generales Gutiérrez, Villa, Zapata y Ángeles al mando de un poderoso ejército de las tres armas, cuyo desfile presencié con el Cuerpo Diplomático, por invitación del Presidente Provisional, en uno de los balcones de Palacio. Una vez se hubo encargado del Ejecutivo el General Gutiérrez, designando algunos altos funcionarios públicos, los otros Generales, sin pérdida de tiempo, tomaron la dirección de la campaña contra el ejército constitucionalista que disputa el triunfo al del Norte y a la Convención de Aguas Calientes, campaña que ha tenido hasta ahora como resultado el dominio casi del Norte por la División del General en Jefe Francisco Villa y la ocupación del Sur por el General Carranza, esperándose en corto plazo el resultado de las operaciones militares que tienen por objetivo principal la ocupación de Tampico, Ciudad Victoria y Monterrey por las fuerzas villistas, y la toma de Puebla por el General Zapata contra el fuerte núcleo carrancista que ocupa esta plaza y las poblaciones del Istmo hasta Veracruz, asiento del Gobierno constitucionalista.

Acompañado del señor Ministro de Francia, tuve ocasión de saludar en su campamento al General Francisco Villa, y con posterioridad al señor Presidente Provisional, teniendo ambos para mí muy marcadas atenciones.

La Convención de Aguas Calientes reanudará sus sesiones en esta capital el día 1º de enero de 1915, y las relaciones diplomáticas suspendidas desde la clausura de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 20 de noviembre han sido reanudadas en una forma amistosa y cordial al hacerse cargo del Despacho el Excelentísimo señor Licenciado don José Ortiz Rodríguez, Subsecretario de Estado en funciones de Ministro.

El señor Presidente Gutiérrez ha hecho declaraciones orientando su política con propósitos de conciliación, y la prensa da cuenta últimamente con las proposiciones americanas que desearía el Gobierno de los Estados Unidos fuesen cumplidas para el reconocimiento en lo futuro del Gobierno mexicano legalmente constituído. Las referidas proposiciones que en su oportunidad hizo conocer al señor Presidente Carranza el Secretario de Estado Bryan y que ahora se trasmiten al Presidente Gutiérrez, son las siguientes: PRIMERA:—Que se den garantías a todos los habitantes, sean nacionales o extranjeros, en sus personas e intereses. SEGUNDA:—Que el

Gobierno trate de cumplir los compromisos legítimamente contraídos por los Gobiernos anteriores. TERCERA:—Que se sujete a las leyes que estén en vigor a los Ministros del clero católico, y, por último, que se decrete amnistía general para todos los delitos políticos. El señor Presidente Gutiérrez acusó recibo a las proposiciones, y dará respuesta definitiva hasta que la Convención reunida el 1° de enero resuelva sobre el particular.

De enero del corriente año a la fecha, se han sucedido los siguientes Ministros de Relaciones Exteriores: Licenciado Querido Moheno, Licenciado José López Portillo y Rojas, Licenciado Alberto Esteva Ruiz, Subsecretario Encargado del Despacho; Licenciado don Francisco Carvajal y Gual, Licenciado Rafael Díaz Iturbide, Licenciado Isidro Fabela, Oficial Mayor Encargado del Despacho; y el Licenciado José Ortiz Rodríguez, Subsecretario en funciones de Ministro.

INCIDENTE DE TAMPICO Y OCUPACIÓN DE VERACRUZ

Después del incidente de Tampico entre los marinos de un buque de guerra americano y las autoridades mexicanas de dicho puerto, con el cambio de notas que ya conoce el Gobierno de Vuestra Excelencia, el 21 de abril, el señor Ministro de Relaciones Exteriores Licenciado don José López Portillo y Rojas, me comunicó que ese mismo día a las 11 a. m., por la vía telegráfica, recibió aviso del General Gustavo A. Mass, Comandante Militar del Puerto de Veracruz, que el Cónsul Americano le había hecho saber el desembarque de marinos americanos de los acorazados surtos en el puerto, que con tal motivo, las fuerzas federales de la guarnición resistían a los marinos. Que el Gobierno mexicano protestaba enérgicamente contra los actos aludidos, citando en su apoyo lo prevenido en la fracción primera, artículo 22 del Tratado de Paz, Amistad y Límites entre Estados Unidos y México.

El Gobierno, entonces presidido por el General don Victoriano Huerta, entregó sus cartas de retiro al señor Encargado de Negocios de Estados Unidos Mr. Nelson O. Shaugnessy, quedando rotas las relaciones entre ambos gobiernos y los intereses americanos en México a cargo de la Legación del Brasil.

Grande fué la excitación pública en la capital al tenerse noticia de los hechos anteriores, bajo la impresión de que se avecinaba una guerra con los Estados Unidos, pero calmados los ánimos al conocerse la verdadera extensión del conflicto y los fines que se proponía el Gobierno de Estados Unidos, la ciudad recobró su tranquilidad acostumbrada, limitándose el Gobierno de México a colocar sus fuerzas a inmediaciones del puerto con el objeto de impedir el avance de los norteamericanos, cuyos jefes militares procedieron desde luego con la mayor actividad al saneamiento del puerto y a la instalación de autoridades y servicios interrumpidos.

Por iniciativa e invitación de los gobiernos de la Argentina, Brasil y Chile a los gobiernos de Estados Unidos y México, y a fin de procurar un arreglo pacífico de las cuestiones internacionales pendientes y si posible fuere de los asuntos interiores mexicanos, causa de la guerra civil, se

efectuaron en Niagara Falls, las Conferencias de Paz integradas por los Representantes Diplomáticos de los países mediadores y los Delegados de Estados Unidos y México, adhiriéndose en principio las Repúblicas del Perú, Uruguay, El Salvador y Honduras. En su oportunidad tuve el gusto de informar a Vuestra Excelencia del curso de las conferencias y del Protocolo final suscrito por los Delegados.

En ocasión del triunfo de la revolución del Norte y del aniversario de la Independencia Mexicana, teniendo aquélla la representación en la Convención de Aguas Calientes y como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo al General don Venustiano Carranza, el Gobierno de Estados Unidos, deseando dar a México una muestra de amistad y haciendo efectivos los propósitos del Excmo. señor Presidente Wilson, ya conocidos en su notable Manifiesto sobre la situación mexicana, se notificó oficialmente, tanto a la Convención como al señor Carranza, que en esa fecha quedaba ordenada la desocupación de Veracruz, para efectuar días después, la entrega del puerto, una vez cumplidas las bases del Gobierno Americano, a cuyo amparo salieron del país gran número de personas refugiadas en el puerto, que hoy se encuentra bajo el dominio de las autoridades nacionales y en poder del Gobierno del señor General don Venustiano Carranza.

REPRESENTACIONES Y ASUNTOS TRAMITADOS

Como ya manifestara a Vuestra Excelencia, debo consignar en primer término la mediación conciliadora de esta Legación ante el Jefe del Ejército Constitucionalista General Álvaro Obregón, firmándose en el campamento revolucionario un tratado que concedía garantías a los habitantes y establecía la forma de licenciamiento y desarme de las fuerzas federales. Análogas representaciones con el Ejército Zapatista al mando del General Pacheco y sucesivas conferencias con las autoridades de México.

Arreglo efectuado sobre reclamaciones de la Compañía Inglesa de cortes de madera en el Petén, por conducto de la Legación Inglesa en México, la que expresó por mi medio sus agradecimientos al señor Presidente y Gobierno de Guatemala.

Violación del territorio guatemalteco, atropellos y abusos por las fuerzas mexicanas en Nentón. El Gobierno Mexicano ofreció dictar órdenes terminantes de vigilancia para impedirlos con toda energía.

Incidente de la Legación de México en Guatemala por el asilo que prestó indebidamente a los reos Carrascosa y Zenteno y cuya documentación obra en poder de esa Secretaría, resolviéndose un acuerdo amistoso y satisfactorio para nuestro Gobierno.

Representaciones de los gobiernos de México y Guatemala sobre vigilancia de ambas fronteras, como una consecuencia de la situación anormal de este país y garantías que se dieron por parte de Guatemala para que en el terreno mismo, objeto de las denuncias, se comprobara su inexactitud, ya que si bien algunos emigrados políticos mexicanos en diferentes épocas han llegado a nuestro hospitalario país, amparados por la

Constitución y por las leyes, nunca se les han permitido trabajos contra un país amigo y vecino, haciéndose respetar las leyes de neutralidad con una línea de conducta que honra a la actual Administración Pública de Guatemala. Con iguales resultados, y en conocimiento de nuestro Gobierno el propósito de llevar a cabo movimientos en contra de la tranquilidad y del orden, ocurrí a la Secretaría de Relaciones Exteriores y obtuve completas seguridades para la vigilancia de la frontera en su mayor extensión, pudiendo confirmar a Vuestra Excelencia que cualquier intento contra Guatemala quedaría inmediatamente reprimido, tanto por los buenos oficios del Gobierno de México, como por las circunstancias por cierto muy halagadoras de que, el pueblo guatemalteco apreciando cuerdamente los beneficios de la paz y con la saludable emulación del trabajo, ha comprendido cuál es el camino que debe seguir para su prosperidad y engrandecimiento, haciéndose cada vez más sólido el sentimiento de fraternidad centroamericana, llamadas nuestras Repúblicas a un brillante porvenir.

En apoyo de la solicitud del señor José Valenzuela, Vicecónsul de Guatemala en Tapachula, esta Legación gestionó con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que, en atención al cargo del señor Valenzuela, las autoridades de México lo restituyeran en el uso de su propiedad, de la que por razones de necesidades militares había sido desposeído. Solicité igualmente la entrega del menor guatemalteco Reinaldo Galindo reclamado por su familia y que prestaba sus servicios en la Brigada del General Castro.

Durante el año, la Legación y el Consulado General de Guatemala dieron curso a las solicitudes de baja, cuya lista encontrará adjunta V. E., siendo del caso mencionar de una manera especial la del Capitán José María Prado, reo de homicidio, cuya pena fué conmutada por servicios militares y que obtuvo su libertad después de muchos años de presidio en las cárceles de Campeche y en los mortíferos confinamientos de Quintana Roo.

El Gobierno de México, con fecha 19 de septiembre, me expresó sus agradecimientos, y por mi medio al Gobierno de Guatemala, por los honores tributados por el pueblo guatemalteco al distinguido diplomático e historiador mexicano Licenciado Luis Pérez Verdía, fallecido en la capital de la República. Contesté al Excelentísimo señor Ministro que me sería grato dar cumplimiento a su alta recomendación, agradeciéndole a mi vez, en nombre de nuestro Gobierno, las apreciaciones que se hacían al interpretar fielmente los sentimientos de justo homenaje al extinto señor Pérez Verdía y de amistad para esta hermana República.

El 25 de septiembre, el señor Aurelio Bueno Jr., Jefe de la Oficina de Informaciones de la Secretaría de Estado, me comunica las disposiciones relativas a la revalidación de los títulos y denuncios mineros, adjuntando las copias de las circulares expedidas por el Ministerio de Fomento; y el 29 del mismo mes, el Excmo. señor Licenciado don Isidro Fabela, Oficial Mayor Encargado del Despacho, me remite una copia del Decreto de 10 de mayo de 1913, expedido por el Primer Jefe Constitucionalista, y sobre los perjuicios sufridos por los extranjeros durante las revoluciones habidas

desde 1910 hasta la presente fecha, comunicándome con posterioridad el acuerdo sobre reclamaciones de extranjeros a quienes para el objeto se les exigiría que comprobaran legítimamente su nacionalidad y la propiedad de los bienes reclamados.

Para tratar asuntos de interés relacionados con la Representación de México en Centro América, el Gobierno del señor Carranza designó su Agente Confidencial al honorable señor Licenciado don Herminio Pérez Abreu cerca de los Gobiernos de Honduras, El Salvador y Guatemala.

Por causa de la suspensión durante un largo período de los Tribunales de Justicia, ha quedado pendiente el juicio Antón—Ibárguen, y en pie las gestiones de esta Legación, a fin de que se amparen los derechos de la sucesión y del Banco de Occidente.

En oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de fecha 15 de septiembre, se me notificó que el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había nombrado Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Justicia al señor Licenciado don Manuel Escudero y Verdugo, y que en breve plazo reanundarían sus funciones los Tribunales de Justicia de la República, quedando organizado el Gobierno con las ocho Secretarías de Estado que marca la ley.

PUBLICACIONES DE PRENSA Y RELACIONES COMERCIALES

Se han proporcionado toda clase informaciones sobre Guatemala, y en general, la prensa honrada que comprende su verdadera misión, ha tratado de asuntos relacionados con nuestro país y Gobierno usando de la imparcialidad debida y en términos decorosos; no así algún periódico sin importancia cuyos elementos malsanos viven del *chantage* y del escándalo y que se prestan a satisfacer todo género de pasiones y cuyos procedimientos, a propósito de vulgares ataques contra Guatemala, fueron calificados por sus colegas del periodismo de inconvenientes y poco correctos. Las falsas noticias han sido rectificadas, y V. E. ya conoce en detalle esta labor, así como el movimiento de la inmigración mexicana y la iniciación de importantes empresas, tomando por base los propósitos manifestados por las personas que pasaron a recoger datos durante el año, entre ellas industriales, mexicanos y extranjeros, hombres de negocios, agricultores y comerciantes españoles, pues no cabe duda que Guatemala, con una paz sólida y duradera, bajo la acertada dirección de una laboriosa Administración, afianza su crédito en el exterior para alcanzar en no lejano plazo la solución del problema económico que tendrá como consecuencia inmediata, el saneamiento de la moneda y un cambio moderado y fijo que favorezca la inversión de capital extranjero en el fomento de la riqueza nacional.

SITUACIÓN ECONÓMICA

No obstante los maravillosos recursos de México y el progreso material que ha podido realizar, con fuentes inagotables en el campo de la industria que cada día ofrece nuevas sorpresas y halagadoras perspectivas, el país se ha resentido profundamente por la guerra intestina y por la guerra europea

que a todos los países ha causado trastornos económicos. Serios problemas se presentan al estudio y resolución del Gobierno para unificar las diferentes especies de papel moneda circulante, para garantizar las grandes emisiones lanzadas al mercado, favorecer las negociaciones bancarias comprometidas por la actual crisis y satisfacer al propio tiempo las necesidades del pueblo, las exigencias administrativas y las enormes erogaciones que demanda el ejército pacificador en pie de guerra.

Se proyecta una emisión de Bonos por la suma de trescientos millones de pesos ($300.000,000), que serán amortizados con un empréstito exterior si llegare a obtenerse, o con abonos periódicos en la Tesorería General de sumas en oro que el Gobierno destinará para ese objeto. Se persigue la unificación del papel moneda como principal fin para evitar las dificultades que a diario se presentan, y que sólo el curso forzoso decretado, ha podido subsanar temporalmente, facilitando las operaciones mercantiles.

Ha sufrido mucho el país en los últimos tiempos por la carestía y escasez extraordinaria de toda clase de artículos, debido a la falta de importación, a la interrupción de ferrocarriles y a la depreciación de la moneda a un tipo de cambio sobre el oro del 15 al 20 o sea entre el 500 y 600%, alcanzando precios exorbitantes los víveres, y agravándose con esa situación la miseria del pueblo; pero se tiene fe en que la deseada paz permita encarrilar al país en su vida normal, con las energías de producción en pleno desarrollo y con las indispensables garantías para el trabajo.

Desde hace algunos meses ha sido imposible a los viajeros salir del país por la irregularidad y suspensión del tráfico en las líneas férreas, y por lo que toca al envío de correspondencia hubo de reemplazarse la vía del ferrocarril Pan Americano, Tapachula–Ayutla, por la vía del Norte, Ciudad Juárez–New Orleans, que es la que actualmente se aprovecha.

Para concluír el presente informe, me permitiré agregar que esta Legación y el Consulado General de Guatemala, cuyos datos van incluídos en la presente Memoria, han velado constantemente por la suerte e intereses de los ciudadanos guatemaltecos, proporcionándoles el apoyo que hubieron de necesitar, y en más de una ocasión, no sólo los auxilios dispuestos por el señor Presidente de la República para su repatriación, sino los que personalmente nos fué posible suministrarles.

He cultivado las mejores relaciones de amistad con las Legaciones extranjeras acreditadas en México, asistiendo a las Recepciones Oficiales, y para corresponder a las atenciones del Cuerpo Diplomático invité en su honor a una Recepción, a la cual asistieron todos los Representantes de las naciones amigas y miembros muy distinguidos de la culta sociedad mexicana.

Me es altamente satisfactorio en esta nueva oportunidad ofrecer a V. E. las muestras de mi consideración muy distinguida.

JUAN J. ORTEGA.

A S. E. el señor Doctor don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

(Anexo)

LISTA

de bajas solicitadas por la Legación y Consulado General de Guatemala durante el año de 1914

Julio Gálvez	Ranulfo Gutiérrez
Manuel Pérez	Juan González
Dionisio Ramos	José Vásquez
Martín Jiménez	Alfredo García
J. Esteban Díaz Pacheco	José Villavicencio
Manuel María Álvarez	Samuel Palacios
Fidel López	Virgilio Fernández
Diego Cardona	Basilio Chubá
Fermín López Escobar	Juan N. Orellana
Vicente Roldán	Catarino Ramos
José Domingo Juárez	Manuel Galdámez
Pablo de la Cruz Ramírez	Braulio Galdámez
Medardo Barrios	Enrique Ramírez
Bonifacio Arrivillaga	Rubén Obregón
Pioquinto Ramos	Rafael Cajas
Juan de Dios Pérez	José Luis Górriz Argumedo
José Ángel Mateo	Alfredo García
Manuel Sánchez	Román Robles
Teodoro Jiménez	Alberto Morfín
Eugenio Jiménez	Carlos R. Medina
Hilario Gutiérrez	Gregorio Villanueva
Félix Mateo	Vicente Roldán
José Luis Aranda	Manuel María Álvarez
Gregorio Villanueva	Domingo D. Campos
Julián Gordillo N.	Justino Reynosa
Luis Zunún	Miguel Mazariegos
José María Prado	Fidel López
José Gabriel	Diego Cardona
Guadalupe L. Ríos	Luis G. Sarti

También hizo gestiones la Legación de Guatemala, siendo atendida favorablemente, para que no fuesen molestados en el servicio militar, los ciudadanos guatemaltecos vecinos de Comitán, del Palmar, de la Grandeza y del Rodeo, donde se encuentran en gran número, dedicados a trabajos agrícolas.

México, 31 de diciembre de 1914.

JUAN J. ORTEGA.

Informe de la Legación de Guatemala en Portugal

LEGACIÓN DE GUATEMALA
EN PORTUGAL

Lisboa, 6 de enero de 1915.

Señor Secretario de Estado:

Altamente grato me es enviar a Vuestra Excelencia, adjunta a la presente nota, de acuerdo con lo que dispone nuestro Reglamento sobre Servicio Diplomático, la Memoria anual de esta Legación, correspondiente al ejercicio de enero a diciembre del pasado año.

He reseñado sucintamente la actuación de esta Oficina, a intento de no hacerme prolijo, ya que mi correspondencia e informes durante el año de la cuenta, han llevado a Vuestra Excelencia, en tiempo oportuno, todas las noticias y detalles a que someramente hago referencia en la mencionada Memoria.

Abrigo la esperanza de que Vuestra Excelencia, como en años anteriores, se dignará acoger con su genial benevolencia mi modesta labor, en la cual he debido tantas y tan señaladas muestras de consideración a Vuestra Excelencia, a quien renuevo en esta oportunidad, que la ocasión me brinda, las renovadas protestas de mi consideración más alta y distinguida.

R. PLANAS TORRES.

A Su Excelencia el señor Doctor don Luis Toledo Herrarte, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

* * *

MEMORIA ANUAL DE LA LEGACIÓN DE GUATEMALA EN PORTUGAL

Relaciones entre Guatemala y Portugal.—Cumpliendo con las instrucciones del Gobierno, y llenando especialmente los deberes que impone la misión que desempeñamos en Portugal, ha sido objeto de preferente atención el mantenimiento de las cordiales relaciones que siempre han existido entre Guatemala y este país. Y la tarea ha sido fácil, pues, a los sentimientos constantemente expresados por nuestra Cancillería, ha correspondido el Gobierno portugués con muestras de inequívoca cordialidad y deferencia.

A la Cancillería guatemalteca se ha impuesto detalladamente de las más salientes notas que han caracterizado el trato oficial de ambos países por intermedio de esta Legación.

Informes Generales.—Sobre todo cuanto ha ocurrido en Portugal, tanto en el orden de su política interna como exterior, lo mismo que en

cuanto se ha relacionado con su situación económica y financiera, esta Legación ha llevado oportuna y frecuentemente noticia exacta, minuciosa e informada en la mejor fuente, a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; y cuando lo ha juzgado conveniente, por interesantes, las noticias relativas al estado general de la política europea, lo mismo que a las finanzas del Viejo Mundo, han merecido a la Legación la mejor atención, habiéndolas hecho objeto de reseñas especiales.

Las materias a que se refiere el anterior acápite han sido expuestas en 41 informes dirigidos a la Cancillería; y esta nota basta de por sí para demostrar toda la buena voluntad con que ha correspondido esta Legación al objeto principal de su misión.

Informes Especiales.—Además de la anterior labor se ha ocupado particularmente esta Oficina en trasmitir algunas otras informaciones especiales, sobre asuntos que, por su naturaleza, resultan, sin duda alguna, de interés para el país. En el particular haremos mención de un *Informe Comercial*, relativo a las ventajas que ofrecería el intercambio de productos guatemaltecos y portugueses; a otro *Informe demostrativo de las ventajas que produciría la reforma de ciertos artículos de la Ley Consular vigente.*

Asimismo trasmitimos un Informe detallado sobre el sistema de *Señales Horarios Luminosos*, que substituyó en el Arsenal de Marina de Lisboa el antiguo sistema de los *Globos-Horarios*, y otro no menos interesante respecto a las medidas profilácticas destinadas a combatir la peste bubónica, especialmente por la higiene, excusando el empleo de la Linfa de Haffkine.

Tratados y Convenciones.—De acuerdo con las instrucciones de la Cancillería guatemalteca se está tramitando con el Gobierno portugués la conclusión de un Tratado de Arbitraje y la de una Convención para el canje de Bultos Postales.

Es de esperarse que en el curso del año de 1915 queden ultimadas las negociaciones y que uno y otro de los Convenios mencionados contribuirán en sus respectivas esferas, a hacer más cordiales y firmes las relaciones políticas de los dos países, y a desarrollar mejor los intereses comerciales de las dos Repúblicas.

Propaganda, Publicaciones, etc.—La paz de que ha continuado disfrutando Guatemala y la admirable organización que en todos los ramos del complicado mecanismo administrativo ha impreso el Señor Presidente, Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera, ha hecho muy grata la labor de propaganda que constantemente ha cumplido esta Legación, pues apenas ha tenido que constatar siempre el progreso creciente de la República y las ventajas que ella brinda, por sus riquezas naturales y estabilidad de sus instituciones, a los extranjeros que en ella quieran radicarse o emplear sus capitales en empresas múltiples, y tales como pueden fomentarse en una tierra ubérrima y próspera.

Durante el año no tuvo nunca necesidad la Legación de desmentir o esclarecer noticias tendenciosas, lo que prueba bien el buen nombre y sólido prestigio que alcanza de día en día Guatemala en el mundo exterior y en el concierto de las naciones civilizadas.

Servicio Consular.—Las Oficinas Consulares de Guatemala en Portugal han continuado funcionando regularmente, y esta Legación no tiene sino motivos para hacer constar que todos han cumplido lealmente con sus deberes.

Envío de Libros y Publicaciones.—Como en los anteriores años, no ha descuidado esta Legación el envío oportuno a la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala de todas aquellas publicaciones que ha juzgado de interés e importancia, y en el particular no se ha limitado exclusivamente a las obras y publicaciones oficiales de Portugal, sino que ha seleccionado también entre las extranjeras y las de los particulares, pudiendo decirse que todo aquello que ha aparecido en esta ciudad y que se ha creído de interés, ha sido destinado a la respectiva sección de la Secretaría de Estado.

Mencionaremos entre las publicaciones periódicas, el "Boletín Comercial," publicado por la Sección Comercial del Ministerio de Negocios Extranjeros de Portugal; la "Orden del Ejército," órgano de publicidad del Ministerio de la Guerra de este país; y, además, "El Siglo Agrícola," interesante revista que sobre agricultura aparece en esta capital.

Las demás publicaciones remitidas a la Cancillería guatemalteca, constan en la siguiente lista:

"Reducing the Cost of Food Distribution," obra publicada por la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales.

"The Housing Town Planning," obra de la misma Academia.

"Le Port de Lisbonne," un volumen.

"Nouveaux Documents sur la Main d'Œuvre à St. Thomè," un volumen.

"La Guinée Portugaise," un volumen.

"Dépâches Diplomatiques de Mr. Longlée, Résident de France en Espagne (1582–1590,") por Albert Mousset, París, 1912.

"Les Suisses et le Marquis de Puyzieulx, Ambassadeur de Louis XIV (1698–1708,") por Jean de Boislisle, París, 1906.

"Journal et Correspondence de Gédoyn Le Turc, Consul de France à Alep, 1623–1625," por A. Boppe, París, 1909.

"Le Marquis de Pomponne, Ambassadeur et Secrétaire d'Etate, 1618–1699," por Mr. Delavaud, París, 1911.

"Relations d'Antoine de Lumbres, Seigneur d'Herbinghem, Conseilleur du Roi en ses Conseils d'Etat et Privé et Son Ambassadeur en Pologne et en Alemagne, touchant ses Négociations et Ambassades, depuis 1646 à 1666," París, 1911, 1912, 1913, tres volúmenes.

Inéditos: ("Misellanea,") un grueso volumen en folio, del Visconde de Santarem.

"La République Portugaise," por Mr. Philéas Lebes, un volumen, París 1914.

"Sentence Arbitral entre les Pays Bas et le Portugal, au sujet de la délimitation d'une partie de leurs possesions dans'Ile de Timor," La Haya, 1914.

"Correspondencia del Gobierno Británico relativa a la crisis europea," un volumen, Londres, agosto de 1914.

"Organización de los Servicios Aduaneros de Portugal" y un ejemplar del "Reglamento de la exploración comercial del Puerto de Lisboa," dos volúmenes.

"Memoria de la Asociación Comercial de Oporto," un volumen, 1913.

"Compendio de Historia de España," por Ricardo Beltrán y Rózpide, Madrid, 1912.

"Un volumen conteniendo las Leyes relativas a la Higiene Industrial," "Desastres del Trabajo y Asistencia a los Operarios," en Portugal.

"State Regulation of Public Utilities," obra publicada por la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales, Filadelfia, 1914.

"Government Regulation of Water Transportation," publicado por la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales, un volumen, 1914.

"Estudio sobre el Costo de los Fletes Marítimos," por el señor David Lubin.

"Guinea Continental Española," "Los Pueblos Hispanoamericanos en el Siglo XX" y "Descubrimiento de la Oceanía por los españoles," por don Ricardo Beltrán y Rózpide, tres volúmenes.

Y las dos interesantes publicaciones hechas en el mes de noviembre último por el notable Abogado de Zürich, doctor Georges Wettstein, sobre la guerra europea, intituladas "Europas Einigungskrieg, seine Ursachen und seine Resultate Objektiver Ausblick eines Neutralen," ("La Conflagración Europea, sus causas y sus resultados, al punto de vista neutral y objetivo," y "Krieg un Frieden, eine Betrachtung zur Jahrhundertwende," ("La Paz y la Guerra a través de un Siglo de observación.")

Además de lo mencionado, han sido enviadas a la Cancillería todas las Leyes que han aparecido en Portugal y en algunos otros países europeos, y que por su importancia se ha juzgado útil su conocimiento por la Secretaría de Estado.

Archivo y Biblioteca.—Ha continuado mereciendo todo interés la debida conservación del Archivo y el fomento de la Biblioteca de esta Legación, tanto con obras nacionales como con todas aquellas publicaciones cuyo interés las hace casi indispensables en una Oficina que ha de estar constantemente al corriente de todo cuanto se refiere al país o que de algún otro modo se relacione con el interés general en el movimiento inrernacional.

Movimiento de la Cancillería.—Como en años anteriores, esta Legación ha mantenido una activa correspondencia con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, lo mismo que con otras Oficinas en que por razón natural ha menester de corresponderse, fuera de un considerable número de cartas dirigidas a Asociaciones, Casas Comerciales y a particulares que se han interesado por obtener informes respecto a Guatemala.

Mencionando sólo la correspondencia oficial, registrada en los correspondientes libros de la Legación, tenemos en el pasado año un movimiento total de 214 notas, distribuídas en la siguiente forma:

A la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de Guatemala.... 128
Al Ministro de Negocios Extranjeros de Lisboa 27
A Cónsules 17
Y a Varios 42

Además, como dijimos antes al ocuparnos de los *Informes Generales*, la Cancillería envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores 41 informes sobre las materias oportunamente indicadas, fuera de 4 Informes Especiales, citados al empezar la presente MEMORIA.

Labor General de la Legación.—En síntesis, después de reseñar perfunctoriamente lo que ha sido la labor de esta Legación durante el pasado año de 1914, podemos decir, sinceramente, que no hemos omitido esfuerzo alguno por corresponder con la mayor escrupulosidad a la alta confianza con que se nos ha favorecido, especialmente en todo aquello que se ha relacionado con el buen nombre de la República, que tan alto ha sabido colocar en el mundo internacional el Señor Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera, Presidente de la República.

Auxilio muy especial hemos debido al ilustrado Canciller, Doctor Toledo Herrarte, quien correspondiendo en toda ocasión largamente a nuestras solicitudes, nos ha puesto en capacidad de poder llenar, aunque imperfectamente, la delicada tarea de representar dignamente a Guatemala, ofreciéndonos su valioso e interesante concurso, como nuestro Jefe inmediato.

El Encargado de Negocios de Guatemala.
RICARDO PLANAS TORRES.

Informe de la Legación de Guatemala en España

LEGACIÓN DE GUATEMALA
EN ESPAÑA

Madrid, 31 de diciembre de 1914.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo, como vengo haciéndolo todos los años, con lo que me ordena el Reglamento Diplomático y Consular de nuestra República en el artículo 5º, inciso 14, tengo el honor de presentar a ese Ministerio del digno cargo de V. E. un breve resumen de los trabajos hechos por esta Legación durante el año que hoy termina.

Antes y después de los espantosos como inesperados acontecimientos que desde el 1º de agosto llenan de luto y horror a toda Europa, y puede decirse que al mundo entero, tuve la honra de remitir a V. E. numerosas notas políticas, las primeras referentes a la situación de esta monarquía, las segundas relatando particularmente desde San Sebastián, en la frontera de Francia, los sangrientos sucesos que se verificaban en el territorio de la vecina República, y la actitud de España en la guerra europea, que es la parte que particularmente me incumbe.

La actitud del señor Dato y de su Gobierno, sosteniendo enérgicamente la franca y absoluta neutralidad de España en el conflicto europeo, ha satisfecho la opinión pública y le ha ganado la gran mayoría de votos.

Únicamente el diputado republicano y Jefe de los radicales, don Alejandro Lerroux, que goza entre los suyos de temible prestigio, sobre todo en Cataluña, de su propia iniciativa se trasladó a Francia y declaró en los periódicos franceses y en una conferencia pública que dió ultimamente en Burdeos, que España debe intervenir inmediatamente en el conflicto europeo, colocándose al lado de Francia contra Alemania. Al regresar a España, en automóvil, fué objeto de una manifestación contraria, tan imponente, que tuvo que convencerse de que el pueblo español quiere la neutralidad, por cuyo motivo hizo luego en las cortes algunas declaraciones atenuando mucho sus primeras manifestaciones. La opinión española, en su mayoría, desea la victoria de Francia y de Inglaterra, pero una gran parte de la aristocracia y del Ejército simpatiza con Alemania.

Como en todas las naciones de Europa, y también de América, la situación financiera de España, que ya era algo difícil por la guerra de Marruecos, sufre ahora de las funestas consecuencias del desastroso conflicto europeo. La recaudación de los impuestos ha tenido una baja, desde el comienzo de las hostilidades, de 50 millones mensuales, un mes con otro. La deuda interior 4% ha bajado a 71, y después del pago del cupón de enero bajará a 70.

Como tuve el honor de comunicar a V. E. oportunamente, por ser asunto interesante para nuestra República, el Gobierno español, con mucho acierto, por Real Decreto de 25 de octubre, estableció un Depósito franco

en Cádiz, teniendo en cuenta que los de los puertos alemanes se habían cerrado al comercio. Remití a ese Ministerio con el último correo las tarifas proyectadas, y que han de ser aprobadas por este Gobierno. Como era de suponer, tan pronto como se publicó el decreto, todas las regiones costeras de España quisieron el mismo privilegio, especialmente Cataluña, que envió a Madrid una importante Comisión para reclamar enérgicamente del Gobierno los mismos derechos para sus puertos. Éste no se ha negado a la petición y ha prometido ponerla a votación libre a la reapertura de las Cortes, pero se cree que se dará largas al asunto, pues se desea favorecer a la ciudad de Cádiz, que es la más a propósito para el intercambio con América, y se halla actualmente en situación precaria. De todos modos es el único punto franco que existe ya y el que podríamos aprovechar para nuestra exportación.

El fallecimiento del príncipe de Battenberg, hermano de S. M. la reina Victoria, muerto gloriosamente en el campo de batalla como oficial del ejército inglés, afectó dolorosamente a la augusta Soberana y a toda la real familia.

He tenido el honor de terminar satisfactoriamente las misiones de carácter reservado con que me había honrado el Gobierno de la República. Durante el tiempo que mis deberes me permitieron permanecer en Madrid asistí como en años anteriores a todos los actos oficiales, ceremonias y recepciones que tuvieron lugar en el Real Palacio, etc. En la jornada regia de San Sebastián, a cuya capital me trasladé en agosto cumpliendo con un deber de mi cargo, tuve el honor de asistir con todo el Cuerpo Diplomático a los solemnísimos funerales presididos por S. M. el rey, que se celebraron por el alma del difunto Pontífice Pío X.

Los cambios que se verificaron en nuestros Consulados en el transcurso del año fueron los siguientes: el señor don Ricardo Gómez Carrillo fué ascendido de Cónsul a Cónsul General en Barcelona. Fué nombrado Cónsul ad-honorem, en la misma capital, el señor don Teodoro Tallien de Cabarrús. Estos señores tienen ya en su poder los Regium Exequátur expedidos a su favor.

Habiéndose ausentado, abandonando el Consulado de Las Palmas de la Gran Canaria, sin dimitir y sin avisar previamente a la superioridad el señor don José Curbelo Santos, fué nombrado para sustituírle el señor don Alfonso Lisón Lorenzo.

Todos los Cónsules han desempeñado su cargo con el mayor celo y corrección.

Esta ha sido, brevemente resumida, la modesta labor realizada por esta Legación durante el año que hoy termina. Espero que V. E. se dignará aprobarla, con lo cual colmará mis votos.

Con el testimonio de mi más alta consideración me es grato suscribirme su atento servidor y subordinado,

J. PRICHARD.

Informe anual de la Legación de Guatemala en El Salvador

LEGACIÓN DE GUATEMALA
EN EL SALVADOR

San Salvador, 2 de enero de 1915.

Señor Ministro:

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de rendir a Vuestra Excelencia el informe de los trabajos realizados por esta Legación durante el año que acaba de pasar.

Motivo de especial complacencia es para mí el consignar en este resumen que las relaciones existentes entre Guatemala y El Salvador son inmejorables y que esta Legación, inspirada en la política de nuestro Gobierno, ha procurado vigorizarlas por cuantos medios han estado a su alcance. Fácil ha sido esa labor porque ha encontrado una decidida y entusiasta colaboración en los miembros del Gobierno salvadoreño, y puedo con satisfacción asegurar que nuestras relaciones internacionales con este país descansan hoy sobre bases sólidas e inquebrantables, como son las que emanan de espontáneos y fraternales afectos no entibiados por rencillas ni recelos de ningún género.

Comprendiendo que uno de los mejores medios para consolidar esas buenas relaciones es que los pueblos se conozcan mutuamente, he puesto especial cuidado en hacer una labor de propaganda en ese sentido, procurando que toda clase de personas visite nuestro país. Con ese objeto, esta Legación constantemente emite informes y expide, a favor de personas que son dignas de ellas, cartas de recomendación para autoridades y personas particulares guatemaltecas, a fin de que les presten las facilidades necesarias para hacerles agradable su permanencia en nuestro territorio.

Entre los buenos medios que existen para conseguir ese benéfico conocimiento, que suprime dudas, desconfianzas y temores, hijos de la ignorancia, está sin duda también el intercambio estudiantil. Por esa razón, y secundando siempre las elevadas ideas sobre acercamiento de los países del Istmo, sustentadas por el ilustre Jefe que rige los destinos de nuestra Patria, no he vacilado en dirigir igualmente mi propaganda hacia los estudiantes, a fin de que vayan algunos a formarse en nuestros centros docentes. No hay vínculos más estrechos que los del espíritu; no hay influencia más definitiva que la procurada por el consorcio de los hombres y los pueblos en la comunidad de ideas y de afectos. Los estudiantes de hoy trasmitirán mañana a todos los ámbitos, con la enseñanza y el recuerdo de sus maestros y la convivencia escolar, ese dulce y saludable calor del alma que funde, iguala y fraterniza los caracteres y tendencias más diversas, se sobrepone a todos los prejuicios, rutinas e ideas petrificadas, y es el único capaz de destruír fronteras y lanzar a los pueblos a las grandes empresas solidarias por la civilización y el ideal.

Mis trabajos no han sido infructuosos ni en uno ni en otro sentido, y me complace consignar que todos los salvadoreños que visitan nuestro país traen los más gratos recuerdos de su permanencia en él.

De grande importancia para el desarrollo de las relaciones sociales y políticas entre ambos pueblos fué sin duda la visita que la distinguida señora doña Sara de Meléndez, digna esposa del Excelentísimo Señor Don Carlos Meléndez, a la sazón Presidente de esta República, se sirvió hacer a Guatemala en el mes de febrero del año en curso. El infrascrito tuvo la satisfacción de estar presente en ese acontecimiento que dejó gratamente impresionada a la estimable visitante por la acogida de que fué objeto de parte del Gobierno y de la sociedad guatemalteca, y produjo el mejor efecto en el pueblo y gobierno del Salvador.

He seguido con todo cuidado el movimiento general de la política interior en este país, la cual, debido a las próximas elecciones presidenciales ha ofrecido cambios de importancia en los altos funcionarios de la Administración Pública.

El Excelentísimo Señor Don Carlos Meléndez, Primer Designado a la Presidencia de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, fué postulado por un partido político como candidato para desempeñar la primera Magistratura de la Nación en el próximo período constitucional, y, obedeciendo a un precepto de la ley, vióse precisado a depositar el mando en el Excelentísimo Señor Doctor don Alfonso Quiñónez, Primer Designado, para entregarse a sus trabajos electorales. El cambio de Jefe del Ejecutivo trajo como consecuencia la organización de un nuevo Gabinete, del cual ya Vuestra Excelencia tiene conocimiento.

Las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República deberán verificarse el segundo domingo de este mes. Como candidatos para ambos elevados cargos no figuran actualmente más que los señores don Carlos Meléndez y Doctor don Alfonso Quiñónez, respectivamente. Esta fórmula, lanzada por el partido melendizta, ha sido bien acogida en el país; ambas personas son conocidas y respetadas, expertas en el manejo de los negocios públicos e inspiran confianza para el mantenimiento de la paz interior y exterior.

A los ciudadanos guatemaltecos residentes en esta República, la Legación de mi cargo ha prestado el auxilio que en diversas ocasiones han demandado, ya para obtener la baja en el ejército salvadoreño de algunos que han sido puestos al servicio militar, ya para que se castiguen abusos cometidos por autoridades inferiores o ya para que a otros se otorguen en los Tribunales los derechos que conforme a las leyes les corresponden. Debo hacer constar que en todos esos casos he encontrado de parte de la Cancillería salvadoreña la más eficaz cooperación.

Asimismo, he cuidado de proporcionar recursos a ciudadanos verdaderamente necesitados, facilitándoles en algunos casos hasta los medios indispensables para su repatriación.

A falta de Agente Consular, la Legación ha seguido encargada de los asuntos del Consulado, expidiendo facturas, cartas de ciudadanía e informes comerciales sobre nuestro país.

Doy fin, Señor Ministro, a la breve relación de los trabajos practicados por la oficina de mi cargo: en ellos he procedido con buena voluntad, sin abrigar la pretensión de haber procedido con acierto.

Sírvase Vuestra Excelencia aceptar las protestas de mi más alta consideración.

M. ECHEVERRÍA Y VIDAURRE.

Excelentísimo Señor Doctor Don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Informe semestral de la Oficina Internacional Centroamericana

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

Guatemala, octubre de 1914

Señor Ministro:

Grato me es cumplir con el honroso deber de elevar a Vuestra Excelencia, en cumplimiento de una de las prescripciones del Pacto que creó esta Oficina, el duodécimo informe semestral de sus trabajos, o sea del 15 de marzo al 14 de septiembre de este año; y, al hacerlo, le ruego se digne aceptar las seguridades de mi reiterada consideración.

Oportunamente tuvo conocimiento Vuestra Excelencia de que el dos de abril de este año un incendio destruyó el edificio que ocupaba la institución, ocasionándole graves daños materiales, que han exigido, al reinstalarla, gastos de consideración y sensible pérdida de tiempo, pues por cerca de dos meses el personal se ocupó de preferencia en los detalles necesarios del arreglo. La instalación fué completa: se arregló el mobiliario, distribuyéndolo convenientemente entre las distintas dependencias, y reponiendo aquellas piezas que el desastre había dejado inservibles; y se recogieron, clasificaron y colocaron en sus anaqueles, después de un ímprobo trabajo, las numerosas publicaciones que lograron salvarse. La documentación de la oficina quedó intacta.

No por lo dicho se paralizó el despacho ordinario de la Secretaría; pero tanto por ello como por la prolongada ausencia de los Honorables Señores Delegados por Costa Rica y Nicaragua que aún no han regresado, y porque al Honorable señor Delegado por Honduras le fué imposible por algún tiempo concurrir, con motivo del muy sensible fallecimiento de su distinguida esposa, no ha sido posible a la Institución desarrollar, en el semestre toda la energía de sus actividades.

La revista "Centro América," sin embargo, exponente fiel de los anhelos de la Institución y medio de eficaz propaganda para los ideales que persigue, ha continuado saliendo con la más perfecta regularidad; y son muchas y muy reiteradas las peticiones que de ella se hacen, con frases de halagador encomio para la Oficina que la edita.

La destrucción parcial de la Biblioteca, que tan señalados servicios ha prestado y presta a la difusión de la cultura, ha hecho indispensable que se rehaga su Catálogo; labor difícil terminada ya, gracias al incesante empeño que en ella se ha puesto.

Se concluyó también una "Sinopsis Centroamericana" con datos breves pero completos y cuidadosamente compulsados, con el fin de editarla en un folleto que se hubiera hecho circular con profusión; pero tanto las fuertes erogaciones hechas con motivo del incendio; como las graves circunstancias porque se atraviesa con motivo de la guerra en Europa, han hecho que la Oficina se imponga las más rigurosas economías, por lo que, por ahora, desistió, como de otros, de ese proyecto, contentándose con publicar el trabajo en el número 3, volumen VI de "Centro América" que pronto llegará

a manos de Vuestra Excelencia. Con todo, la institución no desiste de editar ese folleto en su oportunidad, en el anhelo de difundir lo más posible los datos que contiene, para hacer llegar a todas partes, siquiera en compendio, el conocimiento de nuestros países.

Siempre deseosa de la mayor propaganda en pro de los intereses que le están encomendados, la Oficina acogió con simpatía la idea de una Guía Atlas Centroamericano que debería enviarse principalmente a la Exposición próxima de San Francisco de California; pero sus gestiones ante algunos de los Gobiernos no tuvieron el éxito apetecido, sin duda por las circunstancias económicas actuales.

Nada puede ser más grato a esta Oficina, ya que en ello ha puesto varios de sus mejores empeños, que la unificación de la enseñanza en Centro América; y por ello, y en el deseo de cumplir con el honroso cometido que le encargara la Sexta Conferencia de Tegucigalpa, se dirigió a las Cancillerías en nota de 27 de marzo anterior rogándoles decirle (ya que no se trataba de un pacto sino de una recomendación) lo que sus Gobiernos tuvieran a bien resolver sobre el particular, así como que le hicieran cuantas observaciones creyeran convenientes para la mejor realización de la obra. A la fecha, le ha sido grato recibir las respuestas en que se sirven aprobar dicha recomendación los Gobiernos de Honduras y Nicaragua; y espera las de Guatemala y El Salvador, que la tienen en estudio, según han tenido a bien manifestar las respectivas Cancillerías.

En virtud de lo que preceptúa el artículo II de la reforma al artículo III de la Convención sobre Libertad de Comercio, suscrita por la Tercera Conferencia Centroamericana, esta Oficina se dirigió a los Gobiernos signatarios rogándoles manifestarle su aprobación para comunicarla a las demás Cancillerías, habiéndolo hecho con las de Guatemala, Honduras y Nicaragua, que fueron las que aprobaron la referida Convención: la reforma fué aceptada por Honduras y Nicaragua.

La Oficina ha tenido la satisfacción de resolver las numerosas consultas sobre asuntos centroamericanos con que ha sido favorecida, así como también emitir informes con cuantos datos estadísticos y detalles ha sido necesario, para así difundir el conocimiento de nuestras riquezas y nuestros recursos, para atraer el capital extranjero, de que tanto necesitan los pueblos jóvenes como los nuestros, llamados a un porvenir de prosperidad incalculable.

Las operaciones de la Tesorería se han llevado con la escrupulosa regularidad de costumbre, no sólo sin el menor reparo, sino antes bien con la absoluta aprobación de la Oficina; y se espera el ingreso de fondos que continúen asegurando su existencia.

Ruego a Vuestra Excelencia aceptar el testimonio de distinguido aprecio con que me complazco en suscribirme su más atento y seguro servidor.

J. PINTO,
Presidente.

Excelentísimo Señor Doctor don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores.

Su Despacho.

Informe de la Oficina Internacional Centroamericana

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

Guatemala, 15 de marzo de 1915.

DÉCIMO TERCER INFORME SEMESTRAL DE LA OFICINA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA

15 DE SEPTIEMBRE DE 1914. — 14 DE MARZO DE 1915.

Señor Ministro:

Por disposición reglamentaria y de conformidad con el Pacto respectivo, tuve la honra de tomar posesión de la Presidencia de esta Oficina el 15 de septiembre anterior; y en ese concepto, me es grato elevar a Vuestra Excelencia el presente informe de los trabajos efectuados por la Institución Centroamericana en el primer semestre de su séptima anualidad.

CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, NICARAGUA

La Oficina fué atentamente invitada para que presentara su contingente en el primer centenario de la Universidad de León. No habiéndosele especificado la manera de hacerlo y deseosa de hacer acto de presencia en esa manifestación de cultura, se dirigió al señor doctor don Salvador Guerrero M., rogándole que la representara en los festejos y ceremonias correspondientes. Dicho caballero aceptó el nombramiento y desempeñó a entera satisfación su cometido, según se desprende del atento informe que elevó a esta Oficina (Anexo número 1).

EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS TROPICALES

Mira constante de la Oficina ha sido el procurar, por cuantos medios están a su alcance, el ensanche del comercio centroamericano y dar a conocer en cuanto sea posible nuestras riquezas y nuestras posibilidades. De poca utilidad serán nuestros productos mientras permanezcan ignorados. El alma del intercambio es la propaganda metódica y perseverante. Penetrada esa necesidad la ha hecho la Oficina, ya proporcionando cuanta información se le pide, ya realizando en su órgano de publicidad una labor que le ha merecido las más honrosas apreciaciones.

Dentro de este orden de ideas, y con vista además, de que las graves circunstancias actuales indican la urgencia de buscar nuevos mercados, acogió con simpatía la excitativa que le hizo la Oficina de Relaciones Comerciales Extranjeras de Amsterdam, Holanda (Anexo número 2), para solicitar de los productores centroamericanos muestras de artículos que se exhibirán en la Exposición de Productos Tropicales que aquel importante Centro proyecta abrir en la propia capital del reino holandés.

Los Honorables Señores Delegados por Costa Rica y Nicaragua fueron comisionados para estudiar el asunto. Aprobado el dictamen respectivo (Anexo número 3), se procedió a efectuar lo en él indicado, dirigiendo una

circular a las cinco Cancillerías (Anexo número 4) y otra a los principales agricultores, industriales y exportadores de Centroamérica (Anexo número 5). Además, y en la mira de facilitar la ejecución del proyecto, esta Oficina se dirigió a la de Holanda interesándola para que obtenga la conducción libre de fletes del muestrario que se envíe, tanto más cuanto que en la actualidad una compañía de vapores de aquella nación toca en algunos de nuestros puertos del Atlántico. (Anexo número 6).

A la fecha de este informe se han comenzado a recibir algunas respuestas favorables al proyecto. La Oficina abriga la esperanza de que los productores centroamericanos acojan una iniciativa que es en pro de sus más legítimos y bien entendidos intereses.

EXPOSICIÓN PANAMÁ—PACÍFICO, DE SAN FRANCISCO CALIFORNIA

Se ha inaugurado ya en San Francisco California, como bien lo sabe Vuestra Excelencia, el gran Certamen Universal con que el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica conmemoran y festejan la apertura del Canal de Panamá.

Es inútil encarecer la importancia que la Exposición tiene para nosotros; baste recordar que la casi totalidad de nuestro comercio se verifica con Estados Unidos; y es absolutamente necesario que conozcan nuestros productos y que, a su vez, los centroamericanos estudiemos de cerca los mercados del Norte.

En el deseo de hacer cuanto estuviera de su parte para que los visitantes de Centroamérica hicieran un viaje dentro de las mayores facilidades, segura, además, de que tales excursiones no sólo eran en buena parte de recreo sino de negocios, la Oficina se dirigio al Señor Presidente del Comité de la Exposición, al Señor Director General de la Unión Panamericana en Wáshington y el Señor Agente de la United Fruit Company en ésta, a fin de procurar obtener la mayor rebaja posible en los precios de pasajes de nuestros compatriotas que vayan en esta oportunidad a la metrópoli de California (Anexos número 7, 8 y 9). Por las respuestas respectivas (Anexos número 10, 11 y 12) se servirá Vuestra Excelencia ver el interés con que ha sido acogida esta iniciativa de la Institución.

Deseosa, además, la Oficina, de hacer conocer a quienes pueda convenir la parte para nosotros inmediatamente útil del Certamen, encargará a persona competente un informe sobre maquinaria agrícola e industrial, nuevos inventos y aplicación práctica, etc., los más modernos adelantos y cuáles serían apropiados para nuestras necesidades, precios, manera de adquirirlos, etc.; y tal información se publicará en la revista "Centro América" y se proporcionará, en caso necesario, a nuestra prensa en general.

FOLLETO DE PROPAGANDA

Tengo la esperanza de que en el próximo informe la Oficina podrá comunicar a Vuestra Excelencia que ya está en circulación un folleto ilustrado de propaganda que contendrá en rápida síntesis cuantos datos sean

necesarios para el cabal conocimiento en el exterior de los distintos aspectos de su actividad.

Estimo inútiles, por obvias, manifestar a Vuestra Excelencia las razones que ameritan tal publicación.

"CENTRO AMÉRICA"

Con profunda satisfacción, la Oficina manifiesta a Vuestra Excelencia que cada día crece más el prestigio de su revista, como lo demuestra lo constante y elogioso de las solicitudes que de ella se le hacen. Dentro de poco habrá necesidad de aumentar y mejorar su lectura con producciones apropiadas de varias de las más notables plumas de Centro América, en agricultura, pedagogía, cuestiones económicas y las demás que demande la índole de la revista y coadyuven a los fines que persigue.

Este nuevo esfuerzo se sumará a los anteriores, pues como bien se habrá servido ver Vuestra Excelencia la Oficina ha puesto todo su empeño en dar a conocer en su órgano de publicidad cuanto a los países centroamericanos se refiere, debiendo hacer notar, además de la lectura, la abundante información gráfica que divulga objetivamente nuestras bellezas naturales, nuestros monumentos, nuestras obras públicas y nuestra riqueza agrícola. La mayor parte de los señores Cónsules centroamericanos en el exterior colaboran con la Oficina en esta obra de propaganda, remitiéndole numerosos e importantes datos que ella aprovecha en las páginas de su revista.

DEPENDENCIAS

Tanto la Secretaría como la Biblioteca y Sala de Lectura han desempeñado sus funciones con orden y normalidad. En cuanto a la Tesorería me es grato manifestar a Vuestra Excelencia que sigue funcionando con toda regularidad, atendiendo conforme lo permiten los fondos que recibe a las erogaciones del Presupuesto, en provecho de la marcha de la institución y de los intereses que le están encomendados.

Reitero a Vuestra Excelencia mi más alto y distinguido aprecio.

J. PINTO,
Presidente.

Excelentísimo señor Doctor don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores.

Su Despacho.

Anexo Número 1

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA INTERNACIONAL

León, 30 de enero de 1915.

Señor Secretario:

Al informar a la Oficina Internacional Centroamericana de que es Ud. digno Secretario, sobre el cumplimiento de la honrosa comisión que me confiara para representarla en las fiestas del primer centenario de la Uni-

versidad de León, he de reiterar en primer término el testimonio de mi profundo reconocimiento a los Honorables Delegados que la integran, por la inmerecida distinción que se sirvieron conferirme.

Representando a esa Oficina y al Gobierno de la República de El Salvador, que de la misma manera me discernió igual honroso encargo, asistí a los diferentes actos contenidos en el programa adjunto que fué cumplido estrictamente. Las fiestas, tan solemnes como correspondían al acontecimiento que las motivaba, y comprendiendo desde las severas sesiones científicas acomodadas al orden protocolar más riguroso, hasta los ejercicios físicos como diversiones populares, revistieron excepcional magnificencia por la asistencia de representaciones acreditadas por los Excelentísimos señores Presidentes de las Repúblicas de Centro América, por los Excelentísimos señores Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Honduras y Costa Rica, por la Corte de Justicia Centroamericana, por los Altos Poderes de Nicaragua y por diversas instituciones científicas de los mismos países, así como por la presencia del Cuerpo Diplomático y Consular residente en Nicaragua.

Se inauguraron las festividades el día 28 de diciembre con una sesión de las Facultades de Medicina y de Derecho y de la Honorable Corporación Municipal. Después del discurso de apertura del señor Decano de la Facultad de Medicina, Doctor Juan B. Sacasa, usó de la palabra en nombre del Colegio de Abogados el señor Doctor José Francisco Aguilar, y luego el Doctor Juan D. Vanegas leyó de su "Bosquejo Histórico" de la Universidad de León el capítulo referente al Presbítero Rafael Agustín Ayestas, promotor de su creación; en seguida el Ilustrísimo señor Obispo Doctor Simeón Pereira y Castellón, asistido del Alto Clero ofició en la Basílica un solemne Te Deum, terminado el cual pasó la concurrencia a presenciar el acto en que el mismo dignatario eclesiástico y el Honorable señor Alcalde de la ciudad descubrieron la placa de mármol mandada colocar por el Ayuntamiento en la pared exterior del edificio que ocupa el Seminario Conciliar, construído en el mismo sitio en que cien años antes, en 1814, se iniciaron las labores universitarias por el antiguo Colegio de San Ramón. En la noche de ese día la sociedad de estudiantes "Juventud Médica" obsequió al público con una función de gala en el Teatro Municipal.

Entre los actos celebrados el día 29, mencionaré especialmente el de las diez de la mañana en que el Centro Universitario de Estudiantes dió una manifestación altamente simpática del afecto, vivo siempre en nuestros países, para España que nos dió su lengua, su civilización y su cultura. A iniciativa de un estudiante, la bandera española fué conducida por sus compañeros al Salón de Actos Públicos en que se verificaba la sesión, y los asistentes todos se pusieron de pie tributando un homenaje de su respeto y simpatía a la Madre Patria, fundadora en los últimos tiempos de su dominación, del Centro cuya inauguración se conmemoraba con las fiestas.

En la mañana del día 30 fué descubierto el busto del Excelentísimo señor Presidente de la República don Evaristo Carazo, benefactor de la instrucción pública de Nicaragua, y a quien la juventud, organizada en la

sociedad de su nombre, quiso consignar su agradecimiento testimoniando la veneración de todos los nicaragüenses por la memoria del eximio gobernante. En la tarde las sociedades obreras organizaron un soberbio desfile frente al edificio de la Universidad, donde se hizo oír en nombre de ellas un magnífico discurso del elocuente orador Doctor Leonardo Argüello; fué ese desfile una expresiva manifestación del grado de cultura a que ha llegado en nuestro país el gremio obrero. En la noche un torneo literario, los Juegos Florales celebrados por la Academia de Bellas Artes, que por la falta de capacidad de nuestros teatros para la inmensa concurrencia, hubieron de celebrarse al aire libre en el Parque de Jerez.

Una sesión científica de la "Juventud Médica" y ejercicios físicos dispuestos por el Centro Universitario de Estudiantes, fueron los actos correspondientes al día 31. En la noche se verificó la sesión del Colegio de Abogados y del Cuerpo Médico para clausurar oficialmente las fiestas. En el paraninfo de la Universidad, ocupando los puestos de honor los Representantes acreditados por los señores Presidentes de las cinco secciones centroamericanas, los de los Ministros de Relaciones ya citados, los de la Corte de Justicia y Oficina Internacional Centroamericanas, las delegaciones de su seno comisionadas por Cámaras Legislativas, las de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la República, el Cuerpo Diplomático y Consular, el señor Ministro de la Guerra y comisiones de la Universidad de San Salvador y de varios cuerpos colegiados de Nicaragua, se celebró la magnífica sesión en la que después de oír los conceptuosos discursos del Decano de la Facultad de Derecho, Doctor J. Camilo Gutiérrez y del Representante de la Corte de Justicia Centroamericana, Doctor Modesto Barrios, la concurrencia hubo de escuchar la brillantísima oración del eminente literato y altísimo orador Doctor Santiago Argüello, y como broche final el magnífico discurso científico del Doctor Juan Francisco Gutiérrez, pensador distinguido y uno de los más salientes médicos del país.

A pesar de la clausura oficial de las festividades, continuaron éstas en los días siguientes hasta el 3 de enero, con actos diversos celebrados por el Centro Universitario de Estudiantes y por otras asociaciones. En la noche del 1º los cuerpos facultativos y la sociedad de León obsequiaron una recepción y un baile en los salones del Club Social para manifestar su agradecimiento y simpatía a las delegaciones presentes: tanto en esas manifestaciones sociales como en todos los demás actos a que me he referido, la representación de esa Oficina fué objeto de las más finas atenciones.

La presencia de todas las delegaciones que atrás he mencionado dió a las festividades un carácter esencialmente centroamericano, exponiéndose una nueva muestra de la comunidad de ideas y aspiraciones de los pueblos del Istmo, de la fraternidad de sus sentimientos y de la conformidad de sus intereses, que hacen considerar como propio de cada uno de ellos cuanto afecte a cualquiera de los otros. El sentimiento del común destino se revelaba en todas las diferentes manifestaciones: en el desfile de las sociedades obreras, por ejemplo, se conducía una carroza alegórica coronada por cinco señoritas representando a las cinco Repúblicas hermanas, cuyos pabellones

artísticamente enlazados formaban el que cubría la carroza como enseña nacional.

Para terminar, me permitiré manifestar a esa Honorable Oficina que en mi concepto, Nicaragua celebrando en medio de sus dificultades económicas agravadas por la crisis financiera que hoy aflige al mundo, el centenario de su Universidad, ha dado una alta nota de cultura y de civismo y ha demostrado que nuestros pueblos, si abatidos por sus continuadas luchas civiles, pueden aún en las circunstancias más penosas y aun contra las resistencias de la fortuna adversa, cumplir satisfaciendo los anhelos de su espíritu con el deber de glorificar sus instituciones, cuando éstas, como la Universidad de León, son factores principales para la formación del carácter y educación nacionales y han constituído motivo de justo orgullo para la República.

Al rogar a Vuestra Excelencia que se sirva elevar este informe al conocimiento de ese Alto Cuerpo, aprovecho la ocasión para ofrecer a sus Honorables Miembros las seguridades de mi mayor respeto, y para suscribirme del señor Secretario con muestras del más vivo aprecio y distinguida consideración, su muy atento seguro servidor.

Al señor Secretario de la Oficina Internacional Centroamericana.

Guatemala.

SALVADOR GUERRERO M.

Anexo Número 2.

OFICINA DE RELACIONES COMERCIALES EXTRANJERAS

Amsterdam, 4 de diciembre de 1914.

Oficina Internacional Centroamericana.

Guatemala.

Muy señores nuestros:

Refiriéndonos a nuestra correspondencia anterior con Uds., tenemos el gusto de enviar a Uds. una copia de la circular que acabamos de publicar concerniente a la Exposición de productos ultramarinos en Holanda, sobre la cual esperamos su valiosa opinión.

Es este un momento muy favorable para iniciar negocios con Holanda, y esperamos con gusto envíos de muestras mercantiles para exponerlas en nuestras localidades, para atraer sobre los mismos la atención del comercio de estos mercados.

Convencidos de que Uds. trabajan incesantemente y con una diligencia laudable en el interés del ensanche de las relaciones comerciales de los ricos países de la América Central, vendrán en provecho de los productores de esas regiones el que derivarán de esta oportunidad de hacer conocer a este comercio las diferentes especies y cualidades de los productos que pueden ofrecer, para lo cual contamos con su cooperación para llegar a un buen

éxito. Apreciaríamos si Uds. pudieran publicar un extracto de la circular en cuestión en el número próximo de su órgano de publicidad.

En diciembre 17 del pasado año Uds. nos escriben que se han dirigido a los Gobiernos centroamericanos, concerniente al proyecto de organizar una exposición de productos centroamericanos, y puesto que hasta ahora no hemos recibido ninguna noticia en lo tocante a este asunto, suplicamos a Uds. nos hagan saber cuales han sido los resultados de esta correspondencia.

En la esperanza de leer su grata respuesta, saludamos a Uds. con la mayor consideración.

El Director,
O. KAMERLINGH ONNES.

Anexo Número 3.

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

GUATEMALA

HONORABLE OFICINA INTERNACIONAL:

Los infrascritos Delegados dictaminan en la forma siguiente respecto a la idea propuesta por la Oficina de Relaciones Comerciales Extranjeras de Amsterdam:

Creen que es de suma importancia, sobre todo en el momento actual en que algunos de los principales mercados europeos están cerrados al comercio centroamericano fomentar éste por cuantos medios sea posible con Holanda; y a ese respecto, son de opinión que debe acogerse y llevar a la práctica con todo empeño y tenacidad la solicitud que para el envío de los principales productos de Centroamérica hace el referido Centro holandés.

Proponen para esto que una misma comisión, que la Oficina Internacional nombrará de su seno, tome en su mano la realización del proyecto de modo directo, gestionando con un número determinado de productores y exportadores de cada sección de Centroamérica, y concretándose, por lo que hace a los respectivos Gobiernos, a informarles inmediatamente de la forma en que va a llevarse a la práctica la idea, y en su debida oportunidad del resultado que se haya obtenido.

Cree, además, la Comisión, que los productos cuyo muestrario debe solicitarse y remitirse, son: el café en sus diversas clases, maderas, cuero, caucho, minerales, algodón, telas indígenas, plantas medicinales, tintóreas y textiles, cera vegetal, añil y aquellos otros productos que vayan ocurriéndose.

Opina también la Comisión que viniendo actualmente a algunos puertos centroamericanos una línea de vapores holandesa, conviene dirigirse al Bureau a fin de que las muestras de que se trata sean recibidas libre de todo gasto por esa Compañía de navegación.

Al evacuar en los términos anteriores el informe que nos encomendara, protestamos a la Honorable Oficina nuestros respetos.

Guatemala, 20 de febrero de 1915.

CARLOS LARA. GILBERTO LARIOS.

Anexo Número 4.

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

GUATEMALA

No. 2.211 a 2.215 C. O.

Guatemala, 3 de marzo de 1915.

Señor Ministro:

Tengo la honra de manifestar a Vuestra Excelencia que la Oficina de Relaciones Comerciales Extranjeras de Amsterdam, Holanda, se ha dirigido a la Oficina Internacional Centroamericana rogándole su intervención para que los productores y exportadores centroamericanos envíen muestras a una Exposición de artículos tropicales que con carácter permanente se instalará en la Capital de Holanda.

Vivamente interesada esta Institución en difundir por cuantos medios sea posible el conocimiento de nuestras riquezas, acogió con el debido interés la importante comunicación de aquel Centro, comprendiendo, como sin duda lo comprenderá Vuestra Excelencia, que las circunstancias actuales demandan ahora más que nunca nuevos mercados para nuestros productos.

La Oficina acordó oficiar a los principales productores y exportadores de las cinco Repúblicas en demanda de las indicadas muestras; gestionar, como ya lo hizo, dirigiéndose en oficio de fecha 23 de febrero pasado a la Oficina de Relaciones Comerciales Extranjeras de Amsterdam para que obtenga, a ser posible, la conducción libre de gastos, de lo que se envíe para la Exposición, ya que una Compañía de Vapores de aquel reino toca ahora en varios de nuestros puertos del Atlántico, y por consiguiente en Puerto Barrios, de esta República, a donde procederá enviar el muestrario que reciba; y poner lo anterior en conocimiento de las Cancillerías centroamericanas, dándole en su oportunidad aviso del resultado que se obtenga.

Al poner lo anterior en conocimiento de Vuestra Excelencia, en cumplimiento de la disposición referida, me es grato esperar que lo resuelto por la Oficina merecerá, en lo concerniente, el valioso apoyo de los cinco Gobiernos, a fin de llevar a la práctica una gestión cuyo buen éxito será de indudables beneficios para el comercio centroamericano.

Reitero a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

J. PINTO.
Presidente.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Anexo Número 5.

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

GUATEMALA

Guatemala, 15 de marzo de 1915.

Señor:

La Oficina de Relaciones Comerciales Extranjeras, importante Centro establecido en Amsterdam, se ha dirigido a la Oficina Internacional Centroamericana, rogándole su intervención a efecto de obtener muestras para una Exposición permanente de productos tropicales que organiza en la misma capital del reino holandés.

Empeñada esta Institución en el mejor conocimiento de nuestras riquezas y en el mayor ensanche de nuestro comercio, y comprendiendo la urgencia para nuestros productores de encontrar nuevos mercados, ahora que se han cerrado, con motivo de la guerra, los principales de Europa, acogió con el más vivo interés la petición de la de Relaciones Comerciales y pondrá todo ahinco en llevarla a la práctica.

En el deseo de efectuarlo así, acordó dirigirse directamente, como ahora tengo la honra de hacerlo en su nombre, a varios de los principales productores centroamericanos, entre los cuales se encuentra Ud., en solicitud de las muestras aludidas. Ruégole, pues, que si no tiene inconveniente, se sirva remitir a esta Oficina ejemplares de..... La propia Institución se encargará de hacer llegar a Amsterdam, libre de todo flete, el muestrario completo de las cinco Repúblicas; a cuyo efecto se ha dirigido ya al Bureau de referencia, manifestándole que, en ejecución la idea y aceptando su ofrecimiento, gestione para que desde luego la Compañía de navegación correspondiente, transporte libre de todo gasto, el muestrario que se logre reunir.

Conviene advertir a Ud. que éste irá acompañado del nombre del expositor y de la localidad respectiva y de todas cuantas referencias sean necesarias para el mejor éxito del objeto que se persigue.

Agradeciendo de antemano la Oficina la atención que le merezca a Ud. la presente excitativa en pro de los intereses centroamericanos, soy con toda consideración su atento y seguro servidor.

JOSÉ RODRÍGUEZ CERNA,
Secretario.

Señor Don..... ... .

.....,

Anexo Número 6.

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

GUATEMALA

Nº 2.208 C. O.

Guatemala, 23 de febrero de 1915.

Señor Director:

Tengo el gusto de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Oficina Internacional ha recibido su atenta carta fecha 4 de diciembre del año anterior, en la que excita,—por medio de ella,—a los países centroamericanos para ensanchar lo más posible el comercio con Holanda.

Considerando la importancia de la propuesta para muchos de los artículos de estas naciones, la Oficina que presido se apresuró a nombrar, entre sus miembros, una comisión que estudiara el asunto y, aprobado el dictamen de dicha comisión, resolvió dirigirse a los principales productores de las cinco Repúblicas solicitando muestras de artículos para ser enviadas, cuanto antes, a la Exposición de Productos Centroamericanos que ese importante Centro proyecta establecer.

Para la mayor facilidad de los interesados, y habiendo una Compañía de vapores holandeses que tocan actualmente en algunos de estos puertos, ruego a Ud. que se sirva gestionar con ella la consecución de derechos libres para todas las muestras que se envíen con el indicado fin.

Sin más por hoy, me es grato suscribirme de Ud., con toda consideración, muy atento y seguro servidor.

J. PINTO,
Presidente.

Señor Don O. Kamerling Onnes, Director del "Bureau Voor Handelsinlichtingen."

(Oudebrugsteeg 16),

Amsterdam, Holanda.

Anexo Número 7.

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

GUATEMALA

Guatemala, 23 de febrero de 1915.

Al señor Presidente de la Exposición Panamá-Pacífico.

San Francisco California.

Señor Presidente:

En medio de los horrores de la guerra europea, que tan hondas perturbaciones causa en la economía universal, los Estados Unidos ofrecen el hermoso espectáculo de un Certamen grandioso y pacífico en celebración de haberse terminado—bajo sus auspicios—la obra más trascendental de los tiempos modernos: el Canal de Panamá.

La Exposición de San Francisco tiene ahora el más alto interés para los pueblos de Centroamérica, que por la fuerza misma de las circunstancias deben ensanchar su comercio con la Gran República. Es una valiosa oportunidad para que los mercados del Norte conozcan los mejores productos de nuestro suelo. De ella habrán de derivarse nuevas corrientes de intercambio mutuo en provecho de todos.

Los centroamericanos tienen el más vivo deseo de visitar la Exposición, no sólo por el natural anhelo de esparcimiento, en medio de cuantos esplendores ha reunido el arte en todas sus manifestaciones de recreo y belleza, sino para darse cuenta directa y exacta de los artículos que de allí pueden importar y de las oportunidades que ofrecen los productores y exportadores americanos. Además, como no se ocultará a usted, el mayor número de forasteros redunda en beneficio y prestigio del Certamen.

Deseosa esta Institución, que representa y promueve intereses comunes de Centroamérica, de contribuir de manera eficaz a esa obra de acercamiento, se dirige a usted, por mi medio, para rogarle que interponga su valiosa intervención a efecto de obtener, si para ello no hay inconveniente, la mayor rebaja posible en los precios de pasajes a favor de los visitantes centroamericanos en la Exposición de San Francisco. Con facilidad tan importante, es indudable que se acrecentará en mucho el contingente de personas que de estos países vayan a contribuir a la mayor animación del Certamen. Tal rebaja quedaría hasta cierto punto compensada, pues el aumento de población flotante será de buen resultado para el comercio de esa ciudad.

Es muy probable que una Comisión del seno de esta Oficina tenga el gusto de visitar la Exposición, para estudiar allí mismo la manera mejor de ensanchar las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Centroamérica, en cuyo caso le será grato saludar a usted.

Esperando que, en vista del objeto que la inspira, merezca esta petición la benévola acogida de usted, y agradeciéndole anticipadamente las gestiones que se digne hacer, tengo la honra de suscribirme, con la mayor consideración, su muy atento y seguro servidor,

J. PINTO,
Presidente.

Anexo Número 8.

OFICINA INTERNACIONAL
CENTROAMERICANA

GUATEMALA

Guatemala, 23 de febrero de 1915.

Honorable señor don John Barrett, Director General de la Unión Panamericana.

Washington.—D. C.

Señor Director:

Tengo la honra de dirigirme a usted para manifestarle que esta Oficina se ha dirigido al señor Presidente de la Exposición Panamá-Pacífico de San Francisco de California, para encarecerle su mediación en el sentido

de una rebaja en el precio de los pasajes de los visitantes centroamericanos que se dirijan a aquel Certamen. Como usted comprenderá, la mente de esta institución es procurar las mayores facilidades posibles para excursiones, que en último resultado habrán de ser provechosas, sobre todo en las actuales circunstancias, al intercambio y mutuo conocimiento entre estas cinco Repúblicas y la de los Estados Unidos.

Me permito decir a usted lo anterior en su concepto de Director de una Oficina similar a la que presido, y sobre todo, de propagandista incansable y eficaz del acercamiento cada vez más fecundo entre todas las naciones del Nuevo Continente. En este último carácter, la Oficina Internacional cree fundadamente que usted verá con simpatía la iniciativa a que ha hecho referencia. Considerándolo así, le ruega que, si lo tiene a bien, se digne interponer su valiosa influencia en el sentido de que el proyecto de la Oficina alcance el éxito deseado.

Es muy probable que, dada la importancia de la Exposición, y para estudiar sobre el terreno puntos necesarios a la propaganda a que se entrega, una Comisión de esta Oficina visite la Exposición.

Anticipándole mis más expresivos agradecimientos, y con mi alto y reiterado aprecio, soy su muy atento y seguro servidor,

J. PINTO,
Presidente.

Anexo número 9.

Guatemala, 7 de abril de 1915.

Señor don Pedro A. Bruni, Agente de la "United Fruit Company."

Señor:

Esta Oficina tiene interés de saber las ventajas que ofrece la "United Fruit Company" a los pasajeros centroamericanos que se dirijan a la Exposición de San Francisco California, por vía de Puerto Barrios–New Orleans; con tal objeto ruega a usted, por mi medio, que sea muy servido decirle si otorga dichas ventajas y en qué consisten. Asimismo le agradecería que expresara en su respuesta las condiciones o formalidades que hay que llenar para hacer el viaje en los vapores de la Compañía.

Dándole gracias anticipadas por su atención, me es grato quedar de usted muy atento y seguro servidor.

(f.) J. PINTO,
Presidente.

Anexo número 10.

PANAMA–PACIFIC INTERNATIONAL EXPOSITION, 1915

San Francisco California, marzo 19 de 1915.

Señor don José Pinto, Presidente de la Oficina Internacional Centro Americana.

Guatemala.

Muy señor mío:

En contestación a su apreciable carta del 23 de febrero próximo pasado, dirigida al señor Presidente de esta Exposición, tengo el gusto de

incluirle aquí copia en español de una carta que me ha escrito el Jefe del Tráfico, y también algunos impresos de las compañías de vapores United Fruit y Pacific Mail. De todos éstos puede sacar los informes que necesita.

Quedo a su disposición para en cuanto pueda servirle, y sin mérito para más, soy su atento y seguro servidor.

(f.) O. H. FERNBACH,
Secretario para Asuntos Extranjeros.

PANAMA-PACIFIC INTERNATIONAL EXPOSITION, 1915

EXPOSITION BUILDING

San Francisco California, 16 de marzo de 1915.

Señor O. H. Fernbach, Secretario para Asuntos Extranjeros.
Exposición.

Muy señor mío:

Por no haberme sido posible obtener hasta hoy los informes deseados no he contestado más antes su atenta carta del 8 del corriente. Ahora le manifiesto que he hablado con la Compañía de Vapores Pacific Mail, que me dice si supiera el número de personas que compondría la partida que piensa visitar a esta Exposición, tendría gusto en hacerles un precio especial por el viaje redondo (de ida y vuelta) desde San José de Guatemala hasta San Francisco, debiéndose hacer el regreso por ruta directa. El precio actual por viaje redondo entre estos dos puntos es de $180.00, según verá.

Dicha Compañía también tiene un viaje circular desde San Francisco hasta Guatemala, con regreso por vía Nueva Orleans, por la suma de $174.75, como se indica en página 3 del folleto; y me dice si hubiera bastante inducimiento tendría gusto en reversar este viaje, haciéndolo desde Guatemala hasta San Francisco, corriendo la costa Oeste o por vía de Nueva Orleans, regresando en la dirección opuesta. Si usted puede darme más informes en cuanto al probable número de pasajeros, tendré gusto en negociar más con la susodicha Compañía Pacific Mail para obtener el precio especial, que se podría trasmitir a Guatemala por cablegrama.

Recomendaría a su corresponsal en Guatemala que se vea con el señor E. M. Hunter, el Agente Especial de la Compañía Pacific Mail en esa ciudad.

La Compañía de Vapores United Fruit Company tiene una tarifa redonda especial entre Nueva Orleans y Puerto Barrios, pero nada dice de una tarifa para la dirección opuesta. Estoy comunicando con ella, y tan pronto reciba informes le avisaré en detalle.

La tarifa de esta Exposición por el viaje redondo desde Nueva Orleans hasta San Francisco y regreso por rutas directas es de $57.50; por vía de Portland o Seattle será de $83.75, con límite de 90 días.

Su atento y seguro servidor,

(f.) A. M. MORTENSON,
Jefe del Tráfico.

Anexo número 11.

UNIÓN PANAMERICANA

Unión Internacional de las Repúblicas Americanas

Washington, D. C., 18 de marzo de 1915.

Honorable señor Licenciado don José Pinto, Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana.

Guatemala.

Señor Presidente:

Tengo la honra de acusar recibo de la muy atenta comunicación que con fecha 23 de febrero último, y distinguida con el número 2,210, C. O., se ha servido dirigirme para manifestarme que la Oficina del digno cargo de usted ha escrito al Presidente de la Exposición Panamá-Pacífico de San Francisco con el objeto de encarecerle su mediación en el sentido de una rebaja en el precio de pasajes de los visitantes centroamericanos que se dirigen a aquel Certamen.

Tomo en consideración los apreciables conceptos que contiene su comunicación, y me es grato manifestarle que he enviado copia de ella al señor Presidente de la Exposición Panamá-Pacífico, interesándome en que preste toda atención a la indicación que usted se sirve hacer.

Soy del señor Presidente con mis mejores votos y mi mayor respeto, muy atento y seguro servidor,

(f.) JOHN BARRETT,
Director General.

Anexo Número 12.

UNITED FRUIT COMPANY
Guatemala Division

Gilbert M. Shaww Acting Manager—Frank N. Lufkin, Auditor

P. A. Bruni, Agent
Guatemala City

Cable Address:
Unifruitco
Guatemala

Guatemala City, 8 de abril de 1915.

Señor Licenciado don José Pinto, Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana.

Presente.

Señor:

Contestando a su atenta nota número 2,219 C. O., de esta misma fecha, me es grato informarle, que a mi parecer, hay un entendido entre las compañías de vapores y los ferrocarriles, en Estados Unidos, que ocasiona la actual reducción del costo de viaje para visitar la Exposición de San Francisco California.

Concretando: el viaje de ida y vuelta desde esta capital, vía Puerto Barrios y Nueva Orleans, y regreso hasta esta misma ciudad, de Guatemala, podría computarse así:

	Oro americano
De Guatemala a Puerto Barrios y regreso	$ 10.50
De Puerto Barrios a Nueva Orleans, en vapores de la "United Fruit Co." y regreso	64.00
De Nueva Orleans a San Francisco Cal. y regreso a Nueva Orleans	57.50
Costo preciso del transporte	$132.00

A esto habría que agregar el costo de la cama y alimentación en los trenes, cuyo gasto depende del pasajero; pero que normalmente puede hacerse con 42 dólares, que agregados al costo de transporte, sumarían un total de $174.00 oro americano, desde la ciudad de Guatemala hasta San Francisco Cal., y regreso a esta capital.

Nuestros vapores salen de Puerto Barrios todos los jueves, por la noche, y llegan en la mañana del inmediato lunes a Nueva Orleans. El mismo día lunes, a las 7 p. m., pueden tomar el tren, que llega el viernes a las 8 de la mañana a San Francisco. Así el viaje se hace en 9 días, desde Guatemala hasta San Francisco. El ferrocarril, permite quedarse en las ciudades o puntos interesantes del camino, como "El Paso," "San Diego" (donde también hay una Exposición), "Los Angeles," etc. El regreso se verifica vía Salt Lake City, Montañas de Colorado, Kansas y Nueva Orleans.

Con un gasto de $7.50 oro, se puede visitar el famoso "Grand Canyon de Arizona."

Los vapores "Coppename" y "Marowijne," hacen el servicio entre Puerto Barrios y Nueva Orleans, y están bien equipados para llevar pasajeros con toda comodidad.

A juzgar por los informes de los viajeros (que no sufren de mareo), la comida es excelente, y la oficialidad, compuesta de marinos bien educados para el trato social, y para la eficiencia de las funciones profesionales.

Deseando que estos informes respondan bien al objeto que motivó la atenta nota de usted, le saluda cordialmente, y queda a sus órdenes, con distinguido aprecio, muy atento y obsecuente servidor,

P. A. BRUNI.

Informe del Delegado de Guatemala a la Tercera Conferencia Internacional del Opio

París, 23 de abril de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el gusto de elevar a conocimiento de V. E. el informe de los trabajos realizados por la Tercera Conferencia Internacional del Opio, reunida en la Haya del 15 al 25 de junio de 1914, y a la que tuve el honor de concurrir como Delegado de Guatemala.

El lunes 15 de junio, a las 2 y media p. m., tuvo efecto en el Palacio de los Chevaliers au Binnenhof, la solemne apertura de la Conferencia, bajo la Presidencia del Excelentísimo M. Jonkheer Loudon, Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. la Reina de los Países Bajos, y asistencia de los Delegados de 30 países que se hicieron representar.

S. E. M. Loudon, abrió la sesión pronunciando el siguiente discurso: "Señores:

Por la tercera vez los Delegados de las Potencias, se encuentran reunidos en esta ciudad, con el fin de establecer un acuerdo entre los países civilizados, para poner un freno a los abusos crecientes del opio, de la morfina y de la cocaína.

La primera conferencia, la de 1912, la más importante, aunque limitada a doce Potencias, establecía bajo las bases de las Resoluciones de Shanghai, los principios del acuerdo, las reglas a adoptar de parte y otra para extinguir la plaga. Debemos a esta conferencia la Convención del Opio.

La segunda, resultante de la primera, por el hecho sólo que varias de las Potencias invitadas a firmar la Convención, se habían abstenido, decidió que el depósito de las ratificaciones por las Potencias signatarias, podría, sin embargo, tener efecto. Disipó además, equivocaciones sobre la extensión de la Convención, y encomendó a los Países Bajos persuadir a los Estados refractarios se unieran a la acción común.

La tercera conferencia, que estoy sobre el punto de abrir hoy día, corresponde al voto emitido por la segunda que si, en fecha de 31 de diciembre de 1913, la firma de todas las Potencias no hubiese sido obtenida todavía, los signatarios se reunirían de nuevo para examinar la posibilidad de hacer entrar en vigor la Convención del Opio, no obstante la abstención de algunas Potencias.

En mi calidad de Ministro de Negocios Extranjeros, tengo que rendirles cuenta, señores, de la manera cómo el Gobierno de la Reina ha cumplido con la misión que le imponía el Protocolo de Clausura de la Segunda Conferencia. Lo hago con un placer aun más vivo, habiendo podido constatar a la vez el valeroso apoyo que nos ha sido dispensado por otros Gobiernos, en cumplimiento de dicha misión. Gracias a este precioso concurso, hemos obtenido la adhesión de la Suecia, Noruega, Montenegro, Rumanía, Suiza, Bulgaria y Uruguay. La del Perú, tan necesaria en lo

que concierne a la cocaína, llegó también a nuestro poder unos días después de la clausura de la segunda conferencia. Puedo añadir a esta lista, lo que mucho me complace la adhesión en principio, de la Austria y de la Hungría. Estas dos Potencias, que por razones de orden constitucional no se encuentran todavía en medida de firmar la Convención, han, sin embargo, declarado su firme intención de adherirse tan luego como les sea posible. Correspondiendo a nuestra invitación, se han comprometido a tomar, tan luego que la Convención sea puesta en vigor por las Potencias signatarias, las medidas necesarias, en vista de asegurar la aplicación. La Grecia no pudo firmar sino bajo la reserva de que la Convención no sería aplicada a sus territorios nuevamente adquiridos. Sin embargo, acabo de recibir un telegrama de Atenas, informándome que dentro de un día o dos el Gobierno griego me hará saber si puede abandonar esta reserva. La Turquía y la Servia han rehusado categóricamente, la primera por razones de orden económico, la segunda porque no había podido estudiar suficientemente la cuestión.

A la demanda del Gobierno británico, y con el apoyo de los Estados Unidos, he tratado aún últimamente de obtener la adhesión parcial de la Turquía, es decir, en lo que concierne no sólo al opio, sino el comercio de la morfina y de la cocaína. Mis esfuerzos han sido vanos. Una proposición análoga que me permití dirigir al Gobierno servio, no encontró igualmente una acogida favorable.

Respecto a la Gran Bretaña, quien en la última conferencia declaró no poder ratificar todavía la Convención, seréis felices de saber que, la firma de todas sus colonias y dependencias, habiendo sido obtenida, el Gobierno británico viene de hacerme saber que no opone más, ninguna objeción en ratificar la Convención lo más pronto que sea posible. Hasta la fecha, ocho ratificaciones han sido depositadas.

La cuestión que hay que resolver hoy día, señores, es la de saber si la Convención puede entrar en vigor, no obstante la actitud de la Turquía y de la Servia, y dado el caso de que la Grecia mantenga su reserva.

El placer que siento al darles la bienvenida en esta sala familiar a la mayoría de entre ustedes, no es mitigado por la reflexión que vuestra presencia demuestre que el fin hacia el cual tienden nuestros esfuerzos, no ha sido todavía alcanzado. Un acuerdo entre todas las Potencias del Mundo, con el fin de domar para el bien de la humanidad, una pasión incitada por el aliciente del lucro, es cosa nueva en la historia de los Pueblos. Este acuerdo no podía establecerse súbitamente, y el hecho que la Convención está firmada hoy día por todas las Potencias, con excepción de dos, atestigua el gran paso que hemos hecho hacia la realización de nuestros planes.

Hace falta a toda costa que la gran obra emprendida en Shanghai, sobre la iniciativa de los Estados Unidos, y con la admirable cooperación de la China, sea conducida a buen fin, pues el interés de la humanidad está en juego, y esta obra es una de las que reconcilian a los Pueblos.

Ya sé que hay dudas sobre el buen éxito de esta conferencia. Yo mismo he tenido esas dudas ante la oposición que encontraban nuestros

esfuerzos; pero hoy día tengo confianza que, fuertes del deseo unánime de vuestros Gobiernos, de ejecutar la Convención cuanto antes, encontraréis los medios.

Es con esta esperanza, con esta confianza, señores, que declaro abierta la Tercera Conferencia del Opio."

S. E. M. van Dyke, Delegado de los Estados Unidos de América, tomó la palabra en estos términos: "En calidad de Delegado de los Estados Unidos de América, la Potencia que convocó la primera Comisión Internacional del Opio, en Shanghai, tengo el honor y el placer de proponerles acordar la Presidencia de esta tercera conferencia, al honorable M. Cremer, Primer Delegado de los Países Bajos, quien dirigió las sesiones de la segunda conferencia con tanto tacto e imparcialidad."

El Presidente dijo que estimaba de su primer deber proponer dirigir a S. M. la Reina de los Países Bajos, el siguiente mensaje: "Los Representantes de los Estados reunidos en La Haya, para la Tercera Conferencia Internacional del Opio, tienen el honor de presentar a los pies de Vuestra Majestad la expresión de su reconocimiento por la graciosa acogida que les ha sido dispensada en su residencia, asi como el homenaje de su muy respetuosa devoción."

El Presidente propuso adoptar el idioma francés, así como tuvo efecto en la primera y segunda conferencia, como idioma oficial, y redactar los procesos verbales en dicho idioma. Sin embargo, el uso de otros idiomas será autorizado durante la conferencia.

Dicha proposición fué adoptada.

El Presidente estimó que para la regularidad de los trabajos, sería útil elaborar reglas de procedimiento; propuso adoptar las que habían ya servido para la primera conferencia.

El Presidente propuso fijar la próxima sesión al día siguiente, 16 de junio, a las 2 y 30 p. m.

S. E. M. Swetchine, Delegado de Rusia, pidió que la sesión no fuera aplazada.

El Presidente estimó que los Delegados deseaban talvez, tener entre sí algunas entrevistas en bien de favorecer, a su modo de ver, las discusiones ulteriores.

S. E. M. Graca Aranha, Delegado del Brasil, propuso que se sometiera inmediatamente una proposición a los Delegados, la que pudieran discutir con el fin de orientarse, proponiendo además a este efecto, la resolución de fijar a las Potencias que no han todavía presentado su adhesión, un último plazo, y hacer entrar en vigor la Convención, después de la expiración de este plazo.

El Presidente llamó la atención sobre la regla VIII del Reglamento, que dice que cada resolución o voto sometido a la discusión de la conferencia deberá, por regla general, ser remitido por escrito al Presidente, impreso y distribuído antes de la discusión.

S. E. M. van Dyke, Delegado de los Estados Uunidos de América, manifestó: "Es en vista de esta regla del Reglamento, que he redactado

una resolución que desearía someter a la conferencia para ser discutida en su próxima sesión, resolución que a continuación dice: Que las Potencias signatarias se comprometan a ratificar tan pronto como sea posible, la Convención Internacional del Opio, del veintitrés de enero de 1912, a menos que la ratificación haya ya sido efectuada, y hacer entrar en vigor la referida Convención, a partir del primero de diciembre de 1914. Creo que esta resolución expresa el deseo de mi Gobierno."

S. E. M. van Dyke, termina diciendo que esta cuestión podrá ser discutida al día siguiente, y que existe el monopolio comercial y moral. Si se obtiene el monopolio moral, estima que el comercial no tendrá el mismo valor.

La resolución de la Delegación americana se decretó sería imprimida y distribuída.

La proposición del Presidente de fijar la próxima sesión al martes siguiente, a las 2 y 30 p. m., fué adoptada a la unanimidad.

* * *

El Presidente abre la nueva sesión, dando lectura al telegrama siguiente, que Su Majestad la Reina de los Países Bajos se dignó dirigirle respuesta al mensaje de la conferencia:

"Soy feliz de ver reunida de nuevo en mi residencia la Tercera Conferencia Internacional del Opio. Al agradecer a usted señor Presidente, su telegrama, le expreso mis mejores votos por el objeto de la conferencia.— Wihelmina."

Sir William Collins, Delegado de la Gran Bretaña, pronunció un discurso en inglés, el que fué traducido.

M. van Deventer, Delegado de los Países Bajos, tomó la palabra, diciendo: "Tengo el honor y el placer de comunicar a la Asamblea, que esta mañana la Segunda Cámara de los Estados Generales, ha aprobado unánimemente el proyecto de ley para la ratificación de la Convención Internacional del Opio. Como me permito expresar la esperanza de que la Primera Cámara, que se reùnió antes de ayer, no tardará en examinar el mismo proyecto, y lo aprobará también muy probablemente; la ratificación de la Convención por el Gobierno de los Países Bajos, podrá tener lugar dentro de un plazo de algunos días."

M. el Barón Fallon, Delegado de Bélgica, tomó a su vez la palabra, en los términos siguientes: "Me será permitido decir, para aquellos que lo ignoran, y talvez sea la mayoría, que esta mañana tuve el honor de presentar al Ministerio de Negocios Extranjeros, la ratificación de la Convención, en nombre de mi Gobierno."

S. E. M. Carlin, Delegado de Suiza, refiriéndose a la cuestión de la conexidad que existe entre la ratificación y la entrada en vigor de la Convención, en los términos del artículo 24, y sobre la cual, M. M. los Delegados de la Gran Bretaña, han llamado la atención de la Conferencia, recuerda que la Suiza ha firmado el Protocolo de adhesión, con la reserva expresa que no podrá poner en vigor, en su territorio, las disposiciones de la Convención, dentro de los plazos previstos por esta última. Esta reserva se conserva entera y es formalmente mantenida.

M. de Veyga, Delegado de la República Argentina, manifiesta: "La República Argentina debe ser contada dentro las naciones que están listas a ratificar la Convención del 23 de enero de 1912. Es con esta decisión previa que mi Gobierno ha firmado la referida Convención, y es deseando la supresión de los obstáculos que parecían oponerse a su puesta en vigor que ha tomado parte en todos los trabajos ulteriores. Y si en este momento no puedo presentar la declaración decisiva de esta ratificación, es porque estas formalidades tienen necesidad en la Argentina del concurso de las Cámaras; el Gobierno ha preferido esperar antes de pedirlo, la clausura definitiva de todos los trabajos en curso, trabajos que pueden ocasionar una modificación posible del texto ya aceptado de la Convención y, por consiguiente, una renovación de las formalidades a ejecutar. Puedo en todo caso afirmar a ustedes que mi Gobierno no tiene objeción alguna que formular sobre el texto actual de la presente Convención, ni sobre las fórmulas propuestas para su puesta en vigor inmediata."

S. E. M. Huneeus, Delegado de Chile, dijo que su Gobierno ratificaría la Convención tan luego sea aprobada por las Cámaras.

M. Seminario, Delegado del Ecuador, manifestó: "La Constitución de mi país no permite ratificar ningún Tratado o Convención sin el consentimiento de las Cámaras. No me es posible en estas condiciones ratificar sino con esta reserva, pero se puede estar seguro de que las Cámsras ratificarán. Las Cámaras se reunirán el 10 de agosto. Nos encontramos en el mismo caso que la Argentina, Chile y la Suiza."

S. E. M. de Müller, Delegado de Alemania, manifiesta: "Señor Presidente: al punto en que nos encontramos, me parece útil hacer saber a esta Alta Asamblea bajo que punto de vista se coloca mi Gobierno la actitud que tomaría la Alemania en la Tercera Conferencia no siendo desconocida al Gobierno Neerlandés. En respuesta a la invitación trasmitida por el Representante de S. M. la Reina de los Países Bajos en Berlín, la Oficina Imperial de Negocios Extranjeros contestó desde el 19 de marzo último, que la Alemania no podría tomar otra actitud en esta Conferencia, sino la que había ya observado en la Conferencia del año anterior. El hecho que el Gobierno alemán estima que, para él, no ha llegado el momento de ratificar la Convención, no tiene nada de inesperado ni que pueda sorprender."

S. E. M. de Klercker, Delegado de Suecia, cree deber, puesto que la reserva bajo la cual la Suecia firmó la Convención del 23 de enero de 1912 fué incidentemente puesta en causa, insistir sobre el alcance exacto de esta reserva. Esta se refiere a la situación de hecho existente actualmente que rinde superfluo poner en marcha desde ahora el aparato legislativo a causa de hechos que en este momento son puramente hipotéticos y según toda apariencia lo serán siempre. Se encuentra sujeta por el compromiso formal de hacer lo necesario si esta situación de hecho pudiera modificarse. Existe, en realidad, por parte de la Suecia una adhesión que, como efecto útil, equivale a la firma sin reserva. El Delegado da lectura después de los términos dentro los cuales está concebida dicha reserva, haciendo saber

que el opio no siendo fabricado en Suecia, el Gobierno sueco se contentará, por el momento, de prohibir la importación del opio preparado, pero que se declara listo a la vez a tomar las medidas designadas en el artículo 8 de la Convención si la experiencia demuestra la oportunidad.

S. E. M. Marcellin Pellet, Delegado de Francia, manifestó: "Estoy encargado por mi Gobierno para hacer la declaración siguiente: Las Colonias y Protectorados franceses enumerados a continuación declaran adherirse a la Convención Internacional del Opio del 23 de enero de 1912.—Senegal—Guinea—Cöte d'Ivoire—Dahomey — Haut — Senegal — Niger—Gabon—Mediano—Congo—Oubanghi—Chari—Tchad—Madagascar—Reunión—Cöte des Somalis—Martinica—Guadalupe—Guayana—San Pedro y Miquelón.

Es por consiguiente el dominio todo entero colonial francés que se asocia a la lucha contra el uso del opio y estupefiantes en general. Sólo nuestras posesiones de la Indo China y de la India no pueden, desde ahora, comprometerse de una manera firme, dada su situación geográfica como vecinas de dos grandes países productoras de opio: la China y la India Inglesa. No se encuentran protegidas por ninguna barrera aduanera eficaz contra un contrabando muy activo, pero su abstención no les impedirá prestar su concurso a la lucha emprendida contra el uso del opio. El Gobierno de los establecimientos franceses de la Oceanía no ha hecho conocer todavía su decisión, pero mi Gobierno cuenta ser avisado muy próximamente."

S. E. M. Yen Hui-Chéng, Delegado de la China, pronunció un discurso en inglés el que fué traducido por H. Houang Shou Kan.

S. E. M. Houneeus, Delegado de Chile, sugirió una reforma sobre la resolución propuesta por la Delegación americana. Su Gobierno está de acuerdo sobre la idea de esta resolución, pero el orador cree que la redacción no corresponda con las posibilidades materiales, haciendo ver que las Potencias se comprometan a hacer entrar en vigor la Convención a partir del 1º de diciembre de 1914. En un país parlamentario, la puesta en vigor no es posible, regla general, sino después de la aprobación obtenida por el Parlamento, y no se puede tomar un compromiso sobre la fecha en la cual se obtendrá esta aprobación. Si los Gobiernos no logran obtener esta aprobación antes del primero de diciembre de 1914, ello los pondría en falta y ocasionaría una nueva conferencia. El orador desea conservar la idea, pero bajo una forma menos decisiva. El plazo no depende de personas en un país parlamentario. Es preferible decir que los Estados signatarios hagan y obtengan la puesta en vigor de la Convención tan luego hayan ratificado esta última.

S. E. M. van Dyke, Delegado de los Estados Unidos de América, a la vez que se une a la idea fundamental de S. E. M. Huneeus, opina que hace falta indicar en la resolución una fecha fija, sea cual fuere. Por razones de sentimiento desearía la entrada en vigor en el año de 1914. Manifiesta que todos están de acuerdo para que no tenga efecto una cuarta conferencia y dejar toda facilidad a las naciones que no han firmado todavía la

Convención. Si el procedimiento legislativo impide a un país adherirse en seguida, podrá hacerlo luego ulteriormente. Las dificultades causadas por la abstención de algunos países no le parecen muy importantes. Respecto a la fecha, la Delegación americana está dispuesta a aceptar toda mejora.

El Presidente hace notar que la situación ha cambiado después de la decisión de la Segunda Conferencia, y que sería conveniente examinar la posibilidad de hacer entrar en vigor la Convención, lo mismo si algunos Estados rehusan su concurso.

S. E. M. van Dyke, Delegado de los Estados Unidos de América, manifiesta que, a su modo de ver, hay dos maneras de fijar la fecha en cuestión; se podría indicar un cierto número de Potencias cuya ratificación bastaría para la entrada en vigor o bien fijar de antemano una fecha fija,

El Presidente cree que no habrá que tener cuenta de la posibilidad de hacer nuevas gestiones acerca de la Turquía, quien rehusó primeramente colaborar en la Primera Conferencia y que después ha siempre rehusado su concurso categóricamente, ni acerca de la Servia, quien se ha abstenido. Hay once Potencias que han ratificado o cuya ratificación no es cuestión sino de pocos días.

S. E. M. Aimaro Sato, Delegado del Japón, declara que su Gobierno está dispuesto a ratificar y poner en vigor la Convención.

El Presidente hace constar que casi en toda Asia la puesta en vigor de la Convención sería asegurada si los Gobiernos que se han declarado dispuestos a ratificar quisieran ponerla en vigor.

S. E. M. Aimaro Sato, Delegado del Japón, opina que esta división sería inútil puesto que la Convención misma encierra una disposición relativa a la ratifición, y concluye diciendo: "Nos hemos comprometido a ratificar tan pronto sea posible. Hoy día debemos solamente decidir si la Convención puede ser puesta en vigor no obstante la abstención de algunas Potencias."

S. E. M. van Dyke, Delegado de los Estados Unidos de América, manifiesta que podría dividirse entonces de otra manera la resolución; la primera parte podría incluír la resolución hasta la fecha ya mencionada.

El Presidente propone solicitar del Comité de Redacción redacte una fórmula para la puesta en vigor de la Convención, teniendo cuenta de las diferentes ideas y opiniones que han sido expresadas durante las deliberaciones de esta sesión. Estima que la Conferencia puede reunirse de nuevo el jueves a las 11 a. m. a menos que la Comisión no haya concluído sus trabajos el miércoles.

Después de haber discutido sobre el particular, S. E. M. Huneeus, Delegado de Chile, propone que la Conferencia se pronuncie sobre el principio, si, sí o no, la Convención puede ser puesta en vigor sin que todas las Potencias hayan firmado.

S. E. M. van Dyke, Delegado de los Estados Unidos de América, suprime las últimas palabras de la resolución de la Delegación americana. Cree que la resolución modificada de esta manera establece un principio

bastante preciso. Declara, en principio, que una puesta en vigor de la Convención es posible en vista de las circunstancias dentro las cuales se encuentra en este momento la Conferencia. La fijación de la fecha podrá seguir después.

S. E. M. Aimaro Sato, Delegado del Japón, hace observar que el Comité de Redacción no puede tomar una decisión. Su objeto es de formular lo que la Conferencia haya decidido en principio.

S. E. M. de Klercker, Delegado de Suecia, pregunta si en el espíritu de la Delegación de los Estados Unidos se trata de un voto o de un compromiso; la palabra "resolución" en el título indicaría la primera alternativa, pero existe en el texto mismo la palabra "se comprometen," cuyo significado no es un voto.

S. E. M. van Dyke manifiesta que las palabras "resolución y voto" no se les encontró diferencia en el Protocolo de Clausura de la segunda conferencia. La resolución expresa la convicción que la Convención podrá ser puesta en vigor en un cierto plazo, pero se puede modificar talvez el texto en el sentido siguiente: "La Conferencia emite el voto que las Potencias signatarias se comprometan, etc."

S. E. M. Swetchine, Delegado de Rusia, estima que no conduce a nada adoptar una resolución que contraiga a comprometerse en una forma definitiva que no es aún conocida.

S. E. M. van Dyke, opinando la manera de ver de Sir Willam Collins, modifica su resolución como sigue: "Se propone al Comité de Redacción redactar una proposición en el sentido de que las Potencias signatarias se comprometan, etc."

S. E. M. Huneeus, Delegado de Chile, preferiría una moción de orden concebida de la manera siguiente: "La Conferencia ruega al Comité de Redacción de presentarle una fórmula que permita la entrada en vigor de la Convención entre las Potencias signatarias que hayan ya ratificado."

El Presidente propone modificar esta moción como sigue: "La Conferencia somete al Comité de Redacción las proposiciones hechas para presentarle una fórmula que permita hacer entrar en vigor la Convención del Opio entre las Potencias signatarias." Esta moción así modificada es adoptada a la unanimidad.

El Presidente propone que no se fije fecha para la próxima sesión, sino esperar que el Comité de Redacción haya terminado sus trabajos. Esta proposición es adoptada a la unanimidad.

La sesión se suspendió a las 5 y 50 p. m., abriéndose la nueva el jueves 18 de junio de 1914 a las 3 p. m.

El proceso verbal de la primera sesión fué adoptado.

S. E. M. el Duque de Calvello, Delegado de Italia, anunció que había depositado ese mismo día por la mañana en el Ministerio de Negocios Extranjeros la ratificación de su Gobierno.

M. van Daventer, Delegado de los Países Bajos, tomó la palabra diciendo: "El Comité de Redacción nombrado en nuestra primera sesión tuvo la fineza de nombrarme su Presidente. He aceptado esta nominación

que considero como una alta distinción, sabiendo a la vez cuan grande es la responsabilidad del Comité, pero por otra parte recuerdo también la feliz colaboración que ha marcado las reuniones del Comité análogo electo por la Conferencia anterior."

A continuación dió cuenta con el dictamen de la Comisión de Redacción cuyas conclusiones son las siguientes:

"La Convención entrará en vigor tan luego que las Potencias que ya la han firmado o que hayan expresado su intención de adherirse a ella, la ratifiquen.

La fecha de entrada en vigor de la Convención será la que haya sido fijada por el parágrafo I del artículo 24 o el 1º de diciembre de 1914 si esta fecha es más próxima y si entonces todas las ratificaciones necesarias a la entrada en vigor han sido depositadas.

Puesto que la elección de esta fecha no ha sido inspirada por razones especiales, el 1º de diciembre de 1914 ha sido mencionada más bien a título de ejemplo.

Nuestro Comité tiene el honor, por consiguiente, de someter a la Conferencia las fórmulas insertadas ya en este informe y repetidas más abajo:

I. La Conferencia opina que es posible hacer entrar en vigor la Convención Internacional del Opio del 23 de enero de 1912, no obstante el hecho que algunas Potencias invitadas en virtud del parágrafo I del artículo 23 no han firmado todavía la Convención.

II. La puesta en vigor de la Convención entre todás las Potencias signatarias tendrá lugar tan luego que las potencias que ya la han firmado o que hayan expresado su intención de adherirse a ella, la ratifiquen.

La fecha de entrada en vigor de la Convención será la que haya sido fijada por el parágrafo I del artículo 24, o el 1º de diciembre de 1914, si esta fecha es más próxima y si entonces todas las ratificaciones necesarias a la entrada en vigor hayan sido depositadas."

El Presidente cree de su deber tomar la palabra en nombre de la Asamblea para expresar las gracias al Comité de Redacción por el trabajo que ha presentado y que demuestra mucha actividad e inteligencia.

Hicieron uso de la palabra los Delegados de Portugal y de Haití expresando las razones que les obligan para no estar en un todo de acuerdo con las conclusiones presentadas por el Comité de Redacción.

La primera fórmula propuesta por el Comité de Redacción fué puesta a voto y adoptada por 25 votos, 2 en contra por la Alemania y el Portugal, y una abstención (el Luxemburgo).

El Presidente manifestó que se debía deliberar todavía sobre la segunda fórmula.

S. E. M. Carlin, Delegado de Suiza, tomó la palabra a su vez manifestando: "Creo que es útil informar la Conferencia sobre ese punto. La fórmula 1ª encierra una opinión emitida por la Conferencia. No cabe duda, "la Conferencia propone...." La fórmula 2 es redactada de otra manera. La redacción propuesta no implica más una opinión; es una obligación que toman sobre sí los Delegados de los Estados. Pido al Comité de Redacción

de tener a bien decir si tal es efectivamente su intención o si ha querido expresar: "la Conferencia opina: 1º.... la Conferencia opina: 2º...."

M. van Deventer, Delegado de los Países Bajos, manifiesta que el Comité de Redacción ha estimado deber someter dos fórmulas a la opinión de la Conferencia. Naturalmente, a su manera de ver, se trata de fórmulas que no son todavía compromisos. Voto o compromiso es la cuestión a decidir para la Conferencia.

S. E. M. Marcellin Pellet, Delegado de Francia, dijo: "Se trata de la ratificación del Gobierno; no podemos pronunciarnos."

M. van Deventer, Delegado de los Países Bajos, hace saber que el Comité de Redacción opina que se debía antes pronunciar sobre la posibilidad de hacer entrar en vigor la Convención sin el consentimiento de algunos países que no han todavía firmado.

Es una cuestión se puede decir "técnica." La Conferencia se pronunció afirmativamente. Es menester procurarse los medios para hacer entrar en vigor la Convención sin el concurso de esos países. Es a la Conferencia de decidir si debe emitir su opinión bajo la forma de una declaración formal o de un voto.

S. E. M. Mitilineu, Delegado de Rumanía, se expresa diciendo: "Anoto una palabra de nuestro honorable colega de la Delegación Neerlandesa. Manifestó que se trata de no tener cuenta del concurso de las Potencias no signatarias. Luego se trata de otra cosa muy diferente, la de combatir el monopolio que estas Potencias no signatarias se otorgarían."

S. E. M. Swétchine, Delegado de Rusia, dijo a su vez: "Pediré al Señor Presidente del Comité de Redacción de tener a bien explicar como debe deducirse, respecto a la puesta en vigor de la Convención, el término: "inmediatamente" en el primer párrafo de la segunda fórmula propuesta por el Comité: "inmediatamente que las Potencias que la han ya firmado .... la hayan ratificado," puesto que el segundo párrafo de la misma fórmula continúa como sigue: "la fecha de la entrada en vigor de la Convención será la que está fijada por el parágrafo I del artículo 24," es decir, tres meses después de la última ratificación de los Estados signatarios. ¿Cómo pueden conciliarse entre ellos esos dos términos?"

M. van Deventer, Delegado de los Países Bajos, manifiesta que si todas las ratificaciones son depositadas antes del 1º de diciembre de 1914, entonces la Convención entrará en vigor el 1º de diciembre de 1914. Si el 1º de diciembre pasa sin que todas las ratificaciones hayan sido depositadas, será menester esperar tres meses.

S. E. M. Marcellin Pellet, Delegado de Francia, expresa que esto se encuentra en contradicción con el artículo 23.

M. van Deventer, Delegado de los Países Bajos expresó: "S. E. el Delegado de Rusia tiene perfectamente razón. Pero creíamos que obraríamos de acuerdo con el espíritu de la Conferencia insertando en esta fórmula una fecha fija. Confieso que el efecto de nuestro texto puede parecer estraño."

S. E. M. Marcellin Pellet, Delegado de Francia, manifestó en respuesta: "No comprendo muy bien. La entrada en vigor es subordinada a una

incertitud: la ratificación de los países que han ya firmado, ratificación indispensable y excesivamente dudosa al menos para ciertos países. Entonces ¿para qué ocuparse de la fecha, cuando no se sabe si la ratificación que debe hacer entrar en vigor la Convención tendrá efecto?"

S. E. M. Klerker, Delegado de Suecia, dijo a su vez: "Estimo la observación del Ministro de Rusia muy importante, y propongo dividir la fórmula por el voto por empezar la primera parte, y luego la parte concerniente una fecha fija."

S. E. M. T'ang Tsai-Fou, Delegado de China, manifestó que en vez del texto propuesto por el Comité de Redacción, la Delegación China propone la fórmula siguiente:

"La Convención entrará en vigor el 1º de diciembre de 1914, a menos que la ratificación general por las Potencias mencionadas más arriba no sea diferida por razones de orden constitucional; en ese caso la Convención entrará en vigor en dicha fecha para las Potencias que hayan depositado su ratificación, y, para las otras Potencias, a la fecha del depósito sucesivo de su ratificación."

El Presidente tomó la palabra diciendo: "Disponemos de dos mejoras, la primera del Delegado de Suecia quien divide la segunda fórmula en dos, hace terminar la primera parte después de las palabras "artículo 24" y coloca en segundo rango: "O el 1º de diciembre, etc....." La segunda mejora es propuesta por la Delegación China. Todos los miembros no han sido puestos todavía en conocimiento de esto. Estimo por consiguiente que por el momento no se puede discutir."

Su Excelencia M. Marcellin Pellet, Delegado de Francia, se expresó diciendo: "Debemos todos, señores, desear la claridad. Desearía saber que obligación moral habrá, por ejemplo, para las Potencias quienes, por una razón constitucional u otra, no podrán ratificar por el momento. Y puesto que se trata de una fecha de ratificación absolutamente desconocida, ¿porqué no nos ocupamos de encontrar una fecha para la entrada en vigor?"

M. Charles Denby, Delegado de los Estados Unidos de América, manifestó a su vez: "Séame permitido decir que el Comité ha insertado la fecha con el fin de precisar el momento de la puesta en vigor. Se ha claramente explicado en el informe que la fecha exacta no tenía importancia, pero a nuestro Comité le ha parecido, y yo era de esa opinión, que sería preferible determinar una fecha. Si no se puede mantener el 31 de diciembre de 1914 porque ciertas Potencias no pueden ratificar en esa fecha, la modificación necesaria se hará por sí misma, pero queda a la Conferencia fijar una fecha definitiva indicando en que época la mayoría de los gobiernos deberán encontrarse listos. Sería entonces posible significar a las Potencias refractarias: hé aquí el plazo dentro del cual podrán adherirse Uds. Esta es la cuestión."

M. Van Deventer, Delegado de los Países Bajos, declara que el Comité de Redacción ha decidido suprimir la última parte de la segunda fórmula.

La Conferencia opina que la puesta en vigor de la Convención entre todas las Potencias signatarias tendrá efecto cuando las Potencias que la han ya firmado y las que han expresado su intención de adherirse la hayan ratificado.

La fecha de la entrada en vigor de la Convención será la que está fijada por el parágrafo I del artículo 24.

La fórmula es puesta a votación.

El resultado del voto dió como conclusión la adopción de la fórmula por 16 voces de las cuales una con reserva (Francia), 2 en contra (Alemania y Portugal), y once abstenciones (Estados Unidos de América, Brasil, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Haití, Luxemburgo, Persia, Suiza y Uruguay).

Su Excelencia M. van Dyke, Delegado de los Estados Unidos de América, propuso la resolución siguiente:

"La Conferencia invita al Excelentísimo señor Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos a emprender en nombre de la Conferencia una gestión urgente y respetuosa acerca de las Potencias signatarias que no han ratificado la Convención ni expresado su intención de hacerlo, solicitud tendiente a hacer que se declaren dispuestas dentro de un plazo muy breve a depositar sus ratificaciones de manera que la Convención pueda entrar en vigor cuanto antes."

El Presidente propone aplazar la sesión al día siguiente viernes, a las diez de la mañana.

La sesión se clausuró a las 5 y 20 p. m.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

Presidida por M. J. T. Cremer, el viernes 19 de junio de 1914

Su Excelencia M. Huneeus, Delegado de Chile, hizo la declaración siguiente: "He recibido una comunicación de mi Gobierno según la cual se espera la aprobación de la Convención por las Cámaras, la ratificación se efectuará inmediatamente después."

M. Denby, Delegado de los Estados Unidos de América, dió lectura a la resolución propuesta por la Delegación Americana, concebida en los términos siguientes:

"La Conferencia invita al Excelentísimo señor Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos a emprender en nombre de la Conferencia, etc., etc...."

Sir William Collins, Delegado de la Gran Bretaña, apoya esta resolución en nombre de su Delegación.

El Presidente manifestó que el Ministro de Negocios Extranjeros le había declarado que estaba dispuesto eventualmente a emprender las gestiones indicadas en la resolución.

La resolución fué adoptada por unanimidad.

La resolución propuesta por la Delegación de China queda a la orden del día concebida en los términos siguientes:

"La Convención entrará en vigor el 1º de diciembre de 1914, a menos que la ratificación general por las Potencias ya mencionadas no sea diferida por razones de orden constitucional; en este caso la Convención entrará en

vigor en dicha fecha para las Potencias que hayan depositado su ratificación, y, para las demás Potencias, en la fecha del depósito sucesivo de su ratificación."

Y la mejora a esta resolución propuesta por la Delegación Británica, tendiente a agregar después de las últimas palabras:

"Siempre que el compromiso de redactar y proponer a los Parlamentos respectivos las medidas legislativas indicadas en el parágrafo 2 del artículo 24 no se convierta efectivo antes de la expiración de 6 meses, a partir de la fecha en la cual la última de estas Potencias que haya podido ser impedida de ratificar la Convención antes del 1º de diciembre de 1914, por razones de orden constitucional, haya depositado su ratificación."

Su Excelencia M. Tang Tsai-fou, Delegado de China, declaró en nombre de la Delegación de China, que ésta deseaba modificar su resolución en el sentido de que las palabras "las Potencias, más arriba mencionadas" sean substituídas por las de "las Potencias que la han ya firmado o las que han expresado su intención de adherirse."

Su Excelencia M. Marcellin Pellet, Delegado de Francia, manifestó: "En nombre de mi colega de Rusia y en el mío vengo a declarar que nos abstendremos sobre el voto de la mejora de la Delegación de China. Estimamos en efecto que una Conferencia Internacional no tiene derecho de juzgar las razones que determinan un Estado a conceder o diferir la ratificación de un instrumento diplomático, esta ratificación siendo un acto de soberanía que no tiene que ser sometido a la apreciación de terceros."

Su Excelencia M. Carlin, Delegado de Suiza, opina que la proposición China no puede ser discutida como una mejora a la resolución número II, puesto que esta ha sido ya votada. Sería mejor considerarla como una adición y hacerla figurar bajo una cifra aparte, como aviso número 3 de la Conferencia, por ejemplo.

El Presidente estima que la Delegación China no tendrá objeciones que hacer respecto a esta sugestión.

Su Excelencia M. Yen Hui-Ch'ing, Delegado de China, declara que la Delegación de China deja la solución para la cuestión de la forma a la decisión del Presidente.

Sir William Collins, Delegado de la Gran Bretaña, declara a su vez que si la Delegación de China está de acuerdo con la mejora propuesta por la Delegación de la Gran Bretaña, ésta podrá votar talvez a favor de la resolución mejorada. Las instrucciones de la Delegación de la Gran Bretaña no le permiten votar a favor de la resolución tal como ha sido propuesta. En dicho caso tendrá que votar ad referéndum.

El Presidente estima que será preferible devolver las resoluciones propuestas al Comité de Redacción quien, teniendo en cuenta las objeciones hechas por los Delegados de Francia y Rusia, podrá tratar de darles una forma más aceptable. Estas proposiciones son en efecto muy importantes y deben ser examinadas cuidadosamente.

Su Excelencia M. Huneuus, Delegado de Chile, es de la misma opinión que el Presidente. Las razones de abstención de las Delegaciones de

Francia y de Rusia le parecen muy motivadas. Opina que no es el deber de la obra de la Conferencia penetrar las intenciones de los gobiernos qué no ratifican la Convención. Es un deber de cortesía hacia las Potencias representadas de encontrar una redacción que suprima esta dificultad, encontrándose todos en la misma situación que las Delegaciones de Francia y Rusia, y no pudiendo admitir en principio que las intenciones de los diferentes gobiernos sean juzgadas.

El Presidente propone devolver las resoluciones presentadas al Comité de Redacción y de fijar la próxima sesión al sábado siguiente a las 2 p. m.

QUINTA SESIÓN PLENARIA

PRESIDIDA POR M. J. T. CREMER, EL MARTES 23 DE JUNIO DE 1914

La sesión es abierta a las 2 y 20 p. m. por el Presidente.

Los procesos verbales de la segunda, tercera y cuarta sesión son adoptados después de algunas modificaciones al proceso verbal de la tercera sesión, con motivo de una observación de M. van Deventer.

M. van Deventer, Presidente del Comité de Redacción, dió cuenta con el informe respectivo, cuyas conclusiones son las siguientes:

"Nuestro Comité tiene el honor por consiguiente de someter a la aprobación de la Conferencia las fórmulas siguientes que forman un conjunto con las que han sido ya acordadas en la tercera sesión:

La Conferencia opina:

III. Que, si a una fecha determinada por la Conferencia, todas las Potencias signatarias no han todavía depositado sus ratificaciones, las que lo hayan hecho en la fecha indicada tendrán la facultad de hacer entrar en vigor la Convención.

La misma facultad será acordada a las Potencias signatarias que depositen sucesivamente sus ratificaciones después de esta fecha.

IV. Que la fecha designada bajo III será la del .....

V. Que el Comité de Redacción quedará encargado de preparar un Protocolo especial por el cual las Potencias signatarias dispuestas a hacer uso de la facultad designada bajo III podrán declarar su intención de hacer entrar en vigor la Convención.

VI. Que la posibilidad de acceder a la Convención quedará abierta a las Potencias que no la hayan todavía firmado."

El Presidente manifiesta que hay que decidir si el Protocolo especial deberá ser redactado por el Comité de Redacción o por el Ministerio de Negocios Extranjeros.

M. van Deventer declara que el Comité de Redacción está eventualmente dispuesto a redactar el Protocolo, pero hace observar que el Protocolo de Firma, designado en el artículo 22 de la Convención, fué redactado en el Ministerio de Negocios Extranjeros.

S. E. M. van de Klercker, Delegado de Suecia, propone rogar al Ministerio de Negocios Extranjeros redactar el Protocolo.

S. E. M. van Dyke, Delegado de los Estados Unidos de América, pregunta si este Protocolo será sometido a la Conferencia.

El Presidente contesta negativamente. Después de haber discutido la resolución (artículo V) es modificada como sigue:

"Con motivo de estos artículos, la Conferencia decide que un Protocolo especial por el cual las Potencias signatarias dispuestas a servirse de la facultad designada bajo III podrán declarar su intención de hacer entrar en vigor la Convención, será abierto en el Ministerio de Negocios Extranjeros en La Haya."

La resolución puesta a votos es adoptada por unanimidad.

A proposición del Presidente se decide que la sesión de clausura tendrá efecto el jueves a las 10 a. m., y que el Protocolo de clausura será, mientras, redactado por el Comité de Redacción, discutido y luego firmado.

M. van Deventer pide la autorización de la Conferencia para hacer modificaciones de redacción en el texto de los artículos adoptados por la Conferencia.

Esta autorización es concedida, y la sesión toma fin a las 4 p. m.

SESIÓN DE CLAUSURA

PRESIDIDA POR M. J. T. CREMER, EL JUEVES 25 DE JUNIO DE 1914

El Presidente abre la sesión.

El Secretario General da lectura de una carta del Delegado de Haití y de dos telegramas de los Delegados de Venezuela y de Uruguay, manifestando que dichos Delegados se encuentran en la imposibilidad de asistir a esta sesión.

El proceso verbal de la quinta sesión es adoptado.

El Presidente entabla la discusión sobre el Protocolo de clausura redactado por el Comité de Redacción.

Hicieron uso de la palabra los Delegados de los Países Bajos, Suiza y Persia, apoyando las conclusiones presentadas por el Comité de Redacción.

El Señor Delegado de Suiza se expresó además en los siguientes términos, palabras que fueron acogidas con general aplauso:

"Señor Presidente y Señores: Nuestros trabajos tocan a su fin, y en virtud de mi antigüedad, tengo el honor de ser el intérprete de nuestros unánimes sentimientos al depositar a los pies de Su Majestad la Reina el homenaje de nuestra respetuosa gratitud por la hospitalidad que hemos encontrado, una vez más, en La Haya. Nuestros agradecimientos van también al Gobierno Neerlandés y a nuestro Presidente honorario, S. E. el Ministro de Negocios Extranjeros, quien no solamente ha seguido nuestras discusiones con un interés particular sino que ha tenido a bien consentir encargarse de hacer ejecutar las resoluciones que hemos votado.

Es en nombre de todos que dirijo igualmente vivos agradecimientos a nuestro distinguido Presidente M. Cremer, quien ha dirigido nuestros debates con tanto tacto y cuyo espíritu de conciliación ha contribuído eficazmente al éxito de nuestras deliberaciones.

En este orden de ideas, sería ingrato no hacer mención del trabajo difícil y delicado desempeñado por nuestro Comité de Redacción, bajo la presidencia experimentada de nuestro honorable colega M. el Doctor C. T. van Deventer.

En fin, debo expresar a los Señores Secretarios que apreciamos altamente la abnegación que han demostrado en el desempeño de sus funciones, dándoles las gracias en nombre de todos los Delegados."

Tercera Conferencia del Opio.

A continuación fué firmado el Protocolo de clausura que dice:

"La Tercera Conferencia Internacional del Opio, convocada por el Gobierno de los Países Bajos en virtud del voto Nº III emitido por la Segunda Conferencia, se reunió en La Haya en el Palacio de los Condes, el 15 de junio de 1914.

Los Gobiernos que han tomado parte en la Conferencia para la cual habían designado sus Delegados respectivos.

En una serie de reuniones habidas del 15 al 25 de junio de 1914 la Conferencia, después de haber examinado la cuestión que le fué presentada por el voto Nº III formulado por la Segunda Conferencia.

A. Ha emitido los artículos siguientes:

I. Que es posible hacer entrar en vigor la Convención Internacional del Opio del 23 de enero de 1912, no obstante el hecho que algunas Potencias invitadas en virtud del parágrafo I del artículo 23 no han firmado todavía la Convención.

II. Que la entrada en vigor de la Convención entre todas las Potencias que la han ya firmado y aquellas que han expresado su intención de adherirse la hayan ratificado. La fecha de la entrada en vigor de la Convención será la que ha sido fijada por el parágrafo I del artículo 24.

III. Que si a una fecha a determinar por la Conferencia todas las Potencias Signatarias no han depositado todavía sus ratificaciones, será lícito a las Potencias Signatarias cuyas ratificaciones hayan sido depositadas en esta fecha, hacer entrar en vigor la Convención. La misma facultad será dejada a las Potencias Signatarias que depositarán sus ratificaciones despues de esta fecha.

IV. Que la fecha indicada bajo III es la del 31 de diciembre de 1914.

V. Que la posibilidad de acceder a la Convención quedará abierta a las Potencias que no la han todavía firmado.

B. Ha decidido:

Que un Protocolo por el cual las Potencias signatarias, dispuestas a servirse de la facultad indicada bajo III, podrán declarar su intención de hacer entrar en vigor la Convención, será abierto en La Haya.

S. E. El Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos, complaciendo el deseo expresado unánimemente por la Conferencia, ha consentido hacer redactar este Protocolo que quedará abierto para las firmas.

C. Ha adoptado por unanimidad la resolución siguiente:

La Conferencia invita a S. E. El Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos a emprender en nombre de la Conferencia una gestión urgente y respetuosa acerca de las Potencias Signatarias que no han ratificado la Convención ni expresado su intención de hacerlo, gestión tendiente

a hacer que se declaren listos en un plazo muy corto a depositar sus ratificaciones con el fin de que la Convención pueda entrar en vigor cuanto antes.

En fe de lo cual, los Delegados han revestido el presente Protocolo de sus firmas.

Hecho en La Haya, el veinticinco de junio de mil novecientos catorce, en un solo ejemplar que quedará depositado en los archivos del Gobierno de los Países Bajos, y cuyas copias, certificadas conformes, serán entregadas por vía diplomática a todas las Potencias signatarias o no."

Me complace aprovechar esta oportunidad para presentar a V. E. los sentimientos de mi más alto aprecio y distinguida consideración.

JOSÉ M. LARDIZÁBAL.

Informe del Delegado de Guatemala al VI Congreso Internacional de Cámaras de Comercio y Asociaciones Comerciales e Industriales

Señor Ministro:

Tengo el gusto de presentar a la elevada consideración de V. E. el informe de los trabajos realizados por el VI Congreso Internacional de Cámaras de Comercio y Asociaciones comerciales e industriales durante los días 8, 9 y 10 de junio de 1914, al que tuve el honor de asistir como Delegado de la República de Guatemala.

El referido Congreso, organizado con el concurso de la Cámara de Comercio de París y de las Cámaras de Comercio de Francia, ha reunido un número de congresistas sensiblemente superior al de las anteriores sesiones. Es una cifra de más de dos mil personas, provenientes de diversos países, que el Comité de organización ha registrado, habiendo tomado parte en las diversas recepciones 650 Cámaras de Comercio o Grupos comerciales e industriales que se habían adherido al Congreso, o enviado representantes, entre ellos las más altas notabilidades del mundo comercial e industrial.

Además, la mayoría de las naciones tuvieron a bien asociarse a esta manifestación de acuerdo pacífico sobre el terreno de los asuntos, designando delegados oficiales para seguir los trabajos del Congreso.

SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA

El Congreso se abrió el lunes 8 de junio a las 11 a. m. en el gran anfiteatro de la Sorbona, puesto generosamente a la disposición del Comité de organización por el señor Liard, Vice-rector de la Academia. Desde las 10, el anfiteatro podía apenas contener a los congresistas y personas invitadas.

M. Raoul Peret, Ministro de Comercio, Industrias, Correos y Telégrafos presidía la sesión, acompañado de M. M. Legrand, Presidente del Comité Permanente de los Congresos Internacionales; David-Mennet, Presidente de la Cámara de Comercio de París; Kaempf, Presidente del Reichstag, Presidente del "Deutscher Handelstag" y de "Die Aeltesten der Kaufmannschaft" de Berlín; Delanney, Prefecto del Sena; Hennion, Prefecto de Policía; Chassaigne-Coyon, Presidente del Consejo Municipal de París.

Los demás puestos fueron ocupados por M. M. los Embajadores de Alemania, Austria-Hungría, Estados Unidos; los Ministros Plenipotenciarios de China, Dinamarca, Rumanía y los Delegados oficiales encargados de seguir las sesiones del Congreso.

Después de la ejecución de La Marsellesa por la música de la Guardia Republicana, que toda la Asamblea escuchó de pie, M. David-Mennet se expresó en los términos siguientes:

"Señor Ministro: Doy a Ud. las gracias por haber venido, en nombre del Gobierno de la República Francesa, a presidir la sesión de apertura del VI Congreso Internacional de las Cámaras de Comercio y de las Asociaciones comerciales e industriales.

M. Poincaré, Presidente de la República Francesa, se ha dignado permitir que el Congreso sea puesto bajo su alto patronaje; ruego a Ud., señor Ministro, expresarle nuestro vivo reconocimiento y presentarle los respetuosos homenajes de esta Asamblea.

El Parlamento de la República Francesa nos ha gratificado con el benévolo testimonio de su solicitud; es el más valioso de los estímulos para nuestros esfuerzos y nuestros trabajos.

Estamos muy honrados del gran favor concedido al Congreso por los Soberanos y los Gobiernos de los países adherentes que han tenido a bien hacerse representar, y dirigimos nuestros sentimientos de profunda gratitud a los señores Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Delegados oficiales.

Saludo las eminentes personalidades que han correspondido a nuestra invitación y cuya presencia en esta reunión constituye una lisonjera aprobación para la obra de trabajo y de concordia proseguida por los congresistas.

M. Canon-Legrand, Presidente de los Congresos Internacionales, y mis colegas miembros del Comité Permanente, saben con qué satisfacción los Delegados franceses han acogido su decisión de que el Congreso se reúna en París; no sé como expresarles lo feliz que somos al recibirlos.

Deseo, además, dar las gracias a los Miembros del Comité de Honor y del Comité de Organización que se han asociado a nuestra empresa y a las Sociedades y Suscritores a quienes debemos un apoyo financiero. Deseo citar asimismo muy particularmente el Comité ejecutivo y su muy distinguido Presidente M. Roger, quienes han reasumido el cargo de la organización material.

Señor Ministro:

En presencia de Ud. se encuentran los Delegados de las Corporaciones comerciales del mundo entero, que se han reunido una vez más para estudiar juntos algunos de los problemas cuya solución parece deber contribuír al desarrollo de las transacciones, y sobre todo para afirmar la comunidad de los sentimientos e intereses que existen entre los comerciantes de todas las naciones.

En nombre de la Cámara de Comercio de París y de la Asamblea de los Presidentes de las Cámaras de Comercio de Francia, dirijo a nuestros huéspedes de todos los países los votos de una cordial bienvenida. La afluencia tan numerosa de los congresistas colma nuestros deseos y sobrepasa nuestras esperanzas: ella demuestra la importancia dada a nuestros Congresos por el mundo comercial y nos permite pensar igualmente que la hospitalidad de la ciudad de París, ofrecida de todo corazón, es aceptada por sus huéspedes con la misma simpatía.

Señoras y señores:

Cuando el nombre de París se pronuncia en el extranjero evoca algunas veces en el recuerdo de los visitantes que han permanecido en él, en el espíritu de las personas que no lo conocen sino por relatos, evoca, digo, la imagen de una bella ciudad de la cual no se desconoce ni la grandeza ni la belleza, pero que parece dedicada exclusivamente a las fiestas y a los placeres.

Esta reputación de amable veraneo no nos disgusta saberla, y los parisienses se esfuerzan con una atención constante para hacer que su ciudad plazca a sus huéspedes. No hay que creer sin embargo que esta vida exterior, esta agitación intensiva que sorprende a los nuevos viajeros a su llegada, esta existencia repartida entre los teatros, restaurantes, atracciones alegres y lo mismo los sports, constituyen la ocupación esencial de los habitantes de París. Se presta sobre todo rendir agradable nuestra ciudad a los amigos que vienen del extranjero para distraerse y pasar algunos días o algunos meses; la mayoría de los parisienses viven en familia en sus hogares; lo que les interesa antes que todo y a lo cual consagran su mejor tiempo y su inteligencia es el trabajo, y me permito decir que en ninguna otra ciudad del mundo se trabaja más como en París.

La invitación que les ha sido dirigidas, señores Congresistas y queridos Colegas, y a la cual habéis correspondido tan amigablemente, tiene por objeto realizar una obra grave y laboriosa y rendir más íntima la unión de los industriales y comerciantes de todos los países.

El carácter elevado de esta Asamblea está indicado por el lugar mismo en donde se reúne; Uds. se encuentran aquí, señores, en la antigua Sorbona, asiento de la Universidad de París, quien ha atraído en el curso de las edades a los sabios y a los estudiantes de todas las naciones.

Nosotros que representamos a los comerciantes de Francia estamos orgullosos de estar colocados bajo el patronato de nuestra antigua Universidad, de los maestros que han profesado en ella en el pasado y de aquellos que enseñan hoy día las letras y las ciencias. Numerosos de entre nosotros recuerdan haber venido, en su juventud, a buscar en esta Sorbona la consagración de los años de estudio donde se formaron sus espíritus y sus corazones, y que los prepararon tan fuertemente a conducir grandes asuntos y a defender los intereses generales del Comercio y de la Industria.

Ruego al eminente Maestro que preside la dirección de la Universidad de París, el Vice-rector Liard, honor de la cultura francesa, recibir nuestros agradecimientos por la hospitalidad tan graciosamente ofrecida en el Palacio de la Sorbona.

Es en este recinto, señores, que se proseguirán los trabajos del Congreso, bajo la dirección de su eminente Presidente, quien, desde hace doce años, desempeña sus funciones con una devoción incansable y una maestría incomparable. Estoy seguro, señores, ser intérprete de todos los congresistas al saludar con reconocimiento a M. Canon Legrand.

Dejaré al cuidado de nuestro Presidente recordarles los pasos recorridos desde la institución de nuestros Congresos Internacionales y entreteneros del programa de estudios adoptado por la nueva sesión. Permítanme solamente decirles que la Francia, vacilante hasta la fecha en tomar puesto en esta organización, ha procurado al VI Congreso un concurso considerable suministrado por todos los lugares de nuestro territorio.

Varios centenares de Cámaras de Comercio o asociaciones comerciales e industriales han dado su adhesión y enviado Delegados encargados de intervenir en la discusión de las cuestiones sometidas a nuestras delibera-

ciones. Todas las corporaciones comerciales han estado al corriente de las proposiciones presentadas a vuestro examen; ellas seguirán vuestros estudios con el mayor interés y prestarán una atención ahondada a las conclusiones y a los votos provenientes de vuestros trabajos.

Después de la clausura del Congreso seréis invitados, señores, a visitar algunas de las industrias de París y de las demás ciudades vecinas. Entonces, aquellos de entre Uds. que hayan podido permanecer largo tiempo en Francia, serán conducidos primeramente a visitar las fábricas de Creusot, luego a Lyon, en esa antigua metrópoli de los galos, célebre por su bella industria artística de la seda. Veréis allí una Exposición Internacional recientemente abierta, particularmente notable en lo que concierne a la fabricación de los tejidos para trajes y mobiliario. En fin, haremos la recorrida de los altos valles donde descienden las aguas de las montañas de los Alpes, y donde se instala la industria del carbón mineral blanco, que provee de fuerza hidráulica a los establecimientos de toda naturaleza.

Durante ese tiempo, señoras y señores, las Cámaras de Comercio cuya circunscripción será honrada por vuestra presencia, tendrán el placer de acogerles con una cordialidad fraternal en recuerdo de las recepciones tan afectuosas y grandiosas organizadas en los países donde residieron los anteriores Congresos.

Con la ayuda de las Municipalidades, las Cámaras de Comercio de París, Versalles, Reims, Dijon, Lyon, Valencia, Grenoble, Chambery y Annecy, festejarán a los congresistas y les mostrarán los más bellos monumentos de su ciudad y los paisajes más pintorescos de sus cercanías.

La Cámara de Comercio de París hubiera vivamente deseado recibir a Uds. en su morada y dar en vuestro honor una fiesta digna del Congreso, pero, ya lo habéis visto al retirar vuestras tarjetas, el espacio de que disponemos basta apenas para abrigar nuestras comisiones de estudio y nuestros servicios administrativos, y no podemos invitar en ella una Asamblea tan numerosa como la nuestra. Debo decirles que en este momento mismo, un concurso se ha abierto para la edificación de un Palacio de la Cámara de Comercio, y si, dentro de algunos años volvéis a París, podremos entonces acogerles en la morada de nuestra compañía. Este año recibimos a Uds. esta noche en el Pré-Catelan, y el sábado, con un banquete, al cual asistirá el Presidente de la Repúblca, en el Palacio de la Bolsa de Comercio, realzando de la Cámara de Comercio de París.

Nuestro más vivo deseo, señoras y señores, es de hacer vuestra permanencia en medio de nosotros a la vez instructiva y agradable. Seremos felices si, al despedirse Uds. de nosotros, conservan el sentimiento de haber vivido en medio de una nación laboriosa y hospitalaria, en un país, nombrado por aquellos que le han querido: "la dulce Francia," y donde se vive tan agradablemente."

En nombre de la ciudad de París, M. Chassaigne Coyon, Presidente del Consejo Municipal, dió, después, la bienvenida a los congresistas, tomando luego la palabra M. Canon Legrand, Presidente del Comité

permanente, para recordar el origen y el objeto de esas reuniones internacionales, exponiendo a la vez el programa de estudios de la nueva sesión.

El Ministro de Comercio y de la Industria saludó a su vez a los miembros del Congreso, en los términos siguientes:

"Señoras, Señores: En nombre del Gobierno de la República saludo a mi vez a los eminentes huéspedes de Francia. No obstante las variaciones políticas, esta gran fuerza moral se conserva única y potente, siempre feliz de acoger a los representantes de las naciones extranjeras cuando vienen a trabajar en su suelo, unidos en una noble emulación, para acrecentar la prosperidad de los pueblos, siempre orgullosa de ser escogida como tierra de elección por sus trabajos, por los hombres quienes, en sus países respectivos, ocupan los primeros puestos por su inteligencia y su actividad.

El Gobierno y el Parlamento siguen con una atención apasionada todas las manifestaciones en que se discuten los problemas que interesan a un grado tan elevado al mundo económico. Este año la orden del día comporta el estudio de cuestiones numerosas y delicadas, y el Ministro de Comercio, así como las Cámaras, no dejarán de inspirarse en los proyectos que habrán elaborado, de las decisiones que Uds. van a tomar. Éstas tienen aun más precio siendo la síntesis de las soluciones propuestas a vuestro examen y el resultado de acuerdos importantes que tenderán a la uniformidad de legislación tan deseada para la facilidad de las relaciones comerciales entre los diferentes países. No cabe duda, en efecto, que las relaciones económicas tomarían mayor desarrollo si las reglas del derecho industrial y comercial no cambiaran profundamente cada vez que sobrepasamos la frontera. La unificación de ciertas leyes constituiría un apreciable bienestar para la masa de los exportadores cuyo esfuerzo se encuentra a veces trabado por la ignorancia de la legislación del país donde envían sus mercaderías; sé que Uds. se proponen realizarlo progresivamente; es una obra a la cual no faltarán ciertamente ni los elogios ni los estímulos.

¿Cómo no alabar, por otra parte, el espíritu que les anima, los métodos que Uds. preconizan y el resultado que persiguen?

Se ha podido decir con razón que los congresos internacionales de las Cámaras de Comercio eran, antes que todo, "reuniones de hombres de negocios para la discusión de estos últimos" Toda proposisión toma y debe tomar un carácter práctico, y Uds. alejan deliberadamente las resoluciones que no pueden surtir resultados útiles. ¿Me será permitido expresar el deseo de que los legisladores pongan en provecho vuestro ejemplo?

Cada país ve agrandar la cifra de los gastos públicos. Sólo una actividad más intensa puede proporcionarnos los recursos necesarios. Es producción por consiguiente que hay que aumentar, facilitando los cambios; muy ciegos son aquellos que no comprenden que por todas partes los Poderes Públicos deberían prestar su atención a la situación económica y procurar los medios de conjurar las crisis que comienzan por debilitar y terminan por arruinar las naciones más ricas. Lo que ellos no hacen, siempre Uds. se esforzarán por hacerlo, y, en vuestros Congresos, Uds. concluirán tratados verdaderos, pero tratados cuyas cláusulas favorecen igualmente todos los contratantes, sin perjudicar a nadie.

M. Canon Legrand, al cual M. el Presidente David Mennet, en su bello discurso rindió un homenaje tan merecido, ha proclamado que Uds. eran los mejores artesanos del acuerdo internacional. Decía la verdad. Una empresa no puede vivir sino de una vida precaria mientras no esté asegurada contra la seguridad del día que sigue, y la confianza indispensable a la vitalidad del negocio no puede conciliarse con las amenazas guerreras. Formulemos votos ardientes para que estas bases pacíficas se multipliquen, y felicitémonos todas las veces, que persiguiendo el mismo ideal, los hombres olviden la diferencia de los orígenes para concentrarse en una colaboración leal, en busca de todo lo que puede unirles y reconciliarles.

Uds. van a ver, señores, algunas comarcas de nuestra hospitalaria y generosa Francia. Encontrarán por todas partes la acogida más cordial, y todos, así lo espero, después de los días demasiado cortos vividos en nuestro suelo, en medio de nuestras laboriosas poblaciones, pensarán lo que nosotros hemos pensado al visitar las vuestras: "Por qué no nos conocemos aún más?"

Qué de errores serían disipados, qué de conflictos evitados si nos entretuviéramos así a menudo y si recorriéramos juntos, aclarándonos mutuamente, los numerosos dominios en los cuales poseemos tantos intereses comunes.

Dentro de algunos días, el Presidente de la República presentará a Uds. el alto testimonio de su simpatía por vuestra obra. Hoy día me incumbe abrir el VI Congreso Internacional de las Cámaras de Comercio y de las asociaciones comerciales e industriales. Declaro abierto el Congreso y deseo de todo corazón la bienvenida a sus miembros, teniendo la certeza de traducir los sentimientos unánimes de la industria y del comercio francés."

SESIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO

El lunes a la 1 p. m. tuvo efecto la primera sesión de trabajo del Congreso. Después de haber constituído su "Gabinete definitivo" al nombrar Presidente, M. Canon Legrand; Secretario General, M. Jottrand; Secretario General del Comité permanente; Vicepresidente, M. David Mennet, la Asamblea abordó su orden del día.

Resumo aquí los diversos puntos sobre los cuales tuvo que pronunciarse el Congreso:

PRIMER OBJETO

Informe de la Oficina sobre las resoluciones adoptadas en los anteriores Congresos

A.—Las cuestiones de la fijeza de la fecha de Pascuas y de la reforma del almanaque han dado un nuevo paso desde el último Congreso. Una reunión oficiosa convocada en Lieja adoptó resoluciones que han sido comunicadas a los congresistas por un informe especial.

El Gobierno suizo aceptó tomar la iniciativa de reunir una Conferencia Internacional.

La Oficina del Congreso se propone insistir acerca de dicho Gobierno para que la convoque, asimismo si todas las naciones no pueden hacerse representar, enviándole las resoluciones de la reunión de Lieja.

B.—Para las estadísticas de aduanas, el Gobierno belga reunió una Conferencia Internacional, la cual decretó y publicó un proyecto de nomenclatura común que fué aprobado por veintidós Estados.

El 29 de diciembre de 1913 una Conferencia fué firmada en Bruselas en vista del establecimiento de una estadística comercial internacional y de una Oficina Internacional de estadística comercial. Actualmente 31 Estados se han adherido a esta Convención.

C.—Para el "penny postage" (disminución de 25 a 10 céntimos de la tasa fijada para el transporte de las cartas por la Convención Postal Universal), la Oficina renueva sus votos pidiendo a cada uno obtenga de su Gobierno que éste proceda eficazmente.

La Oficina ha indicado, además, una serie de votos concerniente a la reforma fiscal (sobre tasa por olvido o falta de franqueo; creación de una categoría especial de fardos postales de un peso máximo de 1 kilogramo; reducción del franqueo de los papeles de negocios; envíos contra reembolso). Espera que la Conferencia de Madrid, convocada para el 10 de septiembre de 1914, tomará debida nota.

SEGUNDO OBJETO

Unificación de las legislaciones relativas al procedimiento de arbitraje para reglamentar los litigios entre los ciudadanos de países diferentes

Siete informes han sido depositados, los que fueron condensados en un informe general debido a M. Pozzi, delegado de la Federación Internacional de las Asociaciones patronales de los hilanderos y manufactureros de algodón.

Las instituciones existentes pueden repartirse en cuatro grandes categorías:

1.—Comisiones legales, obligatorias (ejemplo: comisiones de bolsa).

2.—Comisiones arbitrales voluntarias, creadas por Cámaras de Comercio.

3.—Comisiones o simples reglamentos de arbitraje existentes para comerciantes o industriales de diversos ramos, destinados generalmente a los nacionales. (Ejemplo: Asociaciones de algodón, Comercio de tejidos, etc).

4.—Reglamentos para arbitraje entre ciudadanos de diferentes Estados.)Ejemplo: Algodoneros, Editores, Tejedores, Droguistas, Farmacéuticos, Hilanderos de lana).

Estas diversas instituciones están más o menos esparcidas, pero no bastan para asegurar el arbitraje internacional; a la mayoría de ellas les falta la sanción legal.

Hay que generalizar o unificar tres puntos principales:

I.—El reconocimiento de la cláusula obligatoria.

2.—La aceptación de extranjeros funcionando como árbitros.

3.—La ejecución de las sentencias arbitrales, pronunciadas en el extranjero.

A continuación de una larga discusión, en la cual tomó parte particularmente M. Max Leclerc, Miembro de la Cámara de Comercio de París, para combatir notablemente una mejora tendiente a obtener la ejecución en todo país, de las sentencias arbitrales sin exequátur, el Congreso, adoptando conclusiones conformes a las de la Cámara de Comercio de París, ha emitido el voto que "las Cámaras de Comercio y Asociaciones comerciales e industriales reunidas en las respectivas Federaciones o unidas por informes federativos, organicen colegios de árbitros internacionales por profesión o grupos do profesiones similares."

Ha decidido, además, que el Comité permanente de Congresos convocaría una Conferencia técnica internacional formada por representantes de las Cámaras de Comercio, Federaciones y Asociaciones comerciales e industriales, asistidas de jurisconsultos de los diversos países representados ante el Congreso de París, con el fin de elaborar un anteproyecto de Convención internacional.

Una conferencia diplomática internacional establecerá, después, sobre las bases del anteproyecto elaborado por la Conferencia técnica, una Convención internacional sobre el procedimiento de arbitraje para el arreglo de los litigios entre ciudadanos de países diferentes.

TERCER OBJETO

Unificación de las legislaciones sobre el cheque

El Congreso ha adoptado, por unanimidad, las conclusiones de su proponente general, M. Faithfull Begg, Presidente del Consejo de la Cámara de Comercio de Londres, pidiendo que los Gobiernos de los países en los cuales el empleo del cheque no se ha generalizado todavía se preocupen de las medidas a tomar en vista de la extensión del sistema del cheque, inspirándose, en lo posible, de las reglas contenidas en el proyecto de unificación tomado en la Conferencia de la Haya.

CUARTO OBJETO

Cheques postales y giros postales internacionales

La cuestión fué presentada por M. Varfassy, Secretario de la Cámara de Comercio e Industria de Arad, proponente.

El cheque postal se creó en Austria en 1883; fué introducido sucesivamente en Hungría, Suiza, Alemania. Gran Ducado de Luxemburgo, Japón, y recientemente en Bélgica; próximamente será adoptado en Holanda, Italia y Rumanía.

Desde luego se impone la idea de crear un servicio internacional de cheques y giros postales. Las dificultades que se encuentran son la determinación del curso y el descuento entre los diversos servicios. Este debería hacerse de preferencia por medio de giros, creando con tal objeto un "Clearing House" internacional.

Los servicios de cheques postales deben permanecer en relaciones con los bancos privados para poder introducirlos en los países que no poseen servicio de cheques postales.

Después de la exposición de M. Varfassy, el Congreso adoptó las conclusiones de su proponente, tendiendo a la extensión del sistema de cheques postales. Sin embargo, en vista de las dificultades con las cuales tropezaría la realización de una organización uniforme en los diferentes países, expresó, a título complementario, el deseo que los créditos de Estados, en el servicio internacional de cheques y giros, sean declarados inviolables y que todo plazo de pago por parte del deudor sea defendido.

QUINTO OBJETO

De la unificación de las leyes sobre los recibos de depósitos en vista de facilitar, extender y garantizar mejor el crédito sobre las mercaderías

El Congreso adoptó las conclusiones del informe de M. Ran, Vicepresidente de la Cámara de Comercio belga de París, pidiendo que una Conferencia Internacional sea reunida para estudiar la unificación de las legislaciones sobre los almacenes generales y, si posible, para redactar un recibo de depósito internacional.

SEXTO OBJETO

Modificaciones y adiciones al reglamento de los congresos Internacionales de las cámaras de comercio

El Congreso adoptó un nuevo Reglamento cuyo texto había sido elaborado por el Comité permanente, en Bruselas, en su reunión de marzo último. Este reglamento, mejor adaptado a las condiciones nuevas de la organización de los Congresos Internacionales de las Cámaras de Comercio, reemplazará el que fué votado en Milán, en 1906, segundo año de existencia de esta institución.

En el curso del examen de los artículos, la Asamblea fué objeto de una proposición de la Delegación americana tendiente a la organización de un referéndum directo por la consulta de todas las Asociaciones adherentes sobre las cuestiones a someter al examen de los Congresos. Bajo la promesa del Comité permanente de hacer el ensayo de ese sistema, antes de la próxima reunión, los delegados americanos renunciaron a pedir la introducción de esta mención en el Reglamento.

SÉPTIMO OBJETO

De la utilidad de una acción internacional contra la concurrencia desleal en el sentido de las legislaciones existentes

La cuestión ha sido estudiada por un Subcomité compuesto de M. M. Max Leclerc (Cámara de Comercio de París) por parte de Francia; Roosegaarde-Bisschop, Países Bajos; O. Fuld, Alemania; Leonard, Inglaterra, y Shoninger, por parte de los Estados Unidos. En virtud de la extensión

y de la complejidad del asunto, la Comisión de estudios había estimado que la cuestión general de la concurrencia desleal debía quedar a la orden del día del VI Congreso, y pedir mientras tanto, que el Comité permanente nombrara una Subcomisión en vista de estudiar los diferentes aspectos que reclama la intervención legislativa. No presentaba al Congreso de París sino la cuestión de la "corrupción" y de las maniobras corruptivas, y concluía, sobre ese punto, a la necesidad de una legislación especial que especificaría que la "corrupción" es criminal, y autorizaría, a la vez, un procedimiento civil permitiendo a las víctimas hacerse pagar daños y perjuicios.

Después de haber discutido, el Congreso decidió el regreso de la cuestión a un Subcomité que la estudiará en su conjunto y buscará los medios de realizar una legislación internacional uniforme sobre los diversos actos, procedimientos y maniobras que constituyen la competencia desleal.

Sobre este particular, M. Chapsal, Director honorario del Ministerio de Comercio, llamó la atención del Congreso sobre el interés de la legislación francesa, una de las más completas en esta materia; la deslealtad comercial, es, en efecto, perseguida en todos los dominios por diversas leyes especiales, y la sanción civil general termina por llenar los lapsos que pueden subsistir. El Subcomité de estudios podrá encontrar en esta materia informes útiles.

OCTAVO OBJETO

Reservas de oro para conjurar los pánicos financieros

La cuestión fué expuesta por M. Faithfull Begg, Presidente del Consejo de la Cámara de Comercio de Londres.

El comercio internacional ha tomado una extensión incalculable. El comercio reposa sobre la finanza, y la finanza tiene por base el oro, pues en oro debe liquidarse el pasivo internacional de las naciones.

Con este fin, en los principales bancos de los grandes centros financieros existe una reserva de oro.

Sobre ella reposa el crédito.

Cuando la reserva baja demasiado en un centro, se produce una crisis y pánico. Tal fué el caso en los Estados Unidos en 1907, y este pánico fué calmado por un envío de oro del Banco de Francia sobre el mercado de Londres.

De ahí la idea de crear reservas metálicas especiales compuestas de moneda y de barras de oro. Estas reservas serían establecidas en seis centros: Francia, Alemania, Austria, Rusia, Inglaterra y Estados Unidos; serían guardadas por una Comisión Internacional quien decidiría el envío rápido de oro al lugar donde hubiera insuficiencia, en vista de conjurar el pánico.

Después de observaciones presentadas, en particular por M. Raffalovich, Presidente de la Cámara de Comercio Rusa de París, quien ha señalado las dificultades políticas y financieras que encontraría el funcionamiento permanente de una organización de este género; por M. Kaempf,

Presidente del Deutscher Handelstag, quien de acuerdo en principio con M. Faithfull Begg, ha llamado la atención sobre los inconvenientes de la inmovilización de 75 millones que no producirían nada; por M. David Mennet, quien ha formulado reservas análogas, la Asamblea ha decidido mantener la cuestión a la orden del día del próximo Congreso, habiendo adoptado una resolución invitando los miembras del Congreso a estudiar, mientras tanto esta cuestión en sus países respectivos y a profundizar sus estudios lo más posible bajo el punto de vista internacional.

NOVENO OBJETO

ADELANTO DE LAS HORAS DEL DÍA DURANTE LOS MESES DE ESTÍO

M. el Dr. von Bottinger, Delegado de la Cámara de Comercio de Elberfeld, proponente, expuso cómo fué creada en Inglaterra la idea de que si se adelantara la hora normal de 60 minutos durante los meses de estío (1º de mayo 1º de octubre) se utilizaría más juiciosamente la luz del día, y se realizaría una seria economía de alumbrado artificial. La idea se ha implantado en Inglaterra, habiendo sido sometida al Parlamento una proposición de ley en ese sentido.

En Alemania, muchas Cámaras de Comercio reclaman esta medida, la que encuentra por todas partes una acogida favorable.

Como conclusión, en nombre del Deutscher Handelstag, el exponente propuso al Congreso emitir el voto de que se concluya un acuerdo internacional para el adelanto de las horas durante los meses de estío. Estas conclusiones fueron adoptadas por unanimidad.

DÉCIMO OBJETO

EL HORARIO DE 24 HORAS

M. el Dr. Alfred Georg, Presidente de la Cámara de Comercio de Ginebra, presentó la cuestión.

Francia, Italia, Bélgica, España y Portugal han adoptado el horario de 24 horas. En cambio, ciertos países conservan aún las horas de 1 a 12, ocasionando por este motivo complicaciones en las relaciones internacionales, que, aunque no siendo extremamente graves, no dejan de presentar inconvenientes, pues éstas tienen efecto cada día.

Adoptando la proposición, el Congreso emitió el voto de que el empleo del horario de 24 horas, en el tráfico de los ferrocarriles, correos y telégrafos de los diversos países, sea generalizado.

UNDÉCIMO OBJETO

CREACIÓN DE UN SELLO DE ADUANA PARA APLICAR SOBRE LOS ENVÍOS HECHOS POR CORREO

La cuestión fué presentada por la Cámara de Comercio de París bajo la forma de un informe debido a M. Fermé. Ciertos países admiten que

se envíen por el correo mercaderías de pequeño volumen, pero que no puedan ser consideradas como muestras sin valor.

Esta costumbre se ha generalizado. La Aduana empezó por tolerarla, pero para no causar perjuicio al fisco, suspende esos envíos cuando se trata de mercaderías sometidas a derechos considerables. Los comerciantes pierden entonces mucho tiempo en retirar esos envíos de la Aduana. Se ha pensado que sería posible crear sellos especiales de aduana para colocarse al lado de los caracteres de franqueo, sobre los envíos postales, que liberados así de la percepción de aduanas, podrían ser librados directamente a los destinatarios, conservando, sin embargo, el servicio de aduanas el derecho de verificar los bultos.

M. Branet, Director General de Aduanas, completando las indicaciones del proponente, insistió sobre el interés de la creación propuesta, que sería el remedio necesario a los rigores de las Aduanas, que no dejan de ser necesarios.

La Convención Postal Universal, dijo, prohibe el envío por correo de mercaderías sometidas a la aplicación de los derechos de Aduana; no obstante esta medida, la costumbre se ha generalizado, y la Aduana debe proceder a verificaciones para reprimir estos abusos que perjudican considerablemente al fisco, perdiendo éste por año de esta manera, más de dos millones de francos.

La adopción, por el Congreso, de una resolución en principio con tal fin, tendría una influencia favorable en la Conferencia Postal Internacional que debe reunirse en Madrid, y en dicho lugar la cuestión del sello de aduana será propuesta por Austria y por Francia.

La aceptación del sello de aduana contrae necesariamente la reciprocidad de país a país, y la administración francesa no puede admitirla de otra manera. Las propuestas entabladas entre Bélgica y Francia parece llegarán pronto a un acuerdo.

Las conclusiones presentadas por la Cámara de Comercio de París, emitiendo una propuesta en principio favorable a la creación del sello de aduana, fueron adoptadas por unanimidad.

La orden del día del Congreso se componía, además, de dos cuestiones a título subsidiario, pero tuvieron que ser aplazadas por falta de tiempo para examinarlas.

1º—Estudio comparativo de las pólizas de seguros del tráfico internacional, en vista de mejorar su redacción.

2º—Proyecto de tipo uniforme de conocimiento, respecto a las condiciones generales, para las líneas subvencionadas o regulares de navegación a vapor, con el fin de impedir contradicciones, sorpresas o incertidumbres.

El Congreso clausuró sus sesiones el 10 de junio.

El Presidente Canon Legrand, en una alocución muy aplaudida, dió las gracias a todos los participantes y particularmente a los veintiséis proponentes del Congreso, así como a la Cámara de Comercio de París y su Presidente M. David Mennet, a la Asamblea de los Presidentes de las Cámaras de Comercio de Francia, delegados de los gobiernos extranjeros,

Cámaras de Comercio extranjeras, Universidad y Municipalidad de Paírs. Se hizo además el intérprete de los agradecimientos de los congresistas acerca del Gobierno francés y del Presidente de la República.

M. Andrea, Presidente de la Cámara de Comercio de Francfort, dió las gracias a los franceses por su cordial recepción y comprobó que la importancia del Congreso actual sobrepasa la de todos los anteriores.

M. Hervet, Presidente de la Cámara de Comercio de Bourges, dió las gracias a la Cámara de Comercio de París en nombre de los delegados de los departamentos, deseando además la bienvenida a los congresistas que irán a visitar el Sureste, expresando la esperanza que de su permanencia en Francia, conserven la mejor impresión.

M. David Mennet, dió las gracias a los delegados extranjeros por la cordialidad que demostraron hacia los delegados franceses, quienes conservarán un inolvidable recuerdo.

M. Walther, Vicepresidente de la Cámara de Comercio Austro-Húngara de París, se hizo el intérprete de los delegados extranjeros, quienes se separaron conservando el más grato recuerdo de la cordial y fina acogida que les fué dispensada en el suelo de la hermosa Francia.

Rogando de nuevo a V. E. se digne ser intérprete acerca del Excmo. señor Presidente de la República de mi reconocimiento por el alto honor que me dispensó, nombrándome delegado de Guatemala al importante Congreso a que se refiere este informe, me complace aprovechar la oportunidad para reiterar a V. E. mis sentimientos de mayor aprecio y consideración distinguida.

JOSÉ M. LARDIZÁBAL.

París, 31 de diciembre de 1914.

Informe del Consulado General de Guatemala en Hamburgo

CONSULADO GENERAL DE GUATEMALA
EN HAMBURGO

Hamburgo, 6 de enero de 1915.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo que preceptúa el Reglamento del Cuerpo Diplomático y Consular, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. el presente informe relativo a la marcha y trabajos de este Consulado General durante el año de 1914 que acaba de terminar.

En el transcurso del año he cumplido con el deber de ir informando a V. E. con la amplitud y detalles necesarios, de todos los asuntos que se han tratado en esta Oficina; y así, para no entrar en inútiles repeticiones, me limitaré en este trabajo a hacer de ellos únicamente una suscinta y breve relación.

La más perfecta inteligencia ha prevalecido en las relaciones amistosas que siempre he procurado cultivar con las autoridades de Hamburgo y con los demás miembros del Cuerpo Consular acreditado en esta gran ciudad; y nada me es más grato que poder constatar en este informe las demostraciones de inequívoca simpatía que, en toda ocasión, han sido tributadas a nuestra Patria y a su ilustrado Gobierno. Consecuencia inmediata de esta misma buena armonía es también el interrumpido incremento de nuestras relaciones comerciales, hoy momentáneamente suspendidas por lo anormal de la situación creada por la guerra europea.

Con la misma regularidad y buen orden de los años anteriores, se han proseguido los trabajos ordinarios del Consulado. La Oficina, no obstante las críticas circunstancias porque atraviesa el país, permaneció abierta como de costumbre de las 2 a las 6 p. m., y también durante las horas de la mañana cuando las necesidades del servicio así lo exigieron; los asuntos ordinarios fueron despachados con el día y a medida que se presentaron y atendidos preferentemente los especiales, así como los encargos que recibiera de diversas Secretarías de Estado; la Biblioteca fué enriquecida con nuevas obras, folletos y periódicos, y el Archivo mantenido en perfecto arreglo. Únicamente la correspondencia sufrió algunas excusables demoras, por la inevitable irregularidad con que marcha este servicio público en las actuales penosas circunstancias.

Muy especial cuidado he tenido en mantener una constante propaganda en pro de los intereses materiales y morales de nuestra Patria. Así, por la prensa seria, y aprovechando además toda oportunidad que se presentara, he insistido en dar a conocer el floreciente estado de Guatemala y los múltiples e innegables progresos que ha alcanzado bajo la patriótica e ilustrada administración del Gobierno del señor Licenciado Estrada Cabrera. Los repetidos artículos que sobre tan importante tema he publicado, acompañados muchos de ellos de bien escogidos grabados,

han contribuído en buena parte a despertar mayor interés hacia nosotros y nuestras cosas; contribuído también a dar a conocer las inagotables fuentes de riqueza de nuestro suelo, la bondad y belleza de su clima—del que por regla general se tiene un errado concepto que retrae en no pocas ocasiones a capitales extranjeros de buscar en él segura y provechosa colocación;—y, especialmente, en enseñar al inmigrante honrado y laborioso un campo fácil al empleo de su actividad e ingenio bajo el amparo y garantía de leyes ampliamente liberales.

La correspondencia oficial, en particular la que mantuvo este Consulado con el señor Ministro de Guatemala en Berlín y con los demás cónsules guatemaltecos acreditados en Alemania, y la de personas privadas que solicitaron informes relativos al comercio y condiciones sociales de Guatemala, fué muy activa y como siempre debidamente atendida.

Durante los siete primeros meses del año el desarrollo de los negocios y el desenvolvimiento de la vida económica alemana siguió su marcha normal en todo concepto satisfactoria; y no fué sino hasta la última semana de julio, con motivo de la declaración de guerra que la Austria-Hungría dirigió a Servia, cuando los negocios se resintieron seriamente. Bajo el temor de que el conflicto no pudiera localizarse y arrastrara a las grandes potencias a una lucha de consecuencias inconcebibles, algo parecido al pánico se apoderó de todos los mercados; los valores cotizables en la Bolsa bajaron rápidamente de precio, la moneda acuñada en circulación comenzó a desaparecer, muchos créditos fueron suspendidos y se hizo manifiesto el entorpecimiento de las transacciones. Menos mal si esta desagradable situación se hubiera detenido allí; pero los acontecimientos continuaron sucediéndose con una rapidez vertiginosa, y en los primeros días de agosto siguiente la entrada en campaña de Alemania contra Bélgica, Rusia, Francia e Inglaterra hizo aun más grave el estado de los negocios paralizando súbitamente la fuerte corriente del comercio hacia el exterior.

No me incumbe hacer la historia de la horrible guerra que hoy ensangrienta a Europa y lleva la desolación, la ruina y la muerte a muchos lugares antes llenos de vida y bienestar; ni sería posible dada la falta de datos precisos. Se conoce la situación de los ejércitos, pero se ignora el camino que han seguido; se sabe el nombre de las batallas habidas, pero no el tiempo exacto de su duración, ni el nombre de los jefes que las han dirigido, ni aproximadamente el número de combatientes, ni ninguna clase de pormenores relativos a ellas; datos todos que, por estrategia militar, se reservan cuidadosamente los estados mayores generales. En su debido tiempo se dará publicidad a los informes militares y entonces se conocerá, a plena luz, toda la verdad de la espantosa lucha a que hoy asistimos.

El origen, las causas y los propósitos que se tienen en mira de la presente guerra los expone el Canciller del Imperio señor Bethmann Hollweg en el discurso que pronunció en la memorable sesión del Parlamento del 4 de agosto del año próximo pasado. Es el siguiente:

"Terrible fatalidad se cierne sobre Europa. Después de haber combatido por dar vida al Imperio Alemán y conquistarle estimación en el

mundo, hemos vivido en paz durante 44 años, procurando también la paz de la Europa. Por nuestra laboriosidad y trabajo, durante este tiempo, hemos adquirido fuerza y poder, y por eso se nos envidia. Con el pretexto de que Alemania deseaba la guerra, se cebaba en nosotros el odio tanto en el Este como en el Oeste y se forjaban nuestras cadenas; todo lo hemos soportado con resignada paciencia. Se sembraron vientos y hoy se cosechan tempestades. Queríamos continuar viviendo tranquilos, dedicados al trabajo pacífico, y todos, desde el Emperador hasta el último soldado, como si hubiéramos hecho tácitamente un voto, todos pensamos: no hemos de blandir nuestra espada sino para defender una causa justa. Ha llegado el momento de blandirla a pesar de nuestra voluntad y de nuestro honrado empeño en evitarlo.

"Rusia ha arrojado sobre nuestra casa la tea incendiaria. Nos encontramos, a pesar nuestro, en guerra con Rusia y con Francia. Señores Representantes! Se os ha presentado ya una serie de documentos reunidos en el tropel de los acontecimientos que se precipitan. Permitidme ahora hacer resaltar los hechos que caracterizan nuestra conducta. Desde el momento que surgió el conflicto austriaco tratamos, haciendo valer nuestra influencia en ese sentido, de que la contienda quedase limitada a Servia y Austria-Hungría. Todas las Cancillerías, especialmente Inglaterra, sostienen el mismo punto de vista. Únicamente Rusia declara que su voz debe ser oída en el arreglo de este conflicto; y con ésto aparece amenazante el peligro de complicaciones europeas. Tan luego como nos llegan noticias ciertas de los preparativos militares de Rusia, declaramos en San Petersburgo, de manera amistosa pero enérgica, que medidas bélicas y preparaciones militares hechas contra nosotros nos obligarían a las represalias: que movilizar es casi declarar la guerra. Rusia nos asegura, de manera amistosa que no hace preparaciones militares que en algún modo puedan afectarnos. Entre tanto, trata Inglaterra de mediar entre Viena y San Petersburgo, ayudada enérgicamente por nosotros. El 28 de julio se dirige el Emperador por telégrafo al Czar, rogándole tomar en consideración que la propaganda panservia amenaza socavar la existencia de la monarquía austro-húngara y que ésta tiene el derecho y el deber de defenderse contra tales maquinaciones. El Emperador apela a los solidarios intereses monárquicos en presencia del horroroso crimen de Sarajevo, y le suplica ayudarle personalmente a allanar las diferencias entre Viena y San Petersburgo. Casi al mismo tiempo, antes de recibir el anterior telegrama, el Czar solicita la ayuda del Emperador rogándole aconsejar a Viena la moderación. El Emperador acepta el papel de mediador; pero apenas se acaban de iniciar por su orden las gestiones, cuando ya Rusia moviliza todas sus fuerzas de combate contra Austria Hungría. En cambio, Austria-Huagría no había movilizado más que los Cuerpos de ejército dirigidos directamente contra Servia y, en el Norte solamente dos Cuerpos de ejército alejados de la frontera rusa. El Emperador manifiesta inmediatamente al Czar que esta movilización de todas las fuerzas de combate contra Austria-Hungría hace difícil, cuando

no imposible, su papel de mediador, aceptado por habérselo suplicado el Czar. A pesar de ésto continuamos en Viena nuestras gestiones de mediadores, llegando hasta el último extremo, conciliable con nuestra situación de aliados. Durante ese tiempo Rusia repite espontáneamente su declaración de que no hace contra nosotros ningún preparativo militar. Llega el 31 de julio. En Viena ha de tomarse una resolución. Nosotros hemos conseguido con nuestras gestiones reanudar las negociaciones directas, interrumpidas ya, entre Viena y San Petersburgo. Pero aun antes de que en Viena se tome una resolución definitiva, llega la noticia de que Rusia moviliza también contra nosotros toda su fuerza militar. El Gobierno ruso, consciente, por nuestras repetidas observaciones sobre la significación que ha de tener la movilización de tropas en nuestra frontera, no nos notifica esta movilización, no nos da ninguna explicación plausible. El 31 de julio por la tarde recibe el Emperador un telegrama del Czar en que éste garantiza que su ejército no adoptará contra nosotros ninguna actitud provocativa; pero la movilización en la frontera rusa contra nosotros estaba ya en plena actividad en la noche del 30 al 31 de julio. Mientras, a solicitud rusa, hacemos de mediadores en Viena, se levanta contra nosotros en nuestra extensa, casi descubierta frontera, el poder militar de Rusia; y si es verdad que Francia no moviliza todavía toma, según propia afirmación, medidas militares preparatorias. Y nosotros? Intencionalmente no habíamos llamado hasta entonces, por amor a la paz, ni un sólo soldado de la reserva. ¿Debíamos permanecer impasibles hasta que las Potencias entre las que nos encontramos colocados geográficamente escogieran el momento oportuno para el ataque? Exponer a Alemania a este peligro habría sido un crimen. Por eso el 31 de julio exigimos de Rusia la desmovilización como la única medida salvadora de conservar la paz en Europa. Además, el embajador imperial en San Petersburgo recibe instrucciones de manifestar al Gobierno ruso que si no accede a nuestra petición habrá llegado para nosotros el caso de considerarnos en estado de guerra. El embajador imperial ha cumplido con estas instrucciones, y todavía estamos esperando la respuesta de Rusia a nuestra petición de desmovilizar. No hemos recibido ninguna notificación telegráfica a este respecto a pesar de que el telégrafo nos ha trasmitido comunicaciones mucho menos importantes. Así, pues, el Emperador se vió obligado, después de largo tiempo de transcurrido el plazo fijado, a movilizar nuestro ejército el primero de agosto a las cinco de la tarde. Al mismo tiempo debíamos asegurarnos acerca de la actitud adoptada por Francia. A nuestra categórica pregunta de si permanecería neutral en caso de una guerra ruso-alemana, Francia contestó que haría lo que más conviniese a sus intereses. Esto era evadir, si no contestar negativamente a nuestra pregunta. A pesar de esto el Emperador dió la orden de respetar en absoluto la frontera francesa, y esta orden fué rigurosamente observada con una sola excepción. Francia en el momento en que nosotros movilizábamos declaró que respetaría en la frontera una zona de diez kilómetros. ¿Y qué sucedió en realidad? Aviadores arrojan bombas, patrullas de

caballería y compañías penetran violentamente en la Alsacia y Lorena: así, Francia ha invadido nuestro territorio sin haberse declarado todavía el estado de guerra. En cuanto a la excepción de que hablé antes, recibí del Jefe del Estado Mayor la siguiente comunicación: "De las quejas francesas sobre violación de la frontera solamente una es cierta. Una patrulla del 14 Cuerpo de Ejército, mandada aparentemente por un oficial, traspasó la frontera el 2 de agosto, desobedeciendo órdenes terminantes. Probablemente pereció toda, pues sólo un soldado regresó. Pero mucho antes de que sucediera esta única violación de la frontera, aviadores franceses habían llegado hasta Alemania del Sur y arrojado bombas, y a la entrada del desfiladero, tropas francesas han atacado a nuestras tropas de defensa de la frontera. Nuestras tropas se han limitado hasta ahora a defender la frontera." Hasta aquí la comunicación del Jefe del Estado Mayor. Nos encontramos en el caso de legítima defensa, y la necesidad carece de ley. Nuestras tropas han tomado posesión del Luxemburgo; talvez ya se han visto obligadas a entrar en territorio belga. Esto es contrario a las leyes del derecho de gentes. Es verdad que el Gobierno francés ha declarado que respetaría la neutralidad de Bélgica mientras el enemigo la respetara. Sin embargo, nosotros sabíamos que Francia estaba lista para invadir. Francia podía esperar, nosotros no; y una invasión a nuestro flanco por el bajo Rhin habría podido sernos de fatales consecuencias. Así nos hemos visto obligados a desatender las protestas de los Gobiernos de Luxemburgo y de Bélgica. La injusticia que cometemos trataremos de repararla tan luego alcancemos el fin militar que nos proponemos.

"A quien, como nosotros, combate por los más caros intereses, no le es permitido pensar en otra cosa que en la manera de salir victorioso."

"Señores Representantes: Estamos decididos a marchar hombro a hombro con Austria-Hungría. En cuanto a la actitud de Inglaterra, las declaraciones hechas ayer por Sir Edward Grey en la Cámara inglesa, exponen claramente el punto de vista que asume el Gobierno inglés. Hemos hecho formal declaración al Gobierno inglés de que mientras Inglaterra permanezca neutral no atacaremos con nuestra flota la costa Norte de Francia, y que respetaremos la integridad territorial y la independencia de Bélgica. Esta declaración la repito ahora ante el mundo. Y puedo añadir que mientras Inglaterra permanezca neutral no atacaremos, supuesta la reciprocidad, la marina mercante francesa."

"Señores Representantes: Hasta aquí la marcha de los acontecimientos. Repito las palabras del Emperador: Alemania va al combate con la conciencia tranquila. Combatimos para defender el fruto de nuestra pacífica labor; por la herencia de un gran pasado y por nuestro porvenir como nación. Todavía no han transcurrido los cincuenta años de que habló Moltke prediciendo el momento en que debíamos aparecer armados para defender la herencia y las adquisiciones de 1870. Ha llegado el momento de prueba para nuestro pueblo; pero con tranquila seguridad le vemos llegar. Nuestro ejército está ya en el campo de batalla; nuestra flota está lista para el combate; y, tras de ambos, todo el pueblo Alemán! Si señores: todo el pueblo

Alemán! Vosotros, señores Representantes, conocéis vuestro deber en toda su grandiosa magnitud. Los proyectos no necesitan mayor explicación. Suplico su inmediata aprobación."

¿Cuándo y cómo terminará esta horrible tempestad? Ninguno puede saberlo. La fuerza, riqueza y demás poderosos recursos de las naciones contendientes, aún no agotadas; así como la enorme importancia de los intereses en juego, hacen desgraciadamente creer que la lucha será de larga duración.

No creo demás manifestar a V. E. que, como era de mi deber, he observado personalmente, ante esta anormal situación, la más escrupulosa neutralidad en todos mis actos; y vigilando que los guatemaltecos aquí residententes observen igual conducta. Tan pronto como estalló la guerra uno de mis primeros cuidados, para evitar desagradables contingencias a mis connacionales, fué proveerlos de documentos de legitimación, y de extender pasaportes a todos aquellos que me manifestaron la intención de abandonar el país. En la actualidad, únicamente queda en Hamburgo limitado número de jóvenes estudiantes a quienes no pierdo de vista para prestarles, llegado el caso, el apoyo oficial a que tienen derecho.

He dicho antes que la extraordinaria actividad del comercio alemán se desarrolló normalmente durante los siete primeros meses del año; y que no fué sino en los restantes, cuando los negocios sufrieron graves perjuicios. Esto se hizo marcar sobre todo en Hamburgo, por tratarse de un centro que emplea la mayor parte de su actividad en transacciones con los países trasatlánticos y estar éstos momentaneamente cerrados a su comercio. Por lo que a Guatemala se refiere, lo confirman así los siguientes datos que arrojan los libros que se llevan en esta Oficina:

El número total de facturas consulares legalizadas fué de 951. En el año de 1913 fué de 1,742, en el de 1912 de 1,630 y en el de 1911 de 1,131.

El valor de la mercadería exportada fué de Ms. 3.718,468.88 Pf., en el año de 1913 fué de Ms. 6.640,451.38 Pf., en el año de 1912 de Ms. 6.605,258.04 Pf. y en el de 1911 de Ms. 3.903,292.22 Pf.

El total de bultos despachados fué de 67,808.

Manifiestos únicamente se despacharon 34 a vapores de la Compañía "Kosmos" y de la "Hamburg Amerika Linie," habiendo quedado suspendido el tráfico de estas líneas desde el mes de agosto.

Los totales anteriores se distribuyen por meses de la manera siguiente:

MESES	Facturas	Bultos	Valores declarados
Enero	141	11,513	$ 498,944.25
Febrero	123	8,537	453,509.46
Marzo	110	7,367	356,605 64
Abril	126	7,922	383,109.78
Mayo	126	7,082	445,417.44
Junio	134	11,142	591,118.77
Julio	167	12,374	851,359.56
Agosto	6	855	81,469.05
Septiembre			
Octubre	1	2	751.50
Noviembre	3	44	7,594.43
Diciembre	14	970	48,589.00
Totales	951	67,808	$ 3.718,468.88

Atendiendo al puerto de destino, las sumas anteriores correspondientes a cada mes se descomponen así:

ENERO

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	7	1,245	$ 31,894.95
Champerico	21	3,023	86,276.16
Livingston	8	410	21,349.25
Ocós	6	1,192	21,363.79
Puerto Barrios	99	5 643	338,060.10
Sumas	141	11,513	$498,944.25

FEBRERO

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	4	110	$ 15,224.95
Champerico	20	2,985	103,764.15
Livingston	10	727	20,473.58
Ocós	6	794	15,530.64
Puerto Barrios	83	3,921	298,516.14
Sumas	123	8,537	$453,509.46

MARZO

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	4	47	$ 7,370.95
Champerico	13	2,975	71,952.84
Livingston	10	703	25,419.75
Ocós	7	215	8,796.65
Puerto Barrios	76	3,427	243,065.45
Sumas	110	7,367	$356,605.64

ABRIL

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	6	266	$ 5,688.93
Champerico	18	2,176	61,254.78
Livingston	13	1,350	45,538.16
Ocós	5	694	15,647.76
Puerto Barrios	84	3,436	254,980.15
Sumas	126	7,922	$383,109.78

MAYO

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	4	43	$ 3.168.80
Champerico	20	2,813	115,003.77
Lívingston	13	816	31.871.14
Ocós	5	760	14,235.20
Puerto Barrios	84	2,650	281,138.53
Sumas	126	7,082	$445,417.44

JUNIO

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	6	191	$ 27,082.18
Champerico	23	5,199	184,091.25
Lívingston	14	1,099	54,368.04
Ocós	3	359	2,940.23
Puerto Barrios	88	4,294	322,637.07
Sumas	134	11,142	$591,118.77

JULIO

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	9	313	$ 65,673.37
Champerico	27	4,381	139,212.25
Lívingston	18	1,234	51,416.16
Ocós	6	869	41,542.58
Puerto Barrios	107	5,577	553,515.20
Sumas	167	12,374	$851,359.56

AGOSTO

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	1	3	$ 607.30
Champerico	3	743	44,382.75
Puerto Barrios	2	109	36,479.00
Sumas	6	855	$81,469.05

OCTUBRE

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
Puerto Barrios	1	2	$751.50
Sumas	1	2	$751.50

NOVIEMBRE

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
Puerto Barrios	3	44	$7,594.43
Sumas	3	44	$7,594.43

DICIEMBRE

PUERTOS	Facturas	Bultos	Valores
San José	1	22	$11,624.00
Livingston	3	75	9,193.45
Puerto Barrios	10	873	27,771.55
Sumas	14	970	$48,589.00

El detalle de los 34 manifiestos de embarque, autorizados, es el siguiente:

Enero 8.—Manifiestos números 1 y 2, autorizados al vapor "Grunewald" de la Hamburg-Amerika Linie.

Enero 22.—Manifiestos números 3 y 4, autorizados al vapor "Niederwald" de la misma Compañía.

Febrero 6.—Manifiestos números 5 y 6, autorizados al vapor "La Plata" de la Hamburg-Amerika Linie.

Febrero 9.—Manifiesto número 7, autorizado al vapor "Salatis" de la Compañía Kosmos.

Febrero 20.—Manifiestos números 8 y 9, autorizados al vapor "Schwarzwald" de la Hamburg-Amerika Linie.

Marzo 9.—Manifiestos números 10 y 11, autorizados al vapor "Odenwald" de la misma Compañía.

Marzo 13.—Manifiesto número 12, autorizado al vapor "Hathor" de la Compañía Kosmos.

Marzo 23.—Manifiestos números 13 y 14, autorizados al vapor "Sachsenwald" de la Hamburg-Amerika Linie.

Abril 8.—Manifiestos números 15 y 16, autorizados al vapor "Grunewald" de la misma Compañía.

Abril 22.—Manifiestos números 17 y 18, autorizados al vapor "Wasgenwald" de la misma Empresa.

Mayo 2.—Manifiesto número 19, autorizado al vapor "Alexandría" de la Compañía Kosmos.

Mayo 8.—Manifiestos números 20 y 21, autorizados al vapor "Niederwald" de la Compañía Hamburg-Amerika Linie.

Mayo 20.—Manifiestos números 22 y 23, autorizados al vapor "Sachwarzwald" de la misma Compañía.

Mayo 29.—Manifiesto número 24, autorizado al vapor "Karnak" de la Compañía Kosmos.

Junio 8.—Manifiestos números 25 y 26, autorizados al vapor "Odenwald" de la Hamburg-Amerika Linie.

Junio 22.—Manifiestos números 27 y 28, autorizados al vapor "Sachsenwald" de la misma Compañía.

Junio 26.—Manifiesto número 29, autorizado al vapor "Memphis" de la Compañía Kosmos.

Julio 8.—Manifiestos números 30 y 31, autorizados al vapor "Grunewald" de la Hamburg-Amerika Linie.

Julio 22.—Manifiestos números 32 y 33, autorizados al vapor "Wasgenwald" de la Hamburg-Amerika Linie.

Julio 25.—Manifiesto número 34, autorizado al vapor "Totmes" de la Compañía Kosmos.

Los vapores de la Compañía Hamburg-Amerika Linie zarparon con destino a Lívingston y Puerto Barrios, y los de la Compañía Kosmos para los puertos del Pacífico de la República.

Los artículos que constituyeron nuestro comercio de importación fueron como de costumbre los siguientes: máquinas para la industria y la agricultura, instrumentos de ferretería, géneros de algodón, seda y lana, fósforos, conservas, vinos. cervezas y aguas minerales, papel y artículos de papelería, cueros y artículos de cuero, pinturas, juguetes, muebles, instrumentos de música, artículos de metal, perfumería, quincallería, drogas y medicinas, ropa confeccionada y a medio confeccionar, relojes, joyas finas y de imitación, artículos de porcelana y, en fin, muchos otros productos que sería largo enumerar.

Los principales artículos de exportación de nuestros puertos a Hamburgo fueron: el café, los cueros, el hule, los cuernos y algunas clases de madera fina de ebanistería. Se recibieron también unas pocas partidas de raíces medicinales, de miel y de cera de abejas. Todos estos productos alcanzaron los mejores precios en el mercado, y continuaron siendo muy solicitados por lo bueno de su calidad, que los hace preferibles a los de otras procedencias. Las fluctuaciones en el precio y demás datos que convenía dar a conocer a los exportadores aparecen consignados en las

revistas comerciales que tuve el honor de remitir a V. E. hasta el 31 de julio, fecha en que quedó suspendido el tráfico.

Con toda puntualidad he remitido, también, al Ministerio del digno cargo de V. E., cada fin de mes, las cuentas y documentos del Consulado, los duplicados de las facturas y conocimientos de embarque, y un detalle exacto de todas las operaciones efectuadas durante ese lapso de tiempo, cumpliendo así, de la manera más exacta, con las disposiciones legales que rigen en el particular.

Dígnese V. E. aceptar las seguridades de la más distinguida consideración con que me suscribo su muy atento y seguro servidor.

ERNESTO MENCOS.

Excelentísimo señor Doctor don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Informe del Consulado de Guatemala en Bresláo

CONSULADO
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA
EN BRESLÁO

Bresláo, 10 de enero de 1915.

Vuestra Excelencia:

El infrascrito Cónsul de la República en Bresláo, en lo que sigue tiene el honor de presentar a ese alto Ministerio la Memoria para el año próximo pasado de 1914.

En el transcurso de la época indicada los quehaceres de este Consulado en general han sido los de los años anteriores.

Repetidas veces se han presentado en estas oficinas súbditos guatemaltecos a los que se ha socorrido con consejos y ayuda en metálico. Dióse minucioso tratamiento a numerosas preguntas e informaciones solicitadas en asuntos de índole comercial. El movimiento de los ingresos por derechos percibidos ha sido el de años anteriores.

Tocante a la actividad realizada por este Consulado hácia fuera, los motivos para ello han sido de la mayor variedad.

Ante todo se siguió la propaganda de los años anteriores en hacer evidente a esta población la extraordinaria riqueza natural y terrenal de que dispone la República de Guatemala. En un mismo tiempo se dió realce especial a que ese país de año en año realiza visibles progresos bajo el sabio y previsor gobierno de su alto Presidente el Excelentísimo Señor Cabrera. He podido recoger la recompensa de mis esfuerzos en ver que existe aquí un pleno entendimiento para la creciente prosperidad de Guatemala. Tuve asimismo la repetida ocasión para prestar mis consejos a elementos sólidamente basados que me habían demostrado deseos de emigrar a Guatemala.

Las relaciones amistosas que desde antaño fomento con un cuidado preferente para con todos los periódicos de esta ciudad, se ha probado que siguen ser tan buenas como antes. Debido a ello me ha sido posible llevar a la publicación en los diarios de esta capital todos los artículos que desde Berlín se me habían transmitido. Los cuerpos gubernativos más altos de esta villa me han distinguido con sus invitaciones y en todas partes he podido recoger una opinión favorable sobre ese país que tengo el honor de representar.

Aprovecho la oportunidad para aquí hacer constar mis deseos de que continúen la palpable prosperidad y el bienestar de la República bajo el gobierno del Excelentísimo Señor Presidente, suscribiéndome de V. E. más atento y seguro servidor.

SIMÓN GRÜENFIELD.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Guatemala.

Informe del Consulado de Guatemala en Düsseldorf.

CONSULADO DE GUATEMALA
EN
DÜSSELDORF

Düsseldorf, 14 de febrero de 1915.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de elevar a Vuestra Excelencia, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 10 del Reglamento Consular, la Memoria correspondiente al año próximo pasado.

Los datos en ella consignados son extractados del Informe de la Municipalidad de esta ciudad, que abraza el tiempo de 1º de abril de 1913 hasta 31 de marzo de 1914. Los números puestos entre paréntesis refiérense al año próximo anterior. De consiguiente lo relatado no refleja el estado de cosas como se presenta influenciado por la actual guerra. Debo manifestar sin embargo, que esta lucha tremenda apenas ha podido cambiar el aspecto progresivo acostumbrado, por que esta ciudad hasta la fecha no ha sufrido de manera alguna ni directa ni indirectamente por los acontecimientos bélicos.

Los negocios en general habían sido impresionados desfavorablemente en las primeras semanas de la movilización del Ejército, principalmente por que los movimientos de las tropas alemanas hácia las fronteras interceptaron el tráfico de los ferrocarriles, que naturalmente debían servir en primera línea para fines estratégicos. Una vez terminada aquella sucesivamente todo ha vuelto a entrar en su marcha ordenada, la que no ha sido interrumpida por haberse logrado desde un principio llevarse el teatro de las operaciones militares a territorio enemigo. Gracias a precauciones tomadas oportunamente por el Gobierno alemán y por las Municipalidades los artículos de primera necesidad apenas han sufrido un alza de precios; la perfecta organización, de la que tantas veces han dado muestras las autoridades de este país, ha hecho sentir en estas circunstancias excepcionales sus efectos benéficos en todos los ramos de la vida pública. La movilización de muchos millones de hombres perfectamente armados y equipados se ha desarrollado con una precisión admirable y con un orden tal, que se ha evitado todo atropello o molestia para los vecinos pacíficos.

Naturalmente algunas fábricas producentes de artículos destinados para la exportación se han visto precisadas de cerrar, pero pronto acomodáronse a las necesidades del día, fabricando efectos de guerra, y hoy puede decirse, que el movimiento comercial aseméjase al de los tiempos ordinarios. Los puestos desocupados por los trabajadores, que marcharon a la guerra, llenáronse con otros ya no aptos para el servicio militar, de manera que hoy hay ocupación para todo el mundo y que nadie sufre privaciones. En un principio temíase una catástrofe comercial por haberse supuesto que la exportación sería cortada enteramente, pero pronto pudo notarse que esto era una equivocación. Hoy calcúlase que la merma no es más de un

25% sobre la exportación en tiempos ordinarios, porque sigue el tráfico con los países limítrofes aún en mayor escala que de lo acostumbrado; siendo interrumpidas las conexiones de ultramar también para gran número de ellos, se ven obligados a abastecerse de Alemania en muchos artículos pedidos antes de Inglaterra, Norte América, etc., de manera que la guerra influye en este respecto compensando en favor de la industria alemana y mitigando los grandes perjuicios comerciales, que desde un principio eran de temer.

Lo anteriormente expuesto acontece también en el comercio de esta ciudad. Siendo el principal ramo de la industria el de la fabricación de artículos de metales, casi todos los grandes establecimientos ocúpanse hoy en primera línea en la producción de materiales de guerra, armas, parque y municiones de toda clase, dando magníficos resultados financieros. Habiéndose exceptuado del servicio de las armas a los trabajadores y empleados de tales fábricas todo marcha como en plena paz; pasando por las calles de esta ciudad no se siente nada de la guerra, si no fuera por los soldados restablecidos de sus heridas que pasean por los paseos públicos en busca de recreo. En el comercio al menudeo obsérvase el mismo movimiento de antes de la guerra; algunos artículos son menos pedidos, en cambio otros más propios de la situación actual tienen más demanda. Parece que todos los comerciantes están satisfechos de sus ventas.

La cuestión de víveres, ciertamente la más interesante y delicada en las grandes ciudades, ha sido resuelta de manera satisfactoria por la Municipalidad. El pan y las patatas, principales abastecimientos de la clase menos acomodada, han subido algo de precio debido en primera línea a la especulación de ciertos círculos, que nunca falta en tiempos anormales para enriquecerse a costa de la generalidad, pero la Municipalidad hase provisto de grandes cantidades y las vende a precios racionales sin utilidad para ella. Para algunos otros artículos de primera necesidad el Gobierno ha señalado los precios de venta al menudeo, prohibiendo ventas a tipos más altos bajo penas muy severas. Gracias a estas medidas precautorias puede afirmarse, que la población de Alemania no sufrirá aunque la guerra se prolongare muchos meses más.

La *población* de Düsseldorf se ha aumentado en el año económico a 413,027 (397,401).

Cuadro rentístico de la Municipalidad de Düsseldorf:

Las entradas han sido por impuestos directos	M.	15.376,264	(14.382,175)
Por impuestos indirectos	,,	2.055,567	(2.070,525)
Producto de Gas, Electricidad, Agua y Tranvías.....	,,	3,677,322	(3.475,498)
Total de entradas	M.	21,109,153	(19.928,198)
Los haberes de la Municipalidad son los siguientes:			
En propiedades inmuebles.	M.	187.559.475	(M. 174.161.626)
En fondos líquidos.....	,,	82.877,569	(,, 78.883,922)
En objetos de arte, museos, etc.....	,,	2.040,295	(,, 1.571,195)
Total de haberes.....	M.	272.477,339	(M. 254.616,743)

Las deudas municipales ascienden en cambio a M. 186.414,567 (M. 184.140,164) estas son empréstitos con amortizaciones fijas.

Erogaciones municipales:

Por Administración general..	M.	2.454,243	(M.	2.208,265)
Por servicio de seguridad pública	,,	1.365,485	(,,	1.302,576)
Por varias instituciones municipales.....	,,	1.423,942	(,,	1.243,759)
Por obras públicas, edificios &	,,	2.194,094	(,,	1.956,670)
Por instrucción pública (escuelas)	,,	5.105,247	(,,	4.757,193)
Por Ciencias y Artes.....	,,	1.030,746	(,,	881,961)
Por obras de utilidad pública	,,	361,183	(,,	133,166)
Por beneficencia.....	,,	2.465,362	(,,	2.376,629)
Por servicio de empréstitos..	,,	2.323,006	(,,	2.146,796)
Sobrante a la disposición municipal	,,	1.061,151	(,,	1.005,952)
Total.....	M.	21.109,153	(M.	19.928,198)

Cuadro de la Instrucción Pública de la Municipalidad de Düsseldorf:

(Sostenida por fondos municipales).

Instrucción Secundaria (superior) no gratuita:

	Movimiento de Profesores	Alumnos
En 6 colegios de hombres.....	189 (174)	3,777 (3,616)
En 4 colegios de niñas.....	63 (58)	1,639 (1,563)
En 5 colegios de 2º grado mixtos..	96 (89)	3,368 (3,132)

Instrucción Primaria gratuita:

En 94 escuelas municipales	1,135	54,457

Además "No municipales:" no gratuitos:

Colegios sostenidos por el Estado:

En 2 colegios de hombres.....	39 (35)	1,316 (1,275)

Colegios privados:

En 8 colegios de niñas secundaria.		2,343 (2,314)
En 3 escuelas de niñas primaria..		389 (441)

Escuelas de Oficios (municipales):

Gratuitas.....	14,040	13,195)
Total de discípulos en Düsseldorf		81,330

Afuera de los anteriores Establecimientos existen todavía los siguientes *Planteles de Enseñanza* sostenidos con fondos municipales:

1 Kindergarten público, al que asisten niños...	5,146	(5,129)
1 Colegio de Artes y Arquitectura alumnos....	532	(532)

1 Escuela para aprendices de artesanos	8,463	(8,050)
1 Escuela de dibujo para aprendices de artesanos	1,450	(1,612)
1 Colegio mercantil para hombres	1,119	(1,073)
1 Colegio mercantil para mujeres	911	(605)
1 Colegio mercantil para dependientes de comercio	752	(614)
1 Colegio mercantil para señoritas ocupadas en comercio	292	
1 Colegio para formarse empleados de la Administración Pública	44	
1 Academia de Medicina práctica (solamente para médicos)	429	
1 Academia para empleados comunales	193	
1 Academia para perfeccionarse en materias de economía pública	1.372	
1 Academia para estudiarse manejo de hoteles y para formarse el personal para ellos (acaba de abrirse).		

Beneficencia Pública del Municipio de Düsseldorf:

En el año en curso han sido socorridas *familias* 3,079 (3,395) con M. 548,863 (489,669).

Han sido instruídas sobre *alimentación adecuada* de niños (gratuitamente) por médicos 10,446 mujeres.

En los *Asilos*, *Casas de Huérfanos*, *etc.*, han sido asistidos y mantenidos gratuitamente:

Ancianos	716	(722)
Niños desvalidos	636	(738)

Causando un gasto para la Municipalidad de M. 246,983 (241,080).

En los *11 hospitales municipales* han recibido asistencia gratuita 5,642 personas, causando un gasto de M. 485,946 (M. 400,656) y han sido curadas 6,093 personas que pagaron por la asistencia.

De *Fondos y Donaciones caritativas* dispone la Municipalidad de M. 9.955,364 cuyos intereses son repartidos anualmente entre los menesterosos.

En la Oficina de *colocarse gratuitamente trabajadores desocupados y empleados sin colocación* se han presentado desocupadas 58,488 (52,639) personas y han sido colocadas 43,559 (47,144) personas.

La Municipalidad administra varias Cajas sostenidas por fondos y contribuciones pagadas en parte por patrones y por empleados y trabajadores de establecimientos industriales y comerciales con el fin de proporcionarse a los últimos y a sus familias asistencia médica, medicamentos y entierro gratuito.

A estas Cajas contribuyeron 114,076 (115,163)miembros, que pagaron en el año en curso M. 6.697,489 (M. 6.504,861); el valor de las asistencias

montó a M. 6.031,342 (M. 6.212,318); para estas Cajas funcionaron 312 (307) médicos, 108 (98) dentistas y 40 (40) farmacias.

Los *5 Cementerios* municipales han causado un gasto de.....	M. 549,962	(M. 519,388)
En arrendamientos entraron.....	M. 380,580	(M. 390,710)
El déficit ha sido cubierto de fondos municipales.....	M. 169,382	(M. 128,678)

En el *Tren de aseo* (limpia de calles etc.) ha gastado la Municipalidad en el año en curso.....	M. 983,342
De dueños de casas particulares entraron.....	M. 434,804
El déficit ha sido cubierto por la Municipalidad..	M. 548,538

El servicio de *agua potable*, propiedad de la Municipalidad, ha suministrado agua metros cúbicos.....		18.740,538
Su venta al público ha producido.....	M.	1.802,992
La Administración ha causado un gasto de....	M.	440,640

Ha quedado una utilidad líquida a favor de la Municipalidad.....	M.	1.362,352
En los *5 baños públicos* municipales han sido las entradas pagadas por visitantes.....	M.	292,002
Los gastos de conservación, del agua etc. eran...	M.	300,182
El déficit cubierto por la Municipalidad ha sido..	M.	8,180

Fueron frecuentados los baños:

	Natación	Artesa	Regadera	Medic.
Por personas.....	450,453	230,270	294,706	44,441
Por personas en el Rhin.	19,393			

En la *Canalización de la ciudad* ha invertido la Municipalidad un capital de.....	M.	18.150,220
Los vecinos han pagado una contribución de..	M.	820,049
Los gastos de conservación han sido.....	M.	185,510
Quedó un saldo a favor de la Municipalidad de	M.	634,539

Servicio de Bomberos de la Municipalidad:

	Mayores	Medianos	Menores
Han habido incendios en la ciudad	44	64	336

El servicio ha causado un gasto de.	M. 467,038	(M. 441,133)
Entraron subvenciones de fábricas, Compañías de Seguro, etc.....	M. 70,856	(M. 82,164)
Montó el déficit cubierto por la Municipalidad.....	M. 396,182	(M. 358,969)

Alumbrado público y su producción por cuenta municipal:
Gas hidrógeno:

	Metros cúbicos	% de la producción
Vendido al público para las casas.....	33.255,174	83.73
Gastado en el alumbrado de calles....	3.231,867	8.13
Gastado para uso propio de la Munic...	3.229,759	8.14
Total	39.716,800	100

Por gas vendido al público entraron ..... M. 5.249,626
Su producción causó un gasto de..... M. 4.685,797
Sobrante a favor de la Municipalidad..... M. 563,829

El precio del metro cúbico para el público era:

Para alumbrado ..... M. 12
Para fuerza motriz..... M. 8

Corriente eléctrica producida por cuenta municipal:

La planta eléctrica municipal ha producido en el año en curso en horas kilowat:

Vendido al público para luz..... 7.441,051
Vendido al público para fuerza motriz 21.553,855
Para los tranvías municipales 9.707,969
Para el alumbrado público.... 694,200
Consumo propio municipal 6.321,725
Total producto en horas kilowat..... 45.718,800

La corriente vendida al público produjo..... M. 4.927,994
Su producción costó a la Municipalidad..... M. 4.235,358
Quedó un sobrante a favor de la Caja Munic. de M. 692,636

El precio de la corriente eléctrica por hora kilowat era:

Para alumbrado ..... M. 40
Para fuerza motriz..... M. 14

Ferrocarriles del Estado: Movimiento de pasajeros:

Pasan diariamente por las estaciones de Düsseldorf y cargan y descargan pasajeros 312 trenes.
Tiquetes vendidos a pasajeros durante el año 8.132,997 (8.074,967).

Movimiento de carga en toneladas: (Estación Düsseldorf).

Despachada carga ordinaria 2.739,370 (2.839,324)
Despachada cabezas de ganado... .... 49,467 (39,616)
Recibida carga ordinaria 4.853,134 (4.926,538)
Recibida cabezas de ganado..... 272,328 (229,870)

Puerto fluvial del Rhin en Düsseldorf:

Movimiento durante el año en toneladas:

Carga descargada en el puerto.....	1.506 364	(1.525,627)
Carga despachada en el puerto.	305,364	(274,437)

Número de buques cargados y descargados:

Vapores	4,400	(4,258)
Veleros y lanchas	3,800	(4,556)
Carros de ferrocarril cargados y descargados en el Puerto.....	152,498	(147,417)

Termino este trabajo reiterándome con las protestas de mi más alta consideración y respeto de Vuestra Excelencia su muy atento seguro servidor.

CARLOS SCHULITZ,
Cónsul de Guatemala
en Düsseldorf.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Informe del Consulado de Guatemala en Nueva York

CONSULADO GENERAL DE GUATEMALA
EN NUEVA YORK

Nueva York, 31 de diciembre de 1914.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. el presente informe correspondiente al Consulado General de mi cargo, durante el corriente año de 1914 que hoy termina.

Con la misma regularidad de los años anteriores, se han proseguido los trabajos ordinarios de este Consulado General, que no ha omitido medio alguno y ha aprovechado todas las oportunidades para dar a conocer los elementos de riqueza del país, sus condiciones naturales, políticas, sociales y económicas, proporcionando todos los datos e informes que solicitaron los comerciantes y particulares, no sólo de Nueva York, sino también de todas las otras partes de los Estados Unidos de América, del Canadá, de Cuba y de Santo Domingo.

La correspondencia que sostuvo el Consulado fué muy activa durante el presente año, despachándose tres mil seiscientas notas y cartas, de las cuales doscientas treinta y seis se enviaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin exageración alguna, puede decirse que el Consulado General de Guatemala en Nueva York es uno de los que tienen mayor movimiento entre los otros Consulados que aquí existen, no solamente por el registro de facturas, de documentos públicos y de los informes que a diario se dan respecto a Guatemala, a sus riquezas, a sus instituciones, a sus recursos comerciales, industriales y agrícolas, etc., etc., sino porque diariamente concurren a la Oficina personas de todas clases y condiciones pidiendo datos sobre distintos ramos.

Han merecido mi especial y preferente atención los varios encargos que he recibido del Despacho del muy digno cargo de V. E., así como los que también recibí de las otras Secretarías de Estado y de otros ramos de la Administración Pública, abrigando la esperanza de que en su Despacho haya logrado dejar satisfechos los deseos de V. E. y los de los demás interesados.

Debido al actual conflicto europeo, a la correspondiente elevacion de nuestros cambios y a que los comerciantes de esta plaza suspendieron todos los créditos, hay una disminución notable en la exportación de mercaderías de este puerto para los de Guatemala, como se comprueba por el siguiente cuadro.

VALOR DE LAS MERCADERÍAS ENVIADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:

MESES	AÑOS				
	1910	1911	1912	1913	1914
Enero	$ 77,938.22	$ 91,841.22	$ 121,819.46	$ 186,731.56	$ 149,951.78
Febrero	68,831.13	96,151.38	140,324.03	175,175.47	133,587.34
Marzo	143,860.05	118,315.65	123,508.63	146,064.30	141,338.84
Abril	83,270.05	114,319.01	140,205.36	126,022.89	157,084.02
Mayo	63,074.02	101,716.46	184,214.33	153,043.92	189,893.71
Junio	99,284.33	87,792.40	157,746.07	142,157.19	129,876.58
Julio	102,461.97	115,515 62	151,758.93	138,542.51	131,034.96
Agosto	110,697.35	88,511.94	176,587.66	179,612.33	87,284.53
Septiembre	101,166.64	90,809.73	160,053.18	173,225.91	93,798.41
Octubre	77,794.46	89,538.60	144,433.60	184,853.33	107,618.41
Noviembre	135,493.61	154,399.14	134,936.32	130,489.60	72,755.46
Diciembre	95,671.90	97,429.95	116,294.58	229,518.68	63,828.84
Totales	$1.159,544.66	$1.246,341.10	$1.751,972.09	$1.965,437.69	$ 1.458,53.15

Durante el año se certificaron por este Consulado de mi cargo mil quinientas cuarenta y tres facturas consulares de las mercaderías embarcadas para los puertos de Guatemala, cuyo valor asciende a la suma de $1.458,053.15 oro americano.

El número de bultos remitidos, su peso bruto y los valores declarados, se distribuyen por meses de la manera siguiente:

BULTOS ENVIADOS EN EL AÑO DE 1914

MESES	Puerto Barrios	Champerico	Livingston	San José	Ocós
Enero	10,289	1,184	177	666	
Febrero	9,892	902	533	776	
Marzo	11,186	796	1,228	1,522	
Abril	11,238	1,405	1,329	1,075	
Mayo	14,448 y 3,188 toneladas carbón	599	238	355	
Junio	10,987	973	60	775	
Julio	9,316	2,223	2,577	1,670	
Agosto	9,122	1,115	177	127	592
Septiembre	5,731	615	32	82	84
Octubre	11,786	172	287	271	639
Noviembre	5,167	64	333	31	
Diciembre	5,694	30	250	42	
Totales	114,856	10,078	7,221	7,338	1,315

El peso en bruto de las mercaderías enviadas a los diferentes puertos de la República de Guatemala, durante el año, es el siguiente:

MESES	PESO EN KILOS				
	Puerto Barrios	Champerico	Livingston	San José	Ocós
Enero	1.497,796	53,466	4,241	21,562	
Febrero	1.546,796	49,068	21,186	40,864	
Marzo	891,831	49,668	67,949	72,466	
Abril	1.128,876	92,355	63,650	83,115	
Mayo	14.264,942	53,034	10,726	40,974	
Junio	683,652	62,725	4,700	379,291	
Julio	826,625	129,315	119,390	117,113	
Agosto	534,185	67,834	10,170	29,518	28,256
Septiembre	462,565	36,331	1.751	39,041	4,995
Octubre	835,147	189,550	10,836	13,493	52,999
Noviembre	670,072	3,062	10,399	5,457	
Diciembre	874,816	5,170	10,912	20,255	

Las mercaderías exportadas para Guatemala por este puerto están detalladas en el siguiente cuadro:

CUADRO
de las mercaderías exportadas durante el presente año

PRIMER SEMESTRE DE 1914

Artículos	Valores	Artículos	Valores
Abono	$ 805.59	Artefactos de cinc	$ 472.39
Abotonadores	8.15	Artículos de barro	10.00
Abrelatas	93.78	Artículos de escritorio	343.90
Accesorios para lechería	124.00	Artículos de goma	611.66
Aceiteras	536.57	Artículos de hierro	9.40
Aeroplano	6,539.15	Artículos de metal plateado	425.74
Agarradores	15.66	Artículos de níquel	150.00
Agua mineral	2,247.38	Artículos de plata	500.00
Agujas	292.37	Artículos de tocador	3,705.24
Ahulados	2,406.39	Asfalto	19.27
Aisladores	952.72	Automóviles y carruajes	27,262.77
Alambre de hierro galvanizado	18,302.23	Azadones	340.20
Alambre de cobre	2,298.01	Azuelas	191.86
Alcayatas	7.67	Balanzas y romanas	1,460.70
Alcohol	36.81	Baños y lavadores	1,841.95
Aldabas	53.63	Barras de acero	401.74
Alfombras y esteras	510.16	Barras de hierro	224.05
Alicates	98.75	Barrenos	178.03
Alimentos	21,504.83	Barriles vacíos	265.00
Almadanas	25.81	Barro refractario	115.51
Alpiste	146.79	Básculas	47.00
Animales	517.00	Basinillas	45.40
Anuncios y muestras	2,388.24	Baúles y valijas	1,227.42
Anzuelos	76.25	Berbiquíes	16.96
Anilinas	78.75	Betún	3,760.32
Aparatos para cargar cartuchos	23.00	Biberones	49.55
Arados	298.76	Bicicletas	856.77
Arandelas	32.71	Billetes de banco	2,455.50
Argollas	79.38	Bisagras	1,202.37
Artefactos de latón	90.78	Bomba centrífuga	231.00
Artefactos de loza	246.31	Bombas para agua	2,780.25
Artefactos de metal blanco	139.43	Bomba para cerveza	323.72
		Borradores	208.32
		Botellas Thermos	156.47

Artículos	Valores	Artículos	Valores
Botellas vacías	$ 738.02	Chapas	$ 439.59
Botones	257.11	Chequeadores	50.00
Brocas	211.69	Chumaceras	74.02
Brochas	850.93	Cielos rasos de metal	907.27
Brújulas	17.93	Cigarros	590.17
Cable	2,124.47	Cinceles	91.60
Cacao	120.56	Cintas para máquina de escribir	84.78
Cacerolas	32.70	Cintas para medir	7.74
Cadenas	268.52	Clavos	2,076.28
Cajas de acero	286.00	Cobre en láminas	79.27
Cajas de cartón	33.87	Cockteleras	37.25
Cajas de hierro	2,043.56	Cohetillos	5.00
Cajas de hielo	49.17	Cola	181.70
Cajas registradoras	3,055.21	Colchones	437.16
Cajas vacías	231.53	Compases	48.00
Cal	42.00	Conservas	806.78
Calentadores de hierro	134.10	Copal	1,830.74
Calderas	5,028.50	Corsees	1,326.38
Calzado	12,816.85	Correas	82.06
Canastos	119.02	Cortadores de acero	70.09
Campanillas y timbres	19.99	Cortatubos	68.30
Candados	1,368.25	Cortavidrios	4.30
Cañería	14,729.30	Crayones	95.00
Capas de hule	89.70	Cristalería	3,768.61
Cápsulas vacías	270.37	Cubos para excavaciones	516.37
Carbón	7,545.29	Cucharas	864.94
Carretillas	877.60	Cuchillos	343.20
Carruajitos	94.34	Cuerdas	110.25
Catálogos	25.25	Cueros y cabritillas	65,838.48
Cartones	274.89	Cultivadoras	82.03
Cartuchos	1,357.25	Dedales	9.31
Catres	185.83	Destornilladores	91.70
Cemento	7,229.99	Drogas y medicinas	52,956.23
Cepillos de cerda	367.03	Dulces y confites	1,174.33
Cepillos para carpintero	263.39	Ejes	61.20
Cepillos para dientes	518.79	Electrotipos	61.00
Cepillos para herrero	19.00	Elevadores	107.92
Cera	50.66	Embudos	50.00
Cercos de alambre	978.67	Empalmadoras para carpinteros	276.50
Cerraduras	653.88	Empaques	682.55
Cerrojos	21.79	Enrejado de alambre	717.88
Cerveza	450.85	Enrejado de bronce	180.90
Cestos	16.90		

Artículos	Valores
Enrejado de cobre...	$ 437.62
Escobas	271.82
Escofinas	43.80
Escoplos	35.00
Escuadras	174.09
Escupideras.....	86.42
Esencias de frutas...	1,810.33
Espejos..... ..	180.95
Esponjas	149.71
Espuelas	190.18
Estaño	38.92
Esterilizadores	180.34
Estopa	150.00
Estufas.....	1,303.26
Extinguidor de fuegos	408.30
Fajas de cuero o hule	2,760.00
Ferretería general...	929.38
Fichas.....	128.00
Filtros ..:.....	197.75
Formones....	184.30
Fraguas	203.25
Frascos vacíos.....	209.40
Frutas.....	2,950.39
Fuelles	47.61
Fuentes de bronce....	15.45
Fulminantes	1,364.50
Ganchos	103.55
Garruchas	15.44
Géneros de algodón..	198,093.72
Géneros de lana... .	2,087.02
Géneros de seda.....	1,621.44
Grafito	49.28
Grampas	1,882.47
Guadañas.....	18.75
Guantes	92.10
Gubias	135.75
Hachas	2,153.54
Hachuelas	73.87
Hebillas	6.50
Herramienta para mecánico	853.95
Hoja de lata.....	1,886.72
Hormas para calzado.	343.53
Incubadoras.....	55.65
Inodoros.....	1,977.06

Artículos	Valores
Instrumentos de cirugía.....	$ 1,688.31
Instrumentos de ingeniería	188.93
Instrumentos de música	9,367.13
Jabón	3,298.90
Jarcia	678.44
Jaulas.....	391.22
Jeringas.....	641.66
Joyería falsa.....	45.00
Juegos de dominó....	12.40
Juegos de tennis....	33.00
Juguetes	176.27
Kerosina	116.50
Lacre	18.76
Ladrillos refractarios	558.07
Láminas de acero galvanizado..... ...	942.68
Láminas de cobre....	251.90
Láminas de hierro galvanizado.....	27,529.89
Láminas de plomo...	60.20
Lámparas.....	2,398.83
Lanchas	2,756.07
Lápices y canuteros..	2,051.06
Latón	46.43
Lentes	23.42
Libros.....	4,575.03
Limas	5,786.08
Linotipia	3,742.16
Llaves.....	862.51
Locomotoras	837.09
Machetes	1,233.75
Madera para cajas....	360.00
Maíz	3,419.36
Maniquíes	49.00
Mangueras.....	1,933.49
Mapas	236.30
Máquinas para aserrar	2,883.52
Máquinas para amasar pan	819.00
Máquinas para arroz.	355.00
Máquinas para alambrar botellas.....	243.35

Artículos	Valores
Máquinas para azúcar	$ 75.10
Máquinas automáticas	62.00
Máquinas para barrenar	132.40
Máquinas para bordar	12.00
Máquinas para café	14,445.28
Máquinas para cepillar madera	202.44
Máquinas para cortar pelo	223.50
Máquinas para cortar jabón	19.28
Máquinas para cortar cachos	35.66
Máquinas para cortar molduras	14.00
Máquinas para cortar zacate	866.16
Máquinas para chequear	35.00
Máquinas para coser	24,040.03
Máquinas para desgranar maíz	32.68
Máquinas para embotellar	1,348.38
Máquinas elevadoras	270.20
Máquinas para encuadernar	184.50
Máquinas para escribir	11,650.61
Máquinas para hacer botones	36.25
Máquinas para hacer helados	230.55
Máquinas para hacer hielo	491.00
Máquinas para hacer medias	58.60
Máquinas para hacer ladrillos	248.30
Máquinas para hacer velas	939.49
Máquinas para herrería	401.46
Máquinas para imprenta	559.56
Máquinas para irrigar	$ 108.50
Máquinas para labrar madera	61.00
Máquinas para lavar ropa	604.00
Máquinas para levantar pesos	2,121.75
Máquinas para lustrar	14.40
Máquinas para maíz	188.51
Máquinas para matar zompopos	186.50
Máquinas para moler caña	1,402.00
Máquinas para numerar	29.00
Máquinas para pasterizar	46.00
Máquinas para perforar	13.40
Máquinas para picar carne	7.00
Máquinas para picar zacate	79.71
Máquinas para sellar y cancelar	337.85
Máquinas para sumar	632.73
Máquinas para tallar madera	402.00
Máquinas de vapor	3,032.25
Máquinas para zapatero	22.80
Marchamos	80.00
Marcos para retratos	252.90
Martillos	371.34
Material de establos	130.20
Material de dentista	$ 1,248.44
Material de dibujo	508.80
Material de Ferrocarril	62,080.65
Material de fotografía	2,531.45
Material de imprenta	100.27
Material eléctrico	4,222.56
Mechas	348.08
Medidas de acero	69.30
Medidas de madera	14.75

Artículos	Valores	Artículos	Valore
Mesas de billar	$ 662.80	Plumas de escribir	$ 82.31
Metal babbit	276.30	Plumeros	99.95
Metros	68.97	Podaderas	311.60
Molinos para café	193.42	Poleas	245.48
Molinos para caña	68.00	Plombagina	15.00
Molinos para granos	234.45	Prensa	789.79
Molinos para maíz	1,417.16	Puente de hierro	4,259.00
Molinos para tortillas	113.00	Punzones	62.46
Molinos de viento	71.20	Rastrillos	25.75
Mollejones	527.29	Ratoneras	43.11
Mondadientes	93.18	Refrigeradores	765.63
Monturas y arneses	1,942.78	Regaderas	86.35
Mosquiteros	532.86	Reglas	50.80
Motocicletas	117.00	Relojes	562.20
Motor eléctrico	55.40	Remaches	647.34
Motor de gasolina	964.70	Resortes	118.87
Motor de vapor	284.30	Retratos	61.00
Mucílago	145.72	Rifles	32.81
Muebles	13,037.30	Rodos	44.97
Munición	15.30	Roldanas	37.80
Naipes	106.60	Rótulos	403.37
Navajas	183.67	Ruedas	121.75
Niveles	168.35	Ruedas hidráulicas	1,300.00
Ollas de hierro	5.85	Ruletas	152.00
Oro en polvo	73.13	Sacabocados	20.32
Pajas para refrescos	22.80	Sacaclavos	60.97
Palas	757.30	Sacos vacíos	250.00
Palanganas	11.66	Sebo	55.74
Pantallas	200.42	Sellos de hule	141.34
Papel	13,906.54	Sartenes	23.71
Parafina	696.47	Sembradoras	321.97
Pasadores	466.60	Semillas	320.44
Peines	537.86	Sensén	85.00
Perfumería	356.59	Separadores de crema	192.57
Peroles	8.40	Serruchos	619.09
Persianas	115.07	Sierras	2,294.81
Petróleo	5,184.98	Sombreros	12,959.25
Picaportes	176.29	Tabaco	855.94
Picos	17.00	Tableros de bronce	650.82
Pinturas y aceites	18,603.27	Tachuelas	98.06
Piochas	209.22	Tacones	1,425.31
Pizarras	192.59	Tacos para cartuchos	109.23
Planchas de cobre	30.41	Taladros	329.20
Planchas de hierro	595.16	Tanques de hierro	129.36
Plantas vivas	110.00	Tapones	3,727.34

Artículos	Valores	Artículos	Valores
Tarrajas	$ 389.00	Troqueles para sellos	$ 146.00
Teléfonos	2,648.59	Tubos de agua	508.99
Tenazas	80.61	Tubos de hierro galvanizado	514.22
Tenedores	100.47	Tubos de lámpara	1,526.20
Termómetros	16.25	Turbinas	3,495.60
Tijeras	1,611.43	Tuercas	438.63
Timbres	16,38	Útiles de carpintero	155.73
Tinta	1,058.66	Útiles de escritorio	607.85
Tinteros	75.21	Útiles de gimnasia	266.12
Tipos de imprenta	913.98	Válvulas	1,033.98
Tirabuzones	100.42	Ventiladores	55.00
Tirantes	197.25	Velas esteáricas	36.01
Tizate	128.31	Vibradores eléctricos	30.00
Tornillos	797.18	Vides	28.00
Torniquetes	15.24	Vidrios planos	2,070.98
Tornos	87.68	Voltímetros	97.04
Torres de acero	4,500,00	Vulcanizador	463.87
Tostadores de café	17.50	Whiskey	15,833.41
Trampas	198.20	Yeso	241.75
Trapiches	2,088.35	Yunques	39.04
Trépanos	49.28	Zapapicos	87.85
Trípodes	17.40	Suma total S. E. U. O.	$901,732.27

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1914

Artículos	Valores	Artículos	Valores
Abonos	$ 1,789.10	Alfombras y esteras	$ 532.56
Abotonadores	58.30	Alicates	77.04
Abrelatas	59.20	Alimentos	21,827.63
Aceiteras	72.42	Almadanas	88.25
Aeroplano	786.02	Alpiste	129.58
Agarradores	73.83	Animales vivos	7,399.60
Agua mineral	1,465.45	Anuncios	1,288.79
Agujas	163.68	Añil	30.32
Ahulados	955.15	Aparatos para gas	315.30
Aisladores	225.02	Arados	389.63
Alambre de acero	216.56	Arandelas	229.85
Alambre de cobre	658.59	Artefactos de acero esmaltado	194.42
Alambre de estaño	56.00	Artefactos de aluminio	120.00
Alambre de hierro galvanizado	6,418.67	Artefactos de barro	51.73
Alambre de latón	19.80	Artefactos de hierro esmaltado	177.09
Alambre de plomo	125.58	Artefactos de loza	433.95
Aldabas	33.83	Artefactos de metal plateado	548.60
Alfileres	53.52		

Artículos	Valores
Artefactos de cinc	$ 157.00
Artículos para apicultura	209.71
Artículos para cervecería	34.85
Artículos de goma o hule	150.21
Artículos de tocador	1,262.78
Asbestos	225.98
Automóviles y carruajes	7,103.06
Azadones	127.46
Azuelas	114.66
Azulejos para pizos	160.00
Balanzas y Romanas	804.11
Baldes	72.00
Banderas	6.74
Baños y lavadores	1,054.80
Barras de acero	2,983.97
Barras de hierro	137.23
Barras de latón	185.09
Barrenos	49.52
Barretas	20.14
Barro refractario	70.95
Baúles y valijas	383.88
Betún	1,438.24
Bicicletas	706.97
Bideles	27.44
Billetes de banco	16,017.00
Bisagras	438.91
Bombas para agua	1,122.49
Botellas vacías	122.83
Botones	109.25
Borradores	52.56
Brocas	191.70
Brochas	453.63
Cable	1,087.35
Cadenas	473.37
Cajas de acero	69.85
Cajas de hierro	3,354.31
Cajas de madera	46.76
Cajas registradoras	438.17
Calderas	1,920.42
Calzado	7,864.86
Campanas	136.50
Candados	$ 503.82
Cañería	9,384.90
Capas de hule	323.30
Cápsulas vacías	33.17
Carretas	471.00
Carretillas	221.27
Carteras de cuero	551.55
Cartones	46.55
Cartuchos	10.00
Catálogos	18.50
Cebo	122.39
Celdas de hierro	322.50
Cemento	3,725.71
Cepillos de carpintero	93.06
Cepillos de cerda	537.74
Cepillos de dientes	15.00
Cera	14.88
Cercos de acero	143.00
Cerraduras	671.09
Cerveza	455.30
Chapas	144.95
Cielos rasos de metal	943.76
Cigarros y cigarrillos	678.52
Cinceles	65.14
Cinematógrafo	178.00
Cintas para máquina de escribir	255.18
Cintas para medir	23.25
Cinturones de cuero	286.00
Clavos	3,200.20
Cola	15.53
Colchones	277.21
Colores en polvo	169.37
Compuertas de hierro	111.00
Copal	1,255.37
Cornisas de acero galvanizado	110.00
Corsees	392.87
Cortadores de carne	19.20
Cortadores de tubos	53.28
Crín de caballo	12.75
Crisoles	74.40
Cristalería	2,069.01
Cuadros	200.00
Cucharas	350.41

Artículos	Valores	Artículos	Valores
Cuchillos	$ 269.81	Herramienta	$ 434.72
Cuerdas	23.99	Hierro en barras	277.39
Cueros y cabritillas	27,673.77	Hoja de lata	1,156.43
Cuños	54.50	Hoja de cinc	85.20
Destornilladores	35.66	Hormas para calzado	741.18
Drogas y medicinas	28,774.26	Horquillas	28.39
Dulces y confites	1,415.23	Incubadoras	136.00
Ejes	206.87	Inodoros	1,046.94
Electrotipos	30.00	Instrumentos de agrimensor	84.45
Empaques	1,052.67	Instrumentos de cirugía	4,037.83
Enrejado de alambre	760.84	Instrumentos de ingeniero	164.84
Escobas	210.71	Instrumentos de música	4,312.40
Escuadras	64.69	Jabón	2,901.56
Esencias de frutas	226.96	Jarcia	654.19
Espejos	290.33	Jaulas	85.84
Esponjas	41.51	Jeringas	461.44
Esterilizadores	103.50	Juegos de dominó	8.50
Estufas	1,321.05	Joyería falsa	396.01
Extinguidor de fuegos	37.97	Juguetes	149.53
Fajas de cuero o hule	2,146.44	Ladrillos refractarios	430.50
Ferretería ordinaria	53.00	Láminas de acero	59.62
Filtros	91.88	Láminas de cobre	498.05
Formones	65.31	Láminas de hierro galvanizado	22,228.74
Fósforos	613.20	Láminas de cinc	14.93
Fraguas	511.58	Lámparas	2,128.14
Frascos vacíos	87.02	Lanchas	2,460.33
Frazadas de caucho	33.60	Lápices y canuteros	503.91
Frutas	2,407.96	Lentes	22.25
Fuentes de acero	328.00	Libros	1,965.74
Fulminantes	54.00	Limas	3,310.03
Ganchos	96.70	Linotipia	85.00
Garruchas	85.86	Llaves	456.82
Géneros de algodón	78,066.46	Locomotoras	1,063.05
Géneros de lana	410.50	Loza	44.25
Géneros de lino	1,193.00	Machetes	3,066.15
Géneros de seda	1,758.90	Maderas	117.95
Goma líquida	53.70	Maíz	2,725.62
Grafito	27.93	Maniquíes	50.00
Grampas	753.97	Máquinas para aserrar madera	4,277.17
Guantes	143.66		
Gurbias	15.00		
Hebillas	23.95		
Hachas	1,022.05		
Hachuelas	75.90		
Herrajes	250.00		

Artículos	Valores
Máquinas para azúcar	$ 1,542.33
Máquinas para bordar	80.00
Máquinas para café..	2,441.83
Máquinas para carpintero	22.00
Máquinas para clavar.	10.75
Máquinas para cortar cartulina	33.20
Máquinas para cortar pelo.....	113.00
Máquinas para cortar papel.....	53.75
Máquinas para cortar zacate	197.04
Máquinas para coser .	10,463.83
Máquinas cultivadoras	139.00
Máquinas para doblar papel.....	690.00
Máquinas para embalar.....	246.60
Máquinas para embotellar..... ...	352.05
Máquinas para escribir	3,927.03
Máquinas para desgranar maíz.....	54.54
Máquinas para fechar	21.12
Máquinas de gasolina.	234.91
Máquinas para gas...	16.80
Máquinas para hacer galletas.....	252.00
Máquinas para hacer helados	128.54
Máquinas para hacer hielo	421.61
Máquinas para hacer medias	24.30
Máquinas para hacer hojales	116.00
Máquinas para labrar maderas.....	12.57
Máquinas para panaderías.....	110.30
Máquinas para perforar pozos	1,920.26
Máquinas para picar carne.....	92.23
Máquinas para poner direcciones.....	$ 382.15
Máquinas para tejer alambre.....	82.07
Máquinas para tejer..	34.65
Máquinas de vapor...	641.45
Marcos para retratos.	273.98
Martillos	515.95
Material de dentistas.	1,182.34
Material de dibujo...	177.17
Material eléctrico....	14,569.66
Material de ferrocarril	70,533.72
Material de fotografía	794.37
Material de imprenta	454.54
Mechas.....	154.62
Medallones de bronce	4,591.18
Medidas de acero....	51.35
Medidas de hierro...	16.90
Medidas de madera ..	30.62
Metal Babbit.....	508.95
Molinos para café....	110.69
Molinos para granos	30.68
Molinos para huesos..	36.58
Molinos para maíz...	601.06
Molinos de viento....	224.75
Mollejones	289.83
Mondadientes	54.21
Monturas y arneses..	2,311.35
Motores eléctricos...	926.87
Motores de gasolina..	392.41
Motores de petróleo..	255.25
Motores de vapor....	94.00
Muebles	3,708.38
Muestras y catálogos	236.74
Munición	43.00
Naipes...	37.80
Navajas.....	205.92
Niveles	49.84
Palas	1,239.06
Pantallas	381.85
Papel	9,453.44
Paraguas	32.95
Pararrayos.....	52.80
Parrillas.....	24.50
Pasadores.....	103.82

Artículos	Valores
Películas para cinematógrafo	$ 320.00
Peines	14.56
Peinetas	194.50
Perfumería	914.85
Pernos	438.18
Peroles	30.62
Persianas	23.80
Petróleo	2,144.52
Picaportes	23.00
Picos	310.15
Pinturas y aceites	10,884.07
Piochas	104.66
Pizarras	19.20
Planchas de acero	2,404.82
Planchas de bronce	133.78
Planchas de cobre	138.96
Planchas de hierro	92.17
Planchas de latón	95.89
Plomo	226.72
Plumas de acero	214.72
Plumas fuentes	38.25
Plumeros	32.26
Poleas	739.88
Porcelanas	40.45
Portaplumas	16.25
Prensas para carne	22.65
Prensas de imprenta	6,481.50
Prensas de copiar	24.50
Prensas para empacar heno	153.58
Punzones	82.00
Redes para pescar	207.25
Ratoneras	4.00
Refrigeradores	376.16
Reflectores eléctricos	2,870.74
Reflectores niquelados	114.00
Regaderas	8.00
Relojes	504.48
Remaches	265.38
Remos	16.60
Rieles	859.22
Ruedas	444.96
Rueda hidráulica	75.00
Sacabocados	78.03
Sacos vacíos	9,070.52
Salitre	1,449.27
Salvavidas de corcho	94.84
Sellos de goma	18.54
Semillas	141.30
Separadores de crema	307.60
Serruchos	662.11
Sifones	194.16
Sierras	817.33
Silos de hierro	$ 421.30
Soldadores	240.81
Sombreros	5,877.18
Sueros y vacunas	1,495.00
Tabaco	749.48
Tableros	189.50
Tacos	20.68
Tacones	328.55
Tachuelas	171.98
Taladros	240.90
Tapones	898.25
Tanques de hierro	744.00
Tarrajas	306.83
Tarjetas	125.50
Telescopio	59.02
Tenazas	124.80
Tiendas de campaña	170.70
Tijeras	351.43
Timbres eléctricos	109.00
Tinta	988.16
Tinteros	140.33
Tirantes	82.00
Tipos de imprenta	1,012.72
Tirabuzones	42.85
Tenedores	45.34
Tornillos	859.05
Torniquetes	89.50
Tornos	95.62
Trampas	85.79
Trapiches	865.42
Tubos de acero	618.90
Tubos de agua	172.08
Tubos de hierro	335.38
Tubos para lámparas	37.38
Tuercas	283.00
Tizate	78.56
Uniformes militares	2,880.61
Útiles de escritorio	69.75
Útiles de sport	438.60
Útiles para sellos de goma	88.63
Valdes de hierro	78.91
Vasijas de hojalata	88.74
Válvulas	12.99
Velas esteáricas	199.38
Vibradores eléctricos	135.77
Vidrios	387.18
Vinos	115.13
Whisky	5,068.57
Yeso	55.58
Zapapicos	52.82
Suma S. E. U. O.	$556,320.83

Del cuadro anterior se deduce que el máximum de la importación tuvo lugar en el mes de mayo, alcanzando la suma de ciento ochenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos setenta y un centavos, y el mínimum en el presente mes, que apenas llegó a la suma de sesenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos ochenta y cuatro centavos, cantidad que comparada con la que se importó en el mismo mes del año próximo pasado, que fué de doscientos veintinueve mil quinientos diez y ocho pesos sesenta y ocho centavos, da una disminución de ciento sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos ochenta y cuatro centavos.

El valor de las mercaderías exportadas de este puerto a Guatemala; por fardo postal, no está comprendido en los cuadros anteriores, porque estos envíos no presentan factura consular, pero puede calcularse su valor en más de cuatrocientos mil dólares.

Con toda regularidad he remitido mensualmente a esa Secretaría las cuentas de este Consulado General, cumpliendo estrictamente con todas las disposiciones que rigen sobre el particular.

Se ha prestado toda la protección debida a los ciudadanos guatemaltecos que la solicitaron, supliéndoles lo que necesitaban, y previa consulta y autorización de Vuestra Excelencia se repatrió al guatemalteco don Rafael Vásquez, quien se encontraba sin recursos y sin poder trabajar.

NÓMINA

DE LAS CASAS EXPORTADORAS Y DE LAS PERSONAS Y AGENCIAS QUE REMITEN MERCADERÍAS A GUATEMALA

G. Amsinck y Compañía.
W. R. Grace y Compañía.
Federico Stearns y Compañía.
H. Rosemberg y Compañía.
Lanman & Kemp.
A. Rosenthal e hijos.
J. J. Julia.
Mecke y Compañía.
Jorge Leuders y Compañía
Makesson & Robbins.
R. D. Cortina y Compañía.
J. L. Mott Iron Works.
Ferrocarriles Internacionales de Centro América.
Remington Typewriter Company.
Juan Wanamaker.
Hiram Walker e hijos.
Premier Press.
National Cash Register Company.
Federico Probst y Compañía.
Wessels, Kulenkampff y Compañía.
Transatlantic Shipping Company.
Simmons Hardware Company.
Smithsonian Institution.
K. W. Saydah y Hermano.
Byrnes & Sweny.
Church & Dwight Company.
American Chicle Company.
American Bible Society.
Nicholson File Company.
Black & Geddes.
Autotone Company.
William H. Knox y Compañía.
G. W. Sheldon y Compañía.
Goulds Manufacturing Company.
Carter's Ink Company.
Adams Atwood Company.
C. B. Richard y Compañía.
Oliver Typewriter Company.
United Fruit Company.
Eggers & Heinlen.
Underwood Typewriter Company.

American Expres Company.
Wells Fargo y Compañía.
Victor Talking Machine Company.
American Locomotive Company.
National Paper & Type Company.
Davis, Turner y Compañía.
Neuss, Hesslein y Compañía.
Mac Cord & Mace.
Barclay y Compañía.
General Motor Export Company.
New Home Sewing Machine Company.
Chas A. Schieren Company.
Cook & Berheimer Company.
Interstate Leather Company.
Fairbanks, Morse y Compañía.
William Tonk y Hermano.
Central & South American Telegraph Company.
White Rock Mineral Springs Company.
Marck & Schaefer Company.
Peerless Ruber Company.
Hale Company.
F. Rosestern Company.
Universal Merchandise Company.
Art Wall Paper Mills.
Gillespie Hermanos.
Fulford Hanson Company
Downing's Foreign Express.
G. A. Stafford.
Wilson Distilling Company.
K. S. Nocola.
José Spiero y Compañía.
Walkin Shoe Company.
Ajax Fire & Engine Works.
E. I. Horseman Company.
Chalmers Motor Company.
W. H. Mullins Company.
A. S. Landsberg Company.
Volverine Motor Works.
Eugenie Dietzgen.
Acme Shear Company.
L. Mundet e hijo.
A. L. Hoffman.
Broericke & Tafel.
C. M. Hedden.
Oelrichs y Compañía.
Santiago H. Birch.
Broedermann & Litzrodt.
White Saving Machine.
Snows U. S. Sample Express Company.
Blymayer Irom Worke Company.
American Saw Mill Machinery Company.
Champion Blower & Forge Company.
E. W. Blatchford y Compañía.
Presbiterian Bible Foreign Missions.
United States Paper Export Association.
Lydia E. Pinkham Medicine Company.
Woterspoon Plaster Mills Company.
Humphrey's Home Medicine Company.
Jeffrey Manufacturing Company.
Simons Manufacturing Company.
Maitland, Coppell y Compañía.
International Paper Company.
Merganthaler Linotype Company.
Bowker Chemical Company.
S. S. White Dental Manufacturing Company.
Judson Ereight Forwarding Company.
Pelton Water Wheel Company.
Pompeian Manufacturing Company
Sherwin Williams Company.
Brunswick Refrigerating Company
Maltus & Ware.
Tower Manufacturing & Novelty Company.
Johnson & Johnson.
Engineering & Exporting Company
Davis & Lawrence.
Ozomulsión Company.
West India Oil Company.
D. C. Andrews y Compañía.

Parsons & Whittemore.
Jorge R. Keith Compañía.
Sydney Ross y Compañía.
Eduardo Weinacht.
R. G. Barthold y Compañía.
Bauer & Black.
Parke, Davies y Compañía.
Encyclopaedia Británica Company.
L. P. Rose y Compañía.
Santiago E. Bryan.
Iglesias, Lobo y Compañía.
Austin Baldwin Compañía.
Bauer Chemical Company.
Barrie.
Board of Foreing Missions.
A. Held.
F. J. Meyer.
Young & Glenn.
Rodman Cestero Herdel Compañía.
H. W. St. John y Compañía.
R. Bengoechea.
The Wilbur H. Murray Company.
Consulado General de Guatemala.
Star Drilling Machine Company.
Marcus Mason y Compañía.
Flint & Walling Manufacturing Co.
Singer Manufacturing Company.
Adams Express Company.
Atlas Portland Cement Company.
Luham & Moore.
González y Compañía.
Eduardo Maurer Company.
Sharp & Dohme.
Juan B. Stetson y Compañía.
Scott & Bowne.
Everett Heany y Compañía.
Butler Hermanos.
Grevatt Hermanos.
Hammond Typwriter Company.
Baldwin Shipping Company.
Bay Shoe Company.
Maldonado y Compañía.
Michigan Steel Boat Company.
J. C. Ayer.
National Biscuit Company.
Milburn Wagon Company.
Crane & Mc. Mahon.
United States Steel Products Company.
Pearsons Trading Company.
Hard & Rand.
Pitt & Scott.
Macbeth Evans Glass Company.
A. N. Rotholz.
Deering, Milliken Company.
Victor Typewriter Company.
D. Jaine e hijo.
Juan T. Wright y Compañía.
Eastman Kodak Company.
Grazi, Fassy y Compañía.
Claudio Bornholt.
R. H. Macy y Compañía.
Antonio Barrios.
Legación Inglesa.
Luis Ibarra Rivera.
Camacho, Roldán y Van Sickel.
Kny Scheerer Company.
Valentine y Compañía.
York Safe & Lock Company.
Mauricio O'Meara y Compañía.
F. B. Van Degrift y Compañía.
H. Brinton y Compañía.
Byrne & Lowery.
Curtis Way Company.
Olney & Warria.
Livinson & Shapiro.
Gontard y Compañía.
De Lima, Cortissoz y Compañía.
F. Blumenthal y Compañía.
Gerhard & Hey.
Tomás G. Plant y Compañía.
Gravenhorst y Compañía.
Enrique Herman.
Steing E. Armer.
Irwin N. Roe.
General Electric Company.
The Export Corporation.
Florencia M. de Sánchez.
Montgomery War y Compañía.
Fellows Medical Manufacturing Co.
Dr. Bell Medicine Company.
F. W. Devoe & C. T. Raynolds Company.

Unión Carbide Sales Company.
D. S. Walton y Compañía.
Sharpless Separator Company.
H. K. Mulford y Compañía.
R. Rudeke y Compañía.
Dreyfus Export Company.
J. L. Medina & Compañía.
Whitall Fatum Company.

NÓMINA

DE LOS IMPORTADORES DE MERCADERÍAS EN GUATEMALA

Juan Van de Putte y Compañía.
Rosenthal e hijos.
Emilio Schuman.
G. Arguedas.
Topke y Compañía.
Leon Guttman y Compañía.
Sánchez y de Guise.
Ricardo J. Echeverría.
Luciano Restrepo.
G. Koenigsberger.
Federico Koper y Compañía.
Máximo Sthal.
J. Heght.
National Paper & Type Company.
Steing E. Armer.
Antonio Cosenza.
Tropical Trading Company.
Hammond Typewriter Company.
Manuel Contreras.
W. A. Parker.
Juan Brackmann.
Rafael Alterio e hijos.
Bernabé Salazar.
K. S. Nicola.
Benjamín J. Gómez.
J. D. Johnson.
Carlos Gómez.
Byrnes & Lowey.
Eduardo L. Hewett.
José Quan y Compañía.
G. M. Stabler.
Máximo de León y Compañía.
J. T. Butler.
Otto Fischer.
Ernesto Ruiz, Sucesores.
J. Víctor Martínez C.
Lanquetin, Castaing y Compañía.
Furrer y Compañía.
Alvarado y Compañía.
E. de Laroque.
J. E. Van Der Henst.
Enrique Herman.
Jorge Langhoff.
Ferrocarriles Internacionales de Centro América.
Victor Typewriter Company.
B. I. Dupar.
J. S. Johnston.
J. Senn.
Yela Lake.
N. B. Scott.
Wenceslao Alburez O.
Julián Gómez M.
Transatlantic Shipping Company.
L. E. Tench.
San Lon y Compañía.
G. V. Sheldon y Compañía.
Arturo Síguere.
Ramón Fanjul.
Carlos Waldheim.
J. T. Mena.
Gustavo Oetiker y Compañía.
M. Pacheco.
Alfredo Denbi.
Francisco L. Crow.
E. Estrada O.
Rubio y Compañía.
David Prado B.
Rafael Castillo C.
C. A. Young.
J. R. Samayoa.
Mariano Arriola.
Federico Toaspern.
A. Ávila.
Quon Yee Wo y Compañía.
Mary Gregg.

Pascual Rosito.
Máximo Kosak.
Emilio Poitevin.
"La República."
Pérez Castel y Compañía.
C. Mirón y Compañía.
Uribe y Luján.
Alfredo Herbruger.
Castillo Hermanos.
Francisco Muñoz B.
E. Temme y Compañía.
Juan Sthal.
Antonio Ramagnoli.
W. E. K. Thomson.
Empresa "El Nacional."
Delfino Finet.
Enrique Fermín.
José Dietz.
H. T. Steward
Acme Shear Co.
Oscar Joseph.
J. Mont.
Hawley hermanos.
Hurter y Compañía.
Butler hermanos.
Claudio Bornholt.
Interstate Leather.
Antonio Martínez A.
Plantaciones de Chocolá.
Secretaría de la Legación de los Estados Unidos.
Luis G. Cordero.
A. Petrilli.
E. Petrilli.
Eduardo R. Aparicio.
Arnoldo Gaeta.
Girar y Gray.
Koch, Hass y Compañía.
Samuel W. Walker.
Rafael Sánchez.
Luis Ibarra Rivera.
David Rosenberg.
Hospital General.
Salvador Fisher.
Banco Americano de Guatemala.
Antonio L. del Valle.
Miguel Ángel Urrutia.
Julio Arrivillaga.
Jorge W. Reed.
Banco Colombiano.
J. Capuano y hermano.
Héctor Aparicio.
Manuel Moreno B.
Miguel Prado.
Juan Mohr.
Ferrocarril Verapaz.
John T. Wrigth y Compañía.
Tipografía Nacional.
Luis Mendizábal.
J. A. Dougherty.
Carter's Ink Co.
Pérez y Pons.
Gustavo Lou y Compañía.
Max. Monzón.
Thiemer y Compañía.
Marroquín hermanos.
Urbano Sánchez.
Jorge G. Fichter.
Victoria V. de Cofiño.
Hospital Militar.
Hilario Vettorazzi.
Jaramillo y Arbaenz.
Compañía de Plantaciones Cecilia.
Julián Rosal.
Valdeavellano y Compañía.
Dirección General de Correos.
W. R. Grace.
J. M. Cofiño.
Mario Contreras del A.
Pedro Arenales.
Jefatura Política de Retalhuleu.
Juan Ziller.
Schwartz y Compañía.
Laeisz y Compañía.
Arturo Berliner.
L. Campagnolle y Compañía.
Japnetk A. Osbome.
J. Trinidad Escobar.
Lara y Compañía.
Santiago Hayter.
E. Esteban y Compañía.
Amos y Anderson.

José V. Urruela.
Dagliesh hermanos.
Maegli y Compañía.
Salvador Koenigsberger.
Salomón Menachi.
Parsons Trading Co.
William B. Allison.
Pallais, Novales y Compañía.
Hugo Gold.
E. Camacho y Compañía.
José Matta e hijo.
M. J. López y Compañía.
S. García.
Barninger y Compañía.
Juan B. Rivera.
Federico Hernández.
Paul Fleischaman.
Félix Gabriel.
Monge y Compañía.
Buhl y Lange.
Carlos Klée.
Peper y Compañía.
Engelbrechten y Compañía.
Isidro Méndez Z.
Firestone Tire & Bubber Co.
Laureano Bermúdez.
Dirección General de Licores y Ramos Estancados.
Duck hermanos.
Monteros hermanos.
Roy Bustine.
Harry Franklin.
Natalio Gabriel.
Guatemala Coca Cola Battling Co.
Empresa Eléctrica del Norte.
Agustín Leiva y Co.
Federico Fernández.
Instituto Nacional de Varones.
David Flores.
Central & South American Telegraph Co.
R. M. Rivas Jr.
Vicente Hernández.
Hospital de la Antigua.
A. Rubio B. y Compañía.
Schutte y Compañía.
J. Melgar.
Juan Andrew Jr.
Schlubach, Dauch y Compañía.
Oelrichs y Compañía.
Luis A. Fontaine.
J. Rossner y Compañía.
Carlos Hegel.
J. Liser y Compañía.
Herrera y Compañía.
Arnoldo Daetz.
Compañía Nacional de Industrias.
Carlos Sauerbrey y Compañía.
Anker Hermanos.
D. Weissman.
Sebastián Santano.
American Express Co.
D. C. Andrews y Compañía.
Gaetano Ciocca.
Enrique Weissenberg.
Luis Loser y Compañía.
Jones y Compañía.
Taussig y Liebes.
Juan Qualman.
Adolfo Biener.
Lederer y Compañía.
Ricardo Chávez y Compañía.
R. Gutiérrez y Compañía.
Ramón Banus.
Lola de Brackmann.
H. C. Morgan.
Teodoro Rudeke y Compañía.
Max. Paeteau y Compañía.
Daniel Mac Kenzie.
Augustus Austin.
United Fruit Co.
United States Steel Products Co.
W. E. Jessup.
Compañía de Agencias del Norte.
E. B. Coffey.
Triebel y Compañía.
Noltenius y Compañía.
G. Alterio y Compañía.
L. León Lowe y Compañía.
Antonio Marinelli.
Lunhan y Moore.
John D. Williams y Compañía.

German Porcher y Hermano.
Stein y Armer.
Darío Pérez.
G. Zengel.
B. Kirsch y Compañía.
Ministro Americano.
Pedro Meza C.
Kiene Hermanos.
Hard y Rand.
Luján Hermanos.
Manuel de Coto Peláez.
Jorge C. Reneau.
Carlos Waldheim.
Eduardo P. Lambson.
Olcollah Moudol.
Singer Sewing Machine.
Empresa Eléctrica de la Antigua.
Diario de Centro América.
Compañía de Agencias de Champerico.
Luis Parinello.
Ángel B. Coronado.
E. Ascoli y Compañía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Gobernación y Justicia.
Ministerio de la Guerra.
Ministerio de Instrucción Pública.
Ministerio de Fomento.
Goubaud y Compañía.
R. Fernández Gómez.
Ricardo Sánchez.
Roque Rosito.
Julio Escobar C.
Eduardo Saravia y Compañía.
United States Express Co.
Enrique Castillo.
Alfredo Porta.
Fernando E. Castañeda.
Juan Alcántara.
Manuel Mateo y Compañía.
Legación Inglesa.
Domingo T. Muñoz.
Emilio Capouillez y Compañía.
Empresa Eléctrica de Quezalt^{o}
Gobierno de Guatemala.
Dirección General de Telégrafos y Teléfonos.
Banco de Guatemala.
Mónico de León.
Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Cantel.
Carlos Bendfeldt.
William Balz.
A. Zadik y Compañía.
O. Wyld Ospina.
Jacobo Engel e hijos.
Enrique Rittscher y Compañía.
Legación de San Salvador.
Luis Pérez Verdía.
Francisca N. de Rámila.
Escobar Vega Hermanos.
C. W. R. Jenkins.
Carlos J. Novella.
Catalina G. de Wunderlich.
L. Federico Taracena.
J. R. Arrechea.
José Herrarte.
Federico Gerlach.
Guillermo Schenffler y Compañía.
Wahad Nobi.
H. J. Byrne.
F. Rossestern.
A. Bauer y Compañía.
Hugo Herzfeld.
S. Ally.
Augusto Scharoch.
A. Peyre y Compañía.
C. H. Pattengill.
Empresa Eléctrica del Sur.

He hecho publicar en los periódicos en inglés, que lee el público americano, y también en los que se publican en español, todo lo que he creído necesario para exponer las condiciones de progreso en que se encuentra Guatemala, así como la obra patriótica, inteligente y honrada de la actual Administración. Mucha falta hace un libro en inglés en el que se

registren datos exactos de todo lo que es necesario informar al extranjero con relación a nuestra patria, de su agricultura, de sus principales cultivos, de su minería, industrias, artes, oficios, instrucción, vías de comunicación, progreso de su comercio interior y exterior, etc., etc.

La "United Fruit Company" es la única compañía que tiene establecida una línea de vapores de pasajeros y carga entre Nueva York y nuestros puertos del Atlántico, saliendo los vapores cada quince días y haciendo la travesía en siete días. También se remiten mercaderías para nuestros puertos por la "Morgan Line," "American Hawaiian Steamship Company" y "Panamá Railroad Steamship Line."

El número de pasajeros que salieron de aquí para Puerto Barrios, durante el año, fué de cuatrocientos cincuenta y seis.

Las importaciones del puerto de Nueva York durante el año fiscal fueron $1,055.913,445 y las exportaciones ascendieron a $1,041.397,373. Las importaciones totales de los Estados Unidos durante el año fiscal ascendieron a $1,893.925,657 y las exportaciones fueron $2,364.579,148, por lo cual se verá que el exceso de las exportaciones sobre las importaciones fué de $470.653,491. El comercio de los Estados Unidos con Guatemala, durante el año fiscal fué: importaciones $4.078,612, y exportaciones $3.601,813, de lo cual se deduce que Guatemala mandó $476,799 más de lo que importó de los Estados Unidos.

La salubridad del puerto ha mejorado, según el informe del Comisionado de Sanidad: los nacimientos aumentaron notablemente; hubo 149,689 nacimientos, o sea un aumento de 5,013 sobre el año anterior. Las defunciones fueron 74,813 o sea una proporción de 13.40 centésimas por mil habitantes: de estas defunciones, 4,932 fueron muertes violentas, en las cuales están incluídos 915 suicidas; apesar de los esfuerzos que se hacen continuamente para combatir la tuberculosis, esta enfermedad causó la muerte de 10,286 personas. El número de matrimonios fué 53,052. La ciudad de Nueva York tiene 5.583,871 habitantes.

El tonelaje del puerto fué de 15.767,547 toneladas de entrada, y 15.421,394 de salida.

La inmigración aumentó notablemente durante el año fiscal, habiendo entrado a los Estados Unidos 1.218,480 que comparados con los inmigrantes que entraron durante el año 1913, resulta un aumento de 20,588 inmigrantes.

Esta oportunidad me proporciona el grato placer de reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de aprecio con que soy su muy atento y seguro servidor.

R. BENGOECHEA.

Informe del Consulado General de Guatemala en New Orleans

CONSULADO GENERAL
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
EN NEW ORLEANS

P. O. BOX 1374
CODE A. B. C. 5TH EDITION

Excelentísimo Señor Ministro:

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento Consular, y atendiendo al respetable oficio de V. E. de fecha 8 de diciembre anterior, tengo el honor de elevar a su conocimiento el informe de este Consulado General correspondiente al año de 1914.

El primero del mes de septiembre de dicho año me hice cargo interinamente de este Consulado General, de conformidad con el acuerdo respectivo dictado por esa Secretaría y de cuyo acto tuve el honor de dar cuenta, tanto al Señor Presidente de la República como a V. E.

Desde aquella fecha, entre otras cosas, me he ocupado en el arreglo de los archivos y en poner al día los diversos asuntos de esta dependencia.

Respecto a las cuentas del tiempo anterior, mi antecesor señor Peña me indicó que las había remitido directamente a esa Secretaría, así como también el inventario de los muebles y demás útiles de la oficina, de cuyo documento existe aquí la correspondiente copia.

Para orientarme en el manejo de la oficina he necesitado algún tiempo, lo mismo que para el arreglo de los archivos a que ya hice referencia; pero hoy me es satisfactorio asegurar al señor Ministro que éste se encuentra en perfecto orden y que puedo suministrar en cualquier momento los datos que a diario solicitan del Consulado.

Según V. E. se habrá dignado observar por los informes del Departamento de Sanidad, que he tenido el honor de enviarle mensualmente, la salubridad e higiene públicas son inmejorables y no se ha vuelto a registrar en lo absoluto un caso de la justamente temida peste bubónica. Se tiene muy especial cuidado en la limpieza de la ciudad y se están cambiando por cemento y concreto los pisos de madera que había en algunos lugares. Con esta reforma indudablemente se evita la propagación de las ratas que son tenidas como el vehículo fatal de aquella peste.

He encaminado todos mis esfuerzos en el sentido de dar a conocer lo más ampliamente posible las condiciones políticas, económicas y sociales de Guatemala, esforzándome en mantener la representación consular de mi patria a la altura que le corresponde y poniendo todo empeño en fomentar y facilitar el intercambio comercial de ambos países.

Durante el año a que este informe se refiere se legalizaron setecientas noventa y seis facturas consulares, emitiéndose cinco ejemplares de cada una de ellas. El valor declarado de las mercaderías que tales facturas

amparaban, alcanza a un millón doscientos setenta y un mil quinientos diez y seis pesos con ochenta y siète centavos ($1.271,516.87) que se distribuyen en la forma que sigue:

MESES	Facturas	Bultos	Valores
Enero	58	20,670	$ 79,831.75
Febrero	78	21,713	121,615.60
Marzo	86	25,802	100,475.71
Abril	93	39,808	216,129.54
Mayo	58	11,787	112,900.13
Junio	66	18,116	154,259.28
Julio	66	64,078	107,393.50
Agosto	62	18,472	93,690.24
Septiembre	35	13,432	61,759.11
Octubre	65	17,215	91,903.36
Noviembre	58	15,584	43,125.25
Diciembre	71	49,967	88,433.40
Sumas	796	316,644	$1.271,516.87

Se han hecho publicaciones sobre Guatemala en los periódicos de mejor nota y de mayor circulación, dándose todas las informaciones y datos que se han solicitado por comerciantes o sus agentes mercantiles.

Refiriéndome a nuestro valioso artículo de exportación, el café, juzgo muy importante que los exportadores y comerciantes en tan apetecido grano, se fijen en este mercado que sin duda les proporcionaría un centro de consumo tanto más remunerador cuanto que tiene la inmensa ventaja de la proximidad a nuestro puerto de salida. Los exportadores deben poner especial atención en esta plaza donde el café guatemalteco goza de tan buena fama. He visto en algunas partes de esta ciudad comerciantes y exportadores que ostentan en sus rótulos, como cosa de interés, el "Café legítimo de Guatemala."

Para dar una idea del consumo que se hace aquí del café citaré la importación de dicho grano procedente del extranjero, durante el año de 1914 y que fué como sigue:

	Libras
Del Brasil	288.213,399
De México	14.726,318
De Guatemala	4.553,258
De Honduras	326,026
De Jamaica	92,500
De Panamá	51,571
De Notherland	30,400
De Haití	10,503
De Costa Rica	4,100
Suma	308.008,155

Varios otros de nuestros productos tendrían aquí muy buena aceptación, y pienso que quedarían muy bien recompensados pecuniariamente los exportadores que se decidieran a formar un sindicado allí con una agencia especial en esta ciudad encargada de la venta y propaganda de los artículos que exportaran.

He remitido a esa Secretaría cortes de caja, copias de facturas, revistas comerciales, etc., y con la mayor actividad se han atendido las órdenes del Ministerio de su digno cargo y demás dependencias de la Administración Pública.

Para mejor servicio en el despacho de facturas, este Consulado abre su oficina los días de vapor a las 8 a. m.

Tengo el honor de suscribirme de Vuestra Excelencia su muy Atto. y S. S.

EDUARDO LAINFIESTA,
Cónsul General Interino.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Informe del Consulado General de Guatemala en San Francisco California

CONSULADO GENERAL DE GUATEMALA
EN SAN FRANCISCO CALIFORNIA
460 MONTGOMERY ST.

San Francisco California, 31 de diciembre de 1914.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de enviar a Vuestra Excelencia el informe anual de los trabajos de este Consulado General de mi cargo durante el año de 1914 que hoy termina.

Muy satisfactorio fué el movimiento comercial de este Puerto con los de la Costa del Pacífico de Guatemala durante el primer semestre del año como puede comprobarse por el número de facturas legalizadas hasta el 30 de junio, que comparado con el año anterior, hubo un aumento de $57,249.64 oro americano. Durante el segundo semestre del mismo año de 1914 se notó una paralización general en los negocios de todas las naciones debido, como es natural, al gran conflicto europeo; sin embargo, tomando en consideración las anormales circunstancias por las que atraviesan las naciones más grandes y civilizadas del mundo, ha sido bastante satisfactorio el movimiento comercial de Guatemala debido no solamente a la actividad de sus hijos sino también a los esfuerzos de nuestro ilustre gobernante, en mantener la paz de que felizmente goza nuestra patria.

Me limitaré en este informe a hacer un ligero resumen puesto que con estricta puntualidad he tenido el honor de remitir al Mininistro de Relaciones Exteriores los cuadros detallados del movimiento de exportación mensual juntamente con los duplicados de las facturas consulares legalizadas en este Consulado que demuestran las entradas de caja de la oficina de mi cargo.

Durante el año de 1914 se exportaron de San Francisco a Guatemala, 5.661,890 bultos de mercaderías con un peso en kilos de 28.155,749.

El valor total de las mercaderías exportadas durante el año ascendió a $717,390 oro americano, y los derechos consulares a $8,002 oro americano.

Por los anteriores datos puede facilmente comprobarse que con una modificación a la tarifa consular vigente los derechos podrían aumentar notablemente según el módico cálculo del 2% sobre el total exportado, lo que daría una suma de $14,347.81.

Puede fácilmente comprobarse que tomando por base un tanto por ciento redundaría en beneficio del pequeño comerciante, sin perjuicio de los comerciantes al por mayor puesto que el 2% es el tipo más módico sobre el que basan sus operaciones los comisionistas en general.

Hoy más que nunca, con motivo de la guerra europea, se nota en general el interés americano en ensanchar sus relaciones comerciales con los países Latinoamericanos y muy especialmente California, no solamente por su posición geográfica sino por el grande incremento que ha tomado el comercio

en este Estado por la gran Exposición Internacional de 1915 y por la apertura del Canal de Panamá.

San Francisco tuvo una exportación por valor de $95.000,000 e importó en el mismo año de 1914, $62.900,000.

Durante el año se exportaron grandes cantidades de maíz para Guatemala, exportándose el mismo artículo a los otros Estados de Centro América aunque en menor escala.

Con motivo de la próxima Exposición Internacional que se celebrará en esta ciudad durante el próximo año de 1915, fué enviado a esta ciudad el distinguido caballero señor don Luis F. Mendizábal, Ministro de Fomento en Guatemala, con el objeto de estudiar los diferentes planos del edificio de Guatemala en la Exposición de 1915.

El señor Ministro de Fomento de Guatemala desplegó la mayor actividad en tan honrosa comisión, y después de haber estudiado los diferentes planos sometidos por varios arquitectos de esta ciudad, se aprobó el plano del muy conocido arquitecto señor Landsburg quien inmediatamente dió orden a sus contratistas a efecto de que el Pabellón guatemalteco sea construído en los terrenos de la Exposición, y a la fecha me es grato informar al Ministerio de su digno cargo que los trabajos del hermoso edificio de Guatemala progresan muy rápidamente.

Muy satisfactorio es para Guatemala y su Gobierno que no obstante las difíciles condiciones creadas por la Guerra europea, haya podido realizar tan importante trabajo, no solamente por estrechar más los lazos fraternales que unen a Guatemala con la gran República del Norte sino también como una prueba de los progresos alcanzados en Guatemala en el presente siglo.

Cúpome la honra de ser nombrado Delegado Especial para representar a Guatemala en todos los trabajos de la construcción del Pabellón guatemalteco en los terrenos de la Exposición, y me es muy grato informar al Ministerio de su muy digno cargo, que con toda actividad he venido desempeñando tan honrosa comisión.

También tuve la honra de ser nombrado Delegado por Guatemala en todos los trabajos del Cuarto Congreso Internacional sobre la Educación del Hogar que debería haberse celebrado en Filadelfia durante el mes de septiembre y el cual, debido al Conflicto europeo, fué pospuesto indefinidamente, de lo que en su oportunidad tuve la honra de informar al Ministerio de Instrucción Pública.

A continuación se expresa el movimiento de las mercaderías exportadas de este puerto durante el año.

MERCADERÍAS EXPORTADAS

De San Francisco California para los Puertos de la Costa del Pacífico de Guatemala, durante 1914

Artículos	Valor declarado
Aceites varios y grasas	$ 64,265.50
Artículos alimenticios varios	26,217.06
Abonos para plantas	11,684.38

Artículos	Valores declarados	
Arroz en grano	$ 4,045.60	
Automóviles y accesorios	3,200.00	
Albayalde preparado	2,282.30	
Algodones	2,175.25	
Aguarrás	641.60	
Alquitrán de piedra	548.78	
Amoniaco	481.00	
Avena mondada	368.53	
Alpiste	356.50	
Alambre de cobre	246.50	
Ácido sulfúrico	253.66	
Ácido muriático	100.00	
Alfombras	132.36	
Azufre	250.00	
Artículos para jaboneros	100 00	
Asfalto	87.61	
Aceitunas	86.00	
Azadones	85.00	
Arados para la agricultura	53.34	
Accesorios para colmenas	43.21	
Árboles y arbustos	94.75	
Agujas para máquinas de coser	32.00	
Alambre de hierro	35.00	
Alambrado de bronce	40.00	
Almendras	21.20	
Arenques salados	21.00	
Anguilas ahumadas	11.45	
Agua mineral	32.00	
Alcaparras	30.00	
Avellanas	10.00	
Arvejas en latas	7.65	
Azúcar en polvo	7.35	
Almidón	6.97	
Albaricoques en latas	6.80	
Asientos para sillas	5.00	
Anchoas	5.00	
Aceiteras de latón	3.80	
Aldabas de hierro	5.00	$118,079.15
Botellas vacías	$ 6,307.85	
Bicicletas y accesorios	320.25	
Bacalao	230.20	
Brochas para pintar	229.07	
Bebidas gaseosas	180.00	
Bombitas para luz eléctrica	248.82	
Bicarbonato de soda	181.02	

Artículos	Valores declarados	
Brea	$ 106.87	
Barniz	110.00	
Botones de hierro	143.00	
Baños y accesorios	70.00	
Bisulfuro de carburo	54.50	
Baldes de hierro galvanizado	15.25	
Brocas de acero	7 06	
Betún para calzado	4.60	$ 8,208.49
Cebada perlada	$ 14,342.02	
Cemento "Portland"	3,800.00	
Cable de manila	1,796.40	
Carbón mineral	911.74	
Cartones para fotografía	383.00	
Cohetes chinos	634.82	
Cable de acero	411.37	
Caldera para estufas y accesorios	239.25	
Cebollas frescas	280.82	
Cobre	400.00	
Colchones	152.50	
Cerveza en botellas	381.50	
Cajas de hierro	135.00	
Camisetas de algodón	150.00	
Cortinas	170.50	
Clavos de especie	299.77	
Clavos de alambre	234.30	
Compuertas de hierro, para agua	145.00	
Cuerda para coser sacos	497.00	
Cerezas en su jugo	194.00	
Carne en latas	107.60	
Canela	913.00	
Ciruelas secas	130.00	
Camas de hierro	468.99	
Cadáver	73.00	
Castañas	70.00	
Chimeneas y sus partes	25.00	
Cartón en láminas	51.00	
Carretas para mangueras	15.00	
Cañería	18.00	
Carbolineum	62.10	
Cristalería	10.05	
Composición para calderas	32.00	
Composición de Hectógrafos	25.00	
Cafeteros	20.00	

Artículos	Valores declarados	
Correas de cuero	$ 12.00	
Creolina	10.00	
Camisas de algodón	30.00	
Cáñamo	62.16	
Candelas	10.00	
Carburo de calcio	25.00	
Champagne	44.00	
Camarones en latas	20.00	
Chicotes de cuero	11.50	
Chumaceras	17.10	
Crisco (manteca vegetal)	18.00	
Carbonato de amoniaco	50.00	
Cera preparada	15.10	
Carretillas de mano	26.25	
Confituras	48.32	
Chicharrón en latas	38.00	
Caviar	40.00	
Corchos	30.00	
Cereales	46.50	
Chow chow	6.00	
Carne para salchichas	3.00	
Cuadros de anuncios	2.00	
Cucharas de hierro	5.00	
Cintas de algodón	3.00	
Cuchilla de sastre	4.00	
Cortadores de vidrio	7.50	
Cola	9.00	
Catálogos	9.60	$28,182.76
Dulces de varias clases	$ 91.00	
Duraznos en latas	9 50	
Diccionario Inglés Chino	1.00	
Dátiles	10.00	$ 111.50
Ejes de acero	$ 498.96	
Estufas de hierro	161.50	
Esteras de paja	175.00	
Espárragos en latas	152.85	
Escobas de maicillo	415.90	
Escusados Inodoros	36.00	
Estopa para calafatear lanchas	69.75	
Extractos	17.10	
Escupideras de latón	30.00	
Empaques	31.41	
Encurtidos	1.00	$ 1,618.47

Artículos	Valores declarados	
Frutas en su jugo	$ 633.40	
Faja de hule para trasmisión	154.79	
Fichas de aluminio para finqueros	400.00	
Fonógrafos y accesorios	42.00	
Frijoles	36.40	
Frazadas de lana	50.00	
Fideos	27.04	
Fósforos	15.00	
Felpa alquitranada	9.75	
Fécula de maíz	3.00	
Ferretería y herramientas varias	4,483.73	$ 5,855.11
Galletas de varias clases	$ 578.85	
Globos de vidrio	430.00	
Gasolina	534.71	
Gamusas	18.75	
Gramófonos	40.00	
Garbanzos	10.00	
Gelatina	6.00	
Guisantes	5.00	
Grosellas	3.00	
Ganchos de tender	1.00	$ 1,627.31
Harina de trigo 62,930 sacos	$227,452.95	
Hilo de algodón	217.00	
Harina de avena	90.00	
Harina de centeno	35.15	
Harina de maíz	14.00	
Huevos preparados	17.00	
Hojas de cato sin espinas	63.00	
Hule para roldanas	20.00	
Hachas	60.00	
Humo negro en polvo	1.00	
Habas	10.24	
Hebillas de hierro	5.00	
Hierbas medicinales	5.00	
Hongos	63.65	$228,053.99
Jarcia sisal	$ 120.00	
Jabón de varias clases	173.17	
Juego de baseball	25.00	
Jaleas en vidrio	24.00	
Juguetes	19.25	
Jamones curados	286.52	$ 647.94

Artículos	Valores declarados	
Lonas	$ 492.00	
Lúpulo	476.20	
Legumbres	327.00	
Ligazones de hierro para lanchón	463.00	
Láminas de hierro	20.00	
Lámparas de pared	60.00	
Limpiadientes	15.25	
Langostas en latas	53.00	
Lengua en latas	27.00	
Leche condensada	10.00	
Limpiadores de tubos de calderas	15.00	
Linoleum	36.00	
Limas de acero	30.06	
Lentejas en latas	19.10	
Libros en blanco	48.75	
Linternas de mano	3.87	
Lejía	1.50	
Levadura	7.36	
Lavatorios de porcelana	126.00	$ 2,231.09
Maderas de construcción	$ 23,245.20	
Maíz	27,902.84	
Maquinaria y accesorios	4,137.71	
Manzanas frescas	1,182.72	
Medicinas y drogas	751.27	
Motores eléctricos	507.17	
Motor de gasolina	100.00	
Manguera de hule	172.33	
Muebles	200.00	
Mesas de mimbre	100.00	
Manteca de puerco	168.50	
Malta	3,857.00	
Maicena	14.00	
Material eléctrico	463.26	
Masilla	22.60	
Minio rojo	22.00	
Mariscos	25.00	
Macarrones	10.89	
Molinos de piedra	6.00	
Malletes para calafatear lanchas	5.25	
Mechas para lámparas	1.00	
Moldes de hojalata	3.00	$ 62,897.74
Nueces	$ 127.93	
Nopales sin espinas	50.00	$ 177.93

Artículos	Valores declarados	
Ostiones en latas	$ 151.40	
Olivos salados	3.75	$ 155.15
Petróleo refinado	$ 25,886.39	
Papelería y útiles de escritorio	1,286.68	
Pinturas en aceite	7,239.54	
Papel tapiz	1,246.00	
Papas frescas	8,226.53	
Porcelana	206.73	
Pimienta	247.72	
Pasta para hectógrafo	110.00	
Pianos	112.90	
Planchas de cartón para construcción	243.00	
Papel de imprenta	984.50	
Pasas	232.58	
Periódicos viejos	100.00	
Parafina en marqueta	100.00	
Provisiones chinas	44.00	
Pomada pasa limpiar metales	24.05	
Piedra pómez	12.90	
Pieles curtidas	923.00	
Pescado	42.00	
Persianas	50.00	
Paquetería	25.00	
Polvos para lavar	5.00	
Percolador de café	5.00	
Plumas de bamboo	5.00	
Piedras de afilar	1.00	
Papel para envolver	15.00	
Plantas vivas	59.00	
Pastel de harina	27.00	
Pajillas para refrescos	40.50	
Palos de madera	10.50	
Pastel de arroz	36.40	
Papel de estaño	120.00	
Papel insecticida	5.00	
Peras en latas	6.00	
Platos de porcelana	15.00	
Polipastos	21.60	
Palillos chinos	2.00	$ 47,717.52
Quesos	$ 334.97	
Quemadores de lámparas	6.00	$ 340.97
Rueda de Pelton y accesorios	$ 325.00	
Romanas	88.17	

Artículos	Valores declarados	
Reatas	100.00	
Remaches	12.50	
Relojes	10.00	
Raíces medicinales	22.00	
Resina para jabón	75.00	
Remos para lanchas	25.40	
Refrigeradores	50.00	
Roldanas de plomo	22.00	
Roldanas de hule	2.00	
Reempujes para coser lona	1.00	$ 730.07
Sebo fundido	$ 35,359.46	
Sacos vacíos	27,206.49	
Semillas	1,639.82	
Sosa cáustica	100.00	
Sardinas	129.50	
Salsa inglesa	111.05	
Salmón en latas	145.00	
Sobrecamas de algodón	10.00	
Sierra para tubos	18.00	
Sillas	90.00	
Salsa para frijoles	17.00	
Salsa de tomates	24.80	
Salchichones en latas	15.00	
Sacos de papel	15.00	
Sagú	17.60	
Semilla de trigo	3.78	
Sapolio	7.55	
Sal	1.87	
Salitre	7.50	$ 64,919.42
Tapaderas de carretas	$ 140.00	
Tocinos preparados	116.75	
Tejamiles de madera	160.00	
Taladros para vidrio	10.00	
Trigo	10.50	
Té	84.00	
Tubos de vidrio	14.00	
Tinta para marcar sacos	35.00	
Tijeras de sastres	25.00	
Tomates en latas	4.55	
Tela para mosquitos	1.75	
Tapioca	5.00	$ 606.55
Útiles para automóvil	$ 50.00	
Útiles de cocina	18.45	
Utensilios para la agricultura	922.75	$ 991.20
Vinagre	$ 824.17	
Válvulas de hule	3.25	
Varillas de hierro	20.30	
Varillas de cobre	9.82	
Vinos y licores	4,906.64	
Varios	139,300.88	$144,237.64
		$717,390.00

Por el presente cuadro estadístico puede notarse que el artículo de mayor exportación para Guatemala, es la harina de trigo, siguiéndole en importancia el aceite de maquinaria, sebo fundido, petróleo refinado, sacos vacíos para café, maderas de construcción y maíz.

Durante el mes de enero zarparon de este puerto 3 vapores llevando para Guatemala 16,386 bultos de mercaderías cuyo peso en kilos fué de 970,803 y el valor de $52,386.23.

En febrero del mismo año zarparon 7 vapores con 1.028,567 bultos, peso total en kilos de 4.585,286; valor $90,283.30.

En marzo zarparon 3 vapores con 1.528,146 bultos, peso 6.119,847, valor de $90,511.07.

Durante el mes de abril zarparon 3 vapores con 13,895 bultos, peso 784,056 kilos, valor $49,324.22.

En mayo zarparon 3 vapores con 9,815 bultos, peso 565,431 kilos, valor de $35,327.80.

En junio zarparon 3 vapores con 20,458 bultos, peso de 1.183,501, valor de $65,324.00.

En julio zarparon 3 vapores con 13,256 bultos, peso de 829,531 kilos, valor de $51,133.23.

En agosto zarparon 3 vapores con 1.480,741 bultos, un peso de 5.709,194 kilos, valor de $78,533.60.

En septiembre zarparon 3 vapores con 11,215 bultos, peso total de 716,091 kilos, valor de $61,706.56.

En octubre zarparon 3 vapores con 9,274 bultos, peso de 546,038 kilos, valor de $45,004.60.

En noviembre zarparon 4 vapores con 1.522,503 bultos, peso total en kilos de 5.713,543, valor de $70,728.01.

Durante el último mes del año, zarparon de San Francisco para los puertos de Guatemala, 3 vapores con 7,638 bultos de mercaderías cuyo peso total en kilos fué 430,988 por valor de $21,127.92 oro americano.

Fondos: Me es satisfactorio informar al Ministerio de Relaciones Exteriores que fueron canceladas totalmente todas las deudas que pesaban sobre el Consulado de mi cargo. He atendido fielmente a las órdenes del Supremo Gobierno con relación a los gastos de esta oficina y según el corte de caja practicado en el libro que se lleva al efecto en este Consulado el 31 de diciembre del año de 1914 queda un saldo efectivo en caja de dos mil doscientos cuarenta y nueve dólares veintisiete centavos ($2,249.27) oro americano.

Soy de Vuestra Excelencia, con muestras de distinguida consideración y aprecio, su muy atento y seguro servidor.

PADILLA,
Cónsul General.

Excelentísimo Señor Doctor don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala, C. A.

Informe del Consulado de Guatemala en Boston.

CONSULADO DE GUATEMALA

BOSTON, MASS., U. S. A.

Diciembre 31 de 1914.

Excelentísimo Señor:

El infrascrito Cónsul, en cumplimiento del Reglamento Consular, tiene el honor de someter a su Excelencia el informe de este Consulado correspondiente al año que expira el día de hoy.

El Gobernador del Estado de Massachussets ha sido reelegido por el término de un año, y su inauguración tendrá lugar el 7 de enero próximo. Para Teniente Gobernador ha sido electo Mr. Grapton D. Cushing.

La ciudad de Boston ha votado una suma de dinero para la construcción de muelles, especialmente para los pescadores, quienes carecían de comodidades. Esta industria, dado el apoyo que está recibiendo, está llamada a ser de gran importancia, pues hoy día Boston es el centro de la misma, y su bacalao es universalmente conocido.

En este informe me limitaré a hacer una ligera revista de las exportaciones de este puerto a los de Puerto Barrios, San José, etc., en las cuales están incluídos los siguientes artículos:

Calzado	$3,116.33
Betún	147.00
Motocicletas	290.50
Aceite para automóviles	53.00
Máquinas de vapor	736.00
Máquinas para el beneficio de café	666.50
Sombreros	1,295.63
Total	$8,304.96

La cantidad total de importaciones y exportaciones durante los años 1913 y 1914, es la siguiente:

	Importación	Exportación
1913	$134.905,686.00	$70.933,481.00
1914	163.013,099.00	71.963,879.00

Lo anterior que representa el negocio de este puerto permitirá a V. E. formarse una buena idea de la actividad comercial de Boston.

El negocio entre la República de Guatemala y esta ciudad se hace exclusivamente por los vapores de la United Fruit Co., y muchos de los embarques van en tránsito vía New Orleans. La citada Compañía estableció durante el año presente un servicio de vapores que traficaban entre

Boston y Panamá, tomando carga para Guatemala, pero por causa del pobre tráfico entre la última y este puerto, se vieron obligados a descontinuar los viajes.

Esta población que figura a la cabeza de las de Nueva Inglaterra y entre las primeras de esta República por su progreso, tanto industrial como intelectual, ha registrado en el último censo 750,000 habitantes, y consta de 1.500,000 incluyendo todos los suburbios.

A causa de la guerra europea que ha despertado el interés comercial de los fabricantes americanos de los países latinos, este Consulado ha recibido infinidad de cartas solicitando informes respecto a las condiciones de ese país, pidiendo lista de los comerciantes y datos en general, todo lo cual ha merecido la activa y mejor atención del infrascrito, cuyo deseo es ver crecer los negocios entre esta ciudad y ese país. A ciertos rumores puestos en circulación por mal informados individuos representando mal las condiciones de Guatemala, he correspondido en la prensa negando la autenticidad de dichos rumores y poniendo de manifiesto las ventajas de Guatemala y las buenas oportunidades que encierra para la inversión de capital extranjero.

Finalmente, he de hacer constar que no he omitido ningún esfuerzo a mi alcance en pro de mi cometido, y no obstante mis atenciones privadas, siempre he dispuesto tiempo para atender los asuntos del Consulado cuya Oficina mantengo abierta al público durante las horas de trabajo.

Con el testimonio de mi más alto aprecio, me repito de V. E.

muy respetuosamente,

A. C. GARCÍA,
Cónsul.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala, C. A.

Informe del Cónsul de Guatemala en San Pablo (Brasil.)

CONSULADO DE GUATEMALA
EN SAN PABLO

San Pablo, (Brasil) 25 de febrero de 1915.

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo la honra de comunicar a V. E. el informe de este Consulado en el año de 1914.

Las causas de la conflagración europea y la crisis económica motivaron grandes perjuicios en el floreciente desarrollo del Estado de San Pablo.

Su esclarecido gobierno después de obtener una ley y reglamento especial para la fundación de la Bolsa de café y la Caja de operaciones comerciales en el puerto de Santos, entendió que no era el momento de ejecutar esas medidas de administración.

Por la estadística de la Asociación Comercial de Santos, verifícase que en el año de 1914 entraron 8.614,522 sacos de café, perteneciendo 7,993.07 sacos a la agricultura paulista; 612,223, remitidos de Minas; y 8,872, de Paraná, Estados ligados al de San Pablo por las líneas de ferrocarriles Sorocabana Railway, Compañía Paulista y la Mogyana.

Los embarcos han sido de 3.944,281 sacos en el primer semestre, y 4.639,119 en el segundo del año 1914.

La exportación total ha sido de 8.504,919 sacos comprendidos 11,917 para los otros Estados de la federación brasilera.

Hasta la fecha de 31 de diciembre había en los almacenes de Santos el stock de 2.035,646 sacos de café que constaban vendidos pero no retirados.

El gobierno de San Pablo vendió una gran parte del café de la valorización, depositado en Hamburgo y Amberes, constando negociaciones para vender los depósitos que tiene en Havre.

El impuesto de las ventas de café, cobrado por la Receptoría Fiscal de Santos presenta esta suma: 39.967,139 francos oro, para San Pablo; y más 1.833,191, para Minas.

Total 41.800,330 francos oro.

Incontestablemente los Estados Unidos son el principal comprador del café brasilero, pues salieron de Santos para New York, New Orleans y San Francisco de California 4.226,201 sacos durante el año; Holanda es también un importante mercado para esta producción. Amsterdam y Roterdam recibieron 1.037,009 sacos; la exportación para Génova. Italia, elevóse a 445,023 sacos; empieza este comercio con la Suecia y Noruega, los puertos de España y Buenos Aires.

* * *

Del día 25 de enero hasta el 28 estuvo reunido en esta capital de San Pablo, un Congreso de agricultores paulistas que trataron de los intereses vitales de la clase.

Entre las principales decisiones de este Congreso agrícola figuran estas:

"Establecimiento de un servicio de café en todos los grandes buques de navegación y que lleguen a los puertos del Brasil.

"Que el gobierno de San Pablo tenga un depósito oficial de café en Montevideo y arregle un convenio para el intercambio de mercaderías transportadas en el ferrocarril *Brasil-Uruguay*, como el que hay con el Estado meridional de Río Grande y la República del Uruguay.

"Que sea estudiado el problema de crédito agrícola, —la organización de Sindicatos de cooperación—elaborándose para eso un proyecto fundamental de que otro Congreso Agrícola venga a tomar conocimiento pleno.

"Que se pidan providencias al Gobierno para tomar medidas en provecho de las industrias de ganadería y de avicultura; plantación de cereales; organización de exposiciones rurales en las principales ciudades del Estado de San Pablo.

"Este Congreso de Agricultura tuvo como Presidente al Señor Ingeniero Cándido Rodríguez, Senador al Congreso Legislativo del Estado, ex-Ministro de Fomento e importante hacendado en San José del Río Pardo."

* * *

La emigración de obreros europeos para San Pablo en este año, resintióse de los efectos de la gran conflagración.

En el primer semestre estuvo animada. Llegaron al puerto de Santos más de 20,000 extranjeros, principalmente italianos, españoles y portugueses; pero con la declaración de la guerra empezaron dificultades de navegación y transportes, muy pocos obreros han venido; en compensación hay algunos nacionales que llegan de los Estados del Norte.

Restablecido de la enfermedad tornó a la Presidencia de San Pablo el Señor Consejero Rodríguez Alves; retirándose entonces el 4 de enero, el Vicepresidente Señor Doctor Carlos A. Guimaráes.

El Cuerpo Consular convocado por el Decano Signor Cav. Pietro Nob. Baroli, Cónsul General de S. M. el Rey de Italia, presentó sus homenajes a los dos egregios gobernantes del Estado de San Pablo.

* * *

El gobierno de San Pablo permítese representar en la Exposición Internacional de San Francisco de California, con algunas centenas de sacos de buen y fino café, habiendo también un servicio de distribución pública en tazas.

En este sentido, ha presentado solicitud el Ingeniero Señor Eugenio Dalme que celebró contrata con la Secretaría de Fomento.

Para realizarse esta exposición de café paulista, la Secretaría de Hacienda ha mandado poner a la disposición del mismo Señor Dalme, mil quinientos sacos del stock que el Estado de San Pablo tiene en el puerto comercial del Havre.

Con la mayor consideración y respeto, soy de V. E. muy atento y seguro servidor,

LEOPOLDO DE FREITAS,
Cónsul.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Informe del Consulado de Guatemala en San Thomas

CONSULADO DE GUATEMALA
EN SAN THOMAS

San Thomas, 7 de enero de 1915.

Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Señor:

Honroso me es elevar a esa superioridad el informe de esta Oficina durante el año de 1914.

Desde mi última comunicación ha habido una gran depresión en el comercio de esta isla a consecuencia de la guerra europea, pues siendo San Thomas la cabecera de la línea hamburguesa-americana tiene naturalmente que sufrir un gran decaimiento debido a que esos vapores han suspendido por completo sus viajes, y todos los trabajadores que daban carbón a dichos y a otros vapores han quedado sin trabajo, y el comercio de aquí, que dependía en gran parte de esa gente quien les compraba, se ha visto en la necesidad de reducir sus existencias y sus gastos.

El bay-rum, que es el único artículo que se fabrica en San Thomas y que se exporta en grandes cantidades a todas partes del mundo, tiene cada día más demanda en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos, en Panamá, en la zona del Canal y en Jamaica.

Espero que en día no muy lejano Guatemala tendrá con San Thomas bastante movimiento comercial y marítimo, y tengo la firme convicción que al acabar la guerra muchos vapores pasarán aquí para abastecer de carbón y seguir su viaje para Guatemala por el Canal.

La Compañía Danesa (East Asiatic Cº), que tiene muchos vapores, ha mantenido una línea de éstos entre Dinamarca y San Francisco, desde hace muchos años por el Estrecho de Magallanes, pero desde la apertura del Canal todos vienen aquí para tomar carbón y luego seguir su rumbo por el Canal, y opino que esos mismos vapores harán escala en puertos de Guatemala algún día.

Esta Compañía está gastando unos millones en la construcción de un muelle en esta isla que podrá acomodar vapores de 25,000 toneladas, para atraer aquí todos los vapores, por ser esta la isla carbonera más importante en las Antillas.

Fuera del vapor alemán "Spreewald," que salió de aquí el 5 de agosto, y el vapor noruego "Falk" el 17 de octubre para Puerto Barrios, vía otros puertos de Centro América, no ha habido otra comunicación marítima, y eso se debe a la guerra, puesto que la línea alemana no viene desde que principió.

Recibo puntualmente "La Gaceta Oficial," "El Nacional," "La República" y las revistas consulares, etc., y son tan interesantes que

muchísimas importantes personas acuden a mí para leerlas y saber las noticias de Guatemala; y yo tengo mucho orgullo en prestárselas para que estén al corriente del progreso de Guatemala bajo la espléndida administración del Señor Licenciado Estrada Cabrera, Presidente de la República.

He leído y he tomado nota en la Revista Consular de 30 de noviembre de 1914, que con el objeto de restringir hasta donde sea dable la inmigración de individuos de raza de color, se ha emitido un acuerdo disponiendo que no podrán desembarcar éstos en puertos de Guatemala si no hacen un depósito de 50 dólares cada uno, que será devuelto a los que reembarquen; y yo daré informes a las compañías de vapores cuando el caso se ofrezca.

Al dar por cumplido el presente informe, y deseando al Sr. Ministro un muy feliz y próspero año nuevo, me es honroso suscribirme, con todo respeto, su atento y fiel servidor.

El Cónsul,
DAVID M. DE CASTRO.

Informe del Consulado General de Guatemala en España.—Valencia

CONSULADO GENERAL
DE
GUATEMALA EN ESPAÑA
VALENCIA

Valencia, enero de 1915.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de elevar a ese centro de su digno cargo la memoria anual que este Consulado General formula relativamente a los datos comerciales del presente año de 1914.

Comenzó el ejercicio por una extraordinaria baja en la temperatura llegando a nevar dos veces en esta templada región donde hacía más de 20 años que las nieves eran desconocidas, desde entonces la persistente sequía que tantos daños ocasionaba a la riqueza agrícola de esta región ha cesado, siendo más frecuentes las lluvias y permitiendo la reconstitución del arbolado que en diferentes puntos había empezado a desaparecer por causa de la sequía.

En el mes de mayo se celebró con brillante éxito el V. Congreso Internacional de Ricicultura para el cual tuve el honor de ser nombrado Delegado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Oportunamente remití reseñas, antecedentes y descripciones de los actos que en dicho mes tuvieron lugar, quedando en enviar cuando estén terminados el resto de los trabajos realizados, que se confía han de producir excelentes resultados y marcado progreso en esta importante sección de la agricultura e industria arrocera.

El cambio atmosférico ya indicado ha producido muy buen efecto en todas las cosechas en general y especialmente en las de arroz y naranja, siendo este año ambas abundantísimas en alto grado y de excelente calidad. Su exportación ha comenzado a efectuarse en considerable número de toneladas, tanto a los mercados de Europa como a los de América, singularmente a la Argentina.

La pasa moscatel, que se cultiva en gran parte de la provincia de Alicante encontró al principio de la cosecha o sea en el mes de agosto muchas dificultades para la exportación, y como consecuencia los precios fueron marcadamente bajos, oscilando el precio entre 13 y 15 pesetas el quintal de 50 kilogramos; pero más tarde se presentó activa demanda para el Canadá y los mercados de Inglaterra, elevándose los precios hasta 40 pesetas el indicado quintal. En análogas circunstancias se ha encontrado la producción de la almendra, que también ha llegado por fin a normalizar sus precios al rededor de 7 a 8 pesetas la barchilla.

La cosecha de vino no ofrece nada extraordinario, siendo la usual tanto en cantidad como en precios.

La de cereales ha sido sumamente escasa por la falta de lluvias en la época de la siembra.

La cosecha de aceite carece este año de importancia, pues la producción ha sido muy escasa en esta región; sólo en la región andaluza reviste alguna importancia.

Declarada por España la neutralidad completa en la guerra que aflige a las principales naciones de Europa, viene sin embargo sufriendo las desfavorables consecuencias de la falta del tráfico internacional hasta el punto que las principales compañías de ferrocarriles han tenido enormes bajas de recaudación por falta del expresado tráfico. En los cinco meses últimos la Compañía del Norte ha sufrido una baja de 9 millones de pesetas, comparado con igual período del año anterior.

La de M. Z. A. 6 millones, y así con baja todas las demás compañías de ferrocarriles.

Este Consulado General viene gestionando la introducción de maderas, cafés y otros productos de la agricultura de Guatemala en los mercados de España y aunque el establecimiento de esta corriente de importación presenta bastantes dificultades por causa de la larga distancia y elevados derechos arancelarios, esperamos que algo podrá hacerse para favorecer el intercambio entre Guatemala y España.

La superficie total sembrada de trigo durante el año de 1914 acusa un aumento de 2,835 hectáreas sobre el año último, rindiendo la producción de dicha gramínea en la presente cosecha, respecto a la anualidad anterior, un aumento de 2.159,000 quintales métricos.

El centeno resulta también con un crecimiento de 278,000 quintales; la avena, con 761.000, y la cebada, con 1.146,000.

La cosecha de vino en España asciende a más de 16 millones de hectólitros, y como el consumo es próximamente de 9 millones habrá un sobrante para la exportación de 7 millones.

La cosecha de azafrán ha sido buena, cotizándose el nuevo de 40 a 45 pesetas los 400 gramos, y el viejo a 40 pesetas.

DATOS DE SUPERFICIES CULTIVADAS, Y PRODUCCIONES OBTENIDAS EN EL AÑO 1914 EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

CULTIVO	Hectáreas	Producción total qq
Olivo	32,800	18,700 aceite
Naranjo	21,200	6 100,000
Limonero	370	91.300
Almendro	690	10,200
Trigo en secano	11.320	113.400
Trigo en regadillo	22.280	515.800
Cebada en secano	6.480	87.200
Cebada en regadillo	490	14,700
Centeno	220	1,900,
Avena	250	2.850
Maíz secano	1,320	14.150
Maíz regadillo	8,930	287.000
Arroz	28.430	2.047.100
Habas secano	270	3,010
Habas regadillo	850	24,900
Yeros	510	5.350
Judías regadillo	9,730	223.140
Cacahuet	7,520	198.970
Viñedo	77,500	581,100
Además se destinan de uva a la fabricación de pasa	.....	39,100
Y al consumo directo	.....	47,500
Cebolla	4.000	1.500.000
Patata	4,260	636.000
Tomate	630	226.800
Pimiento	680	245.000
Coles	290	171.100
Melones y sandías	1,130	169,500
Algarrobo	60,430	495,500
Melocotonero	250	2,500
Albaricoquero	230	45.600
Almendro	690	10,300
Higuera	1,260	18,300
Membrillero	130	14.300
Cerezos	30	10.200
Manzano	160	14.400

PROVINCIA DE VALENCIA

Ganado	Cabezas
Lanar	168,100
Cabrío	93,500
Vacuno	21,100
Cerda	85,300
Caballar	36,700
Mular	36,300
Asnal	26,200

Según el último censo, el ganado caballar y mular de España es de 436,976 caballos, yeguas, potros y potrancas, y 380,221 mulos y mulas.

En la agricultura se emplean 60,400 caballos, 52,396 yeguas, 340,999 mulos y 382,000 mulas.

El número de caballos sementales es de 2,669 y el de yeguas destinadas a la cría de 90,320.

El ramo de guerra con 23,197 caballos, 670 sementales, 8,457 mulos y mulas, y 2,153 potros en los depósitos de remonta.

El número de propietarios de este ganado caballar y mular se eleva a 569,455.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Desde 1º de enero hasta 31 de octubre de 1914 el comercio total, sin contar los metales preciosos, representa un volumen de 1.595,308.914 pesetas contra 1.957,914.405 pts. en igual período de 1913, procediendo de la importación 896,2 millones y de la exportación 699 millones. La importación total es inferior en 183,2 millones a la de los diez primeros meses del año anterior, contribuyendo a la baja el grupo de animales vivos por 16,2 millones, al de primeras materias por 38,9 millones y al de artículos fabricados por 131,4 millones, mientras que el grupo de substancias alimenticias ofrece un aumento de 3,5 millones.

Respecto a la exportación, marca en total de los 10 meses considerados, disminución de 179,4 millones, debido a la baja observada en los 4 grupos o sea12, 2 millones de animales vivos, 61,4 millones en primeras materias, 29,6 millones en artículos fabricados, y 76,1 millones en substancias alimenticias.

EXPORTADO POR EL PUERTO DE VALENCIA DURANTE EL PASADO AÑO DE 1914

En mayores cantidades que en años anteriores se pueden citar el arroz en 30.000,000 kg.; naranjas 5.759,167 cajas; cebolla 2.786,976 cajas; tomate 116,809 cajas; melones 97,979 cc.

Respecto a los demás artículos de exportación se nota mucha paralización por causa de la guerra.

IMPORTACIÓN

Trigo 252.536,993; cebada 2.185,979; centeno 2.090.337; avena 3.672,234; maíz 126.347,857 kilogramos,

Café: 5.461 s/c-12 c/ con un total de 356,675 kilogramos.

Cacao: 1,905 s/c–12 c/ con un total de 137,241 kilogramos.

Procedentes la mayor parte de Santos, Colón, Puerto Cabello, San Juan y Ponce de P. R. La Guayra, Bahía, Curacao y Río Janeiro.

El café se cotiza de 4.50, 5.50 y 6.50, sin tostar, y tostado a 5.50, 6 y 7 pesetas el kg.

RIQUEZA MINERA EN ESPAÑA

Cuyo valor asciende a 548.818,295 pesetas.

El plomo asciende su producción a 59.477,825 pesetas de 317 concesiones distribuídas por 17 provincias, de las cuales Jaen ha rendido casi la mitad, siguiendo en importancia Córdova, Murcia y Ciudad Real.

Hierro: 57.021,694 pesetas, dividido en 20 provincias, siendo la de mayor producción Vizcaya.

Cobre: 53.116,184 pesetas importe de 3.364,291 toneladas de producción de 6 provincias, siendo las de más importancia Huelva, Córdova, Sevilla, Murcia, Almería y Santander.

Zinc: 7.670,674 pesetas, producto del rendimiemto de 175,311 toneladas procedente de 13 provincias, distinguiéndose Murcia con la mitad y luego Santander y Lérida.

Azogue: producto de 4 provincias, siendo su valor 3.429,442 pesetas, por 13,988 toneladas de producción.

Hulla: la producción total es de 3.625,666 toneladas con un valor de 59.520,601 pesetas.

Lignito: se obtiene en las provincias de Barcelona, Tarragona, Teruel, Guipúzcoa y Baleares con un producto de 2.678,202 pesetas por la producción de 263,138 toneladas.

Azufre: 264,113 pesetas por 42,344 toneladas procedentes de Albacete, Teruel, Murcia y Almería.

Sal común: de las salinas de Torrevieja (Alicante), Ibiza (Baleares) y Tarragona 439,867 pesetas producto de 22,292 toneladas.

Por este puerto han salido 2,089 emigrantes para el Canadá y la República Argentina, habiendo disminuído notablemente la emigración en el año 1914.

Legalizado por este Consulado General, han salido durante 1914 para la República de Guatemala, las expediciones siguientes:

Con destino a San José Guatemala, 5, compuestas la mayor parte de productos farmacéuticos y envases, siendo su peso 3,012 kg. y su valor 7,683.85 pesetas.

Me reitero de V. E., con la más distinguida consideración, Atto. y S S.

C. SOLER Y DE ARACIL.

Excelentísimo señor Doctor don Luis Toledo Herrarte,
Ministro de Relaciones Exteriores.
Guatemala.

Informe anual del Consulado General de Guatemala en Madrid

CONSULADO GENERAL DE GUATEMALA
EN MADRID

Madrid, enero de 1915.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 10 del Reglamento Consular, tengo el honor de elevar a V. E. la Memoria correspondiente al año próximo pasado de mil novecientos catorce.

SITUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

Como no podía menos de acontecer, dada la solidaridad de la vida moderna, la guerra, esa tremenda crisis por que atraviesa el Continente Europeo, ha dejado sentir su funesta influencia en la nación española. Ésta que marchaba a grandes pasos en el desenvolvimiento de sus riquezas ha sido profundamente perturbada en el funcionamiento de su vida económica.

Todas, absolutamente todas las fuentes y manifestaciones de riqueza del país han sufrido los desastrosos efectos de la horrorosa tormenta desencadenada. Agricultura, Industria, Comercio, Ahorro y Capital acusan un sensible descenso en el período comprendido en el año de mil novecientos catorce.

Más claramente que otro dato cualquiera lo demuestran los ingresos realizados por los ferrocarriles durante ese período, de los que ofrecemos a continuación un cuadro comparativo con los de mil novecientos trece, en el que aparece para todas las Compañías una diferencia de menos de Pesetas 16.977,625.

INGRESOS EN FERROCARRILES

COMPAÑIAS	Período de Explotación	Ingresos en 1º de Enero 1914	Diferencia respecto 1913
Norte de España	al 31 Dic.	146.019,661	8 775,965
Madrid, Zaragoza, Alicante	al 31 Dic.	128.217,020	5.782,243
Andaluces	al 31 Dic.	28.864,105	391,647
Madrid, Cáceres, Portugal	al 31 Dic.	5.999,738	208,955
Placencia. Astorga (Oeste)	al 31 Dic.	4.065,032	115,550
Medina. Zamora, Orense V	al 30 Nov.	4.261,221	351,080
Sur de España	al 31 Dic.	5.124,885	1.239,403
Median del C. Salamanca	al 31 Dic.	1.276,172	112,782
			16.977,625

Esto no obstante, España ha continuado aunque muy lentamente durante este período de tiempo, la obra de su resurgimiento económico, fomentando por cuantos medios ha tenido a su alcance la explotación de las riquezas de su suelo, y como medio de ello, la construcción de ferro carriles y la creación de Entidades Mercantiles e Industriales.

Para el desarrollo de los primeros, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley, modificando la hasta ahora vigente, sobre ferrocarriles secundarios de 1912; en cuyo proyecto favorece en alto grado, las empresas que tales obras acometan, auxiliándolas bien con una subvención fija de un 50% del importe del capital de establecimiento, bien con el interés del 5% del mismo; beneficio crecidísimo que no puede por menos que atraer el capital hoy inactivo hacia esa clase de empresas, con lo que en poco tiempo relativamente, se conseguirá el establecimiento de la importante red que dicho plan comprende y podrán ser puestas en circulación la gran masa de riqueza, que muchas regiones conservan sin explotar, por la falta de medios de comunicación.

Si nos fijamos en la Industria y el Comercio, tenemos que durante el año de 1914 se han constituído las siguientes Compañías Anónimas:

SOCIEDADES ANÓNIMAS CONSTITUÍDAS EN ESPAÑA EN 1914

Denominación	Domicilio	Capital en acciones millares pesetas
Tranvías Interurbanos	Tarragona	11,300
Compañía de Crédito Especial	Bilbao	8,000
Cooperativa Azucarera de Prod. y Consumo	Zaragoza	5,125
Nuevos Almacenes	Madrid	5,000
Hispano-Noruega de Minas	S. Sebastián	3,600
Minera de Badajoz	M.Snta. María	3,500
Hispano-asturiana Minas de plomo y de cinc	S. Sebastián	2,500
Agrícola Franco-Española de Andalucía	Barcelona	2,000
La Regional	Zaragoza	2,000
El Escudo	S. Sebastián	1,800
Central Eéctrica de Palma de Mallorca	Palma	1,606
Ferrocarriles secundarios del Sur de España	Barcelona	1,565
Funicular de Archanda	Bilbao	1,500
Cooperativa Electro-Hidráulica	Bilbao	1,000
Plomífera Ibérica	S. Sebastián	1,000
Vizcaína de Construcciones		1,000
La Lanera Española	Madrid	1,000
Depósito de Carbones de Cádiz	Barcelona	1,000
Ibérica de Productos Nitrogenados		1,000
Franco-Española de Almacenes de Depósito	Cartagena	1,000
Banco de Ampurdam	F. S.Guixols	1,000
Lejarieta y Compañía	Victoria	900
Aceites de Oliva de Begás	Barcelona	750
Barcelonesa de colas y abonos		700
Minera de Sierra de Lújar	Granada	600
Tranvías Eléctricos de Palma	Palma	560
Energía Eléctrica Balear	Sabadell	550
Minas Figueroa	Madrid	500
Perfumería Floralia	Madrid	500

Denominación	Domicilio	Capital en acciones millares pesetas
Manufactura Mecánica de Esparto	Barcelona	500
Aceros San Martín	Barcelona	500
Fomento de la Industria	Tarrasa	500
Carbones de Teruel	Tarragona	500
Banco Comercial de Ciudadela	Baleares	500
Electro Molinera Fermosellana	Bilbao	373
La Vizcaína	Bilbao	350
Compañía Begoñesa de Navegación	Bilbao	350
Recaudación de Tributos	Barcelona	350
Bazar de los Andaluces	Barcelona	350
Hipódromos de España	Barcelona	300
España-Manufactura de Películas	Barcelona	300
Barcelonesa de Automóviles	Barcelona	300
La Industria Electro-Mecánica	Deusto	250
Sociedad Española de Suministros Industriales	Barcelona	250
La Minera	Barcelona	250
Barcinógrafo	Barcelona	250
La Universal Automática	Barcelona	250
Mármoles Españoles	Madrid	250
Cooperativa de Inquilinato	Bilbao	186
Hidroeléctrica del Segre	Barcelona	150
La Esperanza	Balmaceda	125
Unión Industrial de Hojalateros	Bilbao	100
Automóviles de Teruel	Barcelona	100
S. A. Ricardo Ferrer	Barcelona	100
S. A. Segre Films	Barcelona	100
S. A. M. Huntus	Barcelona	100
La Industria Electro Galvánica	Barcelona	75
S. A. David	Barcelona	65
S. A. Álvarez	Barcelona	60
La Vallesana	C. del Vallés	60
Transportes Marítimos	Bilbao	50
Hispania Mercantil	Barcelona	50
Tibidabo Films	Barcelona	50
Agencia Internacional de Crédito	Barcelona	50
El Intercambio	Barcelona	50
Royal Hotel Meuble	Barcelona	50
La Santurzana	Santurce	30
S. A. F. Bertrand	Barcelona	30
S. A. Italo-Española Cines	Barcelona	30
S. A. Gispert y Cortado	Barcelona	25
Entablecimientos de Caiffe	Barcelona	25
Instalaciones Generales de Electricidad	Barcelona	25
S. A. El Cinema	Barcelona	25

Denominación	Domicilio	Capital en acciones millares pesetas
S. A. Grau (hilados lana)	Sabadell	25
S. A. Ahorro Popular	Barcelona	20
La Prensa	Bilbao	15
Minas de Peña Vieja	Bilbao	15
Sociedad General de Librería	Barcelona	15
S. A. La Perfecta	Barcelona	15
S. A. Fusted y Vinyals	Barcelona	10
S. A. Senacant	Barcelona	10
S. A. Almacenes Casa Rey	Barcelona	6
S. A. El 888	Barcelona	5
Wilfiey Engineering Company	Bilbao	5
S. A. La Costurera	Barcelona	5
The Mundial Novelty	Barcelona	3
S. A. Automat	Barcelona	3
Sindicato Hullero	Madrid	
Unión Industrial	Vª y Geitrú	
Central de papeles sedas	Barcelona	
La manufactura Alaska	Barcelona	
La Importadora de Riff	Barcelona	
Española del Comercio	Barcelona	
Cotonifio de Badalona	Badalona	
Azucarera Motrileña	Motril	
S. A. Española Colum	Barcelona	
Riqueza Rústica	Barcelona	
S. A. L. Roura	Barcelona	
S. A. Tralow	Barcelona	
S. A. Uva	Barcelona	
Fomento de Automovilismo	Barcelona	
Aguas de S. Vicente de Castellet	Barcelona	
S. A. Marbroide Español	Barcelona	
S. A. Mercantil	Barcelona	
Banco Internacional de Capitalización	Barcelona	
S. A. Empresas Técnico-Industriales	Barcelona	
S. A. Fomento y propagación del Marisco.	Barcelona	
Total en pesetas nominales		72.131,300

SOCIEDADES ANÓNIMAS CONSTITUÍDAS EN EL EXTRANJERO DURANTE EL AÑO DE 1914

Denominación	Domicilio	Capital en Acciones
Sociedad Franco-Española de Electricidad	París	Fr. 12.500,000
Societé Espagnole de Huiles de Schisted	Londres	,, 5.400,000
Minera de Badajoz	París	,, 3.500,000
Cementos Artificiales de Moncos	París	,, 2.500,000
Compañía Francesa de Minas y Canteras	París	,, 2.300,000
Tranways Electriques d'Alicante	Bruselas	,, 1.500,000
Compañía Agrícola Inductrial de Casa Blanca y Extensiones	Burdeos	,, 1.000,000
Minas de Cura y Soldado	Burdeos	,, 1.000,000
La Tutelar	París	,, 600,000
Comptoir Comercial Franco-Hispano-Africano	Cette	,, 500,000
Sindicat d'Etudes Grenade	París	,, 300,000
Minera Esperanza	París	,, 250,000
Total		Fr. 30.750,000

El Gobierno, por su parte, además del nuevo proyecto de ferrocarriles de que ya nos hemos ocupado, ha presentado otros de indiscutible importancia que van encaminados, unos, al laudable fin de ayudar y proteger la iniciativa particular temerosa y desconcertada en estos momentos en todo aquello que signifique crecimiento y consolidación de la economía nacional, y otros, a remediar en lo posible los grandes males que este estado de cosas ocasiona en las subsistencias del país.

Muy brevemente, porque no lo permite de otro modo la extensión de este trabajo, daré cuenta de aquellos que merecen especial mención. Prescindiendo del trascendentalísimo de zonas francas o neutrales, para tratar de él más adelante, enumeraremos los referentes a Cajas de Ahorros, Bancos Agrícolas, Compañías Generales de Depósitos, Roturación de Terrenos, Admisiones Temporales y subsistencias.

Hay en el primero de estos proyectos un fondo de justicia y buena intención al atribuírse el Gobierno la alta inspección y vigilancia de las Cajas de Ahorro, ya funcionen como entidades independientes, ya formando parte de cualquier establecimiento bancario, mercantil, compañía civil o de comercio, acción gubernativa que en algunos momentos es decisiva; por ejemplo, en la colocación de los importes de las imposiciones, los que se ordenan en el artículo 4º del proyecto que examinamos, que sólo podrán emplearse en fondos públicos, cédulas u obligaciones que tengan cotización en Bolsa, en créditos pignoraticios o hipotecarios que autorice el Ministerio de Hacienda, pero nunca en operaciones con garantía personal.

No menos claro se ve el intervencionismo del Estado en el proyecto de creación de un consorcio bancario o de un banco agrícola, marcando iniciativas en las que llega hasta dotar en parte de capitales nada menos que por 50 millones de pesetas.

El consorcio de bancos o el banco agrícola que el proyecto prepara inicia una nueva dirección en la política bancaria, porque dichas instituciones han de ser menos libres que los bancos oficiales hoy existentes, siendo comanditados por el tesoro de la nación y más intervenidos en sus operaciones. Con sólo mencionar que los fines sociales de dichos bancos son hacer préstamos a la agricultura, la industria y el comercio podrá apreciarse los inmensos beneficios que su funcionamiento puede reportar a estas primordiales fuentes de riquezas, en un país donde tanta empresa queda por realizar por la falta, o mejor dicho, por el retraimiento del capital.

Dignos también de mencionar son el proyecto de ley sobre constitución de Compañías de Almacenes de Depósito, que tiene por objeto fomentar las aplicaciones del crédito con garantía de los productos agrícolas e industriales. El Estado comanditará a la sociedad que se constituya con veinte millones de pesetas, la cual debe tener de duración treinta años prorrogables de quince en quince. Y el de admisiones temporales que tiene por objeto evitar la falta de las materias necesarias para la industria nacional.

Si nos ocupamos ahora de la acción del Gobierno para remediar los males que la guerra puede ocasionar en las subsistencias de la nación, no podremos menos de hacer constar el proyecto llamado de subsistencias.

Es éste de carácter temporal y se propone hacer frente al problema de las dificultades para el abastecimiento general, inaugurando un sistema de índole esencialmente socialista de carácter activo, de iniciativas gubernativas, ya arranquen de la Administración Central, ya de la Provincial o Municipal. Así en este punto se autoriza al Gobierno, y para ello se le concede créditos en el presupuesto, para comprar géneros y venderlos a precios reguladores, para la ocupación y expropiación de los que obren en poder del comercio, para la fijación de los precios a que hayan de incautarse y a los que ha de venderse. Claro está que de esta autorización hará uso el Gobierno cuando la gravedad de las circunstancias lo exijan, pero de todos modos, el hecho de poseer esta facultad, impedirá seguramente la escasez artificial que la codicia de los acaparadores podría crear en un momento dado.

El grave trastorno que la economía nacional ha experimentado como consecuencia del conflicto pendiente ha repercutido en la Hacienda Pública y en el mundo financiero. Buena prueba de lo primero está en el Cuadro Comparativo de los Ingresos del Tesoro durante el pasado año con el de 1913.

RECAUDACIÓN Y PAGOS DEL TESORO

Según los datos publicados por la Intervención General, los ingresos obtenidos por valores del Tesoro y los pagos efectuados por obligaciones generales del Estado y los departamentos ministeriales hasta fin de noviembre de 1914 y de los cuatro años precedentes, son estos en millones de pesetas:

AÑOS	Ingresos	Pagos
1913	1.143'69	1.215'92
1914	1.113'99	1.168'51

La recaudación hasta fin de noviembre de 1914 presenta disminución de 29'70 millones respecto a igual período de 1913.

Las principales disminuciones en los ingresos corresponden: al impuesto de Derechos Reales, de 63'73 a 57'45 millones; impuestos mineros, de 7'47 a 6'17; Aduanas de 204'37 a 185'66; azúcares, de 40'36 a 35'77; alcoholes, de 15'03 a 14'45; consumos, de 42,73 a 37'93; transportes terrestres, de 26'41 a 25'85; cerillas, de 19'16 a 18'96; y el grupo de recursos que no se detallan de 37'55 a 31'89. Entre otros conceptos presentan aumento: la contribución de utilidades, de 119'19 a 120'24; timbre, de 87'68 a 89'21; alumbrado, de 9'09 a 10'74; tabacos, de 138'95 a 141'22; loterías, de 69'17 a 73'43; y cuotas militares, de 8'67 a 13'58.

Los pagos efectuados hasta fin de noviembre de 1914 son inferiores en 47'41 millones a los de igual período de 1913, y entre ellos figuran los de Acción de Marruecos, que aumentan de 86'27 a 127'40 millones.

El presupuesto del año a que este trabajo se refiere ha sido forzosamente liquidado con un déficit de más de cien millones de pesetas, que ha sido ocasionado de un lado, por la disminución de ingresos que del cuadro anterior resulta; y de otro, por la inmensa carga cada vez más pesada que

significa la acción Española en Marruecos, que ha costado al país durante este año, 143 millones de pesetas; 34 millones más que el año de 1913.

En cuanto a la vida financiera, el efecto de la guerra, no obstante la actitud neutral de España; ha sido de una desconsoladora depresión. Muchos valores carecen de cotización, y los restantes lo son irregularmente con pérdidas de bastante importancia, debidas al retraimiento de disponibilidades, ya por el temor, ya por la aminoración de recursos, que para los capitalistas representa la plaga que azota a los pueblos europeos.

Aun siendo de consideración las pérdidas sufridas por los valores españoles, puede afirmarse que hubieran sido mayores si la Bolsa hubiese funcionado con libertad de acción, pues, sabido es, que si bien ha permanecido abierta, constituyendo una excepción, ha sido con sujeción a determinadas reglas y limitaciones, lo que pudo evitar el pánico de los tenedores que por su parte también han demostrado cordura, al comprender que en situaciones tan graves como las presentes, no pueden hallar para el dinero, colocaciones más seguras que las de carácter nacional.

Para que pueda apreciarse más exactamente. agrupamos a continuación los cambios más altos y bajos de los principales valores cotizados en la Bolsa de Madrid y los de cierre de este año y del 1913.

VALORES	ÚLTIMO PRECIO		1914	
	1913	1914	Más alto	Más bajo
Interior	78.80	72.55	81.10	70.00
Amortizable 5%	98.30	93.50	101.45	90.00
Idem 4%	91.75	84.95	92.25	83.00
Resultas	85.00	83.50	89.50	77.00
Erlanger	79.00	77.00	78.00	73.00
Expropiaciones 5%	92.50	88.25	94.50	88.25
Ensanche 4½%	93.00	92.00	96.00	89.00
Liquidación de deudas 4½%	84.00	80.00	87.50	78.00
Banco de España	451.00	455.50	458.00	424.00
Banco Hipotecario	293.00	198.50	221.00	198.50
Banco de Castilla	93.00	90.00	93.00	85.00
Idem Hispano-Americano	106.00	81.00	103.00	80.00
Idem Banco Español Crédito	114.00	100.00	114.00	100.00
Idem Río de la Plata	426.50	262.00	433.00	230.00
Idem Central Mejicano	85.00	87.75	100.00	70.00
Tabacos	293.00	270.00	296.00	205.00
Azucareras (Preferencia)	42.50	35.25	52.00	35.00
Idem (ordinarias)	11.50	12.00	18.50	11.50
Nortes	470.00	336.50	492.50	305.00
Alicantes	463.00	350.00	486.75	305.00
Altos Hornos	304.00	277.00	321.00	265.00
Duros Felguera	40.50	34.00	46.50	29.00
Construcciones Metálicas	69.50	65.00	65.00	65.00
Alcoholeras	78.00	70.00	81.50	70.00
El Aguila	105.00	108.50	109.00	108.50

EL CAMBIO INTERNACIONAL DE 1914

Al estallar la guerra europea nuestro mercado de giros extranjeros quedó como todos los del mundo poco menos que anulado: así estuvo durante los meses de agosto y septiembre, y fué entonces cuando los billetes del Banco de Francia cotizaron a 95 y hasta 90 pesetas los 100 francos, y la libra esterlina a 24.75 pesetas, es decir, que se consiguió que nuestras

pesetas tuvieran prima sobre la moneda francesa e inglesa en billetes o cheques. Después se ha ido regularizando nuestro mercado de giros, y los tipos que se cotizan, aunque señalan depreciación en nuestra moneda son mejores que los de enero a julio, que ya venían señalando mejoría respecto del año anterior.

Los cambios medios mensuales fijados por Hacienda a los efectos de Aduanas, han sido los siguientes:

Meses	Año 1913	Año 1914
Enero	7,09	5,98
Febrero	7,50	6,19
Marzo	8,39	6,14
Abril	8,53	6,09
Mayo	8,58	5,73
Junio	8,64	4,55
Julio	8,29	3,78
Agosto	7,72	7,00
Septiembre	6,47	3,54
Octubre	5,97	3,60
Noviembre	6,25	3,02
Diciembre	5,71	2,34
Medio anual	7,43	4,83

En el primer semestre de 1914 se negociaron fr. 33.202,472, cuyo costo puede evaluarse en pesetas 35.121,574, calculando el precio de ese período en 105,78; en el segundo semestre se han negociado 11.839,550 fr., y tomando como base de cálculo el promedio semestral que resulta de las cotizaciones de Bolsa que es de 101,66, puede valuarse su costo en 12.036,086 pesetas. Pero es de advertir que el cambio medio semestral obtenido de los mensuales fijados por el Ministerio de Hacienda es de 103.88.

Se han negociado, pues, 45.042,024 fr. en 1914, que puede calcularse costaron 47.157,560 pesetas, contra 140.872,970 fr. en 1913, cuyo costo fué de 151.258,375 pesetas.

EMIGRACIÓN

Muy poco he de decir sobre este problema de tan capitalísima importancia para las Repúblicas Americanas, pero ello es de una suma trascendencia. La gran corriente emigratoria que hace años se estableció con cierta regularidad desde España a los países hermanos de ultramar, y que más bien tendía a engrosar que a debilitarse, gracias a la que muchos de estos han contado con brazos para sus faenas agrícolas y elementos para su colonización y población, ha sido bruscamente paralizada. El número de emigrantes del presente año comparado con el de 1913 acusa un enorme descenso. El obrero español ante las noticias que aquí llegan sobre la crisis que América sufre y ante el miedo a lo desconocido, más ignoto aún en las actuales tremendas circunstancias, prefiere soportar los azotes del hambre en su tierra natal, que lanzarse a la aventura con escasísimas, por no decir ninguna probabilidad de éxito. Puede decirse, sin temor a equi-

vocarse, que hoy la emigración a América no existe, y lo que es más grave aun, que hay fundados motivos para creer que tardará varios años en reanudarse, porque es de esperar que restablecida la normalidad, el excedente de brazos españoles irá a llenar el triste e inmenso vacío que la guerra ha de producir en las naciones beligerantes. Tan fundado es este motivo que el Consejo Superior de Emigración, que fué creado para tutelar al emigrante, entendiendo por tal al que abandona España, en determinadas condiciones, para dirigirse a un punto de Asia, América u Oceanía, ha propuesto recientemente que se considere también como tal, al que se dirija a los países europeos, para poder ampararlos y protegerlos llegado el momento oportuno.

AGRICULTURA

Aunque se ha hecho no poco para el mejoramiento de este ramo de riqueza, sin duda el más importante de España, queda todavía muchísimo que realizar para que la agricultura llegue al período de florecimiento en que se encuentra en otros países. En estas, como en todas las manifestaciones de la economía nacional, la iniciativa particular se considera insuficiente y acude al Estado pidiéndole actuación directa e intensa del mismo, en una razonada exposición presentada por la Asociación de Agricultores de España a la Junta Nacional de Iniciativas, entidad oficial de reciente creación.

La cosecha del año de 1914 se esperaba que fuese abundante, pero las heladas y los fríos intensos que se sintieron en la primavera, la perjudicó grandemente, no alcanzándose los resultados que al principio prometió.

El cálculo aproximado de la producción del año según los datos remitidos por los ingenieros del Servicio Agronómico Provincial es el siguiente:

Especies	Superficie total sembrada	Producción total de grano
	Hectáreas	Quintales métricos
Trigo	3.917,765	31.594,489
Cebada	1.377,552	15.735,448
Avena	527,617	4.582,620
Centeno	763,646	6.083,570
Maíz	460,217	7.702,929
Escaña	46,193	212,697
Tranquillon	43,730	256,568
Alpiste	3,711	22,842
Harina	1,436	6,186
Arroz	39,200	2.475,820
Panizo	1,752	36,762
Mijo	2.316	35,476
Garbanzos	187,681	952,220
Habas	183,734	1.469,756
Guisantes	37,043	254,398
Judías	281,332	1.939,563
Arvejones	22,180	159,545
Algarrobas	163,744	929,633
Lentejas	16,524	95,707
Almortas	29,484	179,688
Yeros	46,148	354,219
Altramuz	10,233	72,792
Cacahuete	7,660	202,475

El resultado como puede apreciarse, es mejor en el Trigo, Cebada, Avena y Maíz que el del año 1913 y en los restantes, igual poco más o menos, pero no hay que olvidar que los principales productos de España, aparte el Trigo, que son el Aceite, el Vino y las Frutas, como productos de Exportación, han sufrido un rudo golpe con la Guerra, que ha causado el estancamiento de los mismos, irrogando grandísimos perjuicios en muchas y ricas regiones del país.

COMERCIO

Sin ningún género de dudas es el Comercio el elemento económico que más honda perturbación, y, por consiguiente, mayores daños ha sufrido en España como consecuencia de la Conflagración Europea. No vamos a estudiar detenidamente, porque no lo permite la índole de este trabajo, los efectos de la actual contienda en el Comercio, bástenos decir que la interrupción de los giros por las moratorias concedidas en muchos Estados, algunos aun sin haber tomado parte en la Guerra; el secuestro de bienes de súbditos pacíficos; la falta de respeto al pabellón neutral; la inseguridad de la navegación por los medios de defensa empleados, que ha aumentado los riesgos del transporte y por consiguiente los fletes y seguros; el completo olvido, en fin, de los principios reconocidos del Derecho Internacional, que unánimemente tienden a evitar en lo posible los daños, a los países que guardan la neutralidad, han dado como inmediato resultado un completo desquiciamiento y una casi paralización de las relaciones mercantiles, no ya de los países neutrales con los beligerantes sino de aquellos entre sí. Esto que decimos en términos generales es de completa aplicación a España.

Durante los tres primeros meses de Guerra, el volumen del Comercio exterior de España, prescindiendo de los metales preciosos, sufrió disminución de 243'11 millones de pesetas; y como en el mes de noviembre ha tenido baja de 68'14 millones, de 200'29 a 132'15, resulta que las estadísticas hasta ahora publicadas acusan disminución de 311'25 millones.

La importación ha sufrido baja de 26'21 millones en agosto, de 46'19 en septiembre, de 47'52 en octubre y de 45'16 en noviembre, resultando baja total de 165'08 y las de la exportación fueron de 40'13, de 47'62, de 35'44 y de 22'98 en cada uno de los indicados meses, respectivamente, y de 146'17 la total.

En el mes de noviembre disminuye el valor de la importación, deducidos los metales preciosos, de 104'82 en 1913, a 59'66 en 1914, reduciéndose la de animales vivos, de 1'32 a 0'15; la de primeras materias, de 40'08 a 30'57; la de artículos fabricados, de 33'38 a 10'93 y la de substancias alimenticias, de 30'02 a 18 millones.

Decrece la exportación de 95'47 millones en noviembre de 1913, a 72'49 en igual mes de 1914, siendo la baja de 0'52 a 0'17 en animales vivos, de 23'58 a 15'92 en primeras materias y de 49'27 a 29'05, en sustancias alimenticias, apareciendo alza de 22'09 a 27'32, en artículos fabricados.

Las bajas en la importación de 1913 (noviembre) al de 1914, por clases del Arancel, son éstas: piedras, tierras minerales, etc., de 9'25 a 6'35 millones; metales y sus manufacturas, de 6'72 a 1'66; sustancias empleadas en la agricultura, farmacia e industria químicas, de 7'85 a 5'64; algodón y sus manufacturas, de 12'41 a 9'89; cáñamo, lino y demás fibras textiles, de 2'01 a 0'83; lanas, de 1'08 a 0'37; sedas, de 1'86 a 1'61; papel, de 1'15 a 0'64; maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria, de 5'12 a 4'50; animales y sus despojos, de 6'19 a 2'29; instrumentos, máquinas y aparatos de 15'08 a 3'08 y sustancias alimenticias, de 30'02 a 18, figurando entre éstas el trigo, con disminución de 8'61 a 5'46, y el maíz de 9'08 a 2'31.

En la exportación del mes de noviembre aparecen en baja el mineral de hierro, de 7 a 2'66 millones; los metales y sus manufacturas, de 11'34 a 9'67; la almendra en pepita, de 4'06 a 2'44; las naranjas, de 4'05 a 3'43; las uvas frescas, de 7'21 a 2'86; las uvas estrujadas, de 2'66 a 0'05, y el vino tinto ordinario, sin embotellar, de 7'48 a 1'73.

Los valores del comercio exterior desde enero a noviembre de 1914 y del año precedente, son:

IMPORTACIÓN.

	En los once primeros meses de 1913 Pesetas	1914 Pesetas
Animales vivos	25.274,383	7.854,927
Primeras materias	464.601.055	416.146,176
Artículos fabricados	450.089,953	296.202,653
Sustancias alimenticias	244.264,060	255.671,275
	1,184.229,451	955.875,031
Oro en pasta y moneda	187,200	20.632,640
Plata en pasta y moneda	1.807,440	2.895,960
Total de la importación Pts. plata	1.186.221,091	979.403,631

EXPORTACIÓN.

Animales vivos	18.379,923	5.788,504
Primeras materias	307.865,374	238.840,947
Artículos fabricados	231.737,770	207.316,539
Sustancias alimenticias	415.997,900	319.646,821
	973.980,967	771.592,811
Oro en pasta y moneda	722,760	234,080
Plata en pasta y moneda	19.844,240	8.926,567
Total de la exportación Pts. plata	994.547,967	780.753,458

La baja sufrida por el volumen del comercio exterior desde principios de año a fin de noviembre de 1914 en relación a igual período de 1913 es de 430'74 millones, prescindiendo de los metales preciosos, correspondiendo 228'35 a importación y 209'39 a exportación.

La importación en los indicados meses de 1914 supera a la exportación en 184'28 millones.

A continuación ofrecemos un resumen estadístico de las exportaciones e importaciones en el comercio de minerales y metales comparado con los del año de 1913.

	1913.—Toneladas.	1914.—Toneladas.
Importaciones:—Minerales y metales.		
Huya	2.388,731	2.313,630
Cok	325,629	328,107
Fosfato de cal	236,817	187,234
Estaño en lingote y obrado	1,554	1,268
Hierro colado	1,127	9,914
Hierro moldeado	8,755	2,825
Carriles, barras y planchas	69,647	2,825
Hoja de lata	2,808	1,772
Abonos y productos químicos.		
Superfosfato y escorias Thomas	137,480	107,359
Nitrato de sosa	30,503	35,950
Demás abonos minerales	85,426	83,321
Carbonatos, boratos y silicatos alcalinos	4,162	3,157
Sosa y potasa cáustica	155	125
Sulfato de sosa	3,603	2,785
Azufre	10,155	10,357
Exportaciones:—Minerales.		
Hierro	8.212,145	5.826,100
Cobre	146,373	73,979
Zinc	103,602	66,638
Plomo	2,210	1,717
Piritas de hierro	2.614,424	2.565,417
Manganeso	22,871	8,316
Sal	517,598	491,094
Metales.		
Hierro colado	7,020	22,956
Hierro manufacturado	1,430	5,401
Cáscara de cobre	4,670	8,979
Cobre	22,248	16,200
Zinc	1,026	3,105
Plomo en barras	190,056	189,000
Azogue	1,485	1,279
Azufre	2	5

COMERCIO HISPANO-AMERICANO

No he de terminar esta Memoria, sin hacer algunas consideraciones sobre el comercio de España con América, ya que en los momentos actuales se han dictado por el Gobierno español, disposiciones que si saben aprove-

charse, pueden, aparte de remediar en mucho la situación actual de los productores y exportadores americanos, dan facilidades para abrir un nuevo mercado a sus productos.

España es importadora de café en una importante escala. El año 1913 entraron por sus puertos, para el consumo nacional 15.127,536 kilos, y poco más o menos el de 1914. Necesita asimismo maderas finas, cacao y otras especies que Guatemala produce. Pues bien (contrayéndonos al café), tenemos que de esos 15.127,536 kilos, sólo 9,242 son de procedencia guatemalteca, como puede verse por el cuadro siguiente:

Procedencia	Cantidades importadas
Fernando Poo	1,713
Arabia	269,210
Argentina	11,349
Brasil	6.872,559
Colombia	346,060
Costa Rica	14,751
Cuba	1,254
Ecuador	34,843
Egipto	1,936
Filipinas	1,230
Guatemala	9,242
México	216,475
Nicaragua	7,051
Panamá	23,207
Puerto Rico	3.906,936
San Salvador	178,582
Santo Domingo	2,645
Uruguay	8,619
Venezuela	3.184,815
Posesiones Holandesas	5,850
Posesiones Inglesas en Asia	3,999
Posesiones Portuguesas en África	25,290
Total	15.127,536

Ahora bien, el Gobierno español ha dictado en 22 de septiembre de 1914 un Real Decreto, del cual ya me ocupé en anteriores notas, autorizando al Ministro de Hacienda para que disponga lo necesario, con objeto de que pueda funcionar a la mayor brevedad, un depósito franco en el Puerto de Cádiz. En dicho depósito podrán introducirse todas las mercancías extranjeras, que en la actualidad se admiten, en el que el Estado tiene establecido en dicho punto; pudiendo dentro de dicho depósito practicarse las operaciones que a continuación se enumeran:

a) Cambio de envases de las mercancías.
b) División de las mismas para preparar clases comerciales.
c) Mezcla de unas con otras para idéntico fin.

d) Descascarado y tostadura del café y cacao.
e) Tundido de pieles.
f) Aserramiento y trituración de las maderas.
g) Lavado de las lanas.
h) Extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas.
i) Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados, sin variar esencialmente la naturaleza de los mismos.

Las mercancías que entren en el depósito, quedan exentas del pago de los derechos de transporte y arbitrios de obras del puerto, así como de cualquier otro tributo a favor del Estado, provincia o municipio.

Las mercancías extranjeras que se reexporten, quedan también exentas de dichos impuestos y arbitrios.

Además de la creación del depósito franco del Puerto de Cádiz, ya concedido y que está pendiente para su establecimiento, de que la Junta de Obras presente las tarifas que han de regir para las operaciones que se realicen, el Gobierno ha presentado un proyecto a las Cortes, el 21 de diciembre próximo pasado (que está pendiente de discusión), por el que se le autoriza para conceder el establecimiento de zonas francas, en los puertos que reúnan condiciones, y en las que las mercancías entrarán en las mismas condiciones que en el depósito de Cádiz, esto es, sin pagar derechos arancelarios ni impuestos de transporte a la entrada ni a la salida.

Cerrados los puertos francos de Hamburgo y Bremen, dificultada grandemente, o casi suspendida la navegación, por los mares del Norte, salta a la vista la inmensa ventaja que el depósito franco de Cadiz (circunscribiéndonos ahora al ya concedido), centinela avanzado del viejo Continente en el Océano Atlántico, y punto más cercano a la América Latina, puede ofrecer a ésta, para la exportación de sus productos a los países europeos. A este puerto, o a cualquier otro de los que se establezcan en España, debe a mi entender, Guatemala consignar sus cafées y maderas finas, para conquistar el mercado español, o reexpedirlas a otros países, cuyos mercados aún no tiene abiertos, y que de este modo podría conseguir.

Nada más me toca decir. La alta sabiduría del egregio Gobernante que, para honra de la Nación, rige los destinos de Guatemala, sabrá adoptar las medidas y resoluciones necesarias para el engrandecimiento y prosperidad de la República, por la que hago fervientes votos.

Dios guarde a Vuecencia muchos años, etc.

ENRIQUE TRAUMANN.

Madrid, enero de 1915.

Informe del Consulado de Guatemala en Bilbao

CONSULADO DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA
BILBAO

Subsistiendo las mismas dificultades que en la Memoria de 1913 se anotaban, respecto a la carencia de medios económicos y rápidos para la expansión del tráfico entre el puerto de Bilbao y los de esa República, aunque, el año hubiera transcurrido normalmente, no cabía esperar evolución favorable en este sentido.

La guerra europea, por otra parte, ha influido de manera sensible en la vida comercial de Bilbao. Esta plaza sostiene estrechas e importantes relaciones comerciales con la mayor parte de los países beligerantes, además de haber empleadas cuantiosas sumas en valores franceses, rusos e ingleses, principalmente. A parte de que ningún país puede sustraerse de sufrir las dolorosas consecuencias que esta anormal situación crea, era natural que los factores indicados trajeran consigo un pánico tan enorme como el que reinó principalmente en los últimos días de agosto y primeros de septiembre, llevando a la suspensión de pagos a la potente entidad bancaria "Crédito de la Unión Minera," cuyas acciones se cotizaron poco antes de aquella época al tipo de 400 por ciento. La eficaz intervención de la prestigiosa Cámara de Comercio logró evitar que otros bancos siguieran la misma suerte, para lo cual envió a Madrid una nutrida comisión de su Junta Directiva la que acompañada de Senadores, Diputados y Consejeros de los Bancos aludidos, con la entusiasta y decidida cooperación de S. M. el Rey y su Gobierno, pudieron lograr que el Banco de España anticipase los fondos necesarios para atender a las demandas de numerario de los imponentes y cuentas correntistas, ya que sin el concurso del Banco Nacional no hubieran tenido medio de hacer frente a su situación, imposibilitados de realizar los valores de sus carteras por la importante baja experimentada.

El comercio local, así como el de importación y exportación, puede decirse que atraviesa una crisis tan honda cual otra no ha conocido, sin que sea posible imaginar el desenlace de esta situación.

Las compañías trasatlánticas francesas, alemanas e inglesas, tienen inactivos para este tráfico la mayor parte de los buques que a el dedicaban, unas, por destinarlos sus gobiernos al transporte de tropas y material de guerra, y otras ante el temor de que sean apresados por los buques de guerra enemigos.

En estas circunstancias, la Compañía Trasatlántica Española, única que hoy puede libremente aceptar carga y pasaje en este puerto, ha elevado el tipo de sus fletes, viniendo de este modo, también, a dificultar el transporte.

Todo lo expuesto justifica el que en el mes de noviembre no se hiciera un sólo embarque para Guatemala, caso excepcional no conocido en el último lustro.

Una vez que la paz se firme, la inactividad hoy reinante, se trocará en un rápido resurgir y la vida industrial y mercantil de los países neutrales y beligerantes conseguirá resacirse en parte, de los enormes quebrantos sufridos. Juzgando que los representantes consulares, tendremos entonces más que nunca la obligación de dar las mayores facilidades para ello, he de permitirme aquí hacer algunas ligeras indicaciones sobre la conveniencia de realizar un estudio de las tarifas aplicables a la legalización de las facturas consulares por mercancías que de los puertos españoles se exportan a los diferentes de esa República.

La tarifa hoy vigente, aprobada el 12 de julio de 1905, dice:

De $	1 a $	100.....	Derechos $	7 o sea	35 pesetas
De	101 a	500..... ...	Derechos	10 o sea	50 pesetas
De	501 a	1,000	Derechos	14 o sea	70 pesetas
De	1,001 a	3,000.....	Derechos	16 o sea	80 pesetas
De	3,001 a	6,000.....	Derechos	20 o sea	100 pesetas

Por cada millar adicional $2 más.

Con frecuencia sucede que comerciantes deseosos de enviar sus muestras a colegas guatemaltecos, desisten de hacerlo ya que en muchos casos tienen éstas un valor inferior al de 35 pesetas que por derechos consulares se ven obligados a satisfacer. Por otra parte, la aplicación de la tarifa actual no es siempre proporcionada al valor de la expedición; así por ejemplo; un envío de pesetas 505 ($101), debe satisfacer pesetas 50 ($10) equivalentes al 9.90% del valor de la mercancía; una de 15,000 pesetas ($3,000) debería satisfacer pesetas 80 ($16) equivalentes al 0.533%, y por último, otra de $7 satisfacería una cantidad idéntica a su valor (pesetas 35) o lo que es igual el 100%.

Como se ve, las pequeñas expediciones tributan con excesivo recargo sobre las de valor superior, siendo así que aquellas suelen reducirse a envíos de muestras, sin el conocimiento y examen de las que, no podrían concertarse futuras transacciones.

La exportación habida por este puerto durante el año 1914, ha sido la siguiente:

PUERTOS	Facturas	Kilogramos	Pesetas
Para San José	19	39,779 50	29,756.17
Para Champerico	5	28,251.	17,508.25
Para Ocós	3	9,081.	5,023.65
Para Puerto Barrios	6	16,383.50	8,522.80
Totales	33	93,495.	60,810.87

O sean 9,250 kilogramos y 3,252.03 pesetas menos que en el año anterior. Como entonces, los vinos tintos, y las conservas vegetales y de pescado, han sido en su mayor parte las que componen las cifras anotadas.

Bilbao, 31 de diciembre de 1914.

El Cónsul,

R. DE ORTIZ Y SANTELICES.

Informe del Consulado General de Guatemala en Madrid

CONSULADO GENERAL DE GUATEMALA
EN MADRID

ESPAÑA

Madrid, 14 de enero de 1915.

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a V. E. el informe anual, correspondiente al Consulado General de mi cargo, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento Consular.

Durante el año de 1914, y especialmente desde que comenzó la actual conflagración europea, la principal labor de este Consulado General, ha sido, el trabajar constantemente en favor del intercambio mercantil entre Guatemala y España, ya en publicaciones por la prensa de Madrid, ya en folletos, ya en informes particulares, teniendo en cuenta que por las actuales circunstancias, España, como país neutral, puede ser un importante mercado para nuestros productos agrícolas, no sólo por los altos precios que en él se cotizan, sino por las facilidades que ofrece a nuestro comercio el Depósito Franco establecido últimamente en Cádiz.

Respecto a los exportadores españoles, por los informes que actualmente piden a este Consulado, deduzco el verdadero interés que tienen en encontrar nuevos mercados en las Repúblicas americanas, para vender sus artículos, y de esta manera llegar a un importante intercambio de productos, único medio práctico y factible de estrechar, de hacer más fuertes los vínculos entre España y la América Latina.

Nuestro principal artículo de exportación, el café, que goza de tan justo renombre en el comercio mundial, por su calidad no superada por el de ningún otro país, creo sin temor de equivocarme, que encontrará vasto campo para su venta, en los centros mercantiles de España, a poco que nuestros agricultores se pongan al habla con los principales importadores de este país, y consigamos que las líneas de vapores españoles que hacen viajes periódicamente a la Habana y Colón, los prolonguen hasta nuestros puertos en el Atlántico.

España consumió durante el año de 1913, la cantidad de 15.127,535 kilos de café, procedente la mayor parte del Brasil, Puerto Rico y Venezuela. Contribuyendo la América Central a este consumo con la cantidad de 209,626 kilos, así:

	Kilos
Guatemala	9,249
El Salvador	178,582
Nicaragua	7,051
Costa Rica	14,751

Las Repúblicas americanas que en 1913 enviaron más café a España, fueron los siguientes:

	Kilos
Brasil	6.872,559
Puerto Rico	3.906,936
Venezuela	3.184,815
Colombia	346,060
México	216,475

Los últimos precios a que se ha cotizado el café de Guatemala en España, son así:

Caracolillo	330 a 335	pesetas los 100 kilos (217 libras)
Superior	325 a 330	,, ,, ,, ,, ,,
Corriente	320 a 325	,, ,, ,, ,, ,,

Las últimas cotizaciones del mercado, son las siguientes:

ACEITES

	Kilos	Pesetas
Refinado	100	138
Superior	,,	118
Primera	,,	114
Bueno	,,	111
Corriente	,,	109
Orujo verde	,,	74
Orujo colorado	,,	94

ARROCES

		Pesetas
Benlloch	saco de 100 kilos	40
,, 0	,,	41
,, 1	,,	42
,, 2	,,	43
,, 3	,,	44
,, 5	,,	46
,, 6	,,	47
Bomba 2	,,	72
,, 3	,,	73
,, 4	,,	74
,, 5	,,	75
,, 6	,,	76

AZÚCARES

	Kilos	Pesetas
Pilón	100	102
Plaqueta	,,	102
Florete	,,	83
Blanquillo	,,	81
Terciado 1ª	,,	80
Centrífuga	,,	92

GARBANZOS

		Pesetas
De 38/40 en 30 gramos	kilo	1'40
De 44/46 ,,	,,	1'25
De 48/52 ,,	,,	1 10
De 56/60 ,,	,,	1 00
De 62/64 ,,	,,	0'85
Varios ,,	,,	0'60 a 0'70

JUDÍAS

	Kilos	Pesetas
Leonesa blanca	100	64
Leonesa pinta	,,	56
Gallega blanca	,,	50

AZAFRÁN

	Pesetas
Puro, kilo	125

CAFÉS CRUDOS

	Pesetas
Moka extra legítimo kilo	4.30
Caracolillo superior P. R	3.90
Caracolillo superior lustrado B	3.60
Caracolillo superior natural N	3.40
Puerto Rico Yauco selecto	3.80
Puerto Rico Yauco extra	3.75
Puerto Rico Hacienda 245	3.60
Puerto Rico natural elegido	3.40
Caracas superior	3.60
Méjico superior	3.55
Puerto Cabello superior	3.30
Santos superior	3.10
Santos corriente	2.90

CACAOS

	Pesetas
Soconusco kilo	7.00
Caracas extra	6.50
Guayaquil	3.40

VINOS

Alicante de 15 grados	de 24 a 27	pesetas	Hec.
Valencia tinto de 14 grados	25	,,	,,
Huelva blanco de 13 grados	21	,,	,,
Cariñena de 15 grados	21.50	,,	,,
Moscateles de 10 a 15 grados	54	,,	,,

Al dejar consignadas las principales labores del Consulado General a mi cargo durante el año de 1914, me es muy honroso ofrecer al señor Ministro las altas muestras de mi respeto y más distinguida consideración con que soy de Vuestra Excelencia muy atento S. S.

CARLOS MEANY.

Informe del Consulado de Guatemala en La Coruña

CONSULADO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

LA CORUÑA

Excelentísimo señor:

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento Consular, tengo el honor de elevar a V. E. la memoria anual reglamentaria, en la que se detalla el movimiento ocurrido en esta capital durante el año de 1914, por lo que afecta al comercio, emigración, banca, industria, ganadería, etc.

Observará V. E. una baja muy sensible en el movimento comercial, reflejada en las operaciones financieras; pero no se oculta a V. E. que la sangrienta lucha que empeña a casi toda Europa es la causa principal, por no decir la única, que tantos perjuicios ocasiona a los intereses españoles.

A pesar de todo, las entidades industriales y las corporaciones oficiales de la Coruña, procuran conjurar la crisis del trabajo, ocupando a millares de hombres en diversas mejoras locales, tales como el asfaltado de importantes vías, saneamiento de la ciudad, nuevas edificaciones y ensanche y hermoseamiento de parques y jardines.

Como representante de Guatemala he tenido el honor de saludar a S. A. la Infanta doña Isabel de Borbón, tía de S. M. el Rey don Alfonso XIII, en su viaje a la Coruña; de asistir a las recepciones oficiales en los santos y cumpleaños de las augustas personas de la Familia Real y de cambiar los saludos de rigor con las autoridades civiles y militares.

En el Cuerpo Consular, acreditado en esta capital, ha ocurrido una sensible pérdida: el fallecimiento del Vicecónsul de Austria, don Pablo Meyer, alemán de origen y nacimiento, que anteriormente había desempeñado por espacio de muchos años el Consulado de su nación, también en la Coruña.

A continuación se detalla el movimiento en la Agricultura, Industria, Comercio, Banca y Emigración ocurrido durante el año de 1914, trabajo en el cual procura el Cónsul que suscribe, ofrecer a V. E. el mayor caudal posible de datos y antecedentes, haciendo así resaltar la extraordinaria importancia de esta capital española.

LA INDUSTRIA PESQUERA

La industria pesquera, que es una de las mayores fuentes de ingresos de la Coruña, tuvo este año pocos, pues la pesca escaseó mucho.

El número de vapores parejas aumentó en cinco barcos, que son: "Weyler Nº 4," "Weyler Nº 5," "Weyler Nº 6," "Weyler Nº 7," e "Infanta Nº 6."

En cambio el "Unión Nº 1," "Unión Nº 2," "Júpiter" y "Neptuno" se fueron a pescar a Málaga dejando la Coruña.

Los bous no tuvieron alteración alguna, y por tanto siguen pescando aquí el "Sirius," "Wiking," "Espartero," "Zenobia," "Alfonso," "Gordón," "Reina Victoria," "Colón," "Dragón" y "Sirena."

El número de barcos naufragados durante el año fueron: "Oceanía Nº 1" y "Oceanía Nº 2."

La pesca fué menos abundante que el año pasado.

Abundó la merluza durante los meses de abril y mayo y escaseó desde esta fecha hasta fin de año en que casi no se cogió ninguna, alcanzando por esto precios elevados.

El movimiento de capital por esta industria ha sido durante el año pasado de cuarenta millones.

El precio medio que tuvo la pesca durante el año fué:

	Pesetas el kilo
Merluza	1'35
Besugo	0'65
y Pescadilla	0'60

AGRICULTURA

Las cosechas en el año de 1914 han sido regulares en la región gallega, acusando una baja sensible con relación al año de 1913, sobre todo el trigo y la patata, que se produjeron en cantidad muy inferior.

La cosecha de maíz no fué mala, así como la de cebolla, legumbres y nueces.

En cambio la castaña, por efecto de la enfermedad que hace tiempo viene destruyendo sus árboles, sufrió también una baja bastante regular.

En cuanto al ganado vacuno, cabrío y de cerda, no pudo exportarse, por efecto de la guerra, en tan gran cantidad como en años anteriores. Así y todo salió mucho para las Repúblicas Americanas, Portugal e Inglaterra.

IMPORTACIÓN

Ciñéndose este Consulado a lo prevenido en la Revista Consular de Guatemala, fecha 31 de octubre de 1914, se citan tan sólo en el estado de importación, los artículos que en aquella se mencionan y que hayan entrado en esta plaza.

Existe una baja muy considerable según se apunta en el preámbulo de esta Memoria, debido única y exclusivamente al estado anormal en que se encuentran los mercados de Europa, por efecto de la cruenta guerra que paralizó casi por completo la Industia y el Comercio.

Los artículos de importación que mayor baja sufrieron fueron el café de 1.207,000 kilogramos en 1913 a 136,196 kilogramos en 1914; la madera, de 37,729 metros cúbicos en 1913 a 5,529 metros cúbicos en 1914.

Estado detallado de las mercancías entradas por el puerto de la Coruña en el año de 1914

ARTÍCULOS	Kilogramos	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
Café	3.861	Arabia	290 a 350 pesetas 100 klgs.
	48.464	Brasil	
	65.306	Puerto Rico	
	11.533	Venezuela	
	7.032	Las demás naciones	
Azúcar	25	Alemania	80, 83, 84 y 86 pesetas los 100 kilogramos
	12	Inglaterra	
	27	Argentina	
	35	Cuba	
Cueros	47.275	Uruguay	290 pesetas por 100 kilos
	5.400	Argentina	
Canela	123	Posesiones inglesas.	700 pesetas los 100 kls.
Hules para suelos	26.572	Alemania e Inglaterra	10 pesetas el metro
Hules de mesa	4.079	Alemania y Bélgica	3.50 pesetas el metro
Maderas	Met. 2.816	Estados Unidos de A.	145 pesetas por metro cúbico
	Met. 2.713	Suecia	108 pesetas por metro cúbico
Frutas	250	Inglaterra y Puerto Rico	600 pesetas por 100 kls.

EXPORTACIÓN

Ciertamente que las actuales circunstancias han paralizado el comercio mundial. Así, pues, nada tiene de extraño que sus efectos se hayan sentido intensamente en España.

Las dificultades en el tráfico marítimo por los peligros de la navegación y la subida enorme de los fletes, han conmovido profundamente el cambio de productos entre todos los países.

Por todas estas circunstancias se ha debilitado mucho la exportación, ya que también para evitar serios trastornos dentro de la nación, el gobierno de S. M. prohibió la salida de muchos artículos que antes se enviaban en grandes cantidades.

En esta capital se hicieron operaciones no muy cuantiosas, según el estado que sigue a continuación, siendo remitidas muchas partidas por los exportadores de conservas alimenticias de la Puebla del Caramiñal, D. Emilio Montenegro; de cebollas y castañas, los señores López y Sánchez de la Coruña; y de pescado en conserva, por D. Alfonso Goday, de Rianjo, D. J. Caamaño y C^{a}, de Noya y los señores Maldonado y Domínguez, de Palmeira, todos en esta provincia.

ESTADO detallado de los principales artículos exportados por el puerto de la Coruña en el año de 1914

ARTÍCULOS	Kilogramos	PUNTOS DE DESTINO	OBSERVACIONES
Manzanas	191	Cuba	
Frutas frescas	4.922	Cuba y Francia	
Vino del país en pipas	88.461	Holanda e Inglaterra	
Vino del país en botellas	13.994	República Argentina y Cuba	
Vino blanco en pipas	6.031	República Argentina y Cuba	
Vino blanco en botellas	2.374	México, Panamá, Cuba, Costa Rica y Puerto Rico	
Frutas en conserva	17,885	Cuba y Puerto Rico	
Sardina en conserva	2.758,436	Inglaterra, Francia, Cuba y otros países	
Pescados en conserva	195,415	Italia, Cuba, Argentina y Marruecos	
Carnes en conserva	3.226	Cuba, Costa Rica y Puerto Rico	
Embutidos	3.235	Francia, Cuba, Filipinas, Panamá y Puerto Rico	
Dulces	3.082	Francia, Holanda, Argentina, Cuba y Puerto Rico	
Huevos	5.850	Francia, Inglaterra y Cuba	
Pastas para sopa	63.528	Holanda y Cuba	
Quesos	389	Cuba y Puerto Rico	
Cajas de hojalata fabricadas aquí	23.774	Bélgica y Cuba	
Aguas minerales	2.850	Cuba y Puerto Rico	
Encajes y puntilla de Camariñas	7.568	Argentina, Cuba, Puerto Rico y México	
Libros	6.760	Alemania, Filipinas, Chile, Perú y otros países	
Madera pino para minas	7.588,155	Inglaterra	
Aves de corral	3.793	Inglaterra y Cuba	
Carnes frescas	17.740	Francia, Holanda, Inglaterra y Cuba	
Jamones y lacones	86.946	Cuba, Argentina, Panamá y Puerto Rico	
Tocino y manteca de cerdo	16.434	Cuba	
Pescados frescos	6.518	Francia, Inglaterra y Cuba	
Langostas	28.050	Francia, Inglaterra y Cuba	
Sardina salada y prensada	1.125.116	Francia, Italia, Brasil, Estados Unidos y otros países	
Pescado salado y prensado	9.414	Francia, Inglaterra, Chile y Egipto	
Habas secas	19.824	Inglaterra, Cuba y Francia	
Otras legumbres secas	4.100	Cuba	
Ajos	22.097	Inglaterra y Cuba	
Cebollas	2.489,358	Cuba, Inglaterra, Canarias y Puerto Rico	6 pesetas por 100 kls.
Patatas	15.232	Francia, Inglaterra y Cuba	
Nabos	2.600	Cuba	
Castañas	798.220	Cuba, Inglaterra, Argentina, Brasil, etc	
Nueces	30.523	Inglaterra, Cuba y Puerto Rico	

EMIGRACIÓN

No tan sólo por la crisis de trabajo que se observa en algunas naciones americanas, sino también por los graves riesgos que corre la navegación, ya que casi todos los mares están minados por las potencias que guerrean actualmente, la emigración decrece notablemente, pues de 44,816 personas que emigraron en 1912, en 1913 lo hicieron 30,020; y en 1914 lo efectuaron 14,005, existiendo una diferencia con relación al año último de 16,015.

Emigración por el puerto de la Coruña en el año de 1914.

MESES	ARGENTINA			BRASIL			URUGUAY			CUBA			MÉXICO		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Enero	470	261	731	12	4	16	42	27	69	656	118	774	12	2	14
Febrero	321	226	547	3	4	7	10	10	20	395	100	495	4	4	8
Marzo	477	390	867	13	11	24	38	21	59	429	64	493	4	2	6
Abril	349	304	653	25	21	46	21	25	46	244	76	320	5	2	7
Mayo	329	330	659	13	3	16	12	14	26	220	68	288	2	1	3
Junio	173	177	350	6	.....	6	24	28	52	184	71	255	3	1	4
Julio	188	170	358	3	4	7	15	9	24	138	71	209	4	3	7
Agosto	242	169	411	10	3	13	14	13	27	211	50	261	8	.....	8
Septiembre	215	169	384	3	5	8	45	36	81	384	140	524	17	1	18
Octubre	237	194	431	3	1	4	32	23	55	760	216	976	15	.....	15
Noviembre	340	204	544	2	2	4	33	21	54	1,076	169	1,245	14	5	19
Diciembre	106	74	180	5	4	9	8	20	28	975	131	1,106	1	.....	1
Totales	3,447	2,668	6,115	98	62	160	294	247	541	5,672	1,274	6,946	89	21	110

MESES	PUERTO RICO			ST. DOMINGO			VENEZUELA			CHILE			ESTADOS UNIDOS			PANAMÁ			COSTA RICA		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Enero	16	.....	16	12	2	14	4	2	6	1	1	2	12	2	14	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Febrero	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	6	3	9	15	4	19	2	.....	2	2	.....	2
Marzo	5	1	6	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	.....	8	.....	1	1	.....	.....	.....
Abril	4	.....	4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Mayo	5	4	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	.....	9	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Junio	5	5	10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....
Julio	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Agosto	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Septiembre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9	3	12	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Octubre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6	5	11	1	.....	1	2	.....	2	.....	.....	.....
Noviembre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	.....	.....
Diciembre	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Totales	35	10	45	12	2	14	5	2	7	24	14	38	50	6	56	6	1	7	2	.....	2

RESUMEN

MESES	VARONES — SUMA	HEMBRAS				TOTAL DE PERSONAS
		Menores de 14 años	De 14 a 25 años	Mayores de 25 años	SUMA	
Enero	1,238	.....	.....	.....	419	1,657
Febrero	759	.....	.....	.....	351	1 110
Marzo	974	.....	.....	.....	490	1,464
Abril	626	.....	.....	.....	410	1.036
Mayo	592	.....	.....	.....	424	1,016
Junio	397	.....	.....	.....	282	679
Julio	348	.....	.....	.....	257	605
Agosto	485	.....	.....	.....	235	720
Septiembre	673	.....	.....	.....	354	1,027
Octubre	1,056	88	151	200	439	1,495
Noviembre	1,466	74	139	188	401	1,867
Diciembre	1,100	47	88	94	229	1,329
Totales	9,714	209	378	482	4,291	14,005

Inmigración por el puerto de la Coruña en el año 1914

MESES	Argentina	Cuba	Totales
Enero	76	229	305
Febrero	164	259	423
Marzo	206	295	501
Abril	154	800	954
Mayo	524	1,573	2.097
Junio	160	2,086	2.246
Julio	321	1.127	1.448
Agosto	180	450	630
Septiembre	104	.....	104
Octubre	116	615	730
Noviembre	178	177	355
Diciembre	158	334	492
Totales	2,341	7,945	10,286

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE LA CORUÑA

BUQUES QUE ENTRARON DURANTE EL AÑO 1914

	CLASE		TOTAL DE	
	Vapores	Veleros	Buques	Toneladas
Españoles	1,138	 383	1,521	741,923 11,355
Extranjeros	324	 31	355	1.261,519 2,462
Totales	1,462	414	1,876	2.017,259

CLASIFICACIÓN POR BANDERA

Española	Danesa	Francesa	Holandesa	Griega	Inglesa	Italiana	Rusa	Cubana	Sueca	Noruega	Mónaco	Uruguaya	Alemana
1,509	5	92	24	1	191	4	1	1	3	29	1	1	14

Número de tripulantes 83,595
Total de pasajeros que conducían 71,835

El número de toneladas aumentó con respecto al año anterior en 30,553. El total de buques acusa una baja de 294 en 1914.

FÁBRICA DE TABACOS

He aquí una nota de las cantidades satisfechas y de la producción obtenida en los magníficos talleres de la Fábrica de Tabacos de esta capital, durante el año que acaba de terminar:

PRODUCCIÓN

	Unidades
Cigarros farias, superiores y finos	1.560,000
Cigarros entrefuertes	2.280,000
Cigarros comunes mecánicos	27.000,000
Cigarros marca grande	12.000,000
Cigarrillos comunes fuertes	147.984,000
Cigarrillos superiores	98.000,000
Cigarrillos entrefinos	144.480,000
Cigarrillos comunes de hebra	224.448,000
Picados finos ..... kilos	16,000
Picados comunes ..... kilos	780,000

PAGOS

	Pesetas
Pagado a las cigarreras en concepto de mano de obra	1.283,260.64
Pagado por nóminas de la administración	50,400.00
Pagado por porteros, capataces y maestras	28,800.00
Pagado por jornales de mozos	80,000.00
Pagado por alumbrado	4,000.00
Pagado por energía eléctrica para maquinaria	15,000.00
Pagado por arrastres	36,000.00
Pagado por portes del ferrocarril	66,000.00

CAJA DE AUXILIOS AL PERSONAL OBRERO

Pagado por farmacia y médicos	7,200.00
Por anticipos a los asociados	4,800.00
Pagado por entierros	2,590.00
Pagado por devoluciones por fallecimientos	4,000.00

Como nota final: la Fábrica de Tabacos deja en La Coruña de 160,000 a 200,000 pesetas mensuales.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

En la Sucursal del Banco de España en La Coruña se nos facilitaron con la amabilidad de siempre, los siguientes datos acerca de la vida en aquel Establecimiento durante el año 1914.

	Pesetas
Saldo de Caja	16.475,684.22
Descuentos sobre la plaza	2.808,775.00
Efectos admitidos	9.993,895.95
Letras sobre las demás sucursales	2.475,832.13
Letras sobre corresponsales	2.568,101.39
Préstamos	637,668.00
Saldo de los existentes en 31 Diciembre	378,530.00
Cuentas corrientes con garantía	7.040,600.00
Saldo de las mismas en fin de año	3.807,600.00
Créditos con garantía personal	8.865,500.00
Saldo de los mismos en 31 Diciembre	3.000,804.00
Saldo de cuentas corrientes	6.537,855.68
Depósitos en efectivo	232,457,00
Depósitos de valores	104.306,421.00
Depósitos de alhajas	113,875.00
Garantías de los préstamos	1.200,000.00
Garantías de los créditos	7.715,875.00
Importe total de los efectos custodiados	113.346,771.00
Utilidades de la Sucursal en 1914	453,210.34
Gastos de la misma	89,670.35
Ganancias correspondientes a vencimientos del año próximo	27,361.90

Resulta así, para la Sucursal, una ganancia líquida de pesetas 336,178.09; o sea 64,389.09 más que la obtenida en 1913.

ADUANAS

La recaudación obtenida en las Aduanas de esta provincia en 1914, ha sido la siguiente:

Meses	Pesetas
Enero	361,678.03
Febrero	395,395.27
Marzo	389,962.19
Abril	480,470.00
Mayo	298,983.44
Junio	348,281.06
Julio	387,362.19
Agosto	298,750.07
Septiembre	173,976.73
Octubre	256,269.73
Noviembre	316,939.39
Diciembre	139,353.92
Total	3.849,358.12

La recaudación obtenida en el año 1913, fué de pesetas 5.402,505.68. Resulta que en los doce meses hubo una baja en el ingreso de 1.555,147.56 pesetas.

De todos los antecedentes que se estampan en esta Memoria, se deduce una consecuencia: la nulidad del cambio de productos entre este puerto y los de la República de Guatemala; lo mismo sucede en cuanto a la emigración, ya que, tal vez por la falta de propaganda no embarca pasaje alguno para territorio guatemalteco.

Quizá la próxima apertura del Canal de Panamá, abra nuevas corrientes de relaciones entre España y las naciones de la América Central. Será un bien para todos, ya que lo mismo los ricos productos de Guatemala que los de España, podrán despertar en ambas naciones el natural deseo de explotación y consumo.

Elevo a manos de V. E. este modesto trabajo cuyos datos ha recogido afanosamente y con el mayor interés el personal de este Consulado, y que el Cónsul que suscribe lo encomienda a la benevolencia del Señor Ministro.

Soy de V. E. con la mayor consideración y respeto.

A. DEL MORAL.

Informe del Viceconsulado de Guatemala en Barcelona

VICECONSULADO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

RONDA, S. PEDRO, 37

Barcelona, 31 de diciembre de 1914.

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo el honor de cumplir con el grato deber de elevar a esa Secretaría de Relaciones Exteriores de la que es V. E. dignísimo Ministro, el informe correspondiente al presente año, refiriéndome a lo más importante ocurrido en esta ciudad condal, así como los trabajos efectuados por el que suscribe en este período de tiempo.

Dejando aparte los rituales de rúbrica, muy amenudos en esta populosa ciudad, de los cuales voy a dar ligera idea, merece especial mención, a mi entender, informar a V. E. de los dos actos puramente personales en que he intervenido, uno de ellos referente al VIII Curso Internacional de Expansión Comercial que se celebró en julio último, teniendo el honor de mostrar a la Dirección del mismo la honrosa representación de Guatemala; y el otro, respecto a mi labor constante desde el año 1912 cerca las compañías trasatlánticas españolas para conseguir, a la mayor brevedad posible, que los vapores al salir de Barcelona para Centro América hagan escala en Puerto Barrios.

Con referencia a lo primeramente indicado, hago constar que cuantas consultas se han hecho a esta Oficina, tanto por parte de nacionales guatemaltecos como por entidades locales solicitando datos que a nuestra República se hayan referido, han sido satisfactoriamente cumplimentadas y también han sido complacidas en sus deseos familias de Guatemala que a su paso y breve estancia en Barcelona han solicitado mi modesto concurso.

Otros hechos ha habido durante el año, tales como la llegada de uno de los consejeros de la Corona, el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, que vino para asistir a la clausura de las sesiones celebradas por la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona; la entrada del nuevo Obispo de esta Diócesis, Consejero del Tribunal de la Rota; toma de posesión del nuevo Capitán General de Cataluña; la jura de la bandera por los nuevos reclutas, acto que revistió la solemnidad acostumbrada, etc. etc., a todo lo cual di el debido cumplimiento que el respeto y la cortesía imponen.

Se celebraron las elecciones de diputados a Cortes sin novedad, resultando triunfante en esta localidad la candidatura regionalista sobre la radical y otras.

El 1º de mayo, elementos radicales intentaron hacer la huelga general como protesta contra la guerra, en las plazas de África, y no lo lograron. Sólo hubo ligeros incidentes.

En el Palacio de Bellas Artes los protestantes celebraron un Congreso, y entidades católicas protestaron del acto ante las autoridades.

Los marinos mercantes (oficiales y maquinistas) se declararon en huelga por solidaridad con los de Bilbao, tardando algún tiempo en restablecerse la normalidad.

A principios del último semestre, debido a los temores de una guerra europea con motivo del conflicto austro-servio a causa del asesinato de Serajevo, se recibieron noticias de París de la baja de los valores públicos, entre ellos los españoles, y a efecto de esto y del desarrollo del conflicto europeo con sus desastres de todo género, la moratoria para vencimientos y pagos adoptada por las naciones beligerantes, hizo que se cerrara la Bolsa de Barcelona, como lo estaban las del continente y de América, y sólo la de Madrid continuó abierta, pero casi sin operar.

Esto dejó a Barcelona en situación muy quebrantada a pesar de considerarse España en la obligación y necesidad de ser neutral ante la temible conflagración de Europa.

Y gracias a esta neutralidad y a ciertas circunstancias excepcionales, una vez estallada la guerra europea ha podido España resarcirse en parte de la crisis que venía atravesando y muy particularmente la industrial Cataluña, pues ha sido tanta la demanda exterior de determinados artículos y materiales de boca, que no es exagerado anotar que en el último trimestre del año en curso se ha exportado de esta región por valor de cien millones de francos.

Para terminar voy a dar cuenta de lo que fué el VIII Curso Internacional de Expansión Comercial.

Como digo antes, en el mes de julio del corriente año tuvo lugar en Barcelona el VIII Curso de Expansión Comercial, organizado por la *Societe Internationale pour le Développement de l'Enseignement Commercial.*

Esta asociación radicada en Suiza y constituída principalmente por catedráticos, profesores y técnicos en cuestiones comerciales, organiza cada año un curso en el que se estudia la economía de un país, a cual fin se trasladan al mismo los cursantes. El curso consiste en una serie de conferencias a cargo de hombres del país estudiado y al de los catedráticos eminentes de otros, desarrollando éstos, generalmente, temas de carácter general económico y aquellos asuntos característicos de la nación, objeto del curso. Complementando estas conferencias se realizan excursiones a las explotaciones y establecimientos fabriles o agrícolas más importantes del país y otros actos tendientes al fin de divulgar la potencia económica del mismo.

Como se desprende, no hay, pues, deliberación ninguna, ni polémicas ni discusiones. No se trata de un Congreso sino de una serie de lecciones en forma de conferencias.

El VIII curso se celebró bajo el alto patrocinio de S. M. el Rey Don Alfonso XIII y la protección y dirección de algunas entidades económicas de Barcelona, especialmente la Cámara de Comercio y la Casa de América.

La intervención de ésta se dejó sentir muy favorablemente para los intereses americanos, ya que se recabó del Comité organizador que se ampliasen los países objeto de estudio a los americanos de habla española,

lo que dió motivo para que pronunciasen notables conferencias los eminentes publicistas señores Rafael Altamira, Baldomero Argente y Rafael Vehils.

Las órdenes de movilización de algunas naciones europeas, coincidiendo con la celebración del curso, fué causa de grave perturbación en éste, ya que tuvieron que abandonar esta ciudad precipitadamente algunos señores concursantes y acelerarse el orden del programa. Con todo, llevóse a efecto íntegramente todo lo anunciado.

En cuanto a los temas tratados, no es posible hacer una exposición que dé idea de los mismos en una Memoria o sencillo informe, ya que se trata de estudios extensos cada uno de los cuales es un folleto y entre todos un abultado tomo.

Se está imprimiendo actualmente el libro que contendrá todos los trabajos y que se podrá adquirir por una cantidad relativamente módica.

La repetida Casa de América tiene el propósito de celebrar el próximo año de 1915 un Curso parecido al expuesto y dedicado exclusivamente al estudio de la economía americana.

Constará dicho curso de una conferencia de cada República, encomendada a personas de la mayor autoridad que se pedirá designe el Cónsul General respectivo y algunas otras estudiando aspectos generales de América a cargo de las individualidades más notables de España en este orden de ideas.

Oficialmente todavía no se ha publicado el anuncio; pero por conducto particular sé que muy en breve circularán las convocatorias y se realizarán los demás preliminares conducentes a que se celebre con la mayor resonancia una iniciativa tan beneficiosa para los pueblos del nuevo Continente.

La nombrada institución se propone interesar en su proyecto a las corporaciones mercantiles del país y rodear los actos que integran el Curso del mayor número de elementos determinativos de su éxito y eficacia.

Probablemente el propósito tendrá efecto dentro del primer trimestre de 1915.

Del mismo tendré el honor de informar a V. E. oportunamente.

Como punto final a este sencillo informe debo decir respecto de la necesidad y conveniencia en recabar las comunicaciones directas entre España y Centro América, que continuando mis trabajos en pro de este establecimiento, he venido cambiando impresiones durante el año con las dos compañías navieras españolas más importantes (la Compañía Trasatlántica y la de los señores Pinillos, Izquierdo y Cía.) y ya de palabra, yendo alguna vez a Cádiz para conferenciar con la Gerencia de esta última, ya a Madrid y con la Gerencia de la primera domiciliada en esta ciudad condal, y también por cartas que he tenido el honor de cruzar con dichos señores facilitándoles el plano de Puerto Barrios y dándoles cuantos datos y detalles se han ofrecido, he conseguido esperanza de una inmediata realización, de que hayan hecho los debidos estudios y la seguridad de que pronto se realizarán estos deseos en la práctica, para lo cual he solicitado

y conseguido la ayuda de la Casa de América y la del Excelentísimo Señor Ministro de Estado de España; a este último con la abnegada cooperacion de nuestro Encargado de Negocios en Madrid don Juan Prichard.

La nota que recientemente hice llegar a manos del Excelentísimo Señor Marqués de Lema, Ministro de Estado de España, fué por mediación del citado señor Prichard, en fecha 19 del corriente mes de diciembre de 1914, y decía así:

"Nota-resumen de las ventajas y gestiones hechas para que la Compañía Trasatlántica Española, en una de sus líneas de vapores, establezca una escala en Puerto Barrios (República de Guatemala.)"

La ruta que siguen los vapores que van a Centro América es la siguiente: Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Canarias, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón.

De manera que pasan necesariamente por las aguas jurisdiccionales de las repúblicas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, sin detenerse en ninguna de ellas y la escala en un puerto de cada una, según opinión de la Asociación Internacional Casa de América, de Barcelona, representaría un sacrificio insignificante, exponiendo la siguiente demostración.

Dando por supuesto que los tres puertos de referencia debían de ser Puerto Barrios en Guatemala, Puerto Cortés en Honduras y San Juan del Norte en Nicaragua, la escala en ellos representaría sólo un aumento de 343 millas de recorrido en relación con el actual itinerario de la Habana a Colón. En efecto:

	Millas	
De Habana a Puerto Limón		1005
De Habana a Puerto Barrios	647	
De Puerto Barrios a Puerto Cortés	81	
De Puerto Cortés a San Juan del Norte	560	
De San Juan del Norte a Puerto Limón	60	1348
Aumento efectivo de recorrido		343

Estas 343 millas, a razón de 12.50 millas por hora, representa un aumento de 28 horas sobre las empleadas actualmente, y sumadas estas 28 a las 6 horas de estancia calculadas para cada uno de los tres citados puertos, suman 46 horas de demora.

Ahora bien, los gastos que ocasionase este trazado podrían ser compensados por los pasajes que se adquirirían por esta vía directa, por el mayor tráfico comercial, el carácter de correo directo de que goza la Compañía, la emigración e inmigración y con alguna subvención que darían los respectivos gobiernos.

Gestiones hechas: Como idea general y recogiendo las aspiraciones de los Estados de Centro América, esta Asociación Internacional denominada "Casa de América,"desde su fundación ha venido ocupándose de la necesidad de establecer escalas en los puertos de aquellas tres naciones en nuestros servicios marítimos con Centro América, gestionándolo cerca de la Compañía Trasatlántica, del Ministerio de Estado y de los mismos Gobiernos interesados.

Últimamente, dicha entidad, en memorándum publicado en la prensa y dirigido al Excelentísimo Señor Don Juan de la Cierva, Comisario Regio y Presidente de la Junta Nacional de Iniciativas, exponía y detallaba los medios y beneficios de su implantación.

Simultánea y particularmente, hace unos tres años el Excelentísimo Señor Don Juan Prichard, Encargado de Negocios de la República de Guatemala en Madrid, y don Jaime Fortuny D., Vicecónsul de dicha República en Barcelona, visitaron al Subadministrador de la Compañía Trasatlántica Española para exponerle el deseo de aquella República para que fuese un hecho la implantación de dicha escala en Puerto Barrios.

Sucesivamente estos trabajos hasta conseguirlos han sido continuados por dicho Vicecónsul en Barcelona, quien autorizado por el Gobierno de Guatemala y especialmente por el digno Presidente de la República Excelentísimo Señor Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera, ha facilitado el plano de la bahía de Puerto Barrios y cuantos datos y detalles precisasen ofreciendo, además, una subvención por parte de su gobierno.

Este es el resumen total de los hechos practicados hasta la fecha, dispuesto a ampliarlos y detallarlos.—Barcelona, 19 de diciembre de 1914."

Con esto termino, Excelentísimo Señor Ministro, mi Informe, deseando vivamente se digne V. E. conceder la aprobación de mis gestiones y quedaré sumamente reconocido.

Es de V. E., con la más alta consideración, su más atento y obsecuente servidor.

JAIME FORTUNY D.

Excelentísimo Señor Doctòr Don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Guatemala.

Informe del Viceconsulado de Guatemala en Alicante

VICECONSULADO DE GUATEMALA
EN ALICANTE

Alicante, 31 de diciembre de 1914.

Señor Ministro:

En este Distrito Consular ha variado algo, en sentido favorable, el régimen atmosférico de sequía que por varios años ya viene afligiendo a la agricultura. Las lluvias otoñales han sido bastante abundantes; la arboleda y demás plantas han tenido un riego muy beneficioso; merced a lo bien que se ha sazonado la tierra todo se ha sembrado, principalmente de cebada, que es el grano predilecto de esta comarca; los ríos han aumentado su caudal; los manantiales, muchos de ellos ya secos, han vuelto a tener agua, y si el tiempo ayuda algo durante el invierno y la primavera próxima, hay que esperar se haga una regular cosecha que venga a remediar en parte la gran crisis porque atravesamos y que reconoce por causa general la gran guerra europea a cuyos terribles efectos dentro del orden económico no puede sustraerse más o menos nación alguna, por muy neutral que permanezca. En este, como en todos los trastornos públicos y mayormente siendo mundiales como el presente, siempre hay particulares o colectividades que sacan su provecho, como acontece en este distrito en las fábricas de tejidos de lana y algodón, calzado y otros efectos aplicables sin duda al abastecimiento de los enormes efectivos en armas. Aparte de estos casos especiales, las industrias en general se hallan muy resentidas; faltan mercados en el extranjero para algunos productos, lo mismo que para los agrícolas; los carbones, factor indispensable para toda industria, han adquirido precios extremadamente elevados; el movivieno en los puertos ha decaído notablemente; hay un gran malestar en las clases trabajadoras, y sin pecar de pesimistas puede asegurarse que se vislumbra un porvenir inmediato bien poco satisfactorio para esta región, dado el inmenso trastorno que ha ocasionado en todos los órdenes de la vida, la colosal contienda entablada en Europa.

La producción ganadera es aquí casi nula por falta de pastos.

Pobre es la producción minera de este distrito, pues si bien se explotan yacimientos de arcillas, ocres, baritas, espejuelo, yesos, etc., etc., son productos de poco valor relativo.

Las industrias que dominan en este distrito y tienen verdadera importancia, son las siguientes:

Papel de fumar de Alcoy, muy conocido en el mercado entero.

Paños de Alcoy que compiten con los catalanes y algunos extranjeros.

Alfombras y tejidos de esparto y pita de todas clases que se fabrican en Crevillente.

Cerámica para construcción, tejas, ladrillos de diversas clases y aplicaciones, que por las condiciones de bondad excepcional de la primera materia, adquieren con la cocción una verdadera cristalización y las hace muy superiores a las tan renombradas tejas de Marsella.

Tejidos para sacos y lonas.

Fabricación de alpargatas. Esta industria tiene gran importancia y es casi exclusiva de Elche.

Fábricas de abonos químicos. Industria floreciente en Alicante donde existen tres fábricas de gran importancia.

Fábrica de sulfato de barita natural, producto muy apreciado como primera materia y poderoso auxiliar de otras industrias, principalmente para la fabricación de "Litopon," que está sustituyendo al albayalde en varias naciones con gran éxito.

Sal marina, muy conocida en el mundo entero por la gran antigüedad de las salinas de Torrevieja. Entre las salinas de Alicante, Santapola y Torrevieja, es enorme la cantidad de sal que se produce y se exporta.

Este puerto en circunstancias normales se halla en contacto directo por mar con toda Europa, Norte de África, Antillas, América del Norte, Argelia y Canarias.

Las vías de comunicación terrestres no son escasas.

Parten de Alicante las líneas generales de ferrocarriles siguientes:

Para el Sur, la Compañía de los Andaluces.

Para el Norte, línea directa a Madrid.

Para el Este, línea de Valencia, Barcelona, etc., etc., y dentro del distrito se hallan en explotación y construcción varias líneas de ferrocarriles secundarios y tranvías de vapor.

Los precios medios de los jornales que aquí se pagan a los artesanos, artífices y obreros pueden regularse del siguiente modo:

Jornal diario:

Artesanos y artífices, de 2 a 4 pesetas.

Obreros industriales, de 1'50 a 3 pesetas.

Obreros de puertos a bordo de los buques, 7'50 pesetas.

Obreros del puerto en tierra, 5 pesetas.

Braceros del campo, de 1'25 a 1'75 pesetas.

ESTADÍSTICA

DE LAS MERCANCÍAS EXPORTADAS POR EL PUERTO DE ALICANTE DURANTE EL AÑO DE 1914

Mercancías	Kilos o litros	Pesetas
Galena no argentífera	607,843	230,926
Ladrillos comunes	7.687,030	768,696
Plomo pobre en galápagos	946,429	359,632
Productos vegetales	301,324	150,550
Ocres	692,897	76,208
Heces de vino	4.164,884	1.954,609
Papel para fumar	70,358	150,930
Esparto obrado	2.082,502	728,840
Ajos	270,864	113,736
Cebollas	516,968	67,194
Patatas	595,553	71,448

Almendra en pepita	1.023,394	2.353,360
Aceitunas	149,853	112,275
Pulpa de frutas	375,406	93,825
Anís en grano	141,647	120,275
Azafrán	10,995	1.099,500
Pimiento molido	2.077,059	1.661,440
Aceite de oliva	1.467,260	1.467,260
Vino común, litros	27.236,499	6.809,075
Conservas de hortalizas	829,222	829,222
Conservas de frutas	746,264	746,264
Dulces	47,967	119,917
Alpargatas (unidades)	5.424,766	1.998,716
Frutas frescas	349,204	52,320
Esparto en rama	1.502,000	165,220

ESTADÍSTICA

DE LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS POR EL PUERTO DE ALICANTE DURANTE EL AÑO DE 1914

Mercancías	Kilos o litros	Pesetas
Cemento y cal	2.442,573	146,544
Mármoles	260,028	23,382
Petróleo	8.870,434	2.483,656
Carbones minerales	43.295,740	15.153,425
Hierros y aceros	5.345,166	641,388
Oleonaftas	143,609	40,180
Fosfatos de cal	13.379,957	4.169,098
Simiente de sésano	220,985	99,315
Abonos minerales	6.901,561	552,112
Carbonatos y boratos	77,899	33,281
Trigo	4.129,174	867,090
Maíz	2.977,097	507,280
Garbanzos	183,216	91,500
Las demás legumbres	221,288	61,908
Leche condensada	144,855	180,875
Café	78,989	106,515
Clavo y pimienta	15,115	30,222
Superfosfato de cal	9.647,010	771,744
Trapos	88,133	13,200
Queso	79,439	140,364
Pasta para fabricar papel	168,351	31,958
Ladrillos	28,889	1,728
Traviesas para el ferrocarril	715,000	64,350
Madera fina	51,935	14,532
Cobre en barras	53,409	120,150
Alambre de cobre	20,686	51,500
Cobre y bronce en planchas	84,023	220,080

Cobre en tubos	82,139	205,250
Postes y palos	149,277	10,444
Hortalizas	111,526	14,482
Sebos y otras grasas	39,508	29,520
Guano	28,583	5,700
Tripas	39,852	89,550
Canela	5,590	18,590
Fosfatos de cal	2.980,000	1.013,200
Manteca de vaca	9,294	27,600
Cloruro de cal	97,903	33,252
Féculas	442.494	247,744
Parafina en masas	35,830	31,850
Algodón en rama	302,753	453,900
Jutes y ábaca	1.202,336	1.021,871
Hilasa de jute	139,479	118,280
Duelas	1.142,347	137,154
Esparto	1.900,762	209,066
Maquinaria	625,121	625,121
Bacalao	6.092,474	4.873,840

PASAJEROS

EMBARCADOS Y DESEMBARCADOS EN EL PUERTO DE ALICANTE DURANTE EL AÑO DE 1914

EMBARCADOS

Con destino a Argelia	6,517
Con destino a Cuba	20
Con destino a Marruecos	3
Con destino a Canarias	5

DESEMBARCADOS

Procedentes de Argel	4,181
Procedentes de Oran	4,710
Procedentes de Cette	107
Procedentes de Fernando Poo	12
Procedentes de Tenerife	91
Procedentes de Bona	10
Procedentes de Buenos Aires	76
Procedentes de Ceuta	1
Procedentes de Rabat	9
Procedentes de Tetuan	1
Procedentes de Melilla	34
Procedentes de Inglaterra	1
Procedentes de Francia	3
Procedentes de Las Palmas	11
Procedentes de Hernosand	1

BUQUES

ENTRADOS Y DESPACHADOS EN EL PUERTO DE ALICANTE DURANTE EL AÑO DE 1914.

ENTRADOS

		Toneladas
Vapores españoles	521	453,801
Vapores extranjeros	189	187,473
Veleros españoles	99	5,318
Veleros extranjeros	30	5,025

DESPACHADOS

		Toneladas
Vapores españoles	496	463,624
Vapores extranjeros	103	107,277
Veleros españoles	106	8,518
Veleros extranjeros	15	4,465

Tengo el honor de saludar al señor Ministro, con la mayor consideración, y suscribirme de V. E. su más atento servidor.

G. RAVELLO.

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Guatemala.

Informe del Consulado de la República de Guatemala en Argel

CONSULADO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA
EN ARGEL

Argel, 23 de enero de 1915.

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia la memoria anual de este Consulado General relativa al movimiento comercial de Argel del año de 1914; no podré darle los datos oficiales completos que publica la Cámara de Comercio por no haberlos aun publicado debido al estado de la guerra europea, lo que ha motivado mi retraso.

VINOS

La cosecha de este año global de Argelia, ha sido de 10.317,719 hectólitros siendo la del departamento de Argel de 6.533,173 hectólitros: las clases son como grado de alcohol más inferior de un grado y hasta dos grados a la cosecha de 1913, que ha sido de unos 8 millones de hectólitros, el viñedo habiendo recolectado dos millones de hectólitros más que en 1913, motivo por el cual se ha obtenido menos grado y que las clases son un poco inferiores al año anterior, las salidas de ese caldo debido a las circunstancias actuales son inferiores, pero cuando se establezcan en Francia los transportes normales por vía férrea, se obtendrá un movimiento más acentuado y es cierto que a la próxima recolección estén agotadas todas las existencias y es de esperar que los precios se sostendrán con más ventajas. Hoy cotejamos los 12 grados a 12 francos hectólitro: los 11 grados de 10.50 a 11 hectólitro; los 10 grados de 9 a 10 hectólitro. Esos precios se entienden muelle Argel de primera cosecha.

Los vinos argelinos son muy aceptados en los mercados franceses y luchan con ventaja con los vinos procedentes de España por motivo que no tienen que devengar ningún derecho a su entrada en Francia; hay muchas clases que pueden ya tomar la plaza de los vinos españoles que servían para mezclarlos con los vinos de poco color y poco grado que hacen en el mediodía de Francia; la principal exportación es para Francia donde se exporta casi toda la cosecha excepto el consumo del país que es bastante importante y que se puede calcular en más de 1.500,000 litros.

Suiza es el segundo mercado para los vinos argelinos, este año también por motivo de la guerra europea hace pocos pedidos.

La exportación para Alemania empezó hace algunos años atrás, pero no ha sido el movimiento creciente como se esperaba, este año será nula como se comprende.

Inglaterra no consumía ningún vino argelino, ahora que sus clases pueden ser comparadas con las mejores de Francia va tomando algún incremento y para los vinos viejos en tiempo no muy lejano tendrá bastante

aceptación sobre todo si los cosecheros se aplican en hacer calidades superiores como ya lo van haciendo desde algunos años.

La filoxera entró también en este país hace ya unos quince años, se ha defendido muy bien el viñedo y aun se está defendiendo no dejando plantar en los pueblos que aun no están infestados, plantas americanas, para el sostenimiento de esta defensa el agricultor paga 5 francos por hectárea de viña plantada al sindicato, en ciertos puntos donde la filoxera ha hecho muchos estragos se permite la libre cultura de cepas americanas bajo ciertas condiciones. El departamento de Argel es el más endémico y es el que produce más que los dos otros juntos.

CEREALES

Hace unos 30 años este país que no poseía ningún viñedo era un gran exportador de cereales en 1882. Fué esta colonia francesa que abasteció toda la parte de Levante y del Sur de España cuando tuvo en aquellos años aquella nación tan grande escasez de cereales, a medida que se han creado los viñedos, los cereales han ido en decadencia, cuando las cosechas son buenas se exportan a Francia. Trigo tierno, trigo duro, cebadas, avenas, garbanzos, habas y habones, cuando las cosechas son malas, la cosecha sirve para abastecer las necesidades de la colonia.

Este año los precios han sido bastante altos por motivo que el gobierno francés se ha apoderado de casi toda la cosecha para reservas para la guerra

Cotizamos trigos tiernos 100 kilogramos.. . .	29 a 30 Francos
Trigos duros 100 kilogramos	30 a 31 Francos
Cebadas 100 kilogramos.....	21 a 22 Francos
Avenas 100 kilogramos.....	22 a 23 Francos
Garbanzos 100 kilogramos	32 a 40 Francos

Habas y habones han faltado este año, la cosecha ha sido nula.

ESPARTOS

La principal exportación es para Inglaterra, las clases más bajas son las que se mandan a ese país para la fabricación del papel; de la provincia de Orán y de Constantina salen cantidades muy importantes para los mercados ingleses. Del de Argel son insignificantes, este último departamento es el que abastece a Francia, Bélgica, Alemania, Italia y Austria, los espartos son de clases más superiores y se emplean para varias industrias, tal como la espartería, las cuerdas, los tapetes, confección de cepillos y para las máquinas de limpiar calles. En Italia y Austria para la fabricación de los cigarros para fumar; a España se mandan las clases para la espartería y el blanqueo en la provincia de Alicante, donde se hacen unos tapetes muy apreciados resultando a precios baratísimos, compitiendo con el junga. Hay también una clase especial que se exporta a Francia y Alemania para la confección de los ramos de flores. Esa clase es larga, de unos 75 a 85 centímetros y es más fuerte.

Cotizamos.

Esparto popetería.....	100 kilogramos	6.50	Fr.
,, de espartería.....	,, ,,	8.00	,,
,, para cigarros....	,, ,,	10.00	,,
,, Blanqueo.....	,, ,,	15.16	,,

Para que la reproducción se pueda hacer, las autoridades prohiben el arrancar el esparto desde abril hasta fines de junio.

ACEITES

El cultivo del olivo es general en la parte de la Kobylié, provincia de Argel, la clase es buena, los molinos están montados a la altura de los mejores de Europa con prensas hidráulicas y muelas movidas por motores; desde que se han inaugurado estos pozos los aceites se exportan con gran facilidadad a Francia; hoy se hacen tres clases de aceite: el superior refinado, la clase buena y la clase inferior para luces; la clase superior puede compararse a las clases superiores de Europa, se utilizan para las sardinas en conservas y para el consumo de las comidas en general, se exporta en gran escala a Francia.

Cotizamos:

Superior	de 130 a 140	Fr.	100	kilogramos
Mediano	,, 110 a 120	,,	,,	,,
Inferior.....	,, 80 a 100	,,	,,	,,

HIGOS

La principal exportación es para Francia y Austria. En la Kobylié, departamento de Argel, como para el aceite es el principal punto de producción, la clase es buena y se puede comparar con las mejores de España; se venden en cajas de 25 a 30 higos y en cojines de palma del mismo peso, son muy apreciados en Francia y lucha con ventaja con los higos de las islas Baleares (España). Los precios varían de 25 a 30 francos los 100 kilogramos.

ALGARROBAS

Otro producto de la Kobylié muy apreciado en Inglaterra para la nutrición de las caballerías; siempre la de procedencia de Bujía se pagó un franco por 100 kilogramos, más cara que la de los otros países, desde unos diez años que en Argelia se hace en gran escala el cultivo de dichos árboles, hoy se plantan en todos los caminos que dividen los viñedos y entradas de propiedades. Dicho árbol resiste a todas las tempestades y no tiene el inconveniente del almendro que puede helarse; no cae la flor por los fuertes temporales de viento, es de buen producto y de muy poco gasto.

Cotizamos:

La superior	de 12 a 13	Fr.	100	kilogramos
La inferior...	,, 9 a 10	,,	,,	,,

Antiguamente se importaba de las islas Baleares para el alimento de las caballerías.

BUEYES Y CARNEROS

La exportación para Francia es de bastante consideración; la provincia de Orán es la que exporta mayor cantidad. De año a otro se exportaron unos 700,000 carneros; Argel exporta de 450,000 a 500,000 y Constantina de 150,000 a 200,000; también se exportaron grandes cantidades de bueyes; Orán también exporta gran cantidad debido a que de Marruecos se importan muchos por la frontera sin devengar ningún derecho, lo mismo pasa con los carneros.

Estos son los principales productos del país que representan su exportación; hay otros productos, tal como tabacos, que el cultivo es libre y tantos otros, pero no son de consideración por cuyo motivo no nos ocupamos de ellos. De una manera especial trataremos esos artículos en la próxima memoria.

IMPORTACIÓN

La mayor parte es de Francia, y eso se comprende, pues todas las mercancías procedentes de Francia no devengan ningún derecho de aduana. Todo lo que es necesario para la vida económica y edificación de casas viene naturalmente de Francia, sólo vienen del extranjero los productos que aquí se consumen y que en Francia carecen de ellos. España es uno de los países que más importa por sus condiciones climatéricas que la ponen en mejor postura que las otras naciones y por haber aquí la colonia española más importante de las demás naciones. Se importa el arroz, el cacahuate, los alubios, el pimiento molido, las frutas verdes, las avellanas y pescado salado. Antes de constituírse el viñedo y hasta 1892 se importaba mucho vino de España, que mezclado con el que se hacía aquí, hacía un conjunto bastante bueno: también se importa caballería mular de la provincia de Alicante y de las Islas Baleares.

La importación de las máquinas agrícolas era bastante importante de los Estados Unidos estos últimos años; este año será nula, por causa de las actuales circunstancias.

El café se importa vía Marsella y vía el Havre. De los seis primeros meses del año 1914 se han importado 1.520,600 kilogramos, cantidad respetable para esta colonia que posee unos 8 o 9.000,000 de almas. El principal consumidor del café es el moro; me parece que se podría intentar la importación de los cafés de Guatemala.

Me pongo completamente a la disposición de los principales exportadores; podrían mandarme unas muestras que sometería a los principales comerciantes de esta plaza que son casi todos amigos míos y estoy seguro que si las clases y condiciones interesan a los demás concurrentes, se podría establecer una corriente de negocios bastante importante.

Muchos son los artículos que nos llegan de Francia y que no pueden llegarnos de otros países por causa de los derechos de arancel; los alcoholes tienen una plaza muy importante. Este país es cálido y hay que preparar muchas bebidas higiénicas con alcohol.

Argel, la capital de la Argelia, que contaba con unos 75,000 vecinos hace unos treinta años, hoy cuenta con más de 180,000. Se ha desarrollado

en estos diez últimos años de una manera inesperada. La parte árabe se ha conservado en la parte que está sobre el monte y dominando al mar y la grande bahía del puerto; la parte nueva edificada desde la conquista está construída al estilo moderno de Europa. Argel posee un boulevard llamado de la República, por haber sido construído o empezado a construírse en el año 1871 por una compañía inglesa, la cual se obligó a construírlo por su cuenta propia; la capital en compensación le concedió el alquiler de los almacenes construídos bajo de este boulevard por un tiempo de 99 años. Dicho boulevard tiene un paseo de tres kilómetros dominando todo el puerto y la bahía, las casas que bordean el paseo y la grande calle tienen todas arcadas, las cuales en el verano permiten a los vecinos pasearse sin ser molestados por el sol, y en el invierno por las lluvias.

Las calles principales de Argel tienen todas arcadas, lo que permite a los turistas atravesar la capital sin ser incomodados por las intemperies.

El clima de Argel le hace comparar a las capitales de turistas, tal como Nice y Cannes, (Francia). Muchos son los turistas de América que visitan esta capital, y muchos ingleses vienen a invernar. Los hoteles son muy buenos y adecuados a los gustos de los ingleses. Esos hoteles están en la parte llamada "Mustafá Superior," parte muy gustada por todos los turistas, casi todos poseen jardines de flores muy hermosos.

El puerto de Argel es llamado a ser importantísimo como se podrá ver por los cuadros que añadiremos al final. Hoy puede ya decirse que es el tercer puerto de Francia por su movimiento comercial; después de la guerra, a nuestro concepto, tomará mucho más incremento; hoy tiene, por mejor decir, antes de la guerra tenía relaciones con todos los puertos de Europa y con varios puertos de América del Norte.

Con Francia hay 7 servicios semanales por vapores subvencionados por el Estado, vapores de gran marcha con instalaciones de pasajeros, teniendo todo el confort moderno. Además de esos servicios existen unos 10 más mixtos de pasajeros y carga; todos esos servicios son relacionados con los puertos franceses del Mediterráneo; para los puertos del Norte hay cinco compañías que tienen vapores para carga local que pueden cargar 7 y 8,000 bocoyes de vino; existen también servicios con los puertos de España, Italia y otros varios puertos de menos importancia.

Por su situación geográfica, Argel es un puerto para carbonear anclando con ventaja con Gilbraltar y Malta; las operaciones para carbonear se hacen con más facilidad que en esos dos últimos puertos, pudiendo un barco hacer sus operaciones de día y de noche sin tener que demorar la noche, lo que no se ha logrado nunca en Gilbraltar y Malta; esos buques pueden hacer sus provisiones de boca; también para facilitar ese tráfico se les aplica una tarifa especial.

El tráfico del puerto de Argel ha aumentado de tal manera que se ha tenido que hacer otro puerto por ser el primero demasiado reducido para el movimiento de barcos. Este segundo puerto se hizo hace algunos años, y este año se ha empezado un tercer puerto a continuación del segundo. Además de los diques secos que posee ese puerto, en el nuevo puerto se harán otros 4 mayores para poder acercar los barcos de tonelaje superior.

Hay talleres de mecánica, calderería y fundición para poder hacer toda clase de reparaciones; dichos están montados al estilo moderno y a la altura de los mejores talleres de Europa, pudiendo competir con ellos en precios y en tiempo.

Desde la guerra europea los negocios están completamente paralizados; todas las relaciones con los países en guerra han cesado, sólo tenemos relaciones con Francia, con España y con Inglaterra.

Los perjuicios ocasionados a esta colonia por la guerra son incalculables y es de esperar que cuando se concluya tomará un impulso muy grande, pues es cierto que muchas industrias del Este de Francia y capitalistas vendrán a esta Colonia; la agricultura padecerá algo este año por falta de recursos y es de suponer que las cosechas serán inferiores al año pasado.

Los estados que en seguida doy serán más elocuentes para demostrar el tráfico importante de este puerto; también se podrán examinar las diferencias que hay desde que la guerra ha empezado.

Mucho le agradecería a Su Excelencia el que me mandara la Tarifa Consular por si algún día algún buque se despachara para un puerto de la Nación o por si se presentare algún nacional para registrarse en el Consulado.

Lo que antecede es cuanto por ahora puedo informar a Vuestra Excelencia referente al movimiento de este puerto.

Estado de los buques que entraron y salieron del puerto en los seis primeros meses de 1914

MESES	Buques	Toneladas	Pasajeros	Buques	BUQUES CARBONEROS	
					Toneladas	Carbón tomado
Enero	326	377,541	5.672	321	44.699	52.845
Febrero	307	413.283	4,999	192	396,000	44,403
Marzo	379	470.548	6.200	209	479.021	56,035
Abril	357	382,904	7.844	201	416.031	48,597
Mayo	398	451,936	5,668	197	433,282	45,236
Junio	351	395,862	5,100	166	365.318	48,955
Totales	2.118	2.492,074	35.483	1.186	2.536,571	296.091
Tercer trimestre-	718	656,476	33.791	219	491,727	41,786

Estado de las mercancías llegadas de Francia, de la Costa y del Extranjero

MESES	FRANCIA		CABOTAJE		EXTRANJERO	
	TONELADAS		TONELADAS		TONELADAS	
	Desembarcados	Embarcados	Desembarcados	Embarcados	Desembarcados	Embarcados
Enero	40,727	39,694	6.513	13,941	112,880	82.555
Febrero	28,172	36.051	6,639	18,164	104.590	74.879
Marzo	52,950	48,357	6,852	17,986	110,226	94,848
Abril	63,170	46.180	7,258	16.689	74.541	54.046
Mayo	53,950	37,278	8.315	18.696	119.356	107.203
Junio	40.706	38.523	8.513	19.080	110.349	79,462
Totales	279,675	246,083	44,090	104.556	631,942	492.993
Tercer trimestre	89.373	68.034	17,566	37.165	180,417	128.658

Con gusto reitero a Vuestra Excelencia el homenaje de mi consideración más distinguida.

JUAN SITGER.

A Su Excelencia Doctor don Luis Toledo Herrarte, Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Informe del Consulado General de Guatemala en París

COSULADO GENERAL DE GUATEMALA
EN PARÍS

FRANCIA

París, 31 de diciembre de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. el siguiente informe de este Consulado General, correspondiente al año de 1914.

Hasta este momento las estadísticas generales sobre el comercio de la Francia no han sido todavía publicadas. El Ministerio de Hacienda ha solamente reunido las cifras correspondientes a los diez primeros meses de 1914, y estas cifras, que no han sido todavía suministradas por ninguna publicación oficial, quedan incompletas en lo que concierne a las regiones invadidas, estas últimas figurando en el número de las más activas bajo el punto de vista industrial.

No cabe duda, sin embargo, a primera vista, que el comercio de la Francia ha sufrido las consecuencias ocasionadas por la crisis económica mundial, con motivo de la guerra actual, que muchos consideraban como resultado inevitable. Hay que recordar en efecto, el propósito que expresó el Embajador de Alemania M. de Shoen cuando se le hacían ver, en julio último, los riesgos que la actitud de la Alemania acarreaba para la paz del mundo: "Todo, dijo, antes de que continúe la crisis económica actual." Lo mismo, si dicho propósito no fuera exacto, merece ser señalado pues caracteriza el estado de espíritu que existía en esa época en medio de ciertos centros financieros e industriales.

En resumidas cuentas, y sin que sea necesario, por consiguiente, publicar largas columnas de cifras, el año de 1914 se marca por la ligera disminución que ha habido en el comercio de la Francia.

Bajo otro punto de vista, la Imprenta Nacional acaba de publicar un informe estadístico del cual he podido extraer los datos siguientes sobre las consecuencias del estado de guerra bajo el punto de vista del comercio francés de exportación e importación.

Importaciones	1914	1913
Objetos de alimentación	1,403.848,000	1,439.076,000
Materias necesarias a la industria	3,321.724,000	4,033.106,000
Objetos fabricados	967.103,000	1,360.196,000
Totales	5,692.675,000	6,832.378,000

Exportaciones	1914	1913
Objetos de alimentación	516.156,000	667.063,000
Materias necesarias a la industria	1,225.424,000	1,522.716,000
Objetos fabricados	2,355.583,000	3,002.194,000
Fardos postales	324.513,000	447.138,000
Totales	4,421.676,000	5,639.111,000

A fines del mes de octubre último el montante de las importaciones había disminuído con relación a los diez primeros meses de 1913, de 1,139.703,000 francos y las exportaciones de 1,217.435,000 francos. En total el movimiento del comercio exterior ha disminuído de 2,357.138,000 francos.

Si se considera por otra parte lo que se refiere a la Administración de las Finanzas, creo que es interesante tratar de difinir la influencia de la guerra sobre las entradas de los impuestos durante el año de 1914.

En lo que concierne primeramente las contribuciones directas (presupuesto general y céntimos adicionales), el papel emitido se elevaba a 1,283.520,200 francos. En 31 de diciembre último, los doceavos vencidos representaban 1,176.560,000 francos. Las recaudaciones alcanzaron 1,067.871,000 francos, ocasionando sobres éstas una disminución de 108.689,000 francos, correspondiente exactamente a un doceavo. En lo que concierne, las recaudaciones de 1913 a la fecha correspondiente, la disminución referente a las entradas representa 139.072,900 francos.

En lo que concierne las contribuciones indirectas y monopolios, el resultado global del ejercicio de 1914, hasta la fecha presenta una baja de 657.933,100 francos sobre el año anterior y de 640.767,790 francos sobre las valuaciones del presupuesto.

Las valuaciones habían sido fijadas en efecto por la ley de finanzas en 3,864.934,690 francos, o sea una disminución de 16%.

La situación oficial de las finanzas francesas en vísperas de la guerra y durante el primer período de las hostilidades, ha sido además luminosamente definida por M. A. Ribot, Ministro de Finanzas, en su exposición sobre los motivos del proyecto de presupuesto para 1915.

Me ha parecido interesante extraer de dicho documento los datos siguientes:

"Nuestro presupuesto votado tardemente en el mes de julio último, no estaba enteramente equilibrado por recursos seguros. El Ministro de Finanzas había sido autorizado para emitir 298 millones de francos de obligaciones a término corto. Se había calculado hasta la suma de 112 millones de excedentes de los ejercicios anteriores. Cuentas especiales abiertas fuera del presupuesto para los gastos de Marruecos, desarrollo de nuestro material de guerra, aplicación del servicio de tres años y para el aumento de nuestra flota no tenían otra contrapartida sino los recursos que pudieran provenir de un empréstito.

Este empréstito indispensable, no se había resuelto hacer, por una suma de 805 millones de francos, sino en vísperas de la declaración de guerra, en condiciones que no eran muy favorables. El éxito había sido grande, si se juzga por la cifra de las suscripciones que alcanzaban cerca de cuarenta veces el montante de la suma demandada. Pero el impréstito había sido, en mayor parte, suscrito por los establecimientos de crédito y por los especuladores en Bolsa. Éstos sabiendo muy bien que sus suscripciones serían reducidas las habían aumentado en la proporción necesaria para obtener la cifra a la cual deseaban elevar sus compromisos hacia el Tesoro. Cuando se declaró la guerra, el empréstito pesaba, en gran parte, sobre los establecimientos de crédito o sobre compradores a término que han tenido dificultades en poderse liberar."

SITUACION DE LA BOLSA DE PARÍS

La Bolsa de París fué sorprendida por la declaración de guerra. Los capitales invertidos, sea en la Bolsa, sea en el mercado bancario, no eran tan considerables como lo han sido en otras épocas. No alcanzaban 500 millones en la Bolsa y no depasaban más de 150 a 160 millones sobre el mercado de valores. Pero con motivo de la imposibilidad en la cual se encontraron los principales agentes de comprometerse a dejar sus fondos en Bolsa y de la dificultad de encontrar nuevos capitales, los agentes de cambio decidieron suspender la liquidación del 31 de julio.

La Francia no es el solo país o la principal Bolsa de valores que haya sido cerrada y la liquidación aplazada. Casi en todas partes, en Londres, New York, hubo, como en Francia, una prórroga sin fecha de la liquidación de las operaciones a término, prórroga que se explica por la imposibilidad de sustituír los capitales invertidos en agentes y por el temor de ver hundirse los cursos si se procedía, antes de tiempo, a una liquidación forzada de la situación de los compradores a término.

El Banco de Francia, adoptando una medida análoga a la que fué tomada en Inglaterra, consintió prestar a los agentes de cambio, bajo la garantía solidaria de la Cámara sindical, una suma que no excediera de 200 millones de francos que serviría a hacer un adelanto a los agentes que quisieran beneficiar de 40% del valor de los títulos trasladados, los que formaran, a título subsidiario, la garantía del Banco de Francia para el reembolso de su crédito sobre los agentes de cambio.

LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y LA MORATORIA

Los grandes establecimientos que han tomado un puesto tan considerable en la organización y distribución del crédito en Francia, fueron también sorprendidos por la guerra. Con el fin de satisfacer las demandas de reembolso que les fueron dirigidas, por los depositarios cuando estalló la crisis, se dirigieron al Banco de Francia para la entrega de sus fondos comerciales, los que les fueron de una gran utilidad.

Pero no obstante entregas considerables, los bancos y establecimientos de crédito no podían movilizar, para reembolsar sus depósitos y cuentas corrientes, las sumas colocadas por ellos anteriormente sobre títulos o valores que no eran negociables por el Banco de Francia. Han necesitado medidas temporarias de protección. Primeramente limitados en 250 fracos y 5% de la demasía del montante de los depósitos, los reembolsos obligatorios fueron, por medidas sucesivas, llevados a 1,500 francos y 50% o 75% de la demasía según que se tratara de sumas reclamadas por los particulares para sus usos personales o por comerciantes e industriales para las necesidades de sus asuntos.

EL CONCURSO DEL BANCO DE FRANCIA

El Banco de Francia podrá, sin peligro para su crédito, hacer durante la guerra los adelantos que sean necesarios. Es después de la guerra, en el momento de las liquidaciones necesarias, que las dificultades surgirán.

El mayor peligro para las finanzas francesas sería que uno se acostumbrara al curso forzado del billete de banco. El Estado a primera vista encontraría la ventaja de no reembolsar su deuda. Le sería cómodo no pagar al Banco de Francia sino un interés reducido de 1% en vez de contratar empréstitos de los cuales tendría que pagar un interés y garantizar la amortización. Sería para los presupuestos un desahogo aun más apreciable, teniendo en cuenta de las grandes dificultades que habrán después de la guerra para restablecerlos. Pero nada sería más funesto a la larga, como lo demuestra la experiencía de los países que no han tenido el valor o la fuerza de restituír a los bancos las sumas que habían prestado.

Cuando se discutieron los términos de la Convención del 21 de septiembre, el Banco de Francia hubiera deseado que se fijara, desde ahora, los plazos de reembolso. Se encontraba inquieto de tomar, sin esta garantía, compromisos tan importantes con la previsión de que las demandas irían aumentando en caso de prolongación de la guerra. No se ha querido contraer, respecto a los reembolsos, un compromiso preciso, ignorando cual será la situación financiera de la Francia después de la guerra y los recursos extraordinarios que sean disponibles. Hay que dejar por fuerza a las Cámaras el cuidado de no prolongar el régimen del curso forzado. Hay que concretarse a los términos empleados en 1871. El Estado reembolsará su deuda hacia el Banco con sus primeros recursos, es decir, cuanto le sea posible. Pero para dar a este compromiso moral una fuerza más grande, se ha creído prudente constituír, desde ahora, un primer fondo de amortización de la deuda hacia el Banco elevando a 3% después del año que hayan cesado las hostilidades, el interés anual que se pagará a éste. Esta demasía de 2%, como fué explicado en carta dirigida al Director del Banco, no debe ser en provecho de los accionistas y contribuír a aumentar sus dividendos. Debe servir a un fondo de reserva que tendrá por objeto empezar la amortización de la deuda como medida preventiva.

Si he creído necesario exponer aquí los extractos numerosos de este documento, es porque demuestra el mejor testimonio de la potencia financiera de la Francia a la vez que expone con claridad la grandeza del esfuerzo que dicho país tuvo que hacer para hacer frente a las dificultades enormes de la situación.

Nadie puede dudar que la Francia y la Inglaterra ocupan el primer rango de las potencias financieras del mundo entero. Es acerca de estos países que la mayoría de las jóvenes Repúblicas de la América Latina han encontrado los concursos necesarios para hacer valer sus riquezas nacionales.

Con este motivo creo interesante señalar, muy sucintamente pero con la mayor claridad posible, las cifras que establecen de una manera precisa la importancia presentada por "el banquero del mundo," la Francia, desde hace varios años.

Estas cifras han sido suministradas por el montante de las emisiones de valores franceses o extranjeros hechas en Francia, tanto en la Bolsa como en el mercado de los valores en caja durante el año de 1914.

A partir de los primeros días de julio, hasta el 7 de diciembre (fecha de la reapertura de la Bolsa de París), todas las operaciones financieras fueron suspendidas. Pero no hay que olvidar el gran éxito del empleo de los Bonos de la Defensa Nacional efectuado en las cajas del Tesoro y en manos de sus agentes. El público, en el espacio de algunas semanas, colocó y pagó más de un millar 200 millones de Bonos, a la vez que rembolsaba las entregas del empréstito 3½ amortizable.

Únicamente durante el primer semestre de 1914, las admisiones e introducciones de fondos de Estado, títulos franceses y extranjeros, depasaron en el mercado oficial de la Bolsa 2,800 millones, repartidos de la siguiente manera:

1,100 millones de fondos de Estado y empréstitos de ciudades.

900 millones de acciones diversas.

800 millones de obligaciones diversas.

Ha sido la cifra más elevada que haya sido alcanzada hasta ahora y era llamada a este fin en vista de las emisiones que se preparaban y que debían depasarla todavía durante el segundo semestre.

Además de esos 2 millares de títulos diversos introducidos en el mercado oficial hasta fines de junio de 1914, hay que añadir el montante de los que fueron introducidos en banco, pero, actualmente, los elementos de apreciación exacta y de control serio son demasiado insuficientes para permitir hacer una valuación y afirmar una cifra.

Conviene decir además, que, emitir e introducir un título no quiere decir que sea colocado, y de esos 2,800 millones hay que deducir la parte que no ha sido posible realizar. En las estadísticas de esta naturaleza hay que tener cuenta de numerosos elementos, pues no se debe confundir la cifra aparente de las emisiones con su cifra real.

A estos 2,800 millones conviene añadir:

1º—El montante de los empleos de las obligaciones de ferrocarriles.

2º—El montante de los empleos de Bonos de la Defensa Nacional efectuados desde octubre.

3º—El montante de las entregas efectuadas sobre títulos no liberados.

4º—El montante de los fondos invertidos sobre las acciones de Sociedades que han aumentado su capital.

5º—Hay que deducir, por otra parte, el montante de los reembolsos efectuados sobre títulos reembolsables y cuyo pago fué efectuado antes de la moratoria.

Todas estas reservas hechas, se puede estimar que el montante de los empleos de toda naturaleza sea como suscripción, sea como entregas, alcanza este año, como capital efectivamente invertido, la cifra de tres millares.

Si me ha parecido indispensable prestar una atención tan grande a este estudio de las finanzas francesas, es porque conviene saber cuales serán las consecuencias de la guerra bajo el punto de vista económico mundial.

Es indudable, que actualmente, las previciones no pueden ser pronunciadas sino bastante tímidamente. Pueden modificarse por cien factores

nuevos y en particular lo serán todavía menos por el desenlace de la guerra considerando la suerte de las armas que por la duración misma de ésta.

No cabe duda que todas las grandes potencias europeas quedarán momentáneamente agotadas por esta lucha gigantesca. Particularmente los dos países bancarios, la Inglaterra y la Francia, se encontrarán en la necesidad de reservar durante dos o tres años todas sus fuerzas económicas para compensar las pérdidas sufridas durante la guerra.

Existiría, por consiguiente, en Europa, al concluír la paz, un período seguro de gran actividad económica, actividad necesaria para poner de nuevo en estado el organismo y los bienes de cada uno de los beligerantes. Los países neutros, y en particular los países productores de América, podrán encontrar ventajas del hecho que las potencias europeas deberán durante algún tiempo bastante largo hacer uso de las importaciones para terminar rápidamente esa obra de reparación.

Pero bajo el punto de vista financiero, no cabe duda igualmente, que los acontecimientos prorrogarán, al empezar esta reparación, una crisis de crédito que será mundial. Será sensible también al interior de los países bancarios como la Francia y la Inglaterra.

En tales condiciones, todos los países nuevos que necesiten el concurso de enormes capitales del exterior para hacer valer sus riquezas naturales, deberán esperar el fin de esta crisis y aplazar para más tarde un gran número de operaciones que desearían ver terminadas, sabiendo a qué punto serían fructuosas para sus países así como para los capitales que hayan contribuído a este resultado.

Precisamente, dada esta crisis de crédito, creo esencial volver de nuevo sobre un punto que ya he tenido la oportunidad de señalar en mis informes anteriores, la necesidad de asegurar en Inglaterra, y sobre todo en Francia, una activa propaganda a favor de Guatemala.

En efecto, esta crisis de crédito es segura, y será profunda, pero será en cambio aun más limitada, habiendo sido aguda. En cuanto se restablezca el equilibrio interior en Europa, los capitalistas surgirán de nuevo en busca de países del nuevo mundo donde puedan colocar sus capitales fructuosamente.

Es indudable, por consiguiente, que la necesidad de encontrar en Europa concursos financieros para hacer valer sus riquezas naturales, siendo igual para todas las Repúblicas sudamericanas, se establecerá entre ellas, no obstante su confraternidad, una rivalidad segura. Serán de toda evidencia, las que mejor hayan sabido hacerse conocer del capitalista europeo, las que tendrán mayor suerte de inspirarle confianza asegurándose su concurso.

Ciertas repúblicas se han dado cuenta de esta situación desde hace ya muchos años, y los sacrificios que se han impuesto han proporcionado como consecuencia resultados tangibles tales, que no deben lamentar los esfuerzos ocasionados.

Ya he tenido ocasión de señalar distintas veces la utilidad de estas propagandas y la necesidad para Guatemala de emprender a su vez esta vía fructuosa.

Los nuevos acontecimientos de la política mundial van a obligar esta necesidad a tomar una medida seria.

En efecto, la crisis en Francia y en Inglaterra hará volver hacia New York una parte considerable del papel americano colocado en Europa. Los capitalistas que los han suscrito querrán convertirlos en dinero, y los Estados Unidos se verán en la obligación de rescatarlos bajo la amenaza de ver arruinados los cursos. Desde ahora, además, la crisis monetaria parece ser aguda en los Estados Unidos, y es indudable que después de la guerra, ese país todavía joven, deberá conservar solamente para él la totalidad de sus fuerzas vitales.

Por mi parte he prestado en lo que concierne a esta propaganda necesaria todos los esfuerzos que estaban a mi alcance.

He hecho publicar folletos y usado de mis relaciones personales acerca de personalidades del mundo de la prensa política y económica con el fin de interesarlos y hacerles conocer nuestro país, su brillante porvenir y sus riquezas inmensas. He logrado este objeto cada vez que se ha presentado una ocasión favorable, como por ejemplo, la continuación del servicio de nuestra deuda, encontrando una atenta acogida por parte de los grandes diarios franceses, el Matin, Figaro, Temps, Journal des Débats, para todos los datos que les he comunicado en diversas circunstancias.

Una gran casa editora de esta ciudad había convenido y decidido consagrar a Guatemala todas las columnas de una de sus importantes revistas ilustradas. Dicho número debía publicarse cuando desgraciadamente estalló la guerra, pero còn toda seguridad aparecerá después de la conclusión de la paz.

Sin embargo, todo esto no son sino esfuerzos personales completamente insuficientes. Si el Gobierno tuviera a bien intentar en este orden de idea un esfuerzo continuo, aunque no fuera sino muy modesto para empezar, no dudo un momento de los resultados considerables que se obtendrían.

El número de facturas consulares en cinco ejemplares cada una, legalizadas en el año de 1914, fué de 184, representando un valor de francos 1.249,947.65, contenidos en bultos 2,834, que fueron remitidos a los puertos de la República en el orden siguiente:

MESES	Bultos	Envíos	VALOR
Enero	561	30	$ 194.433.10
Febrero	480	20	90.062.30
Marzo	311	19	188.838.10
Abril	254	23	135.847.45
Mayo	536	28	233.858.55
Junio	258	21	164.325.45
Julio	221	22	128.994.05
Agosto	48	4	34,373.80
Septiembre			
Octubre	46	4	32.250.10
Noviembre	68	11	37.409.30
Diciembre	51	2	9.555.45
Total	2,834	184	$1.249.947.65

Los envíos hechos para los respectivos puertos se reparten del modo siguiente:

San José	10
Puerto Barrios	156
Champerico	13
Lívingston	5
Total	184

Aprovecho gustoso la oportunidad para renovar a V. E. las protestas de mi más alta y distinguida consideración.

J. M. LARDIZÁBAL.

Informe del Consulado de Guatemala en Glasgow

CONSULADO DE GUATEMALA
EN GLASGOW

Glasgow, 22 de abril de 1915.

Señor Secretario de Relaciones Exteriores.
(Sección de Consulados.)
Guatemala.

Señor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento la relación siguiente del comercio que ha habido entre este puerto y Guatemala, según las facturas certificadas en este Consulado durante el año de 1914.

	1914	Valor
Número total de bultos.....	819	£ 6,744- 9-1
Contra	1913 1,059	£11,492-17-2
Disminución	240	£ 4,748- 8-1

Al momento de escribir mi última revista anual de las industrias y comercio de Escocia, los negocios en general hallábanse en condiciones de gran prosperidad y hubo todas las apariencias de la continuación de tal estado de cosas, pero desgraciadamente la guerra europea estalló, quebrantando por cierto tiempo la obra de nuestro comercio. Sin embargo, la base de nuestras actividades es tan sólida que, poco tiempo después de principiar las hostilidades en agosto, los mercados se repusieron rápidamente en condiciones normales, o por lo menos se adaptaron a las nuevas condiciones, resultando así de poca importancia la interrupción del curso de los negocios en muchos ramos de nuestro trabajo.

Construcciones navales.—Esta industria ha seguido con actividad regular pero la producción ha disminuído bastante, en comparación con aquella del año anterior, especialmente en el río Clyde. De los astilleros de dicho río salieron 307 buques de 460,258 toneladas, con máquinas de la fuerza de 496,120 caballos indicados. Este total no es inclusivo de los buques de guerra ni de los cruceros de cualquiera clase construídos para el servicio del gobierno. Tres de los más importantes astilleros de nuestra región han sido convertidos en arsenales de marina del estado, tanto que dure la guerra, y otros han contraído la obligación del secreto inviolable, de manera que resulta imposible obtener indicaciones respecto a los buques construídos y varados por cuenta del gobierno.

Hierro crudo.—En los principios del año la industria de hierro crudo escocés padecía cierto abatimiento. Las perspectivas no eran halagüeñas y durante los siete primeros meses del año no se produjo un mejoramiento. Al estallar la guerra perdimos toda esperanza de mejora, y no obstante la existencia de una cierta actividad de pequeña importancia, ésta no duró

más que algunos días. A fines de noviembre se manifestó una buena demanda, continuando por todo el mes de diciembre. La cantidad de hierro crudo producido en Escocia en el año de 1914 era de 1.140,354 toneladas, es decir una disminución de 237,393 toneladas con relación al año anterior.

Carbón de piedra.—El año pasado señaló, en sus principios, una buena demanda de carbón de piedra, pero, como las demás industrias, las hulleras sufrieron en consecuencia de las hostilidades que comenzaron en agosto. En especial la exportación disminuyó, pero más tarde tuvimos una demanda aumentada de carbones para el consumo del país, y al concluír el año la demanda era mayor que la oferta. La exportación de Escocia ascendió a 8.378,309 toneladas, comparándose con 10.437,197 en 1913, lo que significa una disminución de 2.058,888 toneladas.

Acero y hierro maleable.—La concurrencia del extranjero, a que hice referencia en mi última revista, continuó durante 1914, resultando poco o no remunerativas estas industrias hasta las primeras semanas de la guerra. En agosto la importación del continente cesó, lo que fué un estímulo para nuestras fábricas, y en consecuencia de un gran aumento del consumo del país las perspectivas al fin del año eran muy satisfactorias.

Ingeniería.—Generalmente este ramo ha pasado por un año muy satisfactorio, así como también el de la construcción de locomotoras, completando algunos pedidos del extranjero que eran de valor y magnitud excepcionales.

Calderería.—Siguió con la prosperidad que indiqué en mi revista de 1913. Estas dos últimas industrias están entrando en un período de actividad anormal por causa de los pedidos de materiales que necesite el gobierno para la guerra.

Tejidos.—El año de 1914 fué uno de los más desfavorables para las industrias de tejidos escoceses.

Yute.—Precios bastante elevados regían en los principios del año, pero poco a poco decayeron los pedidos, con precios bajantes hasta el mes de noviembre. En diciembre las ventas se activaron algo y al fin del año la demanda había mejorado.

Lino.—Los primeros seis meses traspasaron sin acontecimientos notables, pero más tarde el gobierno hizo pedidos importantes, con el resultado que las ganancias del año resultaron excelentes.

Industrias de Lana y Algodón.—Los beneficios realizados en ambas industrias han sufrido bastante durante la segunda mitad del año por causa de la escasez, de materias de tinte, pero todas las fábricas están ocupadísimas.

En estos últimos días del año todas las industrias relacionadas directamente con la producción de objetos necesarios para las operaciones de la guerra están funcionando con todos sus medios y es muy probable que tales condiciones continuarán por algún tiempo.

Soy con toda consideración de usted atento y S. S. Q. B. S. M.

PATRICK S. DUNN,
Cónsul.

Informe del Consulado de Guatemala en Dunquerque

CONSULADO DE GUATEMALA
EN DUNQUERQUE

Dunquerque, 31 de enero de 1915.

Señor Ministro:

El Puerto de Dunquerque está llamado a un gran porvenir. Su situación en la salida de las ricas regiones industriales del Norte de Francia le permiten esperar brillantes perspectivas. Sin entrar en los desarrollos que las circunstancias actuales no me permiten abordar, como prueba de esta aserción no citaré sino la progresión brillante acusada por la Estadística General del puerto.

Aún no conozco los resultados de 1914. No tendrán, por otra parte, gran significación, pues la guerra actual falsea todos los hechos paralizando el comercio. Pero puedo decir que, restablecida la paz, se abrirá a nuestro gran puerto una era de prosperidad de la que no se sabrá desconocer su importancia. Amberes, el competidor de Dunquerque, tendrá necesidad de largos años para rehacerse, después de sus pruebas actuales, y la corriente de las mercaderías que pasaban habitualmente por el Escalda se dirigirá fatalmente hacia el Norte de Francia.

Para ilustrar la opinión de Vuestra Excelencia acerca del movimiento comercial normal de Dunquerque, no puedo hacer cosa mejor que poner en claro en los cuadros anexos al presente informe, los resultados diversos que surgen de las estadísticas de los años 1912 y 1913, puesto que los de 1914, profundamente influidos por la conflagración europea, no podrían servir de base para una juiciosa apreciación.

El primer cuadro resume el movimiento de mercaderías importadas y exportadas en 1913 con categoría de mercaderías.

El segundo explica las importaciones de 1912 y 1913 por países de procedencia.

El tercero proporciona indicaciones análogas a las del precedente, pero referente a las exportaciones.

Estos cuadros son más elocuentes que todas las consideraciones de un largo informe.

Me limitaré a llamar la atención de Vuestra Excelencia acerca del hecho que el comercio de Dunquerque con la República de Guatemala no existe. ¿ A qué razón atribuír esta sensible verificación ? Simplemente a que Guatemala no es conocida en Francia. Mientras que tantos otros países organizan una propaganda activa entre nosotros, la República de Guatemala se queda modestamente en la sombra. Por lo tanto, el café que producen sus "tierras calientes," es el mejor de la América. De allí que Nicaragua, Venezuela, Chile, Brasil, la República Argentina sean los únicos países importadores de esta preciosa mercadería en Francia y en particular en nuestro puerto. ¿ Por qué Guatemala no tomará el lugar que le

corresponde ? Para esto bastaría hacer desaparecer la barrera aduanera actual, y estoy persuadido de que esta obra agradaría a la diplomacia guatemalteca. Lo que he dicho del café se aplica evidentemente a las otras clases de mercaderías producidas por Guatemala; al cacao, a las maderas de ebanistería, al caucho, etc., La corriente llevaría por simple reflexión, una corriente de exportación de Francia. Por qué los hilados de algodón de la región de Roubaix, para no citar más que un ejemplo, no podrían hacer competencia a los de Manchester ?

La apertura del Canal de Panamá, facilitando las relaciones de los puertos de San José, Champerico y Ocós con Europa, favorecerá el nacimiento de la corriente de tráfico de que hablo. En fin, todo hace prever que la guerra actual modificará profundamente las relaciones marítimas internacionales, y no es temerario suponer que nuevas líneas se establecerán para ligar América con el viejo continente. Es, pues, el momento de trabajar en pro de Guatemala si quiere tener una parte en el movimiento económico mundial que se prepara.

Soy, con respeto, señor Ministro, su afectísimo servidor.

J. A. FORTÍN,
Cónsul de Guatemala en Dunquerque.

Informe del Consulado General de Guatemala en Londres

LEGACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
EN LONDRES

Londres, 31 de diciembre de 1914.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. el siguiente informe de los trabajos realizados por este Consulado General, durante el año en curso.

NOTAS SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE INGLATERRA DURANTE EL AÑO 1914

Se puede decir que hasta estos días la vida inglesa no se ha afectado profundamente por el estado de guerra, en cuanto se refiere a la vida económica. El dominio del mar deja a la Inglaterra toda la libertad para el transporte de sus tropas de las colonias a la metrópoli, y poder aprovisionarse.

Las industrias nacionales continúan su marcha normal, y a pesar del millón de voluntarios que se han enganchado para el servicio de la campaña, la mano de obra no ha sufrido alteración sensible.

FINANZAS

M. Lloyd George hizo a la Cámara de los Comunes una exposición de la situación económica de la Gran Bretaña. Estima los gastos de la guerra en el primer año en 450 millones de libras esterlinas, y propone hacer frente al déficit de 339.571,000 libras esterlinas, por los medios siguientes:

1.—Doblamiento del impuesto sobre la renta, pero durante este año solamente no será percibido sino una tercera parte de dicho impuesto.

2.—Aumento de la tasa sobre la cerveza en la proporción de un medio penique, o sea un centavo por media medida.

3.—Tasa adicional de tres peniques, sea seis centavos por libra de thé.

El Canciller dijo que la disminución de las entradas atribuídas a la guerra serían de £11.350,000; después de haber descontado las entradas a percibir hasta el 31 de marzo, habrá un déficit de £339.571,000, estimando los gastos durante los 12 primeros meses de la guerra en £450.000,000.

No desea ninguna tasa que pueda pesar sobre una industria productora. Sobre las rentas que no provengan del trabajo se percibirá este año la cuarenta octava parte, y el año próximo la décima sexta parte.

Sobre las rentas provenentes del trabajo se percibirá este año 1/80 y el año próximo 3/80.

Propuso, además, que el impuesto sobre la renta sea doblado, percibiendo este año solamente una tercera parte sobre la renta.

Se pagará este año un chelín por libra esterlina sobre las rentas provenientes del trabajo y un chelín 8 sobre las que no provengan del

trabajo. El año próximo estas cifras serán elevadas a 1 chelín 6 peniques y 2 chelines 6 peniques respectivamente.

El aumento de los impuestos directos producirá este año £12.500,000 y el año próximo £44.750,000.

El Gobierno ha decidido no adoptar por el momento una proposición tendente a tasar los salarios.

Sobre el montante del empréstito de £350.000,000, una suma de £100.000,000 ha sido ya ofrecida. Durante los tres años próximos, el Banco de Inglaterra consentirá hacer adelantos sobre los títulos del empréstito de guerra y percibirá un interés inferior de 10% al tipo del día.

Las dos primeras emisiones de £15.000,000 cada una fueron puestas a la suscripción el 19 y el 26 de agosto a un tipo de 33/4%; después, el 17 de septiembre, una nueva emisión fué tomada a 33/8%, una cuarta el 7 del corriente a menos de 31/2%; en fin, el 21 del corriente, otra emisión de igual importancia, o sean £15.000,000; total £75.000,000. No solamente el tipo pedido por los suscritores ha sido de lo más modesto 3½%, término medio, sino que la demanda aumentó continuamente; el penúltimo empréstito de £15.000,000 fué suscrito dos veces; el último por la misma cantidad, la suscripción pasó de £43.000,0000.

INFLUENCIA DE LA GUERRA SOBRE EL CRÉDITO DE INGLATERRA

Conviene señalar primeramente la luminosa exposición de las repercusiones del estado de guerra sobre las relaciones financieras del mundo entero hecho por el Ministro de Hacienda en discurso pronunciado el 28 de noviembre en la Cámara de los Comunes.

Se sabe en efecto que la organización financiera moderna ha restringido en proporciones cada día mayores el papel directo de las especies metálicas en el arreglo de cambios internacionales. Se juzgará hasta que punto ese papel ha podido ser reducido si se considera que en un país como Inglaterra, donde la cifra total de las importaciones y exportaciones pasa de siete millares de libras el montante de las especies metálicas transportadas de Londres sobre el extranjero o del extranjero sobre Londres, no alcanza £100.000,000.

En esa época, dicho papel había sido descontado casi en mayoría; los fondos necesarios fueron proporcionados por Inglaterra y las dificultades se presentaron, no del hecho que la Gran Bretaña no pagó sus acreedores en el extranjero, sinó únicamente porque sus acreedores en el extranjero se encontraban en la imposibilidad de pagar.

La República Argentina, por ejemplo, debe a la Gran Bretaña alrededor de £400.000,000 en capital fijo y flotante y, sin embargo, el mecanismo de cambios se encontraba paralizado a tal punto, siéndole imposible a Inglaterra comprar un solo cargamento de carne refrigerada. La ciudad de Valparaíso, deudora hacia Inglaterra de sumas considerables, no obstante los fondos que poseía en caja, se encontraba en la imposibilidad de pagar, porque el papel sobre Londres no existía más en el mercado.

En tiempo ordinario, Valparaíso hubiera comprado dicho papel, pero á principios de la guerra no pudo conseguir este, y hubiera tenido que enviar £20,000 o £30,000 en oro, lo que era imposible hacer en ese momento. Igual situación con los Estados Unidos, quienes deben, sin embargo, a Inglaterra cerca de £1.000. Los cambios, habiendo cesado el mecanismo del papel de comercio, fué destruído. El país que más dependía del comercio internacional, se encontraba ante una suspensión de ese comercio. Era menester salvar el comercio y la industria de Inglaterra y tomar con este motivo arreglos especiales.

En medio de esta crítica situación, el Gobierno constituyó un Comité permanente formado por personalidades tales como M. Chamberlain, lord Saint-Alwyn, lord Revelstoke, el gobernador del Banco de Inglaterra y el Lord Jefe de la Justicia de Inglaterra.

Se tomó primeramente una decisión inmediata para evitar una quiebra en los bancos y un desastre general, y se constituyó un moratorium limitado.

Para establecer después el comercio nacional, el Gobierno consintió adelantar a los Bancos, al tipo del Banco de Inglaterra, billetes del Tesoro (Treasury Notes) hasta concurrencia de £3.000.000 cuyo montante ha sido reducido desde entonces a £240,000 alrededor.

Por otra parte, el Gobierno decidió garantizar el pago de todas las letras aceptadas por las casas inglesas y acordar a las casas que las habían aceptado un plazo razonable para recobrar sus créditos y hacer frente a los vencimientos. Era inadmisible que la solidez del crédito británico pudiera ser puesta en duda un sólo instante por £320.000,000, cuando dicho país posee un activo de 48 millares alrededor, de los cuales 4 millares en el exterior, en países que no han sufrido de la guerra, y 12 millares 600 millones en el interior (minas, tierras, fábricas, etc.) Era por consiguiente oportuno hipotecar el crédito del país para restablecer el movimiento de cambios de los cuales depende la vida económica.

Estas tres medidas principales: moratorium, emisión de moneda fiduciaria y garantía de cheques han sido completadas por otras sobre puntos especiales tales como: adelanto para la liquidación de sumas anteriores, reapertura de la bolsa de algodón de Liverpool, etc, etc.

El conjunto de los esfuerzos efectuados por el Gobierno inglés, ha sido coronado por el más legítimo éxito. No solamente el crédito de la Inglaterra no ha sido perjudicado, sino que se ha fortalecido de nuevo y el suceso sin antecedente del gran empréstito de guerra mismo sin el concurso del Stck-Exchange, es la prueba brillante.

Sin embargo, conviene señalar esta repercusión del estado de guerra sobre las relaciones financieras internacionales del mundo entero.

NUEVAS EMISIONES HECHAS EN 1914

La cifra global, si se incluyen las £332.500,000 del impuesto de guerra, se eleva a £512.522,600, suma que nunca había sido alcanzada hasta ahora.

Las referidas £512.522,600 se descomponen de la manera siguiente para cada uno de los cuatro trimestres del año:

1er.	Trimestre	£ 97.610,200
2º	Trimestre	54.739,100
3er.	Trimestre	20.265,200
4º	Trimestre	339.908,100

Es interesante indicar que la clasificación por naturaleza de operaciones, forma las cifras siguientes: Empréstito del Gobierno Británico £332.500,000; Empréstitos Coloniales £38.674,000; Ferrocarriles Indianos y Coloniales £23.377.600; Empréstitos de Gobiernos Extranjeros.... £18.332,700; Sociedades Extranjeras £10.606,100; Establecimientos Manufactureros £7.957,400; Sociedades Coloniales £7.754,200; Docks y Depósitos £7.208,700; Empresas de Electricidad, Telégrafos, etc., £6.746,400; Ómnibus y Tranvías £5.868,800; Sociedades Financieras y de Exploración £5.099,000.

Si se considera por otra parte la repartición geográfica de los capitales suministrados por Inglaterra, se obtiene la repartición aproximativa siguiente: para el Reino Unido £364.420,400; para las Colonias Británicas £80.940,200; de las cuales £45.430,400 para el Canadá; £19.403,200 para Australia; £6.150,200 para las Indias y Ceylán; £5.278,700 para el Sur de África y £4.677,700 para las demás posesiones inglesas.

En lo que concierne a los países extranjeros, sobre un total de £67.162,000, se pueden citar: la República Argentina £15.105,700; Rusia £12.744,100; Estados Unidos £10.395,200; Brasil £5.860,100; Bélgica £4.902,500, etc.

En fin, es interesante recordar que las emisiones en Inglaterra habían sido, durante los nueve años anteriores, los totales siguientes:

1905	£167.187,400
1906	120.173.200
1907	123.630.000
1908	192.203.700
1909	182.356.800
1910	267.439.100
1911	191.759.400
1912	210.850.000
1913	196.537.000

EL COMERCIO INGLÉS EN 1914

Hasta fines de marzo del año pasado el comercio exterior del Reino Unido continuaba en condiciones favorables comparables al mismo período correspondiente a 1913; el comercio de importación sin embargo acusaba una disminución sensible y los trasbordos en el año habían sido inferiores a 1912. El dinero era más barato, habiéndose el tipo bancario reducido de cinco por ciento en 8 de enero a 3 por ciento el 29 del mes. Los fletes bajaron mucho, y había indicios de que los precios de muchos artículos

seguirían el ejemplo. Los transportes por mar, en efecto, se pusieron tan baratos que los armadores celebraron conferencias con el fin de efectuar algunos arreglos para retener buques en los puertos. El mal estado del mercado monetario se atribuía principalmente a las dificultades financieras del Brasil, a las recientes guerras balkánicas y la guerra civil en Méjico, nadie sospechaba que estábamos en vísperas del mayor conflicto que registra la historia del mundo.

En mayo la conferencia de Armadores del Báltico y Mar Blanco aprobó un acuerdo contra el apresamiento de la propiedad particular en el mar y se formaron numerosos planes para desarrollar el comercio e industrias británicas.

Las cuestiones de patentes y marcas de fábrica formaron asunto de atención constante. Se estableció un centro de despacho o sea "Clearing House," para el ramo de aceites de todas clases. El petróleo fué objeto de nuevos estudios, el combustible líquido debía emplearse cada vez más para los fines de fuerza motriz. Muchos proyectos había en vías de formación para el desenvolvimiento de los recursos coloniales, para aprovechar los elevados precios de aceites, carne, manteca y otros alimentos, cuando a fines de julio, la guerra estalló en el Continente.

A fines de julio Londres se encontró al borde de un pánico financiero; el tipo bancario subió al 10 por ciento y el papel del Estado consolidado bajó a 68, y sólo la acción enérgica del Gobierno y de la Bolsa pudo evitar el desastre. El Gobierno se hizo cargo de la situación y con medidas inmediatas y enérgicas evitó el desastre y aminoró la pérdida del comercio e industria. Se declaró una moratoria, los bancos se cerraron 6 días seguidos, fueron emitidos como moneda corriente billetes de banco de una libra y de 10 chelines, los ferrocarriles quedaron bajo el dominio del Gobierno, los precios del detalle de los principales artículos de consumo fueron fijados, el Gobierno tomó a su cargo el comercio del azúcar, se prohibieron exportaciones de mercancías determinadas, se emitieron listas de artículos de contrabando, se formaron comisiones para tratar el comercio de tintes, se promulgaron reglamentos contra el comercio con el enemigo, se prestó ayuda a los banqueros financieros y comerciantes, se descontaron letras y se estableció una supervisión de las patentes, marcas de fábrica y negocios industriales, mercantiles y financieros enemigos. La moratoria quedó en vigor hasta el 4 de noviembre.

Las cotizaciones de los principales artículos de importación en el mercado de Londres han sido las siguientes:

AZÚCAR

El año pasado fué una época notable para el azúcar. El comercio se ha visto revolucionado por la guerra, que ha doblado casi el costo del artículo. Hasta el mes de agosto, en que empezaron las hostilidades, el curso del mercado había quedado sumamente tranquilo, el azúcar era abundante y los precios se movían dentro de límites muy estrechos. El mercado especulativo ofrecía poco interés, y el azúcar de remolacha de 88

por ciento inauguraba el año a 8 y medio que en agosto se cotizaba a 9 chelines; las fuertes liquidaciones con motivo de la guerra trajeron una baja a 5 chelines 3 peniques para agosto. Desde entonces los negocios efectuados en esta clase de azúcar quedaron suspendidos. El rompimiento de las hostilidades sembró el pánico entre el público, hubo precipitadas compras y los precios subieron a un tipo extravagante. El Gobierno, sin embargo, tomó medidas para restablecer la confianza pública, fijando precios, con lo cual se suprimió la especulación y mejoró la gravedad de la situación. Con el fin de hacer frente a las demandas futuras de la Nación, estando prohibidas las importaciones de Alemania y Austria con motivo de la guerra, el Gobierno inglés compró 1.000,000 de toneladas de azúcar crudo y blanco. Según parece, las compras efectuadas alcanzan para satisfacer el consumo interior británico durante algunos meses. El alza del precio atrajo a este país dicho artículo en grandes cantidades de mercados nuevos. Para dar un golpe al enemigo e impedir que el azúcar alemán o austriaco llegase indirectamente por otros países, se prohibió en octubre la importación del azúcar, permitiéndose entrar únicamente el azúcar comprado por el Gobierno.

El azúcar en la actualidad es un monopolio del Estado, aunque su distribución pasa por las vías usuales. Por el hecho de haberse suspendido las llegadas de la remolacha europea, se pensó momentáneamente que los abastos de azúcar de caña serían insuficientes para las necesidades del país.

El consumo de la Gran Bretaña en los once primeros meses de 1914 fué un poco menos al del mismo período del año anterior, siendo notable la baja de los precios en agosto y septiembre, que habían subido al estallar la guerra. La industria refinadora británica se encuentra en un estado muy satisfactorio, los refinadores vendieron sus existencias en el otoño, en que hubo una escasez temporaria por no haber disponibilidades de azúcar alemán y austriaco, a causa de la guerra.

CAFÉ

Al hacer una reseña anual del movimiento de este artículo, y limitando el primer examen a la época en que se rompieron las hostilidades, se revela un mercado sumamente firme. Los precios principiaron a un tipo bastante elevado, el negocio en general se presentó favorable para todas las clases, el período de que se trata puede decirse que constituye un record en cuanto a la cuestión de uniformidad de precios.

Cuando la guerra estalló, el comercio quedó virtualmente paralizado durante algún tiempo y los vendedores deseosos de realizar su producto tuvieron que someterse a una reducción de precio bastante considerable para poder hacer negocios. En efecto, en ciertas esferas una baja de 10 chelines a 12 chelines por quintal inglés regía las operaciones particulares comparadas con los tipos corrientes en ventas públicas. La depresión fué particularmente notable respecto a ciertas clases de Colombia. Pero desde entonces las cosas se han ido adoptando a las nuevas condiciones impuestas por la guerra, y hacia el fin del año, cantidades limitadas, llegadas de tiempo en tiempo, tuvieron gran demanda que resultó en precios muy sostenidos.

Las clases de Guatemala y demás Centroamericanas hallaron salida fácil, a precios perfectamente satisfactorios para el importador.

Las clases del Brasil quedaron sujetas a grandes fluctuaciones y exigiendo el mayor tino de parte de los especuladores. Los arribos hasta la fecha revelan una reducción comparativa de unos 3 y medio millones de sacos aproximadamente. Esta reducción no debe interpretarse como tirantez aguda financiera. Moca subió notablemente y el grano largo oscila ahora entre 95 a 100 chelines.

Cosa muy digna de comentario es el negocio importante hecho en el mercado de Londres una vez que se ha conformado a las condiciones de tiempo de guerra, y las partidas, principalmente de Santos, han sido de fácil venta en los países continentales, cercanos y hacia el Norte. Empezando a 48 chelines 6 peniques, el Santos subió por grados hasta 57 chelines, pues al haber sido cerrado Hamburgo como centro de distribución dirigió la atención a Londres. Las exportaciones de este país durante 1914 acusan un aumento sobre el año anterior. En condiciones normales los países neutrales compraban a Alemania, pero esta fuente ha sido cerrada por la guerra y por consiguiente se han servido de Londres para satisfacer sus necesidades. El café de la valorización almacenado en Hamburgo y Trieste ha sido vendido al Gobierno alemán. Así, Alemania, se encuentra bien provista de café por algún tiempo, e independiente de los demás países. Como la presente cosecha del Brasil es corta, la cantidad restante en manos del Comité de valorización puede venderse durante el próximo año. La cosecha del Brasil para la temporada 1913–14 subió a 13.816,000 sacos en 1911–12. La presente cosecha de Santos se calcula en 8 y medio millones de sacos, pero el tiempo no ha sido favorable para la próxima cosecha y se considera como cifra exagerada la de 10 y medio a 11 millones de sacos.

He aquí los precios mínimos y máximos obtenidos durante los años de 1914 y 1913:

Guatemala, Salvador y México	1914	1913
Bueno a superior, 1er. tamaño	65.0 a 76.0	73.0 a 82.0
Regular a bueno, 2º tamaño	60.0 a 66.0	70.0 a 75.0
Regular lavado extranjero	60.0 a 74.0	69.0 a 80.0
Rojizo verde	56.0 a 59.0	60.0 a 62.0
Costa Rica		
Bueno a superior, 1er. tamaño	77.0 a 80.0	84.0 a 90.0
Regular a bueno, 2º tamaño	66.0 a 75.0	74.0 a 80.0
Regular a bueno lavado extranjero	64.0 a 75.0	74.0 a 83.0
Guayaquil		
Rojizo pálido	53.0 a 56.0	52.0 a 53.0
Colombia		
Primeros tamaños	67.0 a 73.0	79.0 a 83.0
Segundos tamaños	60.0 a 66.0	72.0 a 77.0
Lavado extranjero	60.0 a 70.0	68.0 a 78.0

Jamaica		
Corriente a bueno	56.0 a 58.0	53.0 a 56.0
Moca		
Grano largo	93.0 a 95.0	80.0 a 83.0
Santos		
Superior	47.0 —	53.6 a 55.6
Río		
Regular	40.6 a 41.6	46.6 a 49.6

Las principales marcas de café vendido durante la última quincena de 1914 fueron como sigue:

Guatemala	(2,025 sacos ofrecidos.)
Filadelfia	208 sacos 68 ch. 6 p., 10 sacos 59 ch. 6 p., 17 sacos 64 ch. 6 p., 285 sacos 71 ch. 6 p., 15 sacos 67 ch.
Patria	17 sacos 68 ch.
Alianza	11 sacos 69 ch. 6 p., 17 sacos 65 ch., 35 sacos 74 ch., 17 sacos 62 ch.
Eliza	80 sacos 68 ch., 55 sacos 63 ch.
Colima	38 sacos 74 ch., 83 sacos 72 ch. 6 p.
Cangutz	14 sacos 74 ch., 193 sacos 73 ch. 6 p.
Verapaz	(300 sacos ofrecidos.)
Jbl	34 sacos 68 ch. 6 p.
Bzst	25 sacos 66 ch.
Carchiá	10 sacos 80 ch.
Mexicano	(94 sacos ofrecidos.)
Plb	36 sacos 66 ch., 34 sacos 64 ch.
Salvador	(431 sacos ofrecidos.)
M & C	201 sacos 70 ch., 16 sacos 65 ch. 6 p.
Pm	41 sacos 65 ch. 6 p., 93 sacos 61 ch. 6 p.

Los datos estadísticos sobre el café son los siguientes:

	1913–14	1912–13
Existencias europeas en 1º de diciembre	4.783,000	6.717,000
Mes anterior	5.444,000	6.184,000
Existencias Estados Unidos	1.541,000	1.387,000
Río	396,000	475,000
Santos	1.847,000	2.684,000
Abasto visible mundial	10.154,000	13.194,000
Mes anterior	10.331,000	12.717,000
Importaciones para Europa y EE. UU., 5 meses	4.514,000	7.850,000
Entregas—Europa y EE. UU.	7.762,000	8.081,000

CACAO

Tratando de cualquiera de los mercados de productos durante 1914, es difícil evitar alguna referencia a la guerra actual y aunque el cacao no haya sido afectado hasta el mismo punto que algunos otros artículos, la influencia directa e indirecta de la guerra en los precios se ha hecho sentir durante los cinco últimos meses de la guerra. Una consecuencia de la interrupción del libre intercambio entre naciones antes amigas es que los datos estadísticos de que antes se disponía son hoy imposibles, circunstancia ésta que hace muy difícil la comparación con años anteriores. Aparte de Alemania, el consumo mundial, por lo menos hasta los últimos dos o tres meses acusa, según parece, algún aumento sobre 1913; mientras las cosechas, con una o dos excepciones han sido abundantes, prometiendo la de Accra establecer otro record.

Hablando en general, el mercado de Londres estaba flojo hasta fin de julio, y los valores fueron bajando desde principios del año. En las primeras subastas de 1914, se cotizaba el cacao de Trinidad de 63 ch. a 68 ch., Granada 58 ch. a 62 ch., pero en 28 de julio estas clases habían bajado a 57 y 59 ch., y 49 a 56 ch. por quintal inglés respectivamente. Durante los meses de agosto y septiembre las condiciones difíciles de la finanza en el mundo entero llevaron la depresión al mercado hasta un punto notable y faltando los pedidos, los precios bajaron aún más, tanto que se suprimieron las ventas públicas temporariamente. En octubre cuando el dinero se hizo menos tirante, hubo renovación de pedidos para la exportación, verificándose alguna recuperación de valores, y hasta el fin de noviembre hubo una demanda pronunciada particularmente para Guayaquil y Trinidad, más especialmente de la primera, de la que se vendieron importantes cantidades a precios elevados. Se iba notando en el mercado entonces una escasez de abastos, y como las existencias de los exportadores eran reducidas, los precios mejoraron todavía más y las subastas públicas del ocho de diciembre señalaron una alza de 6 a 10 ch. por quintal inglés en una quincena cotizándose a 69 ch. a 72 ch. el Granada y 72 ch. a 76 ch. el Trinidad. Este nivel se ha mantenido bien y en algunos casos los valores han aumentado, pues el Granada alcanzó hasta 76 ch. en las subastas del 22 de diciembre último.

Las cotizaciones actuales en plaza son las siguientes:

	1914	1913
Trinidad	72 ch. a 76 ch.	66 ch. a 75 ch.
Granada	69 ch. a 73 ch.	57 ch. a 62 ch.
OTRAS CLASES		
Antillas Inglesas	68 ch. a 75 ch.	56 ch. a 62 ch.
Bahía	68 ch. a 75 ch.	57 ch. a 73 ch.
Guayaquil	71 ch. a 82 ch.	60 ch. a 73 ch.
Accra	62 ch. a 70 ch.	54 ch. a 56 ch.

He aquí los datos estadísticos oficiales hasta 30 de noviembre:

CACAO CRUDO

	1913 Toneladas	1914 Toneladas
Importado	31,600	37,900
Consumo interior	25,200	25,800
Exportado	6,700	9,000
Existencias	9,100	12,700

CACAO MANUFACTURADO (polvo etc.)

	Toneladas	Toneladas
Importado	11,500	8,800
Consumo interior	11,000	8,700
Exportado	2,700	3,900
Existencias	400	150

HULE

Durante el año de 1914 el consumo del hule de plantación alcanzó una cifra elevada. Las grandes fluctuaciones en los valores han sido menos que en años recientes y las ventas "a la baja" de poca importancia. A pesar de la prohibición de embarcar durante las últimas seis semanas, los precios han bajado muy poco. Las buenas calidades se han realizado a precios halagadores. El hule de plantación se emplea para casi todos los fines de fabricación y la diferencia en el valor comparado con el "Pará" ha disminuído notablemente.

Ha habido abastos reducidos de hule silvestre, y de Guayale casi nada, y menos todavía del Brasil, donde las condiciones económicas eran tan graves; todo esto ha contribuído al mayor aumento de hule de plantación.

Como se dijo en una reunión de la Asociación de Comerciantes del ramo de hule de Londres, la guerra siempre contribuye a aumentar el consumo de este producto.

No se han verificado subastas públicas desde agosto, hasta cuyo mes se había vendido 17,720 toneladas.

Las llegadas de hule Pará durante el año de 1914 acusan una pequeña disminución.

Se calcula en 115,500 toneladas de hule crudo la producción, que incluye tal vez sólo tercios de las clases medianas disponibles el año pasado. El comercio de neumáticos se ha extendido mucho, tanto en Europa como en América, y el neumático sólido para el uso del comercio constituye un factor muy importante. Desde la guerra Inglaterra ha aumentado su consumo en más del 30 por ciento y Rusia también hace grandes pedidos.

Respecto de la América Central, las llegadas fueron muy limitadas; Guayule muy poco; después de la enorme rebaja del año pasado. De México, Colombia, Ecuador y Nicaragua se recibió otra vez muy poco.

	1914 Toneladas	1913 Toneladas
África (Costa Oeste)	8,500	10,000
Benguela y Mossamedes	1,500	1,300
Loanda	450	400
Congo, Congo Francés y Sudán	3,900	4,400

MADERA DE CAOBA

De las muchas industrias afectadas desfavorablemente por la guerra pocas han quedado más desorganizadas que las relativas a la construcción de muebles, y de la gran variedad de maderas empleadas en ella ninguna

ha sufrido tanto como la caoba. A raíz de la inevitable reducción en la producción de muebles resultante del cataclismo económico universal, las existencias de maderas secas dejaron de interesar a los fabricantes y los tenedores de dichos depósitos se vieron obligados a abstenerse del todo de hacer nuevas adquisiciones.

La importación total, aunque aumentada con importantes cantidades que en un principio se destinaban a los mercados del Continente, fué menor que la de 1913.

Las medidas para restringir la producción de la caoba han sido muy generales en todos los países productores y esto de por sí debe tarde o temprano ejercer una influencia grande en las cotizaciones, a parte de que la demanda inmediata puede tomar alguna actividad.

Los datos recibidos de los diques para el año comprenden desembarques de 52,329 troncos, entregas 37,519 troncos, en comparación de 51,386 y 41,514 respectivamente en 1913, mientras la cantidad restante en los diques (incluyendo mercancías tanto en primeras como en segundas manos), es de 38,852 troncos contra 24,042 en esta época del año pasado; esta existencia, naturalmente, es muy fuerte, mucho más de lo usual, pero debe tenerse presente que la ausencia de ventas públicas ha tenido por fuerza un efecto directo sobre las entregas, y que de la totalidad casi la mitad de los troncos son madera cubana de pequeñas dimensiones.

Guatemala.—La importación de 457 troncos fué la más importante desde hace años. La madera en su mayoría era fresca y bien cuadrada, pero desgraciadamente de dimensión algo corta y en general sacudida en los extremos, de modo que los precios dejaban bastante que desear. La calidad de esta clase gusta mucho y en su estado normal, los troncos cuadrados y de dimensiones regulares podrían alcanzar buenos precios.

COMERCIO ANGLO—GUATEMALTECO

El valor total de las exportaciones de Guatemala para el Reino Unido en 1913. según los datos oficiales del Ministerio de Comercio inglés, fué de £355,725 y el valor total de la exportación de la Gran Bretaña para la República, fué de £343,768. En el año anterior de 1912 las exportaciones de Guatemala ascendieron a £385,725 y la exportación de la Gran Bretaña fué de £364,220.

He aquí el cuadro comparativo:

	1912	1913
Importaciones desde el Reino Unido.....	£364,220	343,768
Exportaciones para el Reino Unido.....	£385,725	355,725

El número de facturas consulares en cinco ejemplares cada una, legalizadas en el año de 1914, fué de 349, representando un valor de £46,834-8-11 o sean $234,172.2, contenidas en bultos 20,781, que fueron remitidos a los puertos de la República en el orden siguiente:

Meses	Bultos	Envío	Valor
Enero	1,127	26	£ 2,878.17. 9
Febrero.....	1,196	26	2,910.11. 2
Marzo	2,735	36	5,208.11. 7

Abril	1,743	25	7,692.13. 2
Mayo	2,248	36	3,111. 8.10
Junio	2,183	34	3,850. 9. 4
Julio	1,688	47	6,525. 9. 1
Agosto	384	13	1,568.14. 3
Septiembre	2,766	43	5,297.17. 6
Octubre	1,136	28	3,253.14.10
Noviembre	828	21	2,619.15. 5
Diciembre	2,747	14	1,916. 5. 2
Total	20,781	349	£46,834. 8. 1

Los envíos hechos para los respectivos puertos se reparten del modo siguiente:

San José	58
Puerto Barrios	197
Champerico	50
Lívingston	35
Ocós	9
Total	349

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterar a V. E. mis sentimientos de alto aprecio y distinguida consideración.

DAVID BOWMANN,
Cónsul General de Guatemala.

Informe del Consulado de Guatemala en El Pireo

CONSULADO DE GUATEMALA
EN EL PIREO

GRECIA

(Traducción)

El Pireo, 8—21 de enero de 1915.

Excelencia:

Tengo el honor de someter a su conocimiento en resumen, los negocios efectuados en el curso del año de 1914, conforme a la circular ministerial de usted.

1.—Las relaciones con las nuevas autoridades civiles y militares de la ciudad del Pireo, y todos mis colegas, han sido siempre excelentes.

2.—Representaciones, por invitación del Alcalde del Pireo, en traje de ceremonia, tuvieron lugar en la Catedral de la misma ciudad el 6—19 de enero de 1914, para la Cruz Roja. El 25 de marzo, 7 de abril, por la fiesta nacional del Reino de Grecia, y el 21 de mayo, 3 de junio, por la fiesta del Rey Constantino XII, en las que estuvieron presentes todas las autoridades civiles y militares y mis colegas.

3.—Yo publiqué en griego un resumen del movimiento comercial de la República de Guatemala, que tengo el honor de representar, durante el año de 1913, en el Boletín de la Cámara de Comercio de la ciudad del Pireo.

4.—Celebré la fiesta nacional de la República que tengo el honor de representar, el 15 de septiembre de 1914, con entusiasmo, y todos mis colegas y mis amigos vinieron a felicitarme y expresaron sus votos por la República y su honorable Presidente.

5.—Durante el año de 1914 se presentaron al Consulado ciertos guatemaltecos marinos, como decían, y como sucede muchas veces, que pedían socorros; pero como no tenían ningún documento oficial, me conformé a las instrucciones de usted, de 22 de agosto de 1913, Nº 2,856. En todo caso les hice un pequeño regalo para pasar el día.

Aprovecho esta ocasión para renovar a V. E. la seguridad de mi estricta obediencia.

D. D. VRONTISSIS,
Cónsul de Guatemala.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Guatemala.

Informe del Consulado de Guatemala en Oporto

CONSULADO DE GUATEMALA
EN OPORTO

Oporto, 30 de enero de 1915.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. la acostumbrada memoria anual sobre la situación comercial, industrial y agrícola de este país y especialmente de la región donde radica este Consulado.

Doy así cumplimiento no sólo a lo determinado por el Reglamento Consular como a la circular aviso de V. E. fechada en 8 de diciembre 1914.

Ingresos aduaneros.—En nuestra última memoria habíamos escrito que las rentas de las Aduanas en ese año habían sido ligeramente superiores a las del año de 1912, cifrándolo en una totalidad de 23.785,000§ escudos, perteneciendo 15.796,000§ a la aduana de Lisboa y 7.989,000§ a la de Oporto. Los réditos de 1914 fueron más escasos, pues los de las aduanas de la capital fueron 13.708,000§, y los de ésta 7.365,000§, habiendo así una diferencia para menos en aquella de 2.088,000§, y en ésta de 624,000§.

La guerra europea, la crisis comercial en el Brasil y las menguadas cosechas en el Norte del país, fueron la causa primordial de la rarefacción general de los negocios y consecuentemente del menor movimiento aduanero.

Como ya hemos dicho en nuestra anterior memoria, las estadísticas del movimiento comercial de Portugal con los otros países, se publican siempre con atraso, no nos permitimos así dar una nota exacta, pudiendo sin embargo, calcularse que la reducción de las transacciones externas deben ascender a algunos miles de contos.

Agricultura.—Las cosechas cerealíferas terminan en fines de julio, y por eso podemos dar una información completa relativa a la producción de trigos en el año de 1914, y para mejor apreciarse el valor, notaremos las de los años anteriores así como las superficies cultivadas:

Años	Superficies Hectáreas	Producciones Hectólitros
1907	275,000	2.474,000
1908	258,000	2.128,000
1909	277,000	3.324.000
1910	278,000	3.436,000
1911	280,000	3.299,300
1912	269,800	1.559,700
1913	280,500	2.016,900
1914	274,200	2.423,100

El año fué más benéfico para los labradores del Sur del país que para los del Norte, de que esta ciudad es la capital, como demostramos a seguir, clasificando por distritos administrativos:

DISTRITOS	Hectáreas Sembrados	Hectólitros
Beja	40,100	361,200
Evera	30,900	401,100
Portalegre	26,300	315,500
Faro	10,200	102,000
Sur, Santarem	30,800	215,600
Lisboa	31,400	241,200
Leiria	16,200	97,200
Coimbra	19,300	115,800
Aveiro	9,100	72,800
Castello Branco	23,200	162,400
Guarda	8,700	43,500
Porto	6,900	34,500
Norte, Braga	1,400	8,400
Braganca	10,800	86,400
Villa Real	2,700	16,200
Vianna do Castello	3,900	23,400
Vizeu	2,800	16,800

El peso específico dió 79 kilogramos por 100 litros (más importante que que el anterior año, que ha sido de 67,5 kilogramos), apurándose así la totalidad de 191 millones de kilogramos.

El resultado por hectárea fué más importante que en los dos últimos años: 6 hectólitros en 1912, 7,2 en 1913 e 8,80 en 1914, correspondiendo éste último a 5,9 simientes por hectárea.

La relación entre el consumo y la producción es la siguiente:

Consumo anual	264 millones de kilogramos
Para simiente de cultivo	32 millones de kilogramos
Total	296
Producción	191
Déficit	105

Es, según se calcula, ésta la cantidad que Portugal tendrá que importar en el corriente año.

VINOS.—La producción vinícola aumentó en el Sur y disminuyó en el Norte, siendo la totalidad superior a la de los últimos cinco años.

	Hectólitros
1910	4.336,890
1911	3.657,000
1912	4.443,850
1913	3.923,210
1914	4.770,090

La región del Duero, productora de los renombrados viños de Oporto (Porto Wine), tubo una cosecha muy restricta, debido a la invasión de *mildiu* y a los temporales, que en el mes de abril destruyeron la mayor parte de los viñedos.

Presentamos en seguida un mapa comparativo por distritos de la producción de 1913 y 1914:

DISTRITOS	Hectólitros	
	1913	1914
Villa Real	158,060	45,240
Braganca	50,120	14,440
Vizeu	360,500	191,790
Guarda	58,500	39,120
Vianna do Castello	543,200	311,440
Braga	284,700	88,480
Porto	211,600	67,720
Aveiro	140,280	85,120
Castello Branco	11,000	9,200
Coimbra	64,320	77,720
Leiria	166,470	166,400
Santarem	332,520	589,200
Lisboa	1.394,700	2.789,400
Evora	61,280	108,640
Portalegre	12,100	15,240
Beja	52,280	61,740
Faro	81,720	109,200
Total	3.923,210	4.770,090

Los demás productos agrícolas fueron escasísimos en el norte, excepción hecha del maíz, cuya producción, aunque insuficiente para el consumo, fué superior en algunas centenas de kilogramos a la de 1913.

Las legumbres y las frutas fueron menos abundantes; las patatas faltaron casi por completo, siendo preciso importar grandes cantidades, principalmente de Argelia y de Holanda.

Industria.—Las industrias algodonera y metalúrgica experimentaron en el primer semestre de 1914 una crisis acentuadísima, tanto en el Sur como en el Norte, donde la primera de estas industrias está largamente representada. Durante el segundo semestre la labor en las hilanderías y tejedurías de algodón como de lana aún fué más deficiente, consecuencia de la guerra europea, que ha hecho encarecer y escasear las materias primas y el carbón. Debido a las determinaciones del gobierno y a la terminación del pánico que se originó en el principio del conflicto europeo, la situación fabril ha mejorado en el último trimestre del año, habiendo además algunas fábricas recibido encargos del extranjero.

Aun así la crisis del trabajo subsiste siendo necesario cocinas económicas gratuitas de iniciativa particular y oficial; a estas cocinas concurrieron diariamente cerca de mil comensales.

La industria de las conservas lucha ahora con dificultades, motivada por la competencia hecha por los vapores españoles que por veces vienen a pescar en las aguas portuguesas.

La industria corchera también en el Sur del país ha experimentado dificultades por no poder exportar, como de costumbre, para el Norte de la Europa.

Comercio.—El retraimiento de los negocios en el segundo semestre de 1914 se ha vuelto muy grave, determinado por la perturbación de la circulación monetaria, por la elevación del agio del oro, por la disminución de las remesas cambiales originarias del Brasil, y últimamente por la guerra en las posesiones portuguesas en la Costa Occidental de África, entre las fuerzas militares alemanas de su posesión limítrofe y las tropas portuguesas. No podemos aún precisar en guarismo el *quantum* de esa diminución, pues que carecemos de las estadísticas para hacerlo, pero al menor rendimiento aduanero, ya citado, es indicador suficiente del aflojamiento comercial.

Ferrocarriles.—Hubo también gran depresión en los ingresos de los ferrocarriles portugueses que es otro síntoma de la crisis. Notaremos las diferencias habidas en las líneas del *Minho y Douro*, cuyo *terminus* es esta ciudad y en las Compañías de los ferrocarriles portugueses que ligan esta ciudad con la capital y con el Sur del país.

LUGARES	AÑOS	
	1913	1914
Minho e Douro	Esc. 2,011$	Esc. 1,966$
Ca. Cam. Ferro Port	Esc. 6,990	Esc. 6,679

Navegación.—Se reflejaron también en este ramo de la actividad humana las mismas desventajas que sufrieron los otros. Los buques entrados durante el año de 1914 en comparación con los de 1913, fueron los siguientes:

PUERTOS	AÑOS		Menos
	1914	1913	
En Lisboa	3,083	3,441	358
En Porto	1,483	1,882	399
Totales	4,566	5,323	757

Especialisando: las entradas de vapores y veleros para esta ciudad fueron las siguientes:

NOMBRES DE LOS PUERTOS Y AÑO	Vapores	Veleros
En el Río Douro 1914	714	140
En Leixões 1914	570	59
Totales	1,284	199

Es muy expresiva la diferencia de 399 embarcaciones entradas a menos en 1914 en los dos puertos de esta plaza.

Exposición Panamá Pacífico.—La representación de Portugal en este gran certamen, será más modesta de lo que se esperaba. El entusiasmo con que se acogió esta representación en 1912 y 1913 por las muchas ventajas que deberían advenir a este país con la apertura del Canal de Panamá, disminuyó muchísimo en virtud de la situación económica. Se limitará lo que este país presentará en la Exposición Panamá Pacífico a algunos productos coloniales y agrícolas, otros industriales de las oficinas del Estado y trabajos de Bellas Artes.

Tratados de comercio.—El tratado de comercio entre Portugal y España de 27 de marzo de 1893 fué denunciado por este país en 1911 y dejó de vigorar en 30 de septiembre de 1912. La diplomacia comercial de los dos países aun no consiguió renovarlo, con grave perjuicio de las relaciones mercantiles y marítimas que están sufriendo con esta delonga.

En 12 de agosto de 1914 fué firmado en Lisboa el tratado de comercio entre Portugal e Inglaterra, aprobado en seguida en Londres por la Cámara de los Comunes, y últimamente en el Congreso de Lisboa. La base de este tratado es la clausura de nación más favorecida, dando grandes ventajas al comercio y marina mercante británicos. Su carácter político visó a la anulación del tratado Luso germánico de 30 de noviembre de 1908 que colocaba los productos alemanes en más favor que los ingleses en las aduanas de Portugal.

Cambios.—En fines de 1913 el agio del oro era en Portugal de 19½ %, y en fines de 1914 era de 42 % con tendencia firme.

Movimiento de este consulado.—Durante el año no he expedido ningún certificado de exportación. Continúa a no haber aquí domiciliado ningún ciudadano guatemalteco. A todas las participaciones e invitaciones oficiales correspondí acusando la recepción y agradecimiento.

Es cuanto tengo la honra de elevar al conocimiento de V. E. rogando se sirva aceptar los testimonios de consideración con que soy de V. E. su muy atento y seguro servidor.

El Cónsul,

MANUEL MARTÍNEZ RAMOS GUIMARÁES.

A su Excelencia el señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

Informe del Consulado de Guatemala en la República Oriental del Uruguay

CONSULADO DE GUATEMALA
EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RETROSPECTO GENERAL DEL AÑO 1914

Labor Consular.—La labor de esta Oficina Consular señor Ministro, puede resumirse en la siguiente forma:

Se han mantenido cordialísimas relaciones con las autoridades de este país, así como con los Cuerpos Diplomático y Consular acreditado ante el Gobierno Uruguayo.

Se han evacuado varias consultas acerca de la marcha comercial y financiera de Guatemala.

Se hicieron gestiones las que se prosiguen con éxito para iniciar un intercambio de obras literarias entre ambos países.

Excelente impresión ha causado el envío hecho por nuestro Presidente el Licenciado don Manuel Estrada Cabrera de una hermosa bandera guatemalteca para ser entregada en nombre de los niños de Guatemala a los Boy Scouts Uruguayos.

El aniversario patrio se festejó con el brillo de todos los años.

Se inscribieron en el libro de Matrículas dos ciudadanos guatemaltecos.

Se recibieron 79 notas y cartas, emanadas de la Presidencia, Secretaría de Relaciones y particulares de Guatemala, Ministerio de Relaciones, y oficinas públicas del Uruguay, así como de Legaciones, Consulados y particulares radicados en esta capital.

Se han expedido *cien* notas e informes generales.

Finanzas.—Para apreciar en sus verdaderos alcances la actual situación económica, es necesario retroceder hasta sus orígenes y buscar en estos las causas determinantes de la crísis. Es así que tomando como punto de partida el año 1905, en el que comenzaron a desenvolverse las fuerzas que, nueve años después, han provocado los fenómenos que se desarrollan actualmente.

Los ocho años 1905–1912, se han caracterizado por la concurrencia continua de grandes factores susceptibles de crear intensa prosperidad. Las principales características han sido el goce de la paz pública, la afluencia de capitales extranjeros concurrentes al desenvolvimiento general, bien por la vía de los empréstitos, bien por la localización de grandes empresas privadas, la construcción de grandes obras públicas, la subida universal en los precios de los frutos del país, el sincero deseo de bienestar, impulsando del mismo modo a gobernados y a gobernantes.

En la economía nacional, no ha habido un solo organismo que no se haya movido en este último sentido, que no haya procurado concurrir a la misma finalidad de mayor progreso.

Cualesquiera que hayan sido los actos políticos consumados o intentados por los gobiernos durante ese lapso de tiempo, y cualquiera que sea el criterio con que se les juzgue, es indudable que ellos no pueden influír mucho en contra del desenvolvimiento del progreso material.

La acción individual.—En los nueve años, la acción individual se ha manifestado preferentemente, además del ejercicio del comercio, bajo estas formas: explotación de la ganadería y sus derivados: constitución de empresas de servicios públicos: fomento de la edificación urbana: especulación en tierras.

La ganadería extensiva ha alcanzado en esos años, gran desarrollo, y ha sido como lo fué siempre la principal fuente de los recursos del país. Ha servido para saldar las obligaciones internacionales en sus múltiples manifestaciones: la lana, las carnes, los cueros, han seguido embarcándose en pago del oro y las mercaderías importadas. La existencia de ganados había aumentado en 1908, sobre 1900 en 1.400,000 bovinos, 8.100,000 ovinos y 86,000 porcinos, cifras que demuestran que si la producción ganadera no ha alcanzado todavía el máximum de su rendimiento extensivo, en parte por la mortandad habida en los últimos años, está muy cerca de obtenerlo.

La constitución de empresas públicas industriales ha sido en su mayor parte, obra del capital extranjero, importado en grandes cantidades para construcción de vías férreas, compra y electrificación de los primitivos tranvías a sangre, establecimiento de agencias bancarias, de frigoríficos, adquisición de molinos, etc.

La acción Gubernativa.—En el período de 1905–1912, la acción gubernativa, dirigida en el sentido de obtener el completo desarrollo de las fuerzas vivas del país, fué sumamente intensa, consistiendo su única falla en no haber desenvuelto la colonización. En lo demás, la orientación económica gubernativa fué bien encaminada, habiéndose concebido y realizado iniciativas que, unas por sus resultados inmediatos y otras por lo que ellas significan para el desarrollo sucesivo de la economía nacional, constituyen actos de elevada política, que ojalá se vean reproducidos con fracuencia en la historia del país.

Entre esos actos, se destacan vigorosamente tres grandes concepciones: el empréstito de conversión de 1905, la nacionalización del Banco Hipotecario y la creación del Banco de Seguro del Estado.

En 1905, el país se hallaba exangüe, agotado por la guerra del año anterior. La campaña asolada, arruinado el comercio, el erario nacional en situación angustiosa, con compromisos que llegaban a diez millones de pesos oro. En esos momentos surgió la idea del empréstito de conversión, inmediatamente traducida en hecho y el país se salvó.

Ese empréstito fué una corriente de oro distribuída por todo el territorio del país, repartida en todas las estancias, en todos los centros de producción por donde la guerra había pasado; con él se enjugó en parte las pérdidas sufridas por la campaña y esta cobró así nuevas energías para desenvolverse. Ese empréstito significó el pago de los créditos por suministros y perjuicios habidos en la guerra de 1904, cuyo monto era de ocho

millones y del crecido déficit causado por esta de $1.200,000. La aplicación de un millón al fomento de la instrucción pública, el reembolso a oro de los títulos de 6%, monto de $12.300,000 cuyos tenedores no aceptaran el canje por títulos de la nueva deuda: $3.000,000 destinados a obras públicas.... Todó esto se obtuvo, no solamente sin recargar el erario con nuevas obligaciones, sino ahorrando medio millón anual por concepto de reducción de intereses.

De ahí proviene la total trasformación del país.

Después del empréstito de conversión, la nacionalización del Banco Hipotecario constituye dentro de aquel período, el hecho económico de más importancia. Hondamente vinculado al país por el monopolio de emisión de cédulas y por su caracter de intermediario entre el propietario y el ahorro, el Banco Hipotecario como lo es también el de la República, el instrumento de crédito que más influya en el desenvolvimiento de la riqueza y que más contribuya al desarrollo de las fuerzas económicas por la aplicación del capital y el ahorro a la expansión del trabajo nacional.

Para realizar la nacionalización, se utilizó inmediatamente el crédito interno, que fué más tarde sustituído por las £850,000 prestadas por Emile Erlangeri, y el Anglo South America Bank.

Esta operación que juzgada superficialmente y atendiéndose tan solo a las inesperadas dificultades que después sobrevinieron, para su renovación y pago, pudo, quizas, parecer poco oportuna, reposaba sin embargo, por una parte en la premiosa necesidad superior a toda otra exigencia, de realizar inmediatamente la estadización y por la otra en las dificultades momentáneas que surgieron para la realización de un empréstito.

Inmediatamente de desaparecidas éstas el gobierno comenzó a desarrollar un nuevo plan económico—financiero, análogo al del empréstito de conversión, plan que reposaba en la emisión sucesiva de un empréstito de consolidación y conversión general de deudas, cuyo monto era de setenta millones, suministrando los recursos necesarios para el desenvolvimiento del país durante diez años. Con él se creaban los fondos precisos para el pago de las letras Erlanger, para la colonización en vasta escala, construcción de ferrocarriles por el Estado, aumento de capital del Banco de la República, red de caminos, construcción de edificios escolares, sin necesidad de recurrir para su servicio al impuesto. Este plan no pudo realizarse, pues lo detuvieron los primeros síntomas de la guerra balkánica. Quedaron entonces pendientes las letras Erlanger, y las dificultades que sobrevinieron más tarde coincidieron desgraciadamente con la fecha del vencimiento.

La tercera obra con la que el gobierno prosiguió su política económica fué la creación del Banco de Seguros del Estado.

Esta institución responde a tres exigencias principales. La primera, de orden económico, consiste en defender el encaje de oro existente en el país, localizando los capitales que se exportan por concepto de primas y que ascendían al rededor de un millón de pesos anuales.

La segunda, de orden social, consiste en el desarrollo del espíritu de previsión que se traduce en método y ahorro.

La tercera, de índole financiera, basada en que el estado moderno necesita año tras año obtener nuevos recursos no siendo posible recurrir al impuesto cuando el país se halla en pleno desarrollo de su actividad, y siendo entonces que las utilidades proporcionadas por el patrimonio industrial del Estado deben contribuír en parte a servir las exigencias colectivas sin dejarse de atender por ello los fines económicos y sociales para que ha sido creado.

De aquí que el Banco de Seguros, no considerándolo sino del punto de vista económico, sea un organismo de defensa que tiende a impedir la extracción del oro del país.

La Crisis.—En 1913 el país se halló ya en plena crisis económica, caracterizada sobre todo por la extracción de oro con destino al exterior. A mediados del año el crédito personal quedó casi anulado, las transacciones de comercio se hicieron difíciles, la población en masa se vió obligada a restringuir sus consumos, comenzando el descenso de las importaciones y con este la renta de Aduana: empezaron las dificultades financieras del gobierno, el cual procuró en vano colocar un empréstito y renovar las letras a vencer en julio, imposibilidad emanada por el desarrollo de los sucesos balcánicos. Se conjuró con la suspensión de los créditos abiertos por el Banco de la República; el peligro que para esa institución significaba la extracción de oro para el extranjero, intensificada durante el segundo trimestre, y se pagó en oro las £ 421,000 que vencieron en julio.

Pasado el desconcierto causado por aquellas medidas, pronto el optimismo volvió a adueñarse de los espíritus y el público se dijo que no había crisis económica sino una nueva escasez de medio de circulación, debido a las necesidades pasajeras de dinero y de los gobiernos de Europa. Se confió en la buena colocación de la zafra 1913—14, pero se liquidó, obteniendo precios excepcionales, y la situación general lejos de mejorar continuó agravándose. En diciembre el comercio y las industrias se sienten quebrantadas, la pobreza empieza a hacerse sentir, primero en la capital, unos meses más tarde en la campaña, se acentúa el descenso en las cotizaciones de los valores públicos.

1914.—En 1914, convergen la crisis interna ocasionada por la insuficiencia de la producción y la crisis universal provocada por la guerra europea, y la situación se agravó así hasta volverse casi insostenible. A la restricción del crédito y de las operaciones comerciales de todo género y al enrarecimiento del oro circulante, cuyo volumen descendió en quince millones en un año, se unió la paralización de las corrientes de importación, exportación y tránsito con todas sus gravísimas consecuencias inmediatas, consecuencias que pudieron haber sido irreparables si no se hubiera evitado que el pánico siguiera inmediatamente a la sorpresa producida por el brusco estallido de la conflagración.

La primera medida tomada horas después de recibida la noticia del estallido de la guerra, fué el decreto del 2 de agosto cerrando hasta el 8 los Bancos y la Bolsa de Comercio, medida que la Asamblea ratificó el 3 y a la que siguió la ley dictada poco después en la que se decretó la inconversión

por seis meses de los billetes del Banco de la República; se modificó el privilegio que esta institución tenía de emitir emisión mayor hasta el triple de su capital autorizado, limitándolo a veintiséis millones, con la obligación de tener permanentemente un encaje de 40% de aquella suma; se destinó cuatro millones para el redescuento de la cartera de otros Bancos; se facultó al de la República para admitir en custodia depósitos a oro de aquéllos hasta cuatro millones a cambio de billetes, no formando esos depósitos parte del encaje metálico, ni los billetes entregados por ellos parte de los veintiséis millones de la emisión autorizada; se le dió a los billetes poder cancelatorio para los compromisos pecuniarios anteriores o posteriores a la ley; se prohibió con carácter de retroactividad la exportación, trasbordo y reembarque de carbón mineral y de oro en monedas y lingotes, y se autorizó al gobierno para prohibir o reglamentar toda operación bursátil sobre billetes de Banco.

Esta ley de provisión ha producido efectos favorables; sus consecuencias inmediatas fueron evitar el pánico, la posible quiebra de Bancos de capital extranjero, la alocada conversión de la emisión del Banco del Estado y la exportación de oro.

La riqueza y producción del país en 1914.—La población de la República al finalizar 1914, se calculaba en 1.314,000 habitantes aproximadamente, lo que representa un aumento de 35,000 habitantes.

Hasta el mes de noviembre inclusive, el crecimiento inmigratorio fué de 11,978, calculándose que dicho crecimiento vegetativo que en el año 1913 fué de 23,778 nuevos seres, puede calcularse en el año 1914, algo menor en razón de una probable disminución de nacimientos.

La mortalidad general de la República ha sufrido un aumento; en 1913 se anotaron 15,374, y en 1914 16,265.

Movimiento de pasajeros vía fluvial.—Durante los 11 meses del año pasado, excluído el de diciembre, entraron en el puerto de Montevideo 9,841 pasajeros, de los cuales 6,407 de 1ª y 2ª clase; y en el mismo tiempo salieron 11,129 pasajeros.

En cuanto al movimiento de pasajeros de la navegación exterior fué de 247,675 entrados y 235,797 salidos, arrojando un crecimiento de 11,978.

Movimiento de navegación.—Entraron 3,361 vapores y 138 veleros de ultramar. Los primeros con un tonelaje de 8.508,777 en total, y 242,264 tripulantes y 146,586 pasajeros.

Los segundos representan 80,364 toneladas de registro y 1,361 tripulantes.

Las salidas fueron 3,325 vapores y 157 veleros.

Por las cárceles.—En 1914 entraron en la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores 72 encausados, 9 penados y 4 asilados.

Salieron 73 encausados y 12 penados.

En la Cárcel de Prevención y Correccional entraron 1,363 sujetos y salieron 1,313.

Entraron 95 penados y salieron 85.

El total de entradas en la Cárcel Penitenciaria fué de 171.

Divorcios.—Fueron fallados solamente cinco juicios de divorcio.

Hipotecas.—Las ejecuciones hipotecarias en los juzgados de lo civil se elevan a 123, habiéndose fallado solamente 64.

Asistencia Pública.—En las dependencias de la Asistencia Pública Nacional ingresaron en carácter de enfermos o de asilados 19,013 personas, y salieron en el mismo tiempo 16,350. Los fallecimientos producidos en dichos establecimientos son 1908.

En la sala de partos del Hospital Maciel nacieron 620 criaturas contra 544 nacidas en 1913.

Incendios.—Ocurrieron 24 incendios, habiéndose perdido $34,477, ascendiendo lo salvado en $250,262.15.

LABOR LEGISLATIVA

La labor legislativa en 1914, puede resumirse así:

Leyes dictadas	88
Decretos sancionados	315
Proyectos sancionados pendientes en el id Senado	38
Proyectos informados y repartidos	38
Asuntos generales a estudio de las Comisiones	91
Asuntos particulares a estudio de las Comisiones	162
Interpelaciones	8
Minutas en comunicaciones al P.	5
Sesiones celebradas	246
Reuniones de Comisiones	354

AGRICULTURA

Se cultivaron en toda la República, en hectáreas:

Trigo	368.846
Maíz	280.234
Lino	51.893,1/2
Avena	39.434
Cebada	5.685,1/2
Alpiste	2.411,1/2
Centeno	183,1/2

El rendimiento absoluto en quintales ha sido:

Trigo	1.602,277
Maíz	39.443
Lino	244.515
Avena	268.530
Cebada	35.846
Alpiste	12.839
Centeno	1.179

Son propietarios de las tierras cultivadas en todo el territorio nacional 15,594 personas.

El total de predios cultivados se eleva a.....	31,478
El total de arrendatarios es de	11,950
Y el total de medianeros es de	3,950

Estaciones Agronómicas.—Una obra quizá desconocida para muchos es la que desde su creación llevan realizada las estaciones agronómicas.

Éstas han cumplido ampliamente el programa trazado a pesar de ser aun reciente su creación y de haber tenido que luchar con los inconvenientes que trae aparejada la creación de nuevos organismos. Dos años de trabajos bien encaminados de labor racional han hecho de esos establecimientos verdaderos modelos.

Cada Estación Agronómica comprende en su programa tres tópicos: Enseñanza, Investigación y Producción.

Para los fines de Enseñanza cuenta cada una de las tres estaciones instaladas en Salto, Paysandú y Cerro Largo con 3 competentes ingenieros, una escuela de capataces rurales cuyo número de alumnos es de cuarenta aproximadamente.

Para los fines de investigación y de experimentación científica existe en cada estación agronómica un campo experimental donde se realizan importantes estudios sobre adaptación de cereales, selección de semillas y formación de praderas artificiales, estos estudios que son de verdadera trascendencia para la producción agro-pecuaria de la República.

La parte de Producción se halla representada por la explotación agrícola y ganadera en primer término en las estaciones de Paysandú y Cerro Largo, sin descuidar por ello la fruticultura y demás derivados agrícolas y ganaderos.

En la estación del Salto su especialización es la explotación fructícola, hortícola y vitícola, existiendo ya importantes montes frutales, grandes viñedos y una producción bastante considerable de huerta, teniendo instalado en el Mercado Municipal del Salto un puesto para su venta a precios módicos.

En dos años de funcionamiento las estaciones agronómicas han conseguido costearse sino todo, gran parte de su presupuesto.

Defensa Agrícola.—Durante el año 1914 diversas mangas de langostas se deseminaron por el país amenazando de muerte a la agricultura.

La defensa agrícola con la colaboración de otras reparticiones públicas tomó todas las medidas que creyó oportunas para evitar las consecuencias de tan temible plaga.

Se solicitó el concurso de las Asociaciones Rurales, Jefaturas Políticas e Intendencias Municipales y se inició en forma intensa la labor defensiva. Las empresas de ferrocarriles prestaron franquicias y con todas esas voluntades se evitó que el país fuera invadido y devastado.

Para combatir el agridio se utilizaron 850 máquinas langosticidas, 20,400 metros de barreras, 17,000 clavos fijadores, 614 látigos, 850 fichas de desoves (marcadores de), 20 cajones de nafta y 40 litros de creolina.

Viñedos.—Sigue con éxito la cura de la Peronosfora y el Tidium, pero la Antracnósis sigue extendiéndose cada año más, recomendándose para esta última la cura preventiva. Se ha notado en los viñedos y sobre todo en los parrales la aparición de las siguientes plagas: la Tirole de la viña y la Tirole de la uva que hasta el presente no ocasionan mucho daño.

Cereales.—En su gran mayoría ya no se encuentran atacados del carbón ni de la carie, debido a la cura de las semillas.

Olivares.—Los olivos son fuertemente atacados por la tuberculosis.

La inspección ha efectuado ensayos sobre el empleo de abonos químicos para aumentar la producción.

Mitlapsis Citrícola.—Esta plaga que en años anteriores era bastante rara, hoy se ha propagado muchísimo, habiéndose combatido con eficacia.

Prospaltella Berlesei.—Se difundió este insecto en casi todos los predios atacados por el Diapis Pentagona, colocando ramas en los focos más intensos.

La Liebre.—Se sigue persiguiendo con empeño esta terrible plaga adoptando la caza y redes de alambre con buenos resultados.

Hormiga y Caristillo.—Dada la dificultad con que se lucha para combatirla se ha, sin embargo, obtenido una considerable reducción.

Frutales de Carozo.—Se sigue notando y combatiendo la viruela en las hojas, ramas tiernas y frutos con el Caldo Bordeles.

Taladro.—Se combate con éxito y son pocos ya los árboles atacados.

Pulgón Lanígero.—Para combatir esta enfermedad se aconseja plantar los manzanos resistentes que son introducidos por los establecimientos de arboricultura.

Año Político.—La solución anticipada del problema presidencial ha quitado al año final del mandato constitucional del Sr. Batlle Ordóñez un factor de agitación política. Consolidada por la propaganda y por las resistencias opositoras la candidatura del Doctor Feliciano Viera, no ha surgido frente a ella ninguna pretensión de rivalidad, ninguna otra fórmula capaz de disputarle las simpatías.

Los legisladores colorados casi unánimemente han prometido votar al Doctor Viera, descontando así ante el hecho prestigiosamente afirmado por la voluntad de los electores presidenciales, toda posibilidad anárquica de controversias sobre cálculos apasionados de probabilidades.

ENRIQUE M. MARTÍN,
Cónsul de Guatemala.

LISTA
DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

MARZO DE 1915

PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Doctor don Luis Toledo Herrarte, Secretario.—11 C. O., Nº 17½.
Licenciado don Adrián Recinos, Subsecretario.—6ª A. N., Nº 55.
Licenciado don Federico Sáenz de Tejada, Jefe del Protocolo.—2ª Avenida Sur, Nº 35A.
Don José Mª Bonilla, h., Oficial Mayor.—10ª C. O., Nº 15.
Don Sinforoso Aguilar, Oficial 1º—7ª Av. Norte, Nº 5A.—Prolongación.
Don Manuel Coutreras Vásquez, Oficial 2º—5ª Calle Poniente, Nº 18, Cantón Barrios.
Don Félix Calderón Ávila, Oficial 3º—8ª Av. Norte, Nº 8.
Don José Luis Prado, Oficial 4º—3ª Av. Norte Nº 19 B.
Don Mariano Pinzón C., Archivero.—Calle Real de La Libertad, Nº. 19.
Don Luis Felipe Alvarado, Archivero Auxiliar.—5ª C. P., Nº 12.
Don Maximiliano Cifuentes M., Jefe de la Sección Consular.—5ª Calle Oriente, Nº 5.
Don Manuel Contreras Méndez, Oficial de la Sección de Consulados.—5ª Calle Poniente Nº 18, Cantón Barrios.
Licenciado don Federico Sáenz de Tejada, Primer Traductor.—2ª Avenida Sur, Nº 35A.
Don Guillermo Kuhsiek, 2º Traductor.—7ª Av. Norte, Nº 55.
Don Renato Tixe Soldevila, Taquígrafo.—4ª C. P., Nº 12.
Don Francisco C. Milián, Calígrafo.—8ª Calle Poniente, Nº 36A.
Don Cirilo García, Portero de la Secretaría.—Callejón de Maravillas, Nº 4B.
Don Joaquín Leal, Portero de la Secretaría.— Calle Real de La Libertad.
Don Cipriano Alonzo, Portero de la Sección Consular.—10ª Av. Norte, Nº 37.
Don Alfonso de León, Conserje del edificio.—6ª Av. Norte, Nº 4½.

CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO ACREDITADO EN GUATEMALA

CHILE.— 4 de abril de 1910.

Excelentísimo señor don Carlos Vergara Clark, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Ausente.
Señora de Vergara Clark.—Ausente.
Hon. señor don Ciro Risopatrón Barros, Secretario Encargado de Negocios ad interim. 22 de junio de 1914.—8ª Av. Sur, frente al Carmen.
Señora de Risopatrón.
Hon. señor don Eduardo Solís Vergara, Secretario.—San José de Costa Rica.

ESPAÑA.—8 de mayo de 1911.

Excelentísimo señor Vizconde de la Fuente de Doña María. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—8ª Calle Poniente, Nº 29.
Señora Vizcondesa de la Fuente.
Hon. Sr. don José Camacho y Díaz Durán, Agregado.— 10ª Calle Poniente, Nº 3.
Señora de Camacho.
Hon. Sr. don Casimiro García Rendueles, Agregado.

NORUEGA.—21 de febrero de 1912.

Excmo. Señor Michael Ström Lie, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Ausente.—3ª Calle de Marsella, Nº 34.—México.
Señora de Lie.—México.

ITALIA.—3 de marzo de 1913.

Excelentísimo señor Cav. Giosué Notari, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Avenida del Hipódromo.
Señora de Notari.
Sr. Ismael Molina V., Mensajero.

FRANCIA.—3 de abril de 1913.

Excmo. señor Barón d' Avril, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—5ª Avenida Sur, Nº 60.
Honorable Sr. Gaston Soupey, Secretario.—12ª C. P. Nº 31.

MÉXICO.— 24 de mayo de 1913.

Excmo. señor Licdo. don Luis Pérez Verdía, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Falleció el 15 de agosto de 1914.
Honorable señor Licenciado don Alfonso de Rosenzweig Díaz Primer Secretario, Encargado de Negocios ad interim—2 de mayo de 1914.—Av. del Hipódromo.

EL SALVADOR.—12 de agosto de 1913.

Excelentísimo Señor Doctor don Rafael Meza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—8ª Av. Sur Nº 66.—Ausente.
Honorable Señor don Francisco Castañeda, Secretario Encargado de Negocios ad interim.—9ª Av. Sur, Nº 69.

ESTADOS UNIDOS DE A.— 29 de noviembre de 1913.

Excelentísimo señor don William Hayne Leavell, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—5ª Av. S , 38.
Señora de Leavell.
Señorita Leavell.
Hon. Sr. don Warren D. Robbins, Secretario.— 5ª Av. S. Nº 76.
Señora de Robbins.
Hon. Sr. Walter F. Martin, Agregado Militar.—13ª C. P. Nº 30A.
Señora de Martin.
Oficina de la Legación:—5ª Av. Sur Nº 38.

GRAN BRETAÑA.— 11 de diciembre de 1913.

Encargado de la Representación Diplomática de Holanda.

Excelentísimo señor don Charles Alban Young, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—"El Bosque."
Señora de Young.—"El Bosque."
Hon. Sr. don Jack P. Armstrong, Secretario.— 5ª Av. N. Nº 39.
Señora de Armstrong.
Hon. señor don Eduardo Bellingham, Canciller. Ausente.—
Señora de Bellingham.—Ausente.

PORTUGAL.—7 de marzo de 1914.

Excelentísimo señor don Enrique O' Connor Martins, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Ausente.
Señora de O' Connor Martins.—Ausente.

ALEMANIA.—7 de julio de 1914.

Excmo. Señor Doctor C. Lehmann, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—12ª C. P. Nº 4.
Señora de Lehmann.
Hon. Sr. don Eduardo Horadam, Canciller.
Señora de Horadam.

BRASIL —12 de enero de 1909.

Excelentísimo Sr. don Antonio da Fontoura Xavier, Ministro Residente.—Ausente.
Señora de Fontoura Xavier.—Ausente.
Honorable Sr. don A. J. de Amaral Murtinho, Encargado de Negocios ad interim, 1º de mayo de 1914.—Ausente.
Señora de Amaral Murtinho.—Ausente.

BÉLGICA — 9 de marzo de 1910.

Excelentísimo señor don Héctor Henin, Ministro Residente.—4ª Avenida Sur Nº 40.
Señora de Henin.

COSTA RICA —28 de mayo de 1912.

Excelentísimo Sr. Licenciado don Carlos Lara, Ministro Residente.—5ª Av. S. Nº 35.
Señora de Lara.

HONDURAS.—11 de marzo de 1913.

Excelentísimo Sr. Licenciado don Guillermo Campos, Ministro Residente.—13ª C. P. Nº 24.

PERÚ — 30 de septiembre de 1904.

Honorable señor don Federico Alfonso Pezet, Encargado de Negocios.— Ausente.
Señora de Pezet.— Ausente.

CUBA.—9 de agosto de 1913.

Hon. señor General don Manuel Piedra Martel, Encargado de Negocios.—14ª C. P. Nº 20A.
Señora de Piedra Martel.
Hon. señor don Leonardo Bravo y Puig, Canciller.

CUERPO CONSULAR ACREDITADO EN GUATEMALA

ALEMANIA

Señor Máximo Obst, Cónsul.— 9ª C. y 2ª Av.
Señor Carlos Sauerbrey, Vicecónsul.—Quezaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.
Sr. E. Augusto Dieseldorff, Encargado del Viceconsulado en la Alta y Baja Verapaz, Izabal y Petén—Cobán.
Señor J. Prochazka, Vicecóusul.—Retalhuleu.
Señor J. A. C. Kauffman, Agente Consular.—Champerico.
Señor Enrique Voege, Agente Consular.—Livingston y Puerto Barrios.

AMÉRICA (ESTADOS UNIDOS DE)

Señor Stuart K. Lupton, Cónsul General.
Señor Guillermo Owen, Vicecónsul.—5ª A. S. y 16 C. P.
Señor Eduardo Reed, Ageute Cousular.—Livingston.
Señor Roberto Clarke, Agente Consular.—Puerto de San José. Ausente.
Señor D. M. Savage, Agente Consular interino. — Puerto de San José.

ARGENTINA (REPUBLICA)

Señor Arturo G. Belgrano, Cónsul General.—Callejón Manchén Nº 10.
Señor Juan Van de Putte, hijo, Vicecónsul. — 7ª Av. Sur y 8ª Calle Oriente.
Señor Luis A. Fontaine, Canciller del Consulado General.—5ª Av. Sur Nº 31.

AUSTRIA-HUNGRÍA

Señor Máximo Obst, Encargado del Consulado.
Señor José Prochazka, Vicecónsul.—Quezaltenango.

BOLIVIA

Señor Alberto Fuentes, Cónsul. —14 C. P. Nº 3.

BRASIL

Señor José H. Muñoz, Cónsul.— 3ª Av. Sur Nº 49.

CHILE

Señor C. Risopatrón Barros, Cónsul Geueral.—8ª Av. Sur.
Señor Julio Soto Ríos, Vicecónsul, —6ª Av. Sur, Nº 57.
Señor J. A. Ross, Agente Consular, Ocós.

COLOMBIA

Señor Juan B. Vásquez, Vicecóusul.—11 C. P., Nº 2.—Ausente.
Señor Ricardo Vásquez, Encargado del Viceconsulado.

COSTA RICA

Señor Roberto A. Nanne, Cónsul Geueral. —12 C. P., Nº 30

CUBA

Señor General Manuel Piedra Martel, Cónsul.—14 C. P., Nº 20A.

DINAMARCA

Señor Emilio Capouilliez, Cónsul.—6ª Av. Sur, Nº 45.
Señor José Michowsky, Agente Consular.— Livingstou.

DOMINICANA (REPÚBLICA)

Señor Alfonso Fahsen Bauer, Cónsul.—9ª C. P., Nº 2.

ECUADOR

Señor Licenciado F. Ernesto Sandoval, Cónsul General.—10ª A. N., Nº 58.

ESPAÑA

Señor José R. Camacho, Cónsul.—10ª C. P., Nº 3.
Señor Salvador Delgado Matheu, Vicecónsul.—12ª Av. S. Nº 35.
Señor Laureano Breto, Vicecónsul.—Quezaltenango.
Señor Jerónimo de la Fuente, Vicecónsul. — Retalhuleu y Mazatenango.
Señor Federico J. Matheu, Vicecónsul en los departamentos de Sololá y Chimaltenango.—El Rosario, Chuarramos
Señor Benito Gallego, Agente Consular.— Escuiutla.
Señor Alfredo Porta, Agente Consular. — Zacapa y Puerto Barrios.

FRANCIA

Señor G. Mohr, Agente Consular.—Quezaltenango.
Señor Alfredo Porta, Agente Consular.—Zacapa, con jurisdicción en Puerto Barrios y Livingston.

GRAN BRETAÑA

Señor Charles Alban Young, Cónsul General.—"El Bosque."
Señor Eduardo Bellingham, Vicecónsul.—Ausente.
Señor Hugo Fleischmann, Cónsul.— Quezaltenango.
Señor David Savage, Vicecónsul.— San José.

GRECIA

Señor Juan Lehnhoff, Cónsul.—2ª A. S., Nº 35. bis.—Ausente.
Señor Ministro de Francia, Encargado del Consulado.

HOLANDA

Señor Juan J. de Jongh, Cónsul.—5ª A. S. Nº 9.
Señor J. Alberts, Vicecónsul.—8ª A. S., Nº 18 B.

ITALIA

Señor Giosué Notari, Cónsul General.
Señor Eduardo Drago, Agente Consular.— Quezaltenango.
Señor Atilio Calabrese, Agente Consular.—Retalhuleu.
Señor Joaquíu Hecht, Agente Consular. — Puerto Barrios, Zacapa e Izabal.
Señor Enrique Forno, Agente Consular.—Escuintla.

MÉXICO

Señor Calixto Magaña, Cónsul.--Quezaltenango y Totonicapán.
Señor Rafael Nájera, Cónsul.—San Marcos.
Señor Carlos Beguerisse, Cónsul.—Mazatenango y Retalhuleu.

NORUEGA

Señor Michael Ström Lie, Cónsul General.—Ausente
Señor Federico Gross, Cónsul.—9ª C. O., Nº 23.
Señor Joaquín Hecht, Vicecónsul.— Puerto Barrios.

NICARAGUA

Señor Reinaldo Chamorro, Cónsul.—8ª Av. Norte, Nº 6.

PANAMÁ

Señor Osvaldo A. Icaza, Cónsul.— Ausente.— Encargado del Consulado el señor Cónsul Americano.
Señor Joaquín Hecht, Cónsul.— Puerto Barrios.

PARAGUAY

Señor Antonio Carrera Wyld, Cónsul. — 8ª A. S., Nº 11.

PERÚ

Señor F. A. Pezet, Cónsul General.— Ausente.

PORTUGAL

Señor Herbert Apfel, Cónsul.—Guatemala.—5ª Av. Sur, Nº 34.
Señor Joaquín Hecht, Vicecónsul.— Puerto Barrios.
Señor Claudio Bornholt, Vicecónsul.— Quezaltenango.

SUECIA

Señor Jorge Zengel, Cónsul General.—8ª A. S., Nº 2.

SUIZA.

Señor León N. Diebold, Cónsul.—13 C. P., Nº 8.

URUGUAY

Señor Reginaldo Wagner, Cónsul.—11 C. O. Nº 19.

VENEZUELA

Señor Alberto Goubaud, Cónsul.—11 Av. S., Nº 10C.
Señor Leopoldo Castellanos Larrave, Canciller.

CUERPO DIPLOMÁTICO GUATEMALTECO ACREDITADO EN EUROPA Y AMÉRICA

ALEMANIA

Señor Doctor don Manuel Arroyo, Ministro Residente.—Schillerstr, 9. Charlottenburg.—Berlín.
Señor don Joaquín Estrada C., Agregado.—Berlín.

AMERICA (ESTADOS UNIDOS DE)

Señor don Joaquín Méndez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—1,750, Avenida Massachussetts, Washington.
Señor don Francisco Sánchez Latour, Secretario.—Washington.

CHILE, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY

Señor don Eduardo Poirier, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—Avenida España, 107.—Santiago de Chile.

MÉXICO

Señor Doctor don Juan J. Ortega, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.—6ª Calle de Liverpool, número 100.—México.
Señor don J. Luis Parra, Secretario.—México.

BÉLGICA, GRAN BRETAÑA, HOLANDA E ITALIA

Señor don José María Lardizábal, Encargado de Negocios.—54 Av. Kléber, París.

FRANCIA

Señor don José María Lardizábal, Encargado de Negocios.—París, 54 Avenue Kléber.
Señor don Guillermo Matos, Agregado.—París, 54 Av. Kléber.

HONDURAS

Señor Dr. don Manuel Saravia, Secretario, Encargado de Negocios ad ínterim.—Tegucigalpa.

PORTUGAL

Señor don Ricardo Planas Torres, Encargado de Negocios.—Avenida da Liberdade, Nº 157.—Lisboa.

EL SALVADOR

Señor Lic. don Manuel Echeverría y Vidaurre, Ministro Residente, San Salvador.

SUIZA

Señor don Enrique Wiswald, Encargado de Negocios.—Ginebra.

CUERPO CONSULAR GUATEMALTECO EN EL EXTRANJERO

ALEMANIA

Señor Antonio Wiatrak, Cónsul.— Gitschinerstr 65, Berlín.
Señor Fernando Kugelmann, Cónsul.—Neueburg, 13.—Hamburgo.
Señor Julio Sichel, Cónsul.— Maguncia.
Señor Luis Zeiss, Cónsul.— Frankfurt.
Sr. Francisco L. Michaelis, Cónsul.—Langenstrasse 10, Bremen.
Señor Carlos A. René, Cónsul.— Stettin.
Señor Guillermo Klippgen, Cónsul.— Moritzstrasse Nº 12, Dresde.
Señor E. Franz Peters, Vicecónsul.— Dresde.
Señor Simón Grünfeld, Cónsul. — Nicolaistadtgraben 22. — Breslau.
Señor Hans Paul Ernst, Cónsul.—29 part Wiesenst.—Leipzig.
Señor Carlos Schulitz, Cónsul,— Bodinusster, 10. Düsseldorf.
Señor Martin Streffer, Cónsul.— Colonia.
Señor Ricardo Shilling, Cónsul.— 31 B. Königstr.—Stuttgart.
Señor Carlos Preckenbroch, Cónsul—Essen, Ruhr.
Señor Ricardo Loeb, Cónsul. —Freiburg —Baden.
Señor Carlos Glade, Cónsul.—Wiesbaden.
Señor Adolfo Weber, Cónsul.—Danzig.

AMÉRICA (ESTADOS UNIDOS DE)

Sr. Dr. Ramón Bengoechea, Cónsul General—10 y 12 Broadway, New York.
Señor L. D. Kingslaud, Cónsul Geueral.—St. Louis.
Señor Dr. don Juan Padilla Matute, Cónsul General,—Russ Building, San Francisco Cal.
Señor C. Morton Stewart, Jr., Cónsul Geueral. — 627N. Calvert St. Baltimore.
Señor Eduardo Lainfiesta, Cónsul General.— Audubon Bldg, Nº 544-6.—New Orleans.
Señor Guillermo Valenzuela, Cónsul—102 Congress Street Mobile, Ala.
Señor Shirjey Crawford, Cónsul—503 Kentucky Title Building, Louisville.
Señor Dudley Bartlett, Cónsul.—Filadelfia.
Señor Edwin R. Heath, Cónsul.—1,121 Garfield Kansas City.
Señor A. C. García, Cónsul.—Boston.
Señor Williams Mosman, Vicecónsul.—Boston.
Señor Truman Gile Mc. Gonigal, Cónsul.— 609 Van Antwerp Bldg, Mobile.
Señor Vicente J. Vidal, Vicecónsul.— Pensacola, Fa.
Señor M. Merrow, Cónsul.— Galveston, Texas.
Señor Julio F. Brower, Cónsul.—1331 First NationalBauk Bldg. Chicago.
Señor Juan Tenent Steeb, Cónsul.— Tacoma, Washington.
Señor Eduardo G. Kelton, Cónsul, 107 Parade Street.— Providence, Rhode Island.
Señor Carlos Vére, Cónsul.— San Juan de Puerto Rico.
Señor Manuel María Samá, Cónsul.—Ponce, Puerto Rico.
Señor B. Richards, Vicecónsul.— Gulfport, Miss.

ARGENTINA (REPÚBLICA)

Señor Pedro Hahn, Cónsul General.— Avenida Quintana, Nº 83, Buenos Aires.
Señor Oscar Hahn, Cónsul. — Avenida Quintana, Nº 83.— Buenos Aires.

AUSTRIA

Señor Egon Frankl, Cónsul General.—Viena.
Señor Alfonso Pepeu, Cónsul General.— Trieste.

BÉLGICA

Señor Francisco van Haleu, Cónsul.— 20 Rue Belliard, Bruselas.
Señor Eugenio Thiéry, Vicecónsul. — 32 Rue du Chatelain.— Bruselas.
Señor Carlos Kimps, Cónsul.— Charleroi.
Señor José Roels, Cónsul General honorario.— Amberes.
Señor Julio C. Marsily, Cónsul.—2 Quai Tavernier, Amberes.
Señor Mauricio Van den Abeele, Vicecónsul.—Avenue des Arts 162. Amberes.

Señor Augusto Fontaine, Cónsul.—6, Rue Royale.— Ostende.
Señor Juan Vau de Putte, Cónsul. — 376 Chaussée d'Hundelgem, Gante.
Señor Leónce Vau de Velde, Vicecónsul.—189 Chaussée de Courtrai.—Gante.
Señor Francisco Reukin, Cónsul.—90 Bd. d' Avroy.— Lieja.

BOLIVIA

Señor Maximiliano de Argaudoña, Cónsul.—Sucre.

BRASIL

Señor Juan Manuel Alfaya Rodriguez, Cónsul.— Santos, con jurisdicción en todo el Estado de San Pablo.
Señor Leopoldo de Freitas, Cónsul.— San Pablo.

CHILE

Señor Eduardo Poirier, Cónsul General.—Santiago de Chile.
Señor Tito V. Lisoni, Cónsul General.— 2,338 Manuel Montt 47, Santiago.
Señor Eduardo Bustamante, Cónsul General.—Valparaíso.
Señor Juan Serrano, Cónsul.— Puerto de Tomé.
Señor Fernando Cuevas y Verdugo, Cónsul.—28 Avenida Pedro Nolasco Videla, Coquimbo.

COLOMBIA

Señor César Sánchez Núñez, Cónsul General.— Bogotá.
Señor José M. de la Vega, Cónsul General.— Cartagena.
Señor Gustavo Schlottmann, Cónsul.— San José de Cúcuta
Señor Carlos A. Meriano, Cónsul.— Cartagena.

COSTA RICA

Señor Frank L. Maduro. Cónsul.—Puerto Limón.

CUBA

Señor Emiliano Mazón, Cónsu General.— Calle de Concordia, Nº 169.—Habana.
Señor Carlos Cabello y Hortsmann, Vicecónsul.—Habana.
Señor Nicolás del Castaño y Padilla, Cónsul.—Cienfuegos.
Señor Joaquín de Mirauda, Cónsul.—4, Jerónimo, Santiago.
Señor Alberto Muñiz, Vicecónsul.—Camagüey.

DINAMARCA

Señor C. F. Jensen, Cónsul General.— Copenhague.
Señor H. V. Ludvigsen, Cónsul.—Aldersrogade 6, Copenhague.
Señor David M. de Castro.—Cónsul.—San Thomas.—Antillas Danesas.

DOMINICANA (REPÚBLICA)

Señor Fernando Escobar H., Cónsul General.—Santo Domingo. Calle Universidad.

ECUADOR

Señor Doctor Federico C. Coello, Cónsul.—Guayaquil.— Ausente.
Señor Humberto San Lucas, Cónsul.—Jipijapa

ESPAÑA

Señor Carlos Soler y de Aracil, Cónsul General en España.— Valencia. Paseo Alameda, 8.
Señor Enrique Traumann, Cónsul.— Zurbano, 27.—Madrid.
Señor Teodoro Tallien de Cabarrús, Cónsul honorario.—Barceloua.
Señor Jaime Fortuny Durán, Vicecónsul. —Barcelona.
Señor Manuel Herrera y Herrera, Cónsul.— Sevilla.
Señor Eduardo Dupouy, Cónsul.— San Sebastián.
Señor Luis A. Mestre, Cónsul.—Calle de Colón Nº 37.—Vigo.
Señor Miguel Moreno Castañeda, Cónsul.—Málaga.
Señor Salvador Álvarez Net, Vicecónsul.— Málaga.
Señor Francisco Jiménez y Jiménez, Cónsul.— Huelva.
Señor Aurelio Prieto, Vicecónsul.— Cádiz.
Señor Ángel F. Pérez, Cónsul.— Velasco Nº 6.—Santander.
Sr. José Miró y Aguiló, Cónsul.—Colón 22.—Palma de Mallorca.
Señor Ricardo de Ortiz y Santelices, Cónsul.—Calle de Ercilla. Bilbao.
Sr. Antonio Rosales Villarreal, Cónsul, Cuesta de Gomerez, 11 Granada.
Señor José Jácome, Cónsul, San Cristóbal Nº 8, Jerez de la Frontera.

Señor Octavio Meana y Solano, Cónsul.—Gijón.
Señor José Breva Espeleta, Cónsul.—Pi y Margall 202. Castellón de la Plana.
Señor Alfonso Lisón Lorenzo, Cónsul, Las Palmas.— Gran Canaria
Señor Antonio Moreno Nieto, Vicecónsul.—Almería.
Señor Antonio del Moral Sanjurjo, Cónsul.—La Coruña.
Señor Vicente Puig Maltó, Vicecónsul, Vilaagut, 5.—Valencia.
Señor Ramón Iglesias, Vicecónsul.-Paseo de la Estación, Irún.
Señor Gabriel Ravello y Sánchez, Vicecónsul. — Mayor, Nº 34. Alicante.
Señor José Ruiz Salas, Cónsul.—Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

FRANCIA

Señor don José María Lardizábal, Encargado del Consulado General.—51 Avenue Kléber, París.
Señor Max. La Touche, Cónsul.— Quai du Comerce.—San Nazario.
Señor Estanislao Ducrot, Cónsul General.—Havre.
Señor Federico Audap, Cónsul.—Arcachón.
Señor Lic. Rafael Pineda Mont, Cónsul.—8 Rue de la Verrerie, Burdeos.
Señor Enrique Haunapier, Vicecónsul, 4 Rue Mandron—Burdeos.
Señor Juan Buffaud, Cónsul.—42 Rue Malesherbes. Lyon.
Señor Andrés Bertraud, Vicecónsul. — Lyon, Anse (Rhône) Francia.
Señor L. Vallade, Vicecónsul.— Royan les Baius.
Señor Evaristo Carrance, Cónsul.— Villa des Cedres.—Argen.
Señor Vicente Agliani, Cónsul.—Passage Bellecour.—Menton.
Señor Adrián Fraidssinet, Cónsul.— 16 Rue Pasé d' Amour. Marsella.
Señor Dr. Henri Rajat, Vicecónsul.—Vichy.
Señor Luis Willaume, Cónsul.—6, Promenade des Anglais, Niza.
Señor Juan Andrés Fortín, Cónsul.—Dunkerque.
Señor Juan Sitger Orts, Cónsul.—Argelia.
Señor M. Abitbol Aîné, Vicecónsul.—6 Bd. National.—Orán, Argelia.

GRAN BRETAÑA

Sr. David Bowman, Cónsul.— 444 Mansión House, Chambers II, Queen Victoria St.—Londres.
Señor Ralph H. Baker, Vicecónsul. — Colonial House, Water Street.—Liverpool.
Señor Juan Hotchkiss, Cónsul.—41 Clermout St.-Birmingham.
Señor A. C. Dunlop, Cónsul.—Southampton.
Señor Patricio Smith Dunn, Cónsul. —144 Vient-St.—Glasgow.
Señor Jaime Shaw Nowery. Vicecónsul—Glasgow.
Señor L. A. G. Cresse, Cónsul en Montreal y Quebec.—3 Notre Dame St. East. Montreal.
Señor W. Frank Hatheway, Cónsul.— St. Jhon, N. B., Canadá.
Señor Geo. N. Morang, Cónsul.— Toronto, Out., Canadá.
Señor Chas. N. Bell, Cónsul.— Winnipeg, Man., Canadá.
Señor Juan Bovey, Vicecónsul.—Cardiff.
Señor Tom Sutcliffe, Cónsul.— Grimsby.
Señor Enrique Schultz, Cónsul.—Colonia de Natal, con jurisdicción en la colonia del Transvaal.
Señor Augusto de Bavay, Cónsul.— Melbourne, Australia.
Señor Enrique L. Hurtado, Encargado del Consulado.— 5 Zetland St.—Hong-Kong.
Señor Antonio Tabone, Cónsul.— Malta.—Isla de Malta.
Señor Pedro Regalado Machado, Cónsul.— Kingston, Jamaica.
Señor Víctor L. Bryant, Cónsul General.—Belice.
Señor James Allen Massiah, Agente Consular — El Cayo, Belice.

GRECIA

Señor Demetrio D. Vrontissis, Cónsul, 10 Bouboulinas.—El Pireo.

HAITI

Señor H. C. Saude, Cónsul.— Puerto Príncipe.— Ausente.
Señor C. Keitel, Encargado del Consulado.

HOLANDA

Señor Carlos Schröder, Cónsul General.-16 Plantage Parklaan. Amsterdam.
Señor L. Weinthal, Cónsul.— Rotterdam.
Señor Joshúa M. L. Maduro, Cónsul General, Curazao.— Antilla Holandesa.

HONDURAS

Señor Doctor Manuel Saravia, Cónsul General en Honduras, con residencia en Tegucigalpa.

ITALIA

Señor Com. Julio de Montefiore, Cónsul General.—Vía Tévere Nº 1, Roma.
Señor Carlos Balestrino, Cónsul General.—Calle de Roma, Nº 10 Génova.
Señor Rafael Eduardo Novaro, Vicecónsul, Vía Nizza, 9.—Turín.
Señor Oreste Segre, Cónsul.—Corso Magenta Nº 52.—Milán.
Señor Odoardo Nicolai, Cónsul.— Florencia.
Señor Carlos Gueta, Cónsul.— Venecia.
Señor Carlos Stoduti, Encargado del Consulado.—Liorna.
Señor Tomás Virzi, Cónsul.— Palermo.
Señor Pedro Agosti, Cónsul.— San Remo.
Señor Rosario G. Ravesi, Vicecónsul.— Catania.
Señor Emilio Anattra, Cónsul.— Nápoles.
Cav. Eugenio Ceci, Vicecónsul, Pontecorvo, 60.—Nápoles.

MÉXICO

Señor don J. Luis Parra, Cónsul General.—México.
Señor Alejandro Sáenz, Cónsul General.— Tapachula.
Señor José Valenzuela, Vicecónsul.— Tapachula.
Señor Enrique d'Oleire, Cónsul.— Veracruz.
Señor Manuel A. Urrea, Cónsul interino.— Mazatláu.
Señor Francisco Guzmán, Cónsul.—Salina Cruz y Tehuantepec.
Señor Antonio Donadieu, Vicecónsul.—México.
Señor Roberto Fernández del Valle, Cónsul.—Guadalajara, Jalisco.

NORUEGA

Señor T. Chauvin, Cónsul General.— Cristiania.

PANAMÁ

Señor Fernando Arango, Cónsul General.— Panamá.
Señor Vicente Delgado, Cónsul.—Colón.

PERÚ

Señor Pablo Emilio Guedes, Cónsul.— Lima.
Señor Javier del Valle, Vicecónsul.—Lima.
Señor Enrique A. Ziegler, Cónsul.— Callao.
Señor José C. del Castillo, Cónsul.— Paita.
Señor J. Ricardo Semiuario, Cónsul.— Piura.

PORTUGAL

Señor Ricardo Planas Torres, Cónsul General.—Avenida da Liberdade, 157.
Señor Manuel Martins Ramos Guimarães, Cónsul.— Ruada, Boavista, 328. Oporto.
Señor João María Dos Santos, Vicecónsul. — Puuta Delgada San Miguel.—Islas Azores.

RUMANIA

Señor S. Schwab, Cónsul General.—7 Mihai Bravu. Galatz.

SUECIA

Señor Carlos Wallin, Cónsul.— Estocolmo.
Señor Francisco Gustavo Bloom, Vicecónsul.— Norköping.

SUIZA

Señor Enrique Wiswald, Cónsul General.— Ginebra.

TURQUÍA

Señor A. Sánchez Vera Cónsul.—Jerusalén.

URUGUAY

Señor Enrique M. Martín, Cónsul.—Montevideo.

VENEZUELA

Señor Dr. Loreuzo Herrera Mendoza, Cónsul General.—Caracas.
Señor Miguel Leicibabaza, Cónsul.— Caracas.
Señor Eduardo Dagnino Penny, Cónsul.— Maracaibo.
Señor Leopoldo García Quintero, Vicecónsul.—La Guaira.

DICTAMEN

RELATIVO A LA

MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE LA
ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Palacio del Poder Legislativo:

Guatemala, 14 de abril de 1915.

Señor Ministro:

La Asamblea Nacional Legislativa, en sesión celebrada anoche, se sirvió aprobar el dictamen que literalmente dice:

"Asamblea Nacional Legislativa:

Protestando a este Alto Cuerpo el homenaje de nuestro respeto, los suscritos tenemos a honra presentar el siguiente proyecto de contestación a la Memoria de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Si siempre ha sido difícil mantener y fomentar las relaciones exteriores sobre una base de buena inteligencia y elevada cordialidad, lo es más todavía al encontrarse el mundo conmovido por la guerra europea, cuya magnitud y trascendencia, danle el carácter de fijar una era histórica que irradiará sobre todas las naciones, con tendencias y anhelos nuevos, cuando se ponga término a las hostilidades y la paz venturosa se restablezca. En tal concepto, y haciendo votos porque cuanto antes termine aquella terrible lucha, es motivo de verdadera complacencia para la Representación del Pueblo que el Gobierno de la República, inspirado siempre por el espíritu de paz y de armonía que informa su política internacional, haya mantenido y continúe cultivando las mejores relaciones con los pueblos civilizados de la tierra.

Dado el incesante movimiento que el desarrollo mercantil ha hecho cada vez más rápido e intenso; el acercamiento de las distancias, el vertiginoso cambio de ideas, los múltiples intereses de todo género; el vértigo de engrandecimiento y de riqueza y la solidaridad mundial, no es extraño que las consecuencias materiales y morales de la guerra hayan afectado profunda-

mente no sólo a los beligerantes, sino también a las naciones neutrales, que como Guatemala, cultivan amistad y buena inteligencia con las grandes potencias que actualmente luchan en el Antiguo Mundo.

Los vínculos comerciales, los lazos que unen a los pueblos cultos, han sufrido una vigorosa conmoción al estallar la lucha en Europa, produciéndose naturalmente un estado de cosas harto lamentable que trasciende a la comunidad internacional, al orbe entero. En tan anormales circunstancias, resulta ardua labor la de evitar dificultades y emergencias, que por fortuna no han surgido entre nosotros, gracias a la sabia política que el digno Jefe de la Nación ha seguido con singular tino y prudencia. Plausible es, en tal concepto, que las relaciones directas entre el Gobierno de Guatemala y los Gobiernos extranjeros, así como las comunicaciones constantes con los países amigos, por medio de los Honorables Representantes acreditados en esta República, hayan contribuído a mantener la cordial armonía que prevalece en nuestra política exterior.

Ante la complicada situación que produjo aquel tremendo conflicto entre las más poderosas nacionalidades del Antiguo Mundo, no podía menos el Gobierno de Guatemala que apresurarse a dictar las medidas que en tal caso eran necesarias; y fué por eso que oportunamente emitió el decreto declarando la neutralidad. Sin perjuicio de considerar por separado, como legalmente procede, tan importante disposición, cumple al patriotismo consignar, desde luego, que tan oportuna medida obedeció, en tan graves circunstancias, a una necesidad urgente y al espíritu de concordia que preside en la gestión pacífica, elevada y progresista del Poder Ejecutivo.

Debido al tráfico activo y a la situación geográfica de Guatemala entre los dos océanos, así como a la circunstancia de que nuestras costas por el Atlántico se encuentran no lejanas de puertos y lugares importantes, preciso fué dictar el acuerdo gubernativo de 1º de septiembre del año próximo anterior, disponiendo que todos los barcos de comercio de las naciones beligerantes que se hallen en aguas territoriales o que entren a ellas, tengan que desmantelar sus aparatos de telegrafía inalámbrica durante el tiempo que permaneciesen en nuestra jurisdicción, en el concepto de que los buques que así no lo hicieren serán tenidos como navíos armados y se les notificará

la orden de retirarse de las aguas guatemaltecas, de conformidad con la Convención número 13 de La Haya, estipulada en 1907.

La marina mercante del Nuevo Mundo, perteneciente a naciones neutrales, ha sufrido contratiempos, interrupciones, zozobras y pérdidas, principalmente en la extremidad meridional del Continente, como lo consigna la Memoria, explicando al propio tiempo el motivo que ha tenido el Gobierno de Chile para considerar que sólo una actitud unánime de los pueblos americanos podría poner remedio a dichos inconvenientes, y proponiendo al efecto algunas modificaciones a la Convención número 13, que se acaba de citar, relativa a los derechos y deberes de los neutrales.

Esta propuesta fué presentada por el señor Embajador de la República Argentina al Consejo Permanente de la Unión Panamericana en Wáshington, a cuyo cargo queda decidir cuáles sean las medidas más oportunas que deben adoptarse para garantía de la neutralidad y confianza del comercio de este Hemisferio.

La Asamblea Nacional Legislativa, lo mismo que el Gobierno de la República, anhela que la terrible situación creada por el gigantesco choque que llena de sangre a Europa y entorpece el desarrollo normal de todos los países, tenga pronto término, en pro de los fueros de la humanidad y de los intereses mundiales. Sólo con la paz puede venir la verdadera grandeza y la prosperidad.

Muy grato es para la Representación Nacional que nuestras relaciones con las otras Repúblicas de Centro América, hermanas nuestras, hayan continuado sobre la misma base de cordialidad y buena inteligencia, que felizmente ha prevalecido entre estos pueblos, que tienen tantos vínculos comunes y sobrados motivos para marchar en pos de los mismos ideales, con idénticos anhelos. Ya que por su situación geográfica y sus riquezas variadísimas, está llamada la América del Centro, con la apertura del Canal Interoceánico, a muy prósperos destinos, es de aplaudirse que mediante el orden y el trabajo, que son los factores del progreso, recorra la senda que deba darle seguridad y grandeza. Este punto del planeta está llamado a un porvenir muy brillante. Tiene que llegar a ser el Istmo el corazón del mundo, la moderna Bizancio. Cuando renazca la paz en el antiguo Hemisferio, cuando la humanidad tome firmes

senderos en lo económico, político y moral, la corriente del desarrollo tornará más prolífica todavía esta tierra fecunda, tan privilegiada como digna de buena suerte.

Se complace el Poder Legislativo de que en la vecina República de El Salvador se hayan verificado las elecciones de Presidente Constitucional, al principio del corriente año, habiendo resultado electo, para el período que comienza en marzo del año en curso, el Excelentísimo señor don Carlos Meléndez, quien tomó ya posesión de su elevado cargo.

Todo lo que signifique bienandanza en pro de nuestras hermanas las Repúblicas del Centro, será para nosotros digno de aplauso, así como ha de ser motivo de desagrado cuanto pueda producir sentimientos dolorosos, por calamidad de cualquier género, como en realidad lo fué, en el mes de marzo del año próximo pasado, el incendio que consumió el puerto de La Ceiba, en la costa Atlántica de Honduras, por lo que el Gobierno de Guatemala hubo de manifestar al de esa República sincera pena.

Verdadera condolencia causó en nuestra sociedad y en las esferas oficiales, el fallecimiento, en el mes de julio, de la señora doña Josefina de Campos, esposa del Excelentísimo señor Ministro de Honduras en Guatemala. Cuanto el Ejecutivo hizo con motivo de tan lamentable suceso, respondió al justo pesar que produjo, y a las relaciones que existen entre ambos países, ligados por fraternales vínculos.

Con verdadera complacencia se impondrá la Representación Nacional del nuevo pacto por el cual se conviene en proseguir los trabajos de demarcación de la línea divisoria entre Guatemala y Honduras, por haber expirado la última prórroga a la Convención de Límites. Por separado debe la Asamblea examinar dicho Pacto, aprobado ya por el Gobierno de Honduras, deseosa como está la Representación Nacional, lo mismo que el Ejecutivo, de que cuanto antes se termine el referido asunto.

Queda impuesta la Asamblea de que Nicaragua dispuso suspender la Mision que había confiado en este país al señor Licenciado don Gilberto Larios, como Ministro Residente; y de que en ese concepto, ha quedado vacante la representación de aquella República, desde el 12 de diciembre último.

Asimismo consigna la Memoria que el Excelentísimo señor Licenciado don Alfredo González Flores, tomó posesión de la Presidencia de la República de Costa Rica, el 8 de mayo del año próximo pasado.

La Oficina Internacional Centroamericana, institución de alta importancia, prosigue en sus labores de propaganda; lo cual es digno de encomio, ya que su simpática misión e interesantes trabajos tienden a patrióticos fines. Loable es realmente que la Corte de Justicia Centroamericana, que asume también elevado carácter y pacíficas miras, no haya tenido que ocuparse de ningún asunto enojoso; lo que, como dice la Memoria, es prueba elocuente de su influjo moral, para alejar toda falta de inteligencia entre los países representados.

Plausible es que el Excelentísimo señor Doctor C. Lehmann haya sido reconocido por el Gobierno como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, con fecha 7 de julio; así como es digno de tomarse en consideración el hecho de que, habiendo expirado el término que se fijó al pactarse la última prórroga al Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación celebrado con la referida Potencia en 1887, dicho Tratado caducó el 15 de marzo del corriente año y que el Gobierno de Guatemala, animado por el espíritu de la más franca y cordial amistad hacia el Imperio Alemán, haya significado a su digno Representante que está dispuesto a celebrar un nuevo pacto, que amoldándose mejor a la Ley Fundamental de la República, armonice y ensanche los múltiples y cuantiosos intereses que felizmente ligan a ambas naciones.

La buena armonía que preside a las relaciones leales que por fortuna existen con la gran República Americana, es motivo de legítima satisfacción para el Poder Legislativo, que se ha impuesto con gusto de todos los actos que detalladamente consigna la Memoria, y que prueban una vez más la sincera inteligencia que cultivan ambos Gobiernos.

Se ha efectuado el canje de las ratificaciones de los Estados Unidos y Guatemala, del Tratado de Paz subscrito entre los dos países.

De común acuerdo se designó como quinto miembro de la Comisión Internacional de Investigaciones, que prevé el mencionado pacto, a su Excelencia el señor Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos. Por mutuo consentimiento

también quedó suprimido el artículo IV del Tratado que decía: "Durante la Investigación e informe de la Comisión Internacional, las Altas Partes Contratantes convienen en no aumentar su programa militar o naval, a menos que el peligro de un tercer Poder los compela a tal aumento, en cuyo caso la parte que se creyere amenazada, deberá comunicar confidencialmente el hecho por escrito a la otra parte contratante; por lo tanto, la última quedará exonerada de las obligaciones de mantener su *Status* militar y naval."

La Acción Conjunta ejercida en abril próximo pasado por los Gobiernos de la Argentina, Chile y el Brasil, para ejercer una mediación entre los Gobiernos de Estados Unidos y de México, a fin de procurar amistoso arreglo a sus diferencias, y el acto plausible del Gobierno de Guatemala de adherirse a prestar sus buenos oficios, dando así una muestra de estar vinculado a la causa de la paz, merece la aprobación de todos los que anhelan la amistosa inteligencia entre todos los pueblos, particularmente entre las naciones del Continente Americano. La solución del conflicto fué confiada a una Comisión Internacional, que se reunió en la ciudad canadiense del Niágara, y como resultado de los buenos oficios de las naciones americanas, se firmó un protocolo que puso fin a las dificultades existentes y alejó la perspectiva de un choque entre los dos países.

El Gobierno americano retiró con posterioridad sus fuerzas de México.

Muy natural y oportuna fué la manifestación de pésame presentada, en el mes de julio, a la Legación Americana con motivo del incendio que destruyó la ciudad de Salem, en el Estado de Massachussetts, así como también es digna de encomio la actividad y celo con que el Ejecutivo de Guatemala dictó las medidas restrictivas a fin de evitar el contagio de la peste bubónica que apareció en Nueva Orleans, medidas que se levantaron en cuanto se tuvo la evidencia de haber cesado la causa que las motivó.

Habiéndose perturbado sobremanera las corrientes mercantiles, a causa de la guerra europea y de las dificultades consiguientes para el tráfico, presentáronse naturalmente arduos problemas económicos que interesan a los Estados Unidos y a las naciones iberoamericanas. No pudiéndose traer de Europa todos los productos que se importaban ni siendo dable enviar,

como antes, los que se producían en este Continente, forzoso ha sido que el cauce se restrinja algún tanto, por lo que hace al cambio con el Antiguo Mundo, ampliándose naturalmente el que se refiere al panamericano. Tenía que resultar, y ha resultado, un movimiento más definido para acercarse a los pueblos de nuestro Hemisferio. A este fin se encaminan los trabajos de muchos hombres de negocios y sociedades mercantiles y filantrópicas, así como los esfuerzos de los elementos dirigentes, financieros y empresarios.

Se discute y trata de realizarse la reunión de una Conferencia para dar mejor incremento a las relaciones comerciales y de finanzas entre los Estados Unidos y los países de Centro y Sud América. Plausible es que haya sido aceptado el plan de dicha Conferencia, en principio, por el Gobierno de Guatemala, que reconoce la importancia de tales trabajos y desea secundarlos activamente. Digna de todo elogio aparece la eficacia, inteligencia y patriotismo con que el señor Presidente Licenciado Estrada Cabrera, se ha empeñado porque figure, por manera digna, Guatemala en la Exposición de San Francisco California, siendo motivo de legítima complacencia que el Pabellón de nuestro país se haya inaugurado solemnemente, con verdadero éxito, y que personalidades de la más alta significación de la gran República Americana hayan dirigido sus parabienes al Gobierno. Es por tanto merecedora de aplauso la parte que el Ministerio de Relaciones Exteriores tomó con el objeto de que nuestra patria se encuentre dignamente representada en aquel grandioso certamen.

Loable es, sin duda, que el Ejecutivo esté dispuesto a que Guatemala se encuentre representada en el acto importantísimo de la inauguración del Canal de Panamá, para cuya solemnidad ha sido galantemente invitada. Lo portentoso y trascendental del memorable suceso, por una parte, y por otra las excelentes relaciones que nuestro país cultiva con la próspera nación americana, a la cual cabe la gloria de haber llevado a cabo aquella magna obra, demandan que nuestra República tome, por medio de su Representación, una parte honrosa y entusiasta.

Lamentable, como fué, desde todo punto de vista, la muerte del eminente hombre público, orador distinguido y literato de renombre, el Excelentísimo señor Doctor Roque Sáenz Peña, Presidente de la República Argentina, deben estimarse muy

debidas las manifestaciones de duelo tributadas por el Gobierno. El Decreto en referencia será considerado separadamente por la Asamblea. Ni fueron menos sensibles los fallecimientos de los ilustres argentinos General Julio Roca y Doctor José E. Uriburu, que en otro tiempo desempeñaron la Presidencia de aquella próspera nación. El homenaje de pésame y simpatía oportunamente tributados por nuestro Gobierno, con tan triste motivo, fué un justo testimonio póstumo a los merecimientos de los extintos y una prueba de aprecio a la República Argentina.

En vista de la invitación que recibió, el Gobierno de la República tuvo justo motivo para adherirse al proyecto de formar una Caja de Previsión, en favor de las personas que forman la Oficina Internacional de Tarifas Aduaneras.

Lo que detalla la memoria con referencia a la progresista República de Chile demuestra, a la vez que el movimiento habido en nuestras relaciones con aquella República Sudamericana, la simpatía con que fué recibido el Honorable Encargado de Negocios, Señor Risopatrón; el deseo que siempre ha tenido Guatemala de concurrir a las conferencias internacionales, habiéndose escogido como sede de la Quinta de dichas conferencias la ciudad de Santiago, pero sin que haya podido realizarse, siendo pospuesta indefinidamente a causa de la situación producida por la guerra europea; y las medidas que derivadas de la neutralidad, ha tenido el gobierno chileno que dictar con respicencia a naves beligerantes y buques internados y estacionados en sus aguas jurisdiccionales.

Por lo que a Colombia concierne, se consigna que el Excelentísimo Doctor José Vicente Concha se hizo cargo de la Presidencia, el 8 de agosto del año próximo anterior.

Debe estimarse como una atención tributada a los méritos del Señor Presidente Licenciado Estrada Cabrera, y que redunda en honor del país, el haberle otorgado el Diploma de la Gran Cruz de la Orden Nacional Cubana de la Cruz Roja, que fué puesto en sus manos por el Encargado de Negocios de dicha República.

Cuanto a España se refiere, tiene para nosotros particular interés, tratándose de la Nación que nos legara su idioma, su idiosincracia y todos los elementos que se infiltraron, durante largo tiempo, en estas nacionalidades iberoamericanas, formadas por aquel país heroico, que dejó en América una pléyade

de Repúblicas, que prolongan en su desarrollo la historia grandiosa de la Madre Patria.

Interesante es, pues, cuanto refiere la Memoria, referente al Congreso Hispano Americano de Geografía e Historia, durante el cual tuvo el Gobierno Español la galantería de poner a disposición de los Delegados, los interesantísimos Archivos Coloniales que se conservan en la ciudad andaluza y que contienen valiosos datos concernientes a dicho período.

Plausible es que Guatemala haya contribuído al monumento que ha de erigirse en las márgenes del Canal de Panamá al célebre Vasco Núñez de Balboa. Quedará allí el recuerdo perenne de los hechos que se enlazan en aquellas históricas orillas: la invención del mar ignoto y la apertura de la vía Interoceánica, que desde Felipe II venía siendo el anhelo de grandes hombres y poderosas naciones. El Istmo, que cual infranqueable barrera separaba las aguas de los dos grandes mares, ha dado paso a la civilización, como diera horizontes desconocidos a la mirada escrutadora del insigne descubridor del Pacífico, el inmortal Balboa.

Previsora, y por demás benéfica, fué la medida que el Gobierno de España tomó al declarar una zona franca para el comercio universal en el hermoso puerto de Cádiz, y convendría, sin duda, que igual concesión se hiciese extensiva a Barcelona, cuya riqueza, comercio y localidad prestarían grandes servicios, hoy que tantos puertos europeos se hallan cerrados por motivo de la guerra.

Nota lamentable y triste es la de la muerte de nuestro Representante Diplomático en Madrid, el distinguido caballero don Juan Prichard, antiguo funcionario que prestó largos y buenos servicios. Muy debido fué que al imponerse el Gobierno de esa infausta noticia, dictara las disposiciones que tuvo a bien emitir. La exquisita cortesía con que también el Gobierno Español tributó honores oficiales a la memoria del señor Prichard, fué elocuente testimonio de afecto por Guatemala y de aprecio a los merecimientos personales del que, por muchos años, había sido nuestro Representante.

Grato es que los distinguidos marinos del crucero "Montcalm," de la Marina Francesa, que arribó al puerto de San José el 11 de abril, en visita de cortesía, y que, en unión del Contra Almirante Huguet, vinieron a saludar al Pre-

sidente de la República, hayan sido cordial y debidamente agasajados, y que llevaran agradables recuerdos de nuestra Patria.

De conformidad con la Conferencia reunida en 1913, en París, para la formación de un Mapa Internacional del Mundo, se ha establecido en Southampton una Oficina Permanente, ocupada de esa importante labor, y el Gobierno de Guatemala, adherido al proyecto indicado, ha cubierto su primera cuota anual de 250 francos.

Queda enterada la Asamblea de que el plazo de 30 días que para la presentación de la formal demanda de extradición fijaba el Tratado con la Gran Bretaña, de 4 de julio de 1885, fué ampliado a 60 días por el Protocolo Adicional que transcribe la Memoria y que se publicó oficialmente en su oportunidad.

Se ocupará con gusto el Poder Legislativo del Tratado con los Países Bajos, celebrado por el Representante de Guatemala y el Ministro de Negocios Extranjeros de dicha nación.

Lamentables fueron ciertamente los terribles terremotos sufridos en Sicilia, y en extremo horrorosos los que destruyeron la ciudad de Avezzano y otras importantes localidades asoladas por la muerte y ruina. Las manifestaciones expresivas y sinceras del Gobierno de Guatemala al de Italia, a raíz de tan horrendas desgracias, encuentran eco en la Asamblea Nacional, que a su vez deplora tan luctuosos sucesos.

Es de desearse que las luchas fratricidas que afligen a México, que desgraciadamente se encuentra privado de los beneficios de la paz, cesen cuanto antes; y es natural que muchos emigrados vengan a nuestro suelo en pos de seguro asilo. Las garantías y protección que se les prestan revelan sentimientos y principios pacifistas.

Deplorando el fallecimiento acaecido en esta capital, el 15 de agosto, del Excelentísimo Señor Licenciado Luis Pérez Verdía, Ministro de la República Mexicana, se ocupará la Asamblea del Decreto Número 719 que ordenó las consiguientes manifestaciones de duelo por tan sensible suceso.

Con interés se acogen las noticias que sobre el Perú, Uruguay y Venezuela abarca la Memoria; aplaudiendo a la vez que Guatemala haya sido dignamente representada en los Congresos y Conferencias que se mencionan. La actividad con que las dependencias y oficinas de la Secretaría de Relaciones

Exteriores han secundado sus importantes trabajos en la Cancillería, Sección del Protocolo y Sección de Consulados, es digna de todo elogio.

La disminución del movimiento en varias oficinas consulares en Europa y la necesidad de introducir economías en el servicio, justifican el acuerdo suprimiendo temporalmente los consulados que disfrutaban pensiones y que se expresan detalladamente.

Para concluír, la Comisión que suscribe tiene a honra proponer el siguiente punto resolutivo:

"La Asamblea Nacional Legislativa se ha impuesto con satisfacción de los importantes trabajos cuyo detalle contiene la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores."—Sala de Comisiones: Guatemala, 8 de abril de 1915.—Batres J.—Pinto.—Soto Hall.—Robles.—Girón."

Y tenemos la honra de transcribirlo a Ud. para su conocimiento, subscribiéndonos, con protestas de la más distinguida consideración, de Ud. atentos servidores.

CANUTO CASTILLO.

MÁXIMO SOTO HALL.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

Presente.